	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 1697 DE 2025 **Contratista:** CONSORCIO SANTA FRANCISCA

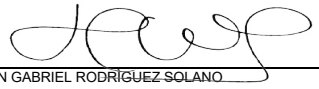
Contrato de Interventoría No. 1724 DE 2025 **Interventoría:** CONSORCIO VIAS4G5

Objeto Contrato de Obra:"OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE**".**

INFORME MENSUAL No. 1 **MES O PERIODO:** 10 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		17
2.4	Características técnicas del proyecto		24
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		26
3.1	Información general del contrato		26
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		27
3.3	Seguimiento Items no previstos		30
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		31
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		34
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	36
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	40
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	42
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	47
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	49
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	52
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	54
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	84
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		85
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	87
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	88
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	90
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	90
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	92
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	95
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		114
5.1	Información general del contrato		114
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		115
5.3	Informes especialistas y profesionales		120
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		170
5.5	Informe matriz de riesgos.		169
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		168
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		168
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		171
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	172
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	173
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	181
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	183
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	197
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		198
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	202
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	202
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	204
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		206
8	**Anexos**		208
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.		209
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		340
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		350
8.4	**Copia de la Bitácora del mes correspondiente**		357

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
M.P. Matricula N.54202-240042 NTS
Resolución de designación No.4620 de fecha 29 de octubre de 2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE GESTIÒN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES-SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

PERIODO MES: nov-25

CONTRATO DE OBRA No.: 1697 DE 2025

OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÌTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO ACUATE - RUTA NACIONAL 6211 K0 GESTIÓN PREDIAL PENDIENTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 15.500.000.000,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 15.500.000.000,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1724 DE 2025
INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FISICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	
	Mejoramiento	Km	118
	Rehabilitación	Km	
Estructuras	Túneles	-	
	Puentes	UNIDAD	
	Pontones	UNIDAD	
Mantenimiento		Km	118
Otros (Especificar cuales)	Atencion de derrumbes	Km	118

AVANCE FISICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0	0
	Mejoramiento	Km	0	0
	Rehabilitación	Km	0	0
Estructuras	Túneles	UNIDAD	0	0
	Puentes	UNIDAD	0	0
	Pontones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento		Km	0	0
Otros (Especificar cuales)	Atencion de derrumbes	Km		

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	9.398.546.800,00	-	9.398.546.800,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	957.967.241,00	-	957.967.241,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	300.000.000,00	-	300.000.000,00
ROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO DE TALUDES Y PUENTES (Incluye IVA) (M)	904.728.321,00	-	904.728.321,00
PROVISIÒN PARA AJUSTES	1.707.533.729,00	-	1.707.533.729,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	392.700.000,00	-	392.700.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	1.838.523.909,00	-	1.838.523.909,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	15.500.000.000,00	-	15.500.000.000,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	-	-	0,00	0,00
AJUSTES	-	-	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	-	-	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	-	-	0,00	0,00
ROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO DE TALUDES Y PUENTES (Incluye IVA) (M)	-	-	0,00	0,00
PROVISIÒN PARA AJUSTES	-	-	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	-	-	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	-	-	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	-	-	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	-	-	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 31.670.000,00

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -

AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 1

MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 4

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 5

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **10**

REGISTRO FOTOGRAFICO



Indicar la localización y actividad.



Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: LUIS JACOBO VILLAMIL VELA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.1521924326 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONSORCIO VIAS4G5

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

CONTRATO INVIAS 1724 DE 2025

INFORME MENSUAL TÉCNICO No. 01

Del 10 al 30 de noviembre de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)

PAJARITO BOYACA

2025

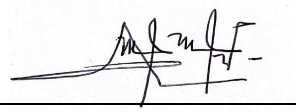
LISTADO DE DISTRIBUCIÓN

Destinatario	No. de Copias
Instituto Nacional de Vías (INVIAS)	1
Archivo de Proyecto	1

Índice de modificaciones

Índice de versión	Capítulo de Modificación	Fechas de modificación	Observaciones
0	Ninguno	N/A	Documento Original

Estado de la revisión y aprobación

Título del Documento:	**Informe Mensual de Interventoría No. 01**	
Responsable de la Elaboración	**Nombre**	
	Firma	
	Fecha	5 DE DICIEMBRE DE 2025
Responsable por revisión y aseguramiento de Calidad	**Nombre**	NELSON CALLEJAS TORRES
	Firma	
	Fecha	
Vo. Bo. director del Proyecto	**Nombre**	LUIS JACOBO VILLAMIL VELA
	Firma	
	Fecha	5 DE DICIEMBRE DE 2025

Lista de contenido

1 INTRODUCCIÓN....7
1.1 Metas físicas....10
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO....10
2.1 Localización....13
2.2 Características de la zona....14
2.3 Inventario y estado inicial de la vía....15
2.4 Características técnicas del proyecto....22
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA....24
3.1 Información General del contrato....24
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes....25
3.2.1 Actividades técnicas de obra....25
3.2.2 Actividades administrativas y legales....27
3.2.3 Actividades financieras.....27
3.2.4 Actividades componente Social....27
3.2.5 Actividades componente SST.....28
3.3 Seguimiento Ítems No Previstos.....28
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría.....28
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.....32
4.1 Informe Semanal.....32
4.2 Maquinaria y Equipo contrato de obra....33
4.3 Personal contrato de obra....34
4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra....35
4.5 Estado general del tiempo....36
4.6 Resumen ensayos de laboratorio....37
4.7 Seguimiento garantías y seguros contrato de obra....38
4.8 Seguimiento plan de calidad contrato de obra....39
4.9 Otros documentos seguimiento mensual....40
4.9.1 Seguimiento a inversión anticipo....40
4.9.2 Seguimiento programa de obra....41
4.9.3 Seguimiento programa de inversiones....41
4.9.4 Actas de comité de obra....42
5 INFORMACIÓN CONTRATO INTERVENTORÍA....43

5.1 Información general del contrato43
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor44
5.2.1 Actividades administrativas y legales:47
5.3 Informes especialistas y profesionales.48
5.3.1 INFORME DE ACTIVIDADES AMBIENTALES49
5.3.2 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL.49
5.3.3 GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO77
5.3.4 GESTIÓN SST DEL CONTRATISTA83
5.4 Informe del programa anual de caja-PAC....88
5.5 Informe matriz de riesgos88
5.6 Información otros programas y aplicativos88
5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad....88
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA89
6.1 Equipo contrato de interventoría....89
6.2 Personal contrato de interventoría....89
6.2.1 Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría....89
6.3 Informe financiero y presupuestal contrato de interventoría90
6.4 Seguimiento garantías contrato de interventoría91
6.5 Seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría92
6.6 Otros documentos seguimiento mensual....93
6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo....93
6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado....94
7 Conclusiones Y Recomendaciones.95
8 ANEXOS97
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.97
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras98
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas99
8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente100

Lista de Tablas

Tabla 1. Fecha de Inicio y Terminación 13
Tabla 2. Estado de la vía Sogamoso- Aguazul 16
Tabla 3.Estado de la vía Sogamoso – Aguazul 17
Tabla 4 Información General Contrato de Obra. 24
Tabla 5. Semanales Correspondientes al mes 33
Tabla 6. Maquinaria y equipo de obra 33
Tabla 7. Información general del contrato de interventoría 43
Tabla 8. Informes semanales 47
Tabla 9. Comités de obra 48
Tabla 10. Actividades preliminares- Entregables 49
Tabla 11. Generación de empleo contratista 58
Tabla 12. generación de empleo interventoría 63
Tabla 13. Requerimientos Contractual 64
Tabla 14. Indicadores de seguimiento 73
Tabla 15 SGSSI CONSORCIO VIAS4G5 80
Tabla 16. indicadores de accidentalidad 81
Tabla 17.Personal administrativo 82
Tabla 18. Personal retirado 82
Tabla 19. Comités de seguimiento 82
Tabla 20. Maquinaria - Vehículos utilizados en el proyecto. 86

Lista de imágenes

Imagen 1. Localización Ruta 6211 14
Imagen 2. Estado inicial PR 83+600, 10 de nov de 2025 al 30 de nov de 2025. 18
Imagen 3. Estado inicial PR 82+ 450 10 de nov de 2025 al 30 de nov de 2025. 18
Imagen 4.Estado inicial PR 80+100 10 de nov de 2025 al 30 de nov de 2025. 19
Imagen 5. Estado inicial PR 85+350, 10 de nov de 2025 al 30 de nov de 2025. 19
Imagen 6. Estado inicial PR 82+900, 10 de nov de 2025 al 30 de nov de 2025. 20
Imagen 7. Estado inicial PR 82+700, 10 de nov de 2025 al 30 de nov de 2025. 20
Imagen 8. Estado inicial PR 66+000, 10 de nov de 2025 al 30 de nov de 2025. 21
Imagen 9. Estado inicial PR 112+600, 10 de nov de 2025 al 30 de nov de 2025. 21
Imagen 10. Estado inicial PR 82+300 al 30 de nov de 2025. 21
Imagen 11. Suministro de elementos de protección Individual EPI 85
Imagen 12. Entrega de hidratación 86

1 INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación pública: LP-DEO-SMCN-019-2025.

- Proceso de selección contrato de Interventoría: Concurso de méritos, CMA-DEO-SMCN-031-2025

La Ruta 6211 Sogamoso – Aguazul cuenta con una longitud aproximada de 118 kilómetros, comunica a los departamentos de Boyacá y Casanare los cuales se caracterizan por una economía agrícola y ganadera respectivamente por lo que el transporte de carga es frecuente; además, es una vía de que permite comunicar el oriente con el centro del país.

Mediante RESOLUCIÒN Nº.2868 del 25 de julio de 2025, Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública LP-DEO-SMCN-019-2025, cuyo objeto es el "OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE", la Subdirectora de procesos de selección contractuales en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023, acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y el parágrafo del Articulo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025 y considerando Que se requiere la contratación para el "OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE", con las siguientes características plazo del contratos hasta el 31 de diciembre de 2025, valor de presupuesto oficial incluido IVA $ 15,500,000,000, lugares de ejecución del contrato departamentos de Boyacá y Casanare.

En la zona se presentan sectores muy definidos de deslizamientos en el talud superior y en el talud inferior y algunos sectores con socavación lateral, dado que la vía se encuentra paralela al río Cusiana, lo que deriva socavaciones a lo largo del corredor; sumado a lo anterior la zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitación constantes lo cual activa la condición de inestabilidad.

Los movimientos en masa potenciales, pueden afectar sosteniblemente condiciones de conectividad de la comunidad y la región, por lo que el INVIAS mediante la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales en aras de garantizar la continuidad del servicio de transporte de carga (alimentos, ganado, combustibles, materiales de construcción) y pasajeros desde el municipio de Sogamoso hacia Aguazul, entre los departamentos de Boyacá y Casanare, buscando realizar las intervenciones pertinentes en todo el corredor 6211 con atención de puntos críticos, atención de emergencias, obras de mantenimiento y rehabilitación en el corredor con el fin de mejorar la capa de rodadura. Es de mencionar que igualmente, según requerimiento y priorización de la unidad ejecutora de la entidad, se requerirán obras de mitigación, a través de estabilizaciones de la infraestructura vial en los sitios críticos entre los PR 77+000 y PR 90+000 de la ruta nacional 6211, al considerar la identificación de los mismos durante la vigencia del contrato de obra 1858 de 2020.

Por lo anterior, la entidad considera necesario atender según priorización las emergencias que puedan ocurrir a lo largo del corredor; así como sus puntos críticos y mantenimiento y/o rehabilitación de la capa de rodadura y demás obras existentes, con el fin de brindar mayor seguridad y comodidad a los usuarios de la ruta Nacional 6211 Sogamoso - Aguazul, siendo necesaria su intervención, sujeta a las limitaciones presupuestales correspondientes.

Así, el gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: “OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE” Para el Gobierno Nacional, el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura física de transporte es factor clave para la competitividad del país.

El proyecto de inversión en mención tiene como alcance garantizar la transitabilidad del corredor Sogamoso – Aguazul, mantener y mejorar el estado actual de la capa de rodadura reparando los sectores críticos de esta, reconstruir las obras que se encuentran en mal estado de funcionamiento, mejorar los sistemas de drenaje, construir obras de contención que permitan mejorar la estabilidad lateral de la vía y en general reducir el número de sitios críticos. Para el presente proceso de selección el Contratista de obra realizará actividades entre los PR 0+0000 al PRP118+ 0616; así como actividades de gestión predial en sobre la Variante de Sogamoso.

Entre las actividades inherentes del contratista, deberá garantizar el control de tránsito del corredor; sin embargo, enmarcará un control permanente en los PR 81+000 – PR 83+000 y PR 84+240. Puente Quebrada Negra.

La SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS mediante memorando No. Radicado 2025I-VBOG-046986 Fecha 2025-07-04, remitió a la SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES la documentación para la contratación del proceso cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE” Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 14 de julio de 2025 el aviso de convocatoria para el proceso No. CMA-DEO-SMCN-031-2025 cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE” y mediante Resolución No. 2918 del 18 de julio de 2025, se ordenó la apertura del concurso de méritos abierto.

En este informe se presentan los procedimientos y acciones realizadas durante la etapa de construcción entre 10 Y 30 de noviembre de 2025, para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo idóneo del contrato en el ámbito técnico y administrativo, con el fin de garantizar la calidad en el desarrollo de la obra y el cumplimiento de las normas técnicas, ambientales y de seguridad industrial del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y la legislación vigente.

Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS, RESOLUCIÓN NÚMERO 4620 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025, Mediante memorando 2025I-VBOG-091649 Apoyo Social Martin Emilio Rodriguez Navarrete, Apoyo Ambiental Tania Briggite Salazar Camacho, Apoyo Sostenibilidad Manuel Alexander Monroy.

Este documento contiene una descripción de las actividades desarrolladas por el Contratista de obra durante el periodo objeto del informe, siguiendo todas las especificaciones técnicas contempladas en el contrato y demás normas vigentes e inherentes al proyecto, de acuerdo con los objetivos y alcances propuestos en las condiciones y términos del concurso público y en forma integral con los enfoques, metodologías, recursos humanos y de apoyo necesarios para el buen desarrollo del objeto del contrato.

Se espera que la información aquí contenida sea clara y logre cumplir con las expectativas del Instituto Nacional de Vías – INVIAS., con respecto a las exigencias propias de la Interventoría.

1.1 Metas físicas

A continuación, se presenta el informe mensual de interventoría donde se describen las actividades de seguimiento el CONSORCIO VIAS4G5 en el marco del contrato INVIAS 1724 de 2025 cuyo objeto es*”* INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE. ha realizado para garantizar el cumplimiento de las actividades señaladas dentro de la propuesta metodológica presentada por CONSORCIO SANTA FRANCISCA quien es el encargado de realizar la ejecución del contrato de obra INVIAS 1697 de 2025 cuyo objeto es *“OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE”.*

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto trata de “OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE” Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que requiere intervención, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) 2021 – 2051, plan que es una apuesta del Estado para organizar, en forma convergente, resiliente, estratégica y eficiente, el crecimiento del país a través de una red de infraestructura de transporte que logre conectar las ciudades, las regiones, las fronteras y los puertos, priorizando los proyectos que mayor impacto nacional tendrán para la economía y el bienestar social. El PMTI 2021-2051 es un instrumento de planeación relevante y pertinente como parte de los esfuerzos a largo plazo para que Colombia sea un país competitivo, próspero, equitativo, mejor organizado y consciente de su riqueza ambiental. Se mantiene como una visión estratégica del país enfocada en hacer que la satisfacción de las necesidades en

infraestructura y transporte apalanquen el crecimiento económico y potencien la participación de Colombia en el contexto de las dinámicas globales. (PMTI, 2021-2051, pg. 10). Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a través de programas de obra pública tales como; “Programa Corredores Arteriales Complementarios de Competitividad” sobre el cual se declaró su importancia estratégica mediante el CONPES 3536 de 2008, “Programa Corredores Prioritarios para la Prosperidad” mediante documento CONPES 3706 de 2011, programa de obra pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones", entre otros, los cuales han permitido mejorar las condiciones en vías de la red vial nacional y vías departamentales y de ciudades principales a lo largo del territorio nacional. De conformidad con lo previsto en el artículo 2º de la Ley 105 de 1993 corresponde a la Nación, a través del Ministerio de Transporte y sus organismos adscritos y vinculados, llevar a cabo la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del transporte y de las actividades a él vinculadas; garantizar que toda persona pueda circular libremente por el territorio nacional, con las limitaciones que establezca la ley; así como la seguridad de las personas aspecto éste que constituye una prioridad del Sistema y del Sector Transporte. A partir de dichas competencias, la misma ley definió la infraestructura del transporte a cargo de la Nación, como aquella de su propiedad que cumple la función básica de integración de las principales zonas de producción y de consumo del país, dentro de la cual se incluye la Red Nacional de Carreteras, que involucra no solo la malla vial en estricto sentido, sino las zonas, facilidades y señalización que permitan la adecuada circulación y en lo posible, la prestación de servicios públicos básicos, para el tránsito de personas y bienes en condiciones adecuadas de accesibilidad y seguridad.

En tal sentido el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), encargado de promover procesos de desarrollo sostenible e innovación tecnológica y normativa para la ejecución de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de transporte carretero, férreo, fluvial y marítimo, que contribuyan a la mejora de la competitividad de la infraestructura del país, líder del desarrollo técnico nacional en el área de vías y puentes, conocedor de los riesgos asociados a la desconexión vial de las regiones y sus efectos sociales y económicos así como de las formas de mitigarlos, ha puesto en marcha una importante estrategia, justamente con el propósito de estar mejor preparados para atender emergencias viales y de puentes en todo el territorio con mayor prontitud. En la zona se presentan sectores muy definidos de deslizamientos en el talud superior y en el talud inferior y algunos

sectores con socavación lateral, dado que la vía se encuentra paralela al río Cusiana, lo que deriva socavaciones a lo largo del corredor; sumado a lo anterior la zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitación constantes lo cual activa la condición de inestabilidad. Los movimientos en masa potenciales, pueden afectar sosteniblemente condiciones de conectividad de la comunidad y la región, por lo que el INVIAS mediante la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales en aras de garantizar la continuidad del servicio de transporte de carga (alimentos, ganado, combustibles, materiales de construcción) y pasajeros desde el municipio de Sogamoso hacia Aguazul, entre los departamentos de Boyacá y Casanare, buscando realizar las intervenciones pertinentes en todo el corredor 6211 con atención de puntos críticos, atención de emergencias, obras de mantenimiento y rehabilitación en el corredor con el fin de mejorar la capa de rodadura. Es de mencionar que igualmente, según requerimiento y priorización de la unidad ejecutora de la entidad, se requerirán obras de mitigación, a través de estabilizaciones de la infraestructura vial en los sitios críticos entre los PR 77+000 y PR 90+000 de la ruta nacional 6211, al considerar la identificación de los mismos durante la vigencia del contrato de obra 1858 de 2020. Por lo anterior, la entidad considera necesario atender según priorización las emergencias que puedan ocurrir a lo largo del corredor; así como sus puntos críticos y mantenimiento y/o rehabilitación de la capa de rodadura y demás obras existentes, con el fin de brindar mayor seguridad y comodidad a los usuarios de la ruta Nacional 6211 Sogamoso - Aguazul, siendo necesaria su intervención, sujeta a las limitaciones presupuestales correspondientes. Así, el gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: “OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE”

Tabla 1. Fecha de Inicio y Terminación

Fecha de inicio	10 de noviembre de 2025
Fecha terminación inicial	31 de diciembre de 2025
Prórroga	N.A.
Suspensión	N.A.
Reinicio	N.A.
Fecha terminación final	31 de diciembre de 2025

Fuente: Propia

2.1 Localización

El corredor vial Transversal del Cusiana se localiza en el límite de la región Andina y la Orinoquía, lo que genera la presencia de diversos tipos de terreno, apareciendo desde terreno escarpado en la cordillera hasta terreno ondulado a medida que se acerca al llano.

La totalidad del trazado se encuentra en calzada sencilla, en el mismo se pueden apreciar diversas
condiciones de trazado en planta; mientras el tramo entre Sogamoso y El Crucero se tiene una topografía de ondulada a montañosa, a partir de dicho punto se pasa a una condición de montañosa a escarpada, con un apreciable incremento de la sinuosidad del eje vial, aproximadamente hasta el PR107; desde este sector se empiezan a reducir las pendientes transversales, dando paso a la orografía del piedemonte, para pasar a un trazado totalmente plano.

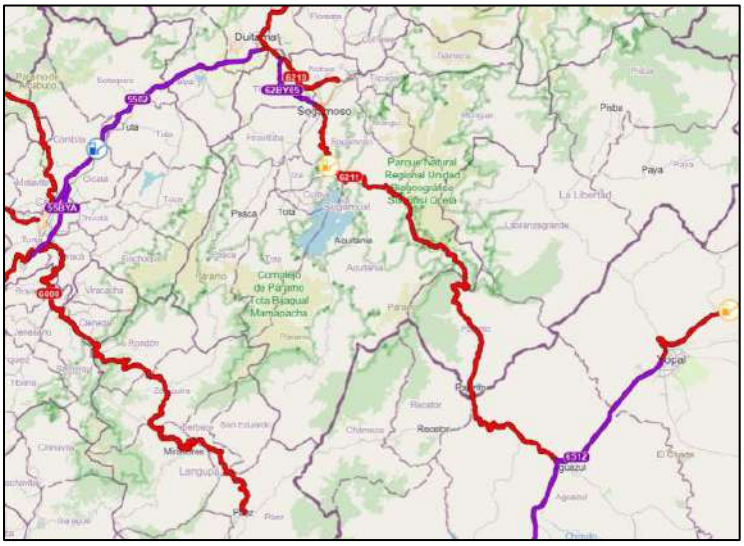


Imagen 1. Localización Ruta 6211
Fuente: Imagen tomada de https://hermes2.invias.gov.co/SIV

2.2 Características de la zona

El corredor Transversal del Cusiana, comprende el recorrido que inicia en el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá hasta el municipio de Aguazul en el departamento de Casanare, la vía pertenece a la red vial nacional y abarca una longitud total aproximada de 118 km, estableciéndose como una ruta alternativa para llegar a Yopal desde el centro del país, siendo de esta manera una conexión estratégica entre la Región Orinoquía y el centro del País. El recorrido inicia en Sogamoso en la Ruta 6211 con una altura de 2500 m.s.n.m asciende hasta los 3000 m.s.n.m en el corregimiento de las Cintas

para luego descender por el piedemonte llanero hasta los 300 m.s.n.m en el municipio de Aguazul, ubicado al suroccidente de Yopal capital del departamento de Casanare. El corredor se encuentra en calzada sencilla y se pueden apreciar diversas condiciones de trazado en planta, mientras el tramo entre Sogamoso y El Crucero se tiene una topografía de ondulada a montañosa, a partir de dicho punto se pasa a una condición de montañosa a escarpada, con un apreciable incremento de la sinuosidad del eje vial, aproximadamente hasta el PR 107; desde este sector se empiezan a reducir las pendientes transversales, dando paso a la orografía del piedemonte, para pasar a un trazado totalmente plano. La ruta nacional 6211 se desarrolla en el límite de la región Andina y la Orinoquía, lo que genera la presencia de diversos tipos de terreno, apareciendo desde terreno escarpado en la cordillera

hasta terreno ondulado a medida que se acerca al llano. El corredor vial Sogamoso - Aguazul se encuentra en regulares y malas condiciones debido entre otros factores, al cierre provocado por la emergencia del corredor vial Bogotá-Villavicencio realizado en el año 2019, toda vez que la vía que comunica los municipios de Sogamoso y Aguazul se habilitó como desvío para vehículos de carga y de pasajeros, incrementándose el tránsito y la magnitud de las cargas, que generó patologías características de la disminución de la vida útil del pavimento. También se tiene que el cauce del río Cusiana, fluye de manera paralela al corredor, el cual ha ocasionado fuertes socavaciones en la pata del talud inferior en diferentes puntos del corredor vial, incrementando la amenaza de pérdida de calzada. De igual forma, dada las fuertes lluvias y las condiciones de inestabilidad de los taludes, se presentan diferentes fallas en la estructura de pavimento, y alto riesgo de cierre total de la vía. Mediante la resolución No. 2707 del 3 de julio 2024, expedida por el Instituto Nacional de Vías, se declaró la existencia de una situación de emergencia en la infraestructura de transporte a cargo del Invías en el sector comprendido entre el PR 77 + 000 y el PR 90+000 entre los departamentos de Boyacá y Casanare, lo anterior indicando entre otras condiciones técnicas lo siguiente: “Que actualmente este corredor atraviesa zonas geológicas de alta complejidad, lo cual generan una alta amenaza sobre la infraestructura vial existente donde se presentan sectores muy definidos de deslizamientos tanto en el talud superior y como el inferior, y en algunos sectores se presentan socavaciones laterales, dado que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana; lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en cada uno de sus costados. Que, sumado a lo anterior, la zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos movimientos potenciales, ponen en riesgo las condiciones de conectividad de la comunidad y la región, así como las actividades económicas que dependen de esta vía.”

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Es importante indicar, que, mediante los diagnósticos realizado por la entidad, ha encontrado el estado actual de la vía, el cual se resume en:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

CUADRO No 4

RELACION ESTADO DE LA RED CRITERIO TECNICO

INGENIERO RESIDENTE: JUAN CARLOS GARZON OSORIO **PERIODO EVALUADO:** OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2024

CODIGO VIA	PR INICIAL	PR FINAL	CARRETERA	Kms.	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO	CALZADA
6211	0+0000	1+0000	Sogamoso-El Crucero	0,955	P - 1	Regular	
6211	1+0000	2+0000	Sogamoso-El Crucero	1,000	P - 1	Regular	
6211	2+0000	3+0000	Sogamoso-El Crucero	0,984	P - 1	Malo	
6211	3+0000	4+0000	Sogamoso-El Crucero	0,991	P - 1	Bueno	
6211	4+0000	5+0000	Sogamoso-El Crucero	0,905	P - 1	Regular	
6211	5+0000	6+0000	Sogamoso-El Crucero	1,071	P - 1	Bueno	
6211	6+0000	7+0000	Sogamoso-El Crucero	0,986	P - 1	Regular	
6211	7+0000	8+0000	Sogamoso-El Crucero	0,979	P - 1	Bueno	
6211	8+0000	9+0000	Sogamoso-El Crucero	1,002	P - 1	Bueno	
6211	9+0000	10+0000	Sogamoso-El Crucero	1,000	P - 1	Regular	
6211	10+0000	11+0000	Sogamoso-El Crucero	1,000	P - 1	Bueno	
6211	11+0000	12+0000	Sogamoso-El Crucero	0,972	P - 1	Malo	
6211	12+0000	13+0000	Sogamoso-El Crucero	1,003	P - 1	Bueno	
6211	13+0000	14+0000	Sogamoso-El Crucero	0,975	P - 1	Bueno	
6211	14+0000	15+0000	Sogamoso-El Crucero	1,014	P - 1	Bueno	
6211	15+0000	16+0000	Sogamoso-El Crucero	0,991	P - 1	Regular	
				15,827			

Nota: La información contenida es un ejemplo sobre la forma de diligenciar este cuadro.Debe presentarse a color.
Esta informacion se deberá presentar cada seis meses en un informe especifico en CD e incorporarlo en el trimestral que le corresponda.

CONVENCIONES	
MB	MUY BUENO
B	BUENO
R	REGULAR
M	MALO
MM	MUY MALO

VOLVER A TABLA DE CONTENIDO

Tabla 2. Estado de la vía Sogamoso- Aguazul.
Fuente: tomada de la "Relación estado de la red criterio técnico" registrado en el informe trimestral octubre-diciembre de 2024, presentado por el Administrador de Mantenimiento Vial, CONSORCIO INT BOYACA 2024, derivado del contrato No. 1905 de 2024.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

CUADRO No 4

RELACIÓN ESTADO DE LA RED CRITERIO TÉCNICO

INGENIERO RESIDENTE: LUIS FRANCISCO ROA GÓMEZ **PERIODO EVALUADO:** CTUBRE-DICIEMBRE DE 202

CÓDIGO VÍA	PR INICIAL	PR FINAL	CARRETERA	Kms.	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
6211	16+0000	51+0000	El Crucero - Aguazul	34,55	P	R
6211	51+0000	53+0000	El Crucero - Aguazul	1,98	P	M
6211	53+0000	74+0000	El Crucero - Aguazul	20,72	P	R
6211	74+0000	75+0000	El Crucero - Aguazul	1,00	P	M
6211	75+0000	79+0000	El Crucero - Aguazul	3,92	P	R
6211	79+0000	86+0000	El Crucero - Aguazul	6,88	P	M
6211	86+0000	88+0061	El Crucero - Aguazul	1,93	P	R
6211	88+0061	89+0000	El Crucero - Aguazul	0,94	P	B
6211	89+0000	114+0000	El Crucero - Aguazul	25,24	P	R
6211	114+0000	115+0000	El Crucero - Aguazul	0,93	P	M
6211	115+0000	117+0000	El Crucero - Aguazul	2,05	P	R
6211	117+0000	118+0616	El Crucero - Aguazul	1,49	P	M
6512	103+0287	105+0448	Aguazul - Yopal	2,16	P	R

CONVENCIONES	
MB	MUY BUENO
B	BUENO
R	REGULAR
M	MALO
MM	MUY MALO

Nota: La información contenida es un ejemplo sobre la forma de diligenciar este cuadro.Debe presentarse a color SIN CAMBIAR ESTOS TIPOS DE COLORES.
Esta información se deberá presentar cada seis meses en un informe específico en CD e incorporarlo en el trimestral que le corresponda.

VOLVER A TABLA DE CONTENIDO

Tabla 3.Estado de la vía Sogamoso – Aguazul
Fuente: tomada de la "Relación estado de la red criterio técnico" registrado en el informe trimestral octubre-diciembre de 2024, presentado por el Administrador de Mantenimiento Vial, CONSORCIO INT BOYACA 2024, derivado del contrato No. 1905 de 2024.

Este corredor vial hizo parte del programa de obra pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones", entre otros; programa que ha permitido mejorar las condiciones en vías de la red vial nacional y vías departamentales y de ciudades principales a lo largo del territorio nacional.

El punto que se ha venido interviniendo es el mostrado en la imagen Nº.10, del presente registro fotográfico, los otros puntos a la fecha 30 de noviembre de 2025 no han sido intervenidos.



Imagen 2. Estado inicial PR 83+600, 10 de nov de 2025 al 30 de nov de 2025.



Imagen 3. Estado inicial PR 82+ 450 10 de nov de 2025 al 30 de nov de 2025.



Imagen 4.Estado inicial PR 80+100 10 de nov de 2025 al 30 de nov de 2025.



Imagen 5. Estado inicial PR 85+350, 10 de nov de 2025 al 30 de nov de 2025.



Imagen 6. Estado inicial PR 82+900, 10 de nov de 2025 al 30 de nov de 2025.



Imagen 7. Estado inicial PR 82+700, 10 de nov de 2025 al 30 de nov de 2025.



Imagen 8. Estado inicial PR 66+000, 10 de nov de 2025 al 30 de nov de 2025.



Imagen 9. Estado inicial PR 112+600, 10 de nov de 2025 al 30 de nov de 2025.



Imagen 10. Estado inicial PR 82+300 al 30 de nov de 2025.

2.4 Características técnicas del proyecto

Según lo descrito en el Anexo Técnico, las actividades u obras a ejecutar en el proyecto son las siguientes actividades:

1. Revisión, ajuste y/o actualización y/u optimización y/o complementación y/o elaboración y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, y con el fin de asegurar su aplicabilidad

2. Actuación entre los PR 81+400 al PR 81+800, sector Chorro blanco, con el fin de aumentar el factor de seguridad del sector. Entre las actividades a ejecutar se encuentra el análisis de intervención según los Estudios y Diseños entregados por la entidad, así como en coordinación de la misma, con actividades como:

• Explanaciones

• Bases, subbases y afirmados

• Estructuras de contención y drenajes

• Protección de taludes

• Transportes y re paleo

• Anclajes Entre otros.

3. Gestión predial y adquisición de los predios 156D T1-VSMCSA, 185I T1-VSMCSA, 212D T1-VSMCSA, 213ID T1-VSMCSA y 218I T1-VSMCSA correspondientes a la Variante de Sogamoso.

4. Mantenimiento, mejoramiento y todas aquellas actividades de conservación necesarias para garantizar la transitabilidad del corredor, de acuerdo con las priorizaciones y evaluaciones técnicas realizadas por el contratista, la interventoría y la subdirección ejecutora.

5. Reposición de juntas dañadas en los puentes a lo largo del tramo 6211 entre el PR 0+0000 y PR 118+ 0616.

6. Atención de emergencias en todo el corredor, así como retiro de derrumbes en la ruta 6211, para garantizar la transitabilidad; así como atención de obras de mitigación en el corredor.

7. Instalación de señalización, elementos de seguridad y demarcación vial de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente del Ministerio de Transporte a lo largo del corredor 6211 entre el PR 0+0000 hasta PR 118+0616.

8. Y las demás posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/u optimización y/o como acción y/o elaboración y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

Entre las actividades inherentes del contratista, deberá garantizar el control de tránsito del corredor; sin embargo, enmarcará un control permanente en los PR 81+000 – PR 83+000 y PR 84+240. Puente Quebrada Negra.

A su vez, desde el inicio del contrato, el contratista realizará la Lectura de inclinómetros y piezómetros instalados para monitoreo de sitios críticos y elaboración de informes en los sectores: puente Leonera, puente Grillos, puente Nuevo, puente Chorro blanco, disponiendo de la provisión establecida para ellos, en los términos establecidos por la Unidad Ejecutora e Interventor.

Los alcances aquí descritos podrán ser modificados en la ejecución, SOLO en caso de que ya hayan sido intervenidos y/o en el momento de la ejecución del presente contrato no se evidencie la necesidad producto del alcance descrito o que esté en intervención los puntos descritos en este mismo numeral o alguna situación excepcional justificada técnica y jurídicamente, la cual solo será aprobada por la unidad Ejecutora.

Las obras de mitigación, requeridas en sitios críticos acompañadas de la remoción de material de derrumbes, que se presentan con cierta regularidad en la Transversal del Cusiana, específicamente entre el sector poblado de Curisi en Boyacá y el municipio de Aguazul en Casanare, conlleva a brindar una transitabilidad para los diferentes usuarios de la infraestructura vial con mejoras en las condiciones de seguridad.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del contrato

A continuación, se presenta la información general del contrato de obra:

Tabla 4 Información General Contrato de Obra.

CONTRATO DE OBRA NO.1697 DE 2025	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÒN	LICITACIÒN PÙBLICA (LP-DEO-SMCN-019-2025). https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
CONTRATISTA:	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
FECHA DE SUSCRIPCIÒN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NIT	901.990.571-9
NÙMERO DE TELEFONO:	311-526-7477; 315827-8718
DIRECCIÒN	CALLE 77·13-43 ED DE NEGOCIOS BOGOTA D.C
INTEGRANTES	LEONARDO IVAN RAMÍREZ BERNAL MATRICULA PROFESIONAL No.05202106314 NÚMERO DE CONTACTO: 3176415758 CORREO: licitaciones@cumbreingenieria.co CUMBRE INGENIERIA S.A.S, NIT:901239041 PARTICIPACIÒN 90% LESATH S.A.S, NIT:9012390418, PARTICIPACIÒN 10%
OBJETO:	“OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO – AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE”.
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	$15.500.000,000,00
FUENTE DE LOS RECURSOS	PRESUPUESTO DE ENTIDAD NACIONAL
ADICIÓN PRESUPUESTAL:	N/A
APOYO TÈCNICO	ING. ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

En el periodo comprendido entre el 10 y el 30 de noviembre de 2025 se realizaron las siguientes actividades:

3.2.1 Actividades técnicas de obra

- **Semana No.1(10 al 13 de noviembre de 2025)**

PR0+000 a PR 118+000

- Se realiza recorrido conjunto INVIAS, Contratista e Interventoría, corredor TRANSVERSAL DE CUSIANA entre el PR0+000 al PR118+000, ruta nacional 6211.

- **Semana No.2(14 al 20 de noviembre de 2025)**

PR0+000 a PR 118+000

- Actividad de Socialización Inicial del Proyecto a la Comunidad en fecha 18 de noviembre de 2025, en donde participó la comunidad de municipio de Pajarito, alcaldía local, personería, JACs, Gremios de transportadores, Invías, Contratista Consorcio Santa Francisca, e Interventoría Consorcio VIAS4G.
- Recorrido General, inventario de estado de obras hidráulicas. Ente PR79+000 y PR82+000 y Localización de sectores críticos probables a intervenir.
- Levantamiento topográfico en PR 82+170, PR82+450, PR83+500, PR83+680 de talud de sitio crítico.
- Instalación de GPS 0.35X0.35X0.40 m, en concreto de 3000 PSI en PR 82+300, PR83+600, PR81+600, de la transversal del Cusiana.
- Recorrido de verificación ZODMES posibles a ser utilizados en el proyecto, en PR69+240 y PR71+000, en forma conjunta Contratista e Interventoría, Especialistas Ambiental y Social.
- Se realiza recorrido con la Administración Vial para limpieza de obras hidráulicas desde el PR79+100 al PR82+800 de la transversal del Cusiana.
- Georeferenciación en puntos críticos PR 81+600 (Chorro blanco) y PR 82+300, PR83+600 y PR85+350.

- **Semana No.3(21 al 27 de noviembre de 2025)**

PR0+000 a PR 118+000

- Se realiza comité de obra Nº.1, el martes 25 de noviembre de 2025 con representantes de INVIAS, Contratista Consorcio santa Francisca e Interventoría Consorcio vías 4G5.
- Revisión y/o ajustes de estudios y diseños de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, en la transversal del Cusiana ruta 6211.
- Levantamiento topográfico de puntos críticos PR 85+300 a PR 85+310, de la transversal del Cusiana ruta 6211.
- El jueves 27 de noviembre de 2025, se atiende emergencia en el punto crítico que se presenta en el PR 82+300, con instalación de material de subbase, en la transversal de Cusiana ruta 6211.
- Se realiza recorrido en conjunto contratista consorcio santa francisca e interventor Consorcio vias4G5, identificando los principales sitios críticos del corredor y las posibles obras de mitigación temporales a realizar.

➢ **Semana No.4 (28 al 30 de noviembre de 2025)**
PR0+000 a PR 118+000

- Revisión y/o ajustes de estudios y diseños de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, en la transversal del Cusiana ruta 6211.
- Levantamiento topográfico del PR 83+600 (remoción de derrumbe).
- Se realiza comité de obra Nº.2, el martes 25 de noviembre de 2025 con representantes de INVIAS, Contratista Consorcio santa Francisca e Interventoría Consorcio vías 4G5,donde se presentó información actualizada sobre los componentes, social, ambiental y SST, se solicita por parte de INVIAS la elaboración de acta de obra, acta de costos, elaboración y envió de solicitud de Prorroga de contrato de obra e interventoría, plan de cargas de interventoría, programa de inversión inicial de obra, acta inicial técnica, solicitud de Programa de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA.
- Elaboración de acta de costos, acta parcial de obra, informe semanal, documentación y solicitud de prórroga de contrato de obra Nº.1697 de 2025 y contrato de interventoría Nº.1724 de 2025 informe mensual de interventoría correspondiente al mes de noviembre de 2025.
- Levantamiento topográfico del PR75+000 en posible ZODME, en vereda de Corinto.

3.2.2 Actividades administrativas y legales

- Seguimiento a las actividades de ingreso de personal de obra.
- Presentación de hojas de vida de personal clave de interventoría.
- Asistencia y programación de reuniones necesarias con la finalidad de resolver dudas sobre todos los temas que llegaran a afectar el desarrollo de las actividades.
- Aclarar, consultar y resolver situaciones que en algún momento afecten el buen desarrollo del proyecto.
- Velar por el buen desarrollo de las actividades del proyecto.
- Seguimiento a las actividades relacionadas con el componente Ambiental y Social.
- Se realiza comité de obra No.1, donde asistieron representantes de INVIAS, representantes de contratista, representantes de interventoría.
- Revisión hojas de vida personal de contratista, así mismo se remitieron observaciones a contratista de hojas de vida de personal.

3.2.3 Actividades financieras.

- Mediante oficio CSF_1697_2025_011, de fecha 26 de noviembre de 2025 el contratista remite a interventoría Solicitud de adición No.1 – contrato de obra 1697 de 2025.
- Mediante oficio INTV-1724-2025-035, de fecha 27 de noviembre de 2025 la interventoría remite a entidad la aprobación de solicitud de adición Nº.1 al contrato de obra N.º. 1697 de 2025.
- Mediante oficio INTV-1724-2025-009, de fecha 19 de noviembre la interventoría remite a entidad INVIAS la Solicitud de Anticipo contrato Interventoría 1724 de 2025.

3.2.4 Actividades componente Social

- El día 24/11/2025 el contratista radica la consulta ante el Ministerio del interior (Comunidades étnicas en el corredor).
- Mesa de trabajo revisión y observaciones al cronograma social del contratista.
- El día 25/11/2025 Mesa de trabajo para revisión y aprobación plan de trabajo gestión social y cronograma. Aprobado por interventoría en mesa de trabajo. El contratista entrega el acta de reunión correspondiente a la socialización realizada el 18 de noviembre en el Municipio de Pajarito. Solicitud al contratista: presentar soportes de las gestiones realizadas con el señor Ángel Pérez. Acta de compromiso uso del baño con propietario de predio.
- El contratista informa que ya se tiene la oficina para el SAU, sin embargo, en la verificación de la interventoría aún no se cuenta con la dotación requerida para la misma (buzón pendón y equipo para la profesional social).
- El día 27/11/2025 se remite matriz de seguimiento a INVIAS Bogotá (Apoyo social Martin Rodríguez).
- El día 28/11/2025: La interventoría realiza el trámite de solicitud conformación de veeduría ciudadana ante personería Municipal de Pajarito. Se envía correo electrónico por solicitud de la personería para la convocatoria a los ciudadanos.

3.2.5 Actividades componente SST.

- Inspección Puntos de control Vehicular PR 79+900 y PR82+000 de la transversal del Cusiana ruta 6211, desde el 21 de noviembre al 30 de noviembre de 2025.
- Inspección y acompañamiento a incidente vial por volcamiento de vehículo de carga en el PR 82+200, en la transversal del Cusiana ruta 6211.
- Afiliaciones a Seguridad social de personal ingresado, (controladoras viales).
- Incumplimiento a requerimientos relacionados con envío de documentación previa a ingreso de personal.

3.3 Seguimiento Ítems No Previstos.

No se han presentado ítems No Previstos por el momento.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría.

Por parte de la interventoría se ejerce el control y vigilancia sobre la ejecución del contrato, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas y aplicar cada una de las cláusulas estipuladas en este.

Así las cosas, se relacionan a continuación las acciones realizadas por la interventoría que contribuyan al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra:

- INTV-1724-2025-002: Entrega ANEXO 0 de garantía única de cumplimiento contrato 1724 de 2025 a INVIAS, fecha 20 de octubre de 2025.

- INTV-1724-2025-003: Entrega ANEXO 1 de garantía única de cumplimiento contrato 1724 de 2025 aclaración número uno (01), a INVIAS, fecha 20 de octubre de 2025.

- INTV-1724-2025-004: Remisión Documentos Numerales 7 - 7.1 y 14.7 de Anexo 1 Técnico Numeral 3.8.2, CAP IV numeral 4.2, CAP X a INVIAS, fecha 20 de octubre de 2025.

- INTV-1724-2025-005: Remisión Vehículos de Interventoría a INVIAS, fecha 28 de octubre de 2025.

- INTV-1724-2025-006: Solicitud autorización de ingreso personal interventoría a INVIAS, fecha 28 de octubre de 2025.

- INTV-1724-2025-007: Lista de chequeo documentación de ingreso del personal, maquinaria, equipos y/o vehículos – contrato de obra 1697 de 2025 a Consorcio Santa Francisca, fecha 5 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-008: Solicitud documentos iniciales contrato de obra 1697 de 2025 a Consorcio Santa Francisca, fecha 5 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-010: Respuesta al radicado No CSF_1697_2025_001 Aprobación hojas de vida Personal mínimo requerido (Entrega y Maquinaria y equipo mínimo requerido a Consorcio Santa Francisca, fecha 13 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-013: Remisión hoja de vida – solicitud cambio de ingeniero residente de interventoría a INVIAS, fecha 20 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-014: Respuesta a Solicitud de Participación Transporte de Camionetas a Aldover Millán Gremio de camionetas, fecha 20 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-015: Anexo 1 técnico interventoría - Solicitud respetuosa relacionada con él envió digital de los cinco (05) expedientes prediales con identificación predial: 156D T1-VSMCSA; 185I T1-VSMCSA; 212D T1-VSMCSA; 213ID T1-VSMCSA y 218I T1-VSMCSA correspondientes a la Variante de Sogamoso a INVIAS, fecha 19 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-016: Resultados de la revisión de las hojas de vida de profesionales prediales a Consorcio Santa Francisca, fecha 19 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-017: Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra según el CONTRATO DE OBRA, ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO y el apéndice F proceso de gestión y adquisición predial Bogotá D.C., 2025 a Consorcio Santa Francisca, fecha 19 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-018: Solicitud para autorización de ingreso de personal, equipo y vehículos de interventoría a INVIAS, fecha 20 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-019: Remisión hojas de vida – personal de interventoría a INVIAS, fecha 21 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-021: Personal operativo sin autorización de ingreso – contrato 1697 de 2025 a Consorcio Santa Francisca, fecha 21 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-022: Informe Semanal de Interventoría No. 1, periodo del 10 al 13 de noviembre de 2025 a INVIAS, fecha 21 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-023: Informe Semanal de Interventoría No. 2, periodo del 14 al 20 de noviembre de 2025 a INVIAS, fecha 21 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-024: Reiteración Cumplimiento Condiciones Contractuales Previas Inicio Actividades de Obra a Consorcio Santa Francisca, fecha 22 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-025: ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA - Solicitud respetuosa relacionada con él envió digital de los cinco (05) expedientes prediales con identificación predial: 156D T1-VSMCSA; 185I T1-VSMCSA; 212D T1-VSMCSA; 213ID T1-VSMCSA y 218I T1-VSMCSA correspondientes a la Variante de Sogamoso, a INVIAS, fecha 19 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-026: Resultados de la revisión de las hojas de vida de profesionales prediales a Consorcio Santa Francisca, fecha 19 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-027: Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra según el contrato de obra, anexo 1— anexo técnico y el apéndice f proceso de gestión y adquisición predial Bogotá D.C 2025 a Consorcio Santa Francisca, fecha 15 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-029: Certificación Bancaria contrato de Interventoría 1724-2025 a INVIAS, fecha 24 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-030: Alcance comunicado INTV-1724-2025-029 Certificación Bancaria contrato de Interventoría 1724-2025 a INVIAS, fecha 24 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-031: PASIVO PREDIAL - SENTENCIA ANTICIPADA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025 PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO – PROCESO DE EXPROPIACIÓN JUDICIAL RADICACIÓN 15-759-31-53-002-2024-00012-00, a Consorcio Santa Francisca, fecha 25 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-033: PASIVO PREDIAL FICHA PREDIAL 187-ID-T1-CTO-1858 - SENTENCIA ANTICIPADA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025 PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO – PROCESO DE EXPROPIACIÓN JUDICIAL RADICACIÓN 15-759-31-53-002-2024-00039-00, a Consorcio Santa Francisca, fecha 25 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-034: Solicitud cambio residente de interventoría a INVIAS, fecha 24 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-035: Aprobación de solicitud de adición No.1 al contrato de obra no. 1697 de 2025 a INVIAS, fecha 27 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-036: Reiteración sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales – Provisión para instrumentación y monitoreo de taludes y puentes a Consorcio Santa Francisca, fecha 27 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-037: Reiteración sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales – Entrega de estudios y diseños a Consorcio Santa Francisca, fecha 27 de noviembre de 2025

- INTV-1724-2025-038: Alcance comunicado INTV-1724-2025-027 Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra según el CONTRATO DE OBRA, ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO y el APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025, fecha 28 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-039: Solicitud de prórroga No.1 al contrato de interventoría N.º. 1724 de 2025 a INVIAS, fecha 28 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-040: Aval de la interventoría sobre solicitud de prórroga Nº.1. contrato de obra 1697 de 2025 a INVIAS, fecha 28 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-041: Alcance comunicado remisión hoja de vida-solicitud cambio de ingeniero residente de interventoría, fecha 28 de noviembre de 2025.

- INTV-1724-2025-042: Alcance comunicado INTV-1724-2025-034 remisión hoja de vida-solicitud cambio de ingeniero residente de interventoría, fecha 29 de noviembre de 2025.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

4.1 Informe Semanal.

Dando alcance a las obligaciones contractuales de la interventoría, se realiza el seguimiento semanal mediante informes que evidencian las actividades y los avances realizados diaria y semanalmente, se presentan en MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL, 10 de noviembre de 2025 al 13 de noviembre de 2025, 14 al 20 de noviembre de 2025, 21 al 27 de noviembre y 28 de noviembre al 30 de noviembre de 2025

Tabla 5. Semanales Correspondientes al mes

INFORME No.	PERIODO
Semana 1.	10 al 13 de noviembre de 2025
Semana 2.	14 al 20 de noviembre de 2025
Semana 3.	21 al 27 de noviembre de 2025
Semana 4.	28 al 30 de noviembre de 2025

Fuente: Propia

4.2 Maquinaria y Equipo contrato de obra

Durante el presente periodo se utilizó el equipo correspondiente a las actividades de remoción de derrumbes. Los detalles referentes a la disponibilidad de la maquinaria y equipo se presentan en el MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO ACTO. OBRA.

Tabla 6. Maquinaria y equipo de obra

ITEM	TIPO DE MAQUINARIA/VEHICULO /EQUIPO	LINEA	PLACA
1	RETROCARGADOR	416E	N/A

Fuente: Propia

000000

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO		MAPI-MAN-FOR-3		
VERSIÓN				
PÁGINA		1	DE	2
FECHA		21	Nov	2025
		(Día)	(Mes)	(Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: TRANSVERSAL CUSIANA RUTA 6211

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES-SGI — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

SEMANA No.: 1 (Numeración consecutiva) del 10 - NOV - 2025 al 13 - NOV- 2025 — Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

1- Atender PR 81+400 al PR 81+800, sector Chorro blanco, evaluación de Estudios y Diseños entregados para ejecución de actividades.
2- Gestión predial y adquisición de los Variante de Sogamoso.
3- Mantenimiento, mejoramiento para garantizar la transitabilidad del corredor.
4. Reposición de juntas dañadas en los puentes a lo largo del tramo 6211 entre el PR 0+0000 y PR PR 118+ 0816.
5- Atención de emergencias en todo el corredor, así como retiro de derrumbes en la vía 6211.
6- Instalación de señalización, elementos de seguridad y demarcación vial entre el PR 0+0000 hasta PR PR 118+ 0816.
7- Y las demás posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/o optimización y/o complementación y/o elaboración y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:

El corredor Transversal del Cusiana, inicia en el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá hasta el municipio de Aguazul en el departamento de Casanare, la vía pertenece a la red vial nacional y abarca una longitud total aproximada de 118 km, el comedor se encuentra en calzada sencilla, actualmente este corredor atraviesas zonas geológicas de alta complejidad, lo cual generen una alta amenaza sobre la infraestructura vial existente donde se presentan sectores muy definidos de deslizamientos tanto en el talud superior y como el inferior, y en algunos sectores se presentan ecorvaciones laterales, dado que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana; lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en cada uno de sus costados La zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos movimientos potenciales, ponen en riesgo las con El corredor Transversal del Cusiana, inicia en el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá hasta el municipio de Aguazul en el departamento de Casanare, la vía pertenece a la red vial nacional y abarca una longitud total aproximada de 118 km, el comedor se encuentra en calzada sencilla, actualmente este corredor atraviesas zonas geológicas de alta complejidad, lo cual generen una alta amenaza sobre la infraestructura vial existente donde se presentan sectores muy definidos de deslizamientos tanto en el talud superior y como el inferior, y en algunos sectores se presentan ecorvaciones laterales, dado que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana; lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en cada uno de sus costados La zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos movimientos potenciales, ponen en riesgo las condiciones de conectividad de la comunidad y la región, así como las actividades económicas que dependen de esta vía, así como las actividades económicas que dependen de esta vía.

CONTRATO DE OBRA: 1697 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Cumbre e Ingeniería S.AS. NIT:901239041 participación 90%, Lasath S.A.S. NIT:901290418, Participación 10%

INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 1697 DE 2025 — VALOR INICIAL: $ 15.500.000.000,00
PLAZO INICIAL: 1 MES Y 20 DIAS — ADICIONES: $ -
FECHA DE INICIO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 — VALOR ACUMULADO: $ 15.500.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA No. 1: N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1: N/A
PRORROGA No. 2: N/A
PRORROGA No. 3: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUALIZADO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO ACUMULADO: 1 MES Y 30 DIAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1724 DE 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4GS

Construcción, Ingeniería, Servicios, Proyectos y Desarrollo S.A.S (CISPRODE S.A.S). NIT. 901928704-5, Participación 10%, Nelson Humberto Arévalo Rojas, Cédula: 19343391, Participación 25%. Julián Arly Pedraza Jiménez, Cédula: 6771605 Participación 10% Antonio José Pedraza Jiménez, Cédula: 6768550 Participación: 55%

INTEGRANTES:
CONTRATO No.: 1724 DE 2025 — VALOR INICIAL: $ 1.432.793.064,00
PLAZO INICIAL: 1 MES Y 30 DIAS — ADICIONES: $ -
FECHA DE INICIO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 — VALOR ACUMULADO: $ 1.432.793.064,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA No. 1: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1: N/A
PRORROGA No. 2: N/A
PRORROGA No. 3: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUALIZADO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO ACUMULADO: 1 MES Y 30 DIAS

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA

CONTRATO								
OBRA	VIGENCIA	2025						
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 15.500.000.000,00			$ -		$ -	
	EJECUTADO				$ -		$ -	
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2025						
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.432.793.064,00			$ -		$ -	
	EJECUTADO	$ -			$ -		$ -	

Modificar si cambian, son ejemplo

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 9.398.540.800,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		0,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	0,00%

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: SI / NO
MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIF-NACION: Para el periodo de este informe se dio acta de inicio el 10 de noviembre de 2025, por tal razón el contratista no ha presentado programa de inversiones , programa de obra.

*En el evento de no haberse Facturado en el mes, relatarlo informar el estado del trámite, ya está trabajando en el acta para la presentación de esta

INTERVENTORIA

VALOR BASICO CONTRATO INTERVENTORIA (A):	$	940.606.673,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	156.771.162,00 16,67%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	156.771.162,00 16,67%
IVA 19%	$	156.771.162,00 16,67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	313.542.324,00 21,89%

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: SI / NO
MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: FECHA FACTURA: Para el periodo de este informe se dio acta de inicio el 10 de noviembre de 2025
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIF NACION: $ -

*En el evento de no haberse Facturado en el mes, relatarlo informar el estado del trámite, ya está trabajando en el acta para la presentación de esta

ANTICIPOS OBRA

Otorgado $		
Amortizado $		
Saldo $		

EL CONTRATISTA NO HA SOLICITADO ANTICIPO.

AMPLIACIÓN 1TC

En el mes:		
Acumulado:		

ANTICIPOS INTERVENTORIA

Otorgado $		-
Amortizado $		-
Saldo $		-

III. AVANCE FISICO

Meta Física programada %: 0,00% — Avance o Meta Física %: 0,00%
Meta Física ejecutada %: 0,00%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2025	Avance Físico	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada	Avance Físico	Avance Físico (%)
Obras Varias	Km	118	118		Prog.	0,00	0,00%
					Ejec.	0,00	0,00%
Gestión Predial y adquisición de predios	Un	5,0	5,0		Prog.	0,00	0,00%
					Ejec.	0,00	0,00%
Mantenimiento, mejoramiento	Km	118	118,0		Prog.	0,00	0,00%
					Ejec.	0,00	0,00%
Reposición de juntas dañadas	Un	2	2,00		Prog.	0,00	0,00%
					Ejec.	0,00	0,00%
Atención a emergencias	Km	118	118,00		Prog.	0,00	0,00%
					Ejec.	0,00	0,00%
Señalización y demarcación Vial	Km	118	118,00		Prog.	0,00	0,00%
					Ejec.	0,00	0,00%
Predios adquiridos	%	100	100		Prog.	0,00	0,00%
					Ejec.	0,00	0,00%

MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	Equipo Mínimo	Total Disponible
Motoniveladoras sobre orugas de potencia 130 HP	2	0
Motoniveladora de potencia 125 HP	2	0
Retroexcavadora de potencia mínima 104HP	2	0
Compactador con martillo de vibración y pisón pata de cabra	1	0
Carrotanque de agua con capacidad mínima de 1500 Galones	1	0
Cargadores de ruedas de mínimo 250 HP	2	0
Equipo de perforación para anclajes y pilotes	1	0
Volquetas	10	0
Compactador manual vibratorio, potencia aproximada de 6 HP	1	0
Compactador manual de rodillo liso tipo tandem (doble rodillo)	1	0
Compactador vibratorio de rodillo liso tipo tandem	1	0
Herramientas de mano y equipo completo de soldadura, oxicorte, oxiacetileno, manuales, amoladoras, taladros, cepillos, etc.	1	0
	TOTAL	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado.
Ole debe incluir la información por tramo y/o sectori. obra.
TRAMO Y/O SECTOR 1: **SECTOR 1** — TRAMO Y/O SECTOR 2: **TRANSVERSAL DEL CUSIANA SECTOR CHORROBLANCO**

NOTA: Durante esta semana no se realizan actividades de obra en este periodo se dio acta de inicio el dia 10 de noviembre de 2025.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: — UBICACIÓN:

PERMISO MINERO:	SI		NO	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
PERMISO MINERO:	SI		NO	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Durante este periodo no se reporta ingreso de material.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL:	SI		NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO	N/A
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A
PUNTOS FIJOS:	SI		NO	N/A
OTROS: Especificar cual=	SI		NO	N/A

OBSERVACIONES: No se cuenta con zona de depósito, en este corte de tiempo no se está haciendo movimiento de material.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En elaboración por parte del contratista. — OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: 5
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALUOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0
OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	0	0	0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	0	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0	0
OTROS:	N/A		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1 (Seguimiento seg-sca-12a seg-v-14)
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
UTILIZACIÓN SALÓN, SANITARIOS Ubi. AYUNCIJON AL USUARIO/:

OBSERVACIONES: En el periodo del presente informe no se han iniciado actividades de obra, por lo que no se ha ingresado mayor personal.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

lunes, 10 de noviembre de 2025

PR 73+900 - PR 87+800
Orden acta de inicio

martes, 11 de noviembre de 2025

PR 73+900 - PR 87+800
- Asistencia a la emergencia de calzada en PR82+300, reinvitación banca derecho sentido Aguazul y lleno de cárcavas hombro izq. Lugar del volcamiento.

miércoles, 12 de noviembre de 2025

PR 73+900 - PR 87+800
- Instalación GPS 0.30X0.30X0.40 M Concreto 3000psi. Pares en PR82+300, PR83+600 , K81+600. Dos ptos recuperados.

jueves, 13 de noviembre de 2025

PR 81+600 - PR 81+800.
- Levantamiento PR82+170 a PR82+450, corredor 40 m.

ACTIVIDADES ETAPA DE PRECONSTRUCCION

PR 73+900 - PR 87+800

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES

- Cruce de correspondencia con el Contratista, INVIAS.
- Aclarar, consultar y resolver situaciones que en algún momento afecten el buen desarrollo del proyecto.
- Velar por el buen desarrollo de las actividades del proyecto.

ACTIVIDADES FINANCIERAS

- Durante este periodo no se realizan actividades financieras

ACTIVIDADES AMBIENTALES

- Durante este periodo no se realizan actividades ambientales.

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Durante este periodo no se realizan actividades de Seguridad y salud en el trabajo.

ACTIVIDADES SOCIALES

- No se realizan actividades sociales

ACTIVIDADES PREDIALES

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Actividad topográfica, levantamiento parcial 50 metros de altura del talud del punto critico PR 83+600, por parte de la interventoria.
- Socialización de proyecto con presencia de INVIAS, contratista e interventoria, comunidad en general.
- Materialización y caracterización topográfica de la zona de ejecución de trabajo desde el PR 79+000 al PR82+600 sector Puente Chorro blanco.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO



ALCANCE ACTUALIZADO — **PR 81+400 v PR 81+800**

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Técnico - 12 de Noviembre de 2025
PR82+600
Instalación de GPS



Fotografía 2: Técnico - 12 de Noviembre de 2025.
PR 81+600.
Instalación de GPS



Fotografía 3: Técnico - 13 de Noviembre de 2025.
Levantamiento PR 82+150 a 82+450

NOTA: Las opiniones y criterios consignados en el presente informe son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Revisión de documentos presentados por el contratista , (hojas de vida de personal profesional, relación de equipo mínimo obligatorio, APU).
Seguimiento y verificación de programación de obra presentado por el contratista que se ajuste a los requisitos dados por el pliego de condiciones.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: ING. LUIS JACINTO VILLAMIL VELA
No. MAT.: 1521924330 BYC

Emitido - Gestión Documental Calidad

000000

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

VERSIÓN				
FECHA				
PÁGINA	1	21	1	21

FECHA: 21 Nov 2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: TRANSVERSAL DEL CUSIANA RUTA 6211

UNIDAD EJE CUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES-SGI — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 2 (Numeración consecutiva) del 14 - NOV - 2025 al 20 - NOV - 2025 — Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ AGUILAR — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PARRA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato)

1- Atención PR 81+600 al PR 81+800, sector Chorro blanco, evaluación de 6 diseños y Diseños entregados para ejecución de actividades.
2- Gestión predial y adquisición de las 7 Variante de Sogamoso.
3- Mantenimiento, mejoramiento para garantizar la transitabilidad del corredor.
4- Reposición de puntal definidos en los puentes a lo largo del tramo 6211 entre el PR 0+0000 y PR PR 119+ 0816.
5- Atención de emergencias en todo el corredor, así como retiro de derrumbes en la vía 6211.
6- Mantenimiento, mejoramiento para garantizar la transitabilidad del corredor PR 0+0000 hasta PR PR 119+ 0816.
7- Y las demás posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación y/o elaboración y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El corredor Transversal del Cusiana, inicia en el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá hasta el municipio de Aguazul en el departamento de Casanare, Ya mi parecer a la red vial nacional y alianza una longitud total aproximada de 119 km, el corredor se encuentra en el cascado sencillo, actualmente este corredor atraviesa zonas geológicas de alta complejidad, lo cual genera una alta amenaza sobre la infraestructura vía
existente donde se presentan sectores muy definidos de deslizamientos tanto en el talud superior y cuna en inferior, y en algunos sectores se presentan socavaciones laterales, dado que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana, lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en caso uno de sus costados. La zona presenta alta variabilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos movimientos potenciales, ponen en riesgo las condiciones de conectividad de la comunidad y la región, así como las actividades económicas que dependen de esta vía, así como las actividades económicas que dependen de esta vía.
algunos sectores se presentan socavaciones laterales, dado que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana, lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en caso uno de sus costados. La zona presenta alta variabilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos movimientos potenciales, ponen en riesgo las condiciones de conectividad de la comunidad y la región, así como las actividades económicas que dependen de esta vía, así como las actividades económicas que dependen de esta vía.

CONTRATO DE OBRA No. 1601 DE 2025 — **ACTA INICIO DE INTERVENTORIA: 11 DE 2025**

	CONTRATO DE OBRA	INTERVENTORIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS-ISB
	Cumbre e Ingeniería S.AS, NIT: 901239041 participación 90%, Lesath S.A.S, NIT: 901290418, Participación 10%	Construcción, Ingeniería, Servicios, Proyectos y Desarrollo S.A.S (CISPROSE S.A.S) NIT: 901029704, Participación 10%, Nelson Humberto Arévalo Rojas, Cédula: 19902331, Participación10%. Julián Ary Pedraza Jiménez, Cédula 6771803 Participación 10% Antonio José Pedraza Jiménez, Cédula: 6768930
INTEGRANTES:		INTEGRANTES: Participación 80%
CONTRATO No.	1601 DE 2025	CONTRATO No. 1524 DE 2025 — VALOR INICIAL: $ 1.633.760.000,00
PLAZO INICIAL:	1 MES Y 20 DIAS	PLAZO INICIAL: 1 MES Y 20 DIAS — ADICIONES: $
FECHA DE INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2025	FECHA DE INICIO 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 — VALOR ACUMULADO: $ 1.633.760.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA No. 1	NA	PRORROGA No. 1
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	NA	NA
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	NA	FECHA DE REANUDACIÓN No. 1: NA
PRORROGA No. 2	NA	PRORROGA No. 2: NA
PRORROGA No. 3	NA	PRORROGA No. 3 NA
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUALIZADO:	31 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUALIZADO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO ACUMULADO:	62 días(1,73 meses)	PLAZO ACUMULADO: 62 días(1,73 meses)

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA				
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$	2025	$ 1.633.760.000,00	$
INTERVENTORIA	VIGENCIA RECURSOS POR VIGENCIA	$	2025	$ 183.168.000,00	$

(Anote las cifras sin decimal)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A)	$	9.398.940.000,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)		0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		0,00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	0,00%

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: SI / NO

MES FACTURADO: — FECHA FACTURA:

VALOR FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIFNACION: El contratista a la fecha del periodo de este informe no presenta programa de obra, programa de inversiones.

INTERVENTORIA

VALOR BASICO CONTRATO INTERVENTORIA (A)	$	980.699.872,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	372.642.324,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$	372.642.324,00
IVA 19%		70.802.041,56
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	372.642.324,00 21,89%

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR: SI / NO

MES FACTURADO: — FECHA FACTURA: En esta trabajando en el acta de cierre del dia 10 de noviembre al 30 de nov de 2025

VALOR FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $

ANTICIPO OBRA	
Valor girado	
Amortizado	
Saldo $	

SE HA SOLICITADO ANTICIPO POR PARTE DEL CONTRATO? — VINCULACIÓN No.: $ 1.633.760.000 / Amortizado: $ — ANTICIPO DE INTERVENTORIA: Valor girado $ / Amortizado $ / Saldo $

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 100% — Avance o Ateso Físico %: 100%
Meta Física Ejecutada %: 100,00

Meta Física (P rogramada Ejecutada Acumulada)

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2025	Avance Físico	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada — Avance Físico	Avance Físico (%)
Bacha Typico	Kvh	118	118	Prog.	100%	100%
				Ejec.	100%	100%
Gestion Predial y adquisicion de predios	Un	5,5	5,5	Prog.	100%	100%
				Ejec.	100%	100%
Mantenimiento, mejoramiento	Kvh	118	118	Prog.	100%	100%
				Ejec.	100%	100%
Reposicion de puentes definidos	Un	2	2,1	Prog.	100%	100%
				Ejec.	100%	100%
Atencion a emergencias	Kvh	118	118	Prog.	100%	100%
				Ejec.	100%	100%
Mantenimiento y rehabilitacion	Kvh	118	118	Prog.	100%	100%
				Ejec.	100%	100%
Mantenimiento	%	100	100	Prog.	100%	100%
				Ejec.	100%	100%
Mantenimiento	Un			Prog.	100%	100%
				Ejec.	100%	100%

MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	Equipo Mínimo	TOTAL DISPONIBLE
Retroexcavadora sobre oruga con martillo rompedor	1	1
Compactador vibratorio tipo rana	2	2
Compactador de plancha reversible con motor	1	1
Vibrador de inmersión para concreto con motor a gasolina	1	1
Generador de energía eléctrica con motor a gasolina	1	1
Cortadora de pavimento para concreto y asfalto	1	1
Mezcladora de concreto con motor a gasolina	1	1
Compresor neumático con motor a gasolina	1	1
Martillo neumático con motor a gasolina	1	1
Vibrador de inmersión para concreto con motor a gasolina	1	1
Equipo de soldadura con motor a gasolina	1	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física ejecutada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo con vacíos) obra.

TRAMO Y/O SECTOR: SECTOR 1 — TRAMO Y/O SECTOR 2: **TRANSVERSAL DEL CUSIANA SECTOR CHORROBLANCO**

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: Durante este periodo no se reporta ingreso de material.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DE POSITO:	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUA S:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS: Especificar cual?	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: No se cuenta con zona de deposito, en este corte de tiempo no se está haciendo movimiento de material, se realizo visita a puntos predios para ZODMES contratista e interventoria

P.A.G.A. PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL:

ESTADO: En elaboración por parte del contratista. — OBSERVACIONES:

V - GESTION PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: 0
HOJAS PREDIALES APROBADAS: 0 — OBSERVACIONES:
AVALUOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

VI. GESTIÓN SOCIAL

	LOCAL	REGIONAL		
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	0	0	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	0
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	0	0	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0	DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:	Kilometro 6 puente PR 0+ 0000 KM
OTROS:	N/A			

OBSERVACIONES:

VII. ACTIVIDADES S REALIZADAS EN LA SEMANA

viernes, 14 de noviembre de 2025

PR 73+800 -PR 87+800
- Actividad topográfica, levantamiento parcial 50 metros de altura del talud del punto crítico PR 83+600, por parte de la interventoria.

sábado, 15 de noviembre de 2025

PR 73+800 -PR 87+800
- Inicio de levantamiento punto crítico en el PR 85+100, por parte de la interventoria.

domingo, 16 de noviembre de 2025

PR 73+800 -PR 87+800
- No se realizan actividades de obra y administrativo.

lunes, 17 de noviembre de 2025

PR 81+600 -PR 87+800

martes, 18 de noviembre de 2025

PR 73+800 -PR 87+800
- Socialización de proyecto con presencia de INVIAS, contratistas e interventoria, comunidad en general.

miércoles, 19 de noviembre de 2025

PR 73+800 -PR 87+800
- Materalización y caracterización topográfica de la zona de ejecución de trabajo desde el PR 79+000 al PR84+000 sector Puente Chorro blanco.

jueves, 20 de noviembre de 2025

PR 73+800 -PR 87+800
- Recorrido general e inventario del estado de obras de drenaje desde PR79+000 al PR 82+000.
- Caracterización topográfica de la zona de ejecución de las obras desde el PR 79+000 al PR 88+800.

ACTIVIDADES A REALIZAR PARA OBRA NUEVA

PR 73+800 -PR 87+800
- Se encuentra en etapa de ejecución.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES:

- Cruce de correspondencia con el Contratista, INVIAS.
- Verificar que los factores externos no afecten en ningún momento afecten el buen desarrollo del proyecto.
- Velar por el buen desarrollo de las actividades del proyecto.

ACTIVIDADES AMBIENTALES

- Se realiza socialidad de entrega ambiental, contratista de obra e interventoria.

ACTIVIDADES AMBIENTALES 3

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- INGRESO DEL PERSONAL: Durante el periodo del presente informe no se reporta ingreso de personal nuevo.
- GESTIÓN SST: Se realiza inspección de puntos de control vehicular PR 79+800 Y PR 82+000.
- Inspección de elementos de protección personal a contratistas varios.
- Arreglo/entrega documentos.
- Afiliaciones a seguridad social.
- Incumplimiento a requerimientos relacionados con el envió de documentación previa a ingreso de personal.

ACTIVIDADES SOCIALES

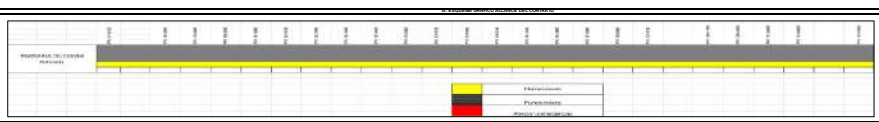
- Se realiza socialización de obra en el municipio de Pajarito Boyacá el dia martes 18 de noviembre de 2025.
- Envió de entregas al INVIAS para la atención de la alerta temprana (transportadores y maquinaria amarilla).
- Mesa de trabajo, tambi ICAHN, tambi ministerio del interior comunicas ánticas en el corredor de la transversal del cusiana, tambi ICAHN.
- Revisión de guia de documento PASA.

ACTIVIDADES Y PENDIENTES

VIII. ACTIVIDADES S A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Comité de obra/N°.

IX. ESQUEMA GRAFICO UBICACIÓN DEL CONTRATO



X. REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1 Técnico - 20 de Noviembre de 2025
PR 80+700
Inspección Hidráulica



Fotografía 2 Técnico - 20 de Noviembre de 2025
PR 82+720
Caracterización topográfica de la zona.



Fotografía 3 Técnico - 19 de Noviembre de 2025
Caracterización topográfica de la zona.



Fotografía 4 Técnico 20 Noviembre de 2025
PR 79+900
Caracterización topográfica.



Fotografía 5 Técnico 20 Noviembre 2025
PR 83+600
Caracterización topográfica.



Fotografía 6 Social
Municipio de Pajarito Boyacá
Socialización de proyecto de obra.

NOTA: EN OBSERVACIONES DEBERA INCLUIRSE EN EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LA PROGRAMACIÓN DE OBRA.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Revisión de documentos presentados por el contratista. (hojas de vida de personal profesional, relación de equipo mínimo obligatorio, APU).
- Seguimiento y verificación de programación de obra presentado por el contratista que se ajuste a los requisitos dados por el pliego de condiciones.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: — NOMBRE: — No. MAT: — SUPERVISOR INVIAS

Revisión: Ricardo Palacios Lara (Invias)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 01/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL CUSIANA RUTA 6211

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 9 del: 21/11/2025 al 27/11/2025 — Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

1- Atender PR 81+400 al PR 81+600, sector Chorro blanco, evaluación de Estudios y Diseños entregados para ejecución de actividades.
2- Gestión predial y adquisición de los Variante de Sogamoso
3- Mantenimiento, mejoramiento para garantizar la transpirabilidad del corredor,
4. Reposición de juntas dañadas en los puentes a lo largo del tramo 6211 entre el PR 0+0000 y PR 118+ 0616.
5- Atención de emergencias en todo el corredor, así como retiro de derrumbes en la ruta 6211,
6- Instalación de señalización, elementos de seguridad y demarcación vial entre el PR 0+0000 hasta PR PR 118+ 0616.
7- Y las demás posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/o optimización y/o complementación y/o elaboración y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El corredor Transversal del Cusiana, inicia en el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá hasta el municipio de Aguazul en el departamento de Casanare, la vía pertenece a la red vial nacional y abarca una longitud total aproximada de 118 km, el corredor se encuentra en calzada sencilla, actualmente este corredor atraviesa zonas geológicas de alta complejidad, lo cual generan una alta amenaza sobre la infraestructura vial existente donde se presentan sectores muy definidos de deslizamientos tanto en el talud superior y como el inferior, yen algunos sectores se presentan socavaciones laterales, dado que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana; lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en cada uno de sus costados. La zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos movimientos potenciales, ponen en riesgo las con El corredor Transversal del Cusiana, inicia en el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá hasta el municipio de Aguazul en el departamento de Casanare, la vía pertenece a la red vial nacional y abarca una longitud total aproximada de 118 km, el corredor se encuentra en calzada sencilla, actualmente este corredor atraviesa zonas geológicas de alta complejidad, lo cual generan una alta amenaza sobre la infraestructura vial existente donde se presentan sectores muy definidos de deslizamientos tanto en el talud superior y como el inferior, yen algunos sectores se presentan socavaciones laterales, dado que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana; lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en cada uno de sus costados. La zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos movimientos potenciales, ponen en riesgo las condiciones de conectividad de la comunidad y la región, así como las actividades económicas que dependen de esta vía, así como las actividades económicas que dependen de esta vía.

CONTRATO DE OBRA: 1697 DE 2025			CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1724 DE 2025		
CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCESCA			INTERVENTOR: CONSORCIO VIA 6420		
Cumbre e Ingeniería S.A.S, NIT:901239041 participación 90%, Lesath S.A.S, NIT:901236418, Participación 10%			Construcción, Ingeniería, Servicios, Proyectos y Desarrollo S.A.S (CISPRODE S.A.S). NIT: 901020970-5, Participación:15%, Nelson Humberto Arévalo Rojas, Cédula: 1054253311, Participación:25%. Julián Arly Pedraza Jiménez, Cédula: 6771605 Participación:10% Antonio José Pedraza Jiménez, Cédula: 6768550 Participación: 50%.		
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:		
CONTRATO No.: 1697 DE 2025	VALOR INICIAL: $ 15.500.000.000		CONTRATO No.: 1724 DE 2025	VALOR INICIAL: $ 1.432.763.004,00	
FECHA DE INICIO: 10/11/2025	VALOR ADICIONES: $ -		FECHA DE INICIO: 10/11/2025	VALOR ADICIONES: $ -	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2025	VALOR ACUMULADO: $ 15.500.000.000		FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2025	VALOR ACUMULADO: $ 1.432.763.004,00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025	$ -		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2025	VALOR ANTICIPO: $ -	
	$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -	
	$			SALDO POR AMORTIZAR $ -	

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 15.500.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	
	SALDO DE VIGENCIA	
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.432.763.004,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	
	SALDO DE VIGENCIA	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 9.388.486.800,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 31.471.000,00	0%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	0%
AJUSTE (+) A FAVOR (-) EN CONTRA	$ -	0%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 31.471.000,00	0%
(Estudios y Diseños. gestión predial. social. ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 31.471.000,00	%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ (31.471.000,00)	%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 7.917.750,00	%
INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 7.917.750,00	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el acuerdo de no haberse Facturado por el mes anterior informar el motivo del Retraso)

Observaciones: El acta parcial de obra se encuentra en tramite, debido a que el corte se presenta el 30 de noviembre de 2025.

INTERVENTORA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 470.313.486,00	50%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 470.313.486,00	50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 470.313.486,00	50%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 156.771.162,00	17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

Se trabaja en acta de costos periodo 10 de noviembre

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el acuerdo de no haberse Facturado por el mes anterior informar el motivo del Retraso)

Observaciones: El acta de costos se encuentra en tramite, debido a que el corte se presenta el 30 de noviembre de 2025.

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

INDICADOR I/C	
En el mes:	-
Acumulado:	-

EL CONTRATISTA NO HA SOLICITADO ANTICIPO.

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 0% — Avance o Atraso Físico %: 0%
Meta Física Ejecutada %: 0%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2025	Vigencia (n)
Obras Varias	Km	118	118	-
Gestión Predial y adquisición de predios	Un	5	5	-
Mantenimiento, mejoramiento	Km	118	118	-
Reposición de juntas dañadas	Un	2	2	-
Atención a emergencias	Km	118	118	-
Señalización y demarcación Vial	Km	118	118	-
Estudios y diseños	%	100	100	-

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2 Chorro	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog.				0	0,0%
Eje				0	0,0%
Prog.				0	0,0%
Eje				0	0,0%
Prog.				0	0,0%
Eje				0	0,0%
Prog.				0	0,0%
Eje				0	0,0%
Prog.				0	0,0%
Eje				0	0,0%
Prog.				0	0,0%
Eje				0	0,0%
Prog.				0	0,0%
Eje				0	0,0%
Prog.				0,000	0,0%
Eje				0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre orugas de mínimo 180 HP	2	0
Motoniveladora potencia 180 HP	2	0
Rodillo liso pesado de potencia mínima 150 HP	2	0
Compresor con martillo de rotación percusión, neumático	1	0
Cargador sobre llantas con capacidad mínima de 1.500 Galones	1	0
Cargadores de mínimo la cantidad 200 HP	4	0
Volqueta para transporte para almacenaje mínimo	1	0
Volquetas	10	0
Compactador manual vibratorio, potencia aproximada de 5 HP	1	0
Compactador vibratorio de mínimo 8 toneladas (para operando	1	0
Compactador neumático de mínimo 8 toneladas cada uno	1	0
Herramientas de Adobo o equipo completo de albañilería, vibrado, compactado, bailarina) y cuadrilla base de concreto hidráulico	1	0
Total	25	0

Ejecutar valores en rojo

TRAMO Y/O SECTOR 1: SECTOR 1
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: TRANSVERSAL DEL CUSIANA SECTOR CHORROBLANCO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION:	Aguazul Casanare Cantera SANDY SANDS,A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACION:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: Se atende emergencia en PR 82+300 con el material de subbase 28 m3.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO		N/A
OCUPACION DE CAUCES:	SI	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A
EMISIONES:	SI	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A

OBSERVACIONES:

F.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: En elaboración por parte del contratista consorcio Santa Francisca

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21	23
EMPLEOS CALIFICADOS GENERADOS:	12	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 44

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCION SEDE/SIPV/CID DE ATENCION AL USUARIO: Cra 3#5-18 Pajarito Boyacá

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	5
PICHAS PREDIALES APROBADAS:	5
AVALUOS APROBADOS:	5
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: **Interventoría** emite comunicado INTV-1724-2025-033 solicitando al contratista realizar los tramites pertinentes al proceso de expropiación al predio con certificado de tradición 095-36047.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

A. MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO

1. Revisión y/o ajustes de estudios y diseños de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, en la transversal del Cusiana ruta 6211.

2. Se atiende emergencia en el punto crítico que se presenta en el PR 82+300, con instalación de material de subbase, en la transversal de Cusiana ruta 6211.

3. Levantamiento topográfico de puntos críticos PR 85+300 a PR 85+310.

4. Se realiza comité de obra N° 1, el martes 25 de noviembre de 2025 con representantes de INVIAS, Contratista Consorcio santa Francisca e Interventoría Consorcio vías 4G5,donde se presento información actualizada sobre los componentes, social, ambiental y SST, se solicita por parte de INVIAS la elaboración de acta de obra, acta de costos, elaboración y envió de solicitud de Prorroga de contrato de obra e interventoría, plan de cargas de interventoría, programa de inversión inicial de obra, acta inicial técnica, solicitud de Programa de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA.

5. Elaboración de acta de costos, acta parcial de obra, informe semanal, documentación y solicitud de prorroga de contrato de obra N°.1697 de 2025 y contrato de interventoría N°.1724 de 2025 informe mensual de interventoría correspondiente al mes de noviembre de 2025.

6. Se realiza recorrido en conjunto contratista consorcio santa francisca e interventor Consorcio vias4G5, identificando los principales sitios críticos del corredor y las posibles obras de mitigación temporales a realizar.

ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL.

2. Mesa de trabajo revisión y observaciones al cronograma social del contratista.

3. El contratista informa que ya se tiene la oficina para el SAU, sin embargo en la verificación de la interventoría aun no se cuenta con la dotación requerida para la misma (buzón pendón y equipo para la profesional social)

4. El 21/11/2025 Remisión de matriz de seguimiento a INVIAS Bogotá (Apoyo social Merlin Rodriguez)

5. El 25/11/2025 Mesa de trabajo para revisión y aprobación plan de trabajo gestión social y cronograma. Aprobado por interventoría en mesa de trabajo. El contratista entrega el acta de reunión correspondiente a la socialización realizada el 18 de noviembre en el Municipio de Pajarito. Solicitud al contratista : presentar soportes de las gestiones realizadas con el señor Ángel Pérez. Acta de compromiso uso del baño con propietario de predio.

6.El día 28/11/2025 La interventoría realiza el trámite de solicitud conformación de veeduría ciudadana ante personería Municipal de Pajarito. Se envía correo electrónico por solicitud de la personería para la convocatoria a los ciudadanos.

ACTIVIDADES SST

1. Gestión Administrativa documental en SST.

2.Recorridos de obra y acompañamiento a actividades de obra.

3. Inspección Puntos de control Vehicular PR 79+900 y PR82+000 de la transversal del Cusiana ruta 6211.

4. Inspección y acompañamiento a incidente vial por volcamiento de vehículo de carga en el PR 82+200, en la transversal del Cusiana ruta 6211.

5.Participación en comité de obra N°.1 y presentación de eficaia.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

A. MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO

1.Teniendo en cuenta la programación semanal remitida por el Contratista, la semana próxima, periodo entre el 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2026, se han programado labores de remoción de derrumbes del tramo PR 79+000 al PR 83+600, sector crítico priorizado y continuación de levantamiento topográfico de los puntos críticos de la transversal del cusiana ruta 6211.

ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL.

1. Conformación veeduría ciudadana del contrato.

2. Recorrido aprobación puntos móviles.

3. Revisión documentación plan de trabajo, cronograma. PAGA Social carretero Apéndice E.

4. Acompañamiento al contratista actividades en territorio.

ACTIVIDADES SST

1. Inspección Puntos de control Vehicular PR 79+900 y PR82+000 de la transversal del Cusiana ruta 6211.

2. Por parte de la interventoría se programa en gestión SST, gestión documental y revisión documental de contratista, recorrido de obra para inspección y levantamiento fotográfico

X. DIGRAMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEP-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía.1.Técnico: Punto crítico en PR 85+350, levantamiento Topográfico



Fotografía 2. Técnico:PR 82+300, atención punto crítico material subbase



Fotografía.2.Técnico Pajarito Boyacá, Comité de Obra N°.1.

NOTA: Las variables y valores consignados en el presente informe son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Revisión de documentos presentados por el contratista , (hojas de vida de personal profesional, relación de equipo mínimo obligatorio, APU).
Seguimiento y verificación de programación de obra presentado por el contratista que se ajuste a los requisitos dados por el pliego de condiciones.
Seguimiento a permisos y licencias de normatividad ambiental que la interventoría ha autorizado.
Acompañamiento e inspección a atención de emergencias que el contratista realice.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: LUIS JACOBO VECHIL VELA
Matrícula Profesional No.: 215924326 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copia: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Fondo Vial, Unidad o Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEP-MN1-Ne-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	05/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL CUSIANA RUTA 6211

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

SEMANA No: 4 (Numeración consecutiva) del 29/11/2025 al 04/12/2025 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

1- Atender PR 81+400 al PR 81+800, sector Chomo blancos, evaluación de Estudios y Diseños entregados para ejecución de actividades.
2- Gestión predial y adquisición de los Variante de Sogamoso.
3- Mantenimiento, mejoramiento para garantizar la transitabilidad del corredor,
4. Reposición de juntas dañadas en los puentes a lo largo del tramo 6211 entre el PR 0+0000 y PR PR 118+ 0616.
5- Atención de emergencias en todo el corredor, así como retiro de derrumbes en la ruta 6211,
6- Instalación de señalización, elementos de seguridad y demarcación vial entre el PR 0+0000 hasta PR PR 118+ 0616.
7- Y las demás posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/o optimización y/o complementación y/o elaboración y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

El corredor Transversal del Cusiana, inicia en el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá hasta el municipio de Aguazul en el departamento de Casanare, la vía pertenece a la red vial nacional y abarca una longitud total aproximada de 118 km, el corredor se encuentra en calzada sencilla, actualmente este corredor atraviesa zonas geológicas de alta complejidad, lo cual generan una alta amenaza sobre la infraestructura vial existente donde se presentan sectores muy definidos de deslizamientos tanto en el talud superior y como el inferior, y en algunos sectores se presentan escalonados laterales, dado que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana; lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en cada uno de sus costados. La zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos movimientos potenciales, ponen en riesgo las con El corredor Transversal del Cusiana, inicia en el municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá hasta el municipio de Aguazul en el departamento de Casanare, la vía pertenece a la red vial nacional y abarca una longitud total aproximada de 118 km, el corredor se encuentra en calzada sencilla, actualmente este corredor atraviesa zonas geológicas de alta complejidad, lo cual generan una alta amenaza sobre la infraestructura vial existente donde se presentan sectores muy definidos de deslizamientos tanto en el talud superior y como el inferior, y en algunos sectores se presentan escalonaciones laterales, dado que la vía se desarrolla paralela al río Cusiana; lo cual puede traducirse en problemáticas progresivas en el tiempo, en cada uno de sus costados. La zona presenta alta sensibilidad bajo la presencia de precipitaciones constantes, lo cual activa la condición de inestabilidad a lo largo del tramo. Todos estos movimientos potenciales, ponen en riesgo las condiciones de conectividad de la comunidad y la región, así como las actividades económicas que dependen de esta vía, así como las actividades económicas que dependen de esta vía.

CONTRATO DE OBRA: 1697 DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO PUNTA TRANSVERSAL — Cumbre e Ingeniería S.AS, NIT:901239041 participación 60%, Lasath S.A.S, NIT:901239618, Participación 10%

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1697 DE 2020	VALOR INICIAL:	$	16.9[illegible]	
FECHA DE INICIO:	27/12/2020	VALOR ADICIONES:	$	16.9[illegible]	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$	16.9[illegible]	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025		$	-	
			$	-	
			$	-	

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1724 DE 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIGIA 6211 — Construcción, Ingeniería, Servicios, Proyectos y Desarrollo S.A.S (CISPRODE S.A.S); NIT: 901502870-5, Participación:15%, Nelson Humberto Arévalo Rojas, Cédula: 19343233/1, Participación 20%; Julián Arly Pedraza Jiménez, Cédula: 6771965 Participación:10% Antonio José Pedraza Jiménez, Cédula: 6768659 Participación: 55%.

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1724 DE 2025	VALOR INICIAL:	$	1.432.783.004,00	
FECHA DE INICIO	10/11/2025	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2026	VALOR ACUMULADO:	$	1.432.783.004,00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2026	VALOR ANTICIPO:	$	-	
		VALOR AMORTIZADO:	$	-	
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	-	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA

CONTRATO	VIGENCIA	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 16.900.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	
	SALDO DE VIGENCIA	
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.432.783.004,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	
	SALDO DE VIGENCIA	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	9.296.546.500,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	11.871.000,00	0%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	-	0%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	11.871.000,00	0%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	11.871.000,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$	11.871.000,00	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	7.917.000,00	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	7.917.000,00	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI — NO X

Se trabaja en acta parcial de periodo: 10 al 30 de nov . De 2025

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El acta parcial de obra se encuentra en tramite, debido a que el corte se presenta el 30 de noviembre de 2025.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	616.672.291,00	43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	616.672.291,00	43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	117.578.713,00	8%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	117.578.713,00	8%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI — NO X

Se trabaja en acta de costos desde 10 al 30 de nov de 2025

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El acta de costos se encuentra en tramite, debido a que el corte se presenta el 30 de noviembre de 2025.

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

EL CONTRATISTA NO HA SOLICITADO ANTICIPO

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 20% — Avance o Atraso Físico %: 20%
Meta Física Ejecutada %: 0,0%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2025	Vigencia (H)	Avance/Peso	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2 Chorro Blanco	Tramo y/o sector	Total	%
Obras Varias	Km	118	118	-	Prog	0,18	0,00		0,18	0,1%
	Eje	0	0		Ejec	0	0		0	0,0%
Gestión Predial y adquisición de predios	Un	5,0	0	-	Prog	0	0,00		0	0,0%
	Eje	0	0		Ejec	0	0		0	0,0%
Mantenimiento, mejoramiento	Km	118	118	-	Prog				0,0	0,0%
	Eje				Ejec	0	0		0	0,0%
Reposición de juntas dañadas	Un	2	2	-	Prog				0	0,0%
	Eje	0	0		Ejec	0	0		0	0,0%
Atención a emergencias	Km	118	118,00	-	Prog	0,5	0,49		0,7	0,7%
	Eje	0,1	0,2		Ejec	0,1	0,2		0,3	0,3%
Señalización y demarcación Vial	Km	118	118,00	-	Prog	19,98	8,60		23,48	23,3%
	Eje	0	0		Ejec	0	0		0	0,0%
Estudios y diseños	%	100	100,00	-	Prog	0,1	0,1		0,20	0,2%
	Eje	0	0		Ejec	0	0		0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física ajustada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre orugas de minimo 1.60 M3	2	1
Motoniveladora potencia 140 HP	2	0
Rodillo autopistas de potencia minima 130 HP	2	0
Compactador manual tipo canguro o plataforma, vibratorio	1	0
Cargador de tipo oruga especialidad minimo de 1500 Galones	1	0
Cargadores de minimo de minimo 300 HP	2	0
Equipo de perforación para anclajes y pilotes	1	0
Volquetas	10	0
Compactador manual vibratorio, potencia aproximada de 5 HP	1	0
Compactador vibratorio de minimo 8 toneladas, tipo rodillo liso	1	0
Compactador de minimo 8 toneladas, tipo pata de cabra	1	0
Compactador de Suelos y asfalto, equipo de operación, rodillo, compactación, mecanizado o modelo equipos de control de humedad	1	0
TOTAL	25	1

Equipo mínimo corresponde al existido en el otrosi de condiciones.

NOTA: Ingresa maquina Retroexcavadora DOOSAN DX225 por el dia martes 2 de diciembre de 2025, para atención de emergencia en PR 82+300, frente estal del Cusiana.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SECTOR 1** — TRAMO Y/O SECTOR 2: **TRANSVERSAL DEL CUSIANA SECTOR CHOROBLANCO**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO		
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO		
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		

OBSERVACIONES: Durante este periodo no se instalo ningún tipo de material.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NU	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: En comité de obra N° 2, queda como compromiso entrega de PLAN DE ADAPTACIÓN DE GUIA AMBIENTAL PAGA, para el dia viernes 5 de diciembre de 2025.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	23	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	12
EMPLEOS RESTRICTOS GENERADOS:	6	6
EMPLEOS EN LA ZONA DEL PROYECTO:	5	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 46

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE LAS CUALES FUERON REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Cra 38E No 7 Yopalito Boy.aca.

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 6
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
FIRMADOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: La interventoria radica al contratista los comunicados:INTV-1724-2025-038, solicitud cumplimiento obligaciones contractuales Anexo técnico y apéndice F.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADO

A. MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO

1. Revisión y/o ajustes de estudios y diseños de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, en la transversal del Cusiana ruta 6211.
2. Ivo.antamiento topográfico del PR 83+600 (revisión de derrumbes).
3. El dia martes 2 de diciembre de 2025 en PR82+300 disponieron de una retroexcav adora Doosan DX225 para garantizar la transitabilidad de ese punto crítico.
4. Se realiza comité de obra N° 2, el martes 25 de nov.iembre de 2025 con representantes de INVIAS, Contratista Consorcio santa Francisca e Interventoria Consorcio vias 4GE,donde se presenta inf.ormación actualizada sobre los componentes, social, ambiental y SST, se solicita por parte de INVIAS la elaboración de acta de obra, acta de costos, elaboración y env.io de solicitud de Prorroga de contrato de obra e interventoria, plan de cargas de interventoria, programa de inv.ersión inicial de obra, acta inicial técnica, solicitud de Programa de Adaptación a la Guia Ambiental PAGA.
5. Elaboración de acta de costos, acta parcial de obra, inf.orme semanal, documentación y solicitud de prorroga de contrato de obra N° 1697 de 2020 y contrato de interv.entoria N° 1724 de 2025. Inf.orme mensual de interventoria correspondiente al mes de nov.iembre de 2025.
6. Ivo.antamiento topográfico del PR75+000 en posible ZODME, en vereda de Corinto.

ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL.

1. Revisión plan de trabajo y convergencia componente social a subdirección de sostenibilidad 01/12/2025.
2. Entrega de inf.orme social mensual por parte del contratista 02/12/2025, observado por interventoria el 03 /12/2025.
3. El dia 03/12/2025Gestion de la interventoria con la personeria Municipal de Pajarito, Apoyo para concretarla conf.irmación y veeduria ciudadana
4. El dia 04/12/2025 Mesa de trabajo revisión avance fichas PAGA social.
5.Solicitud acompañamiento proceso del contratista con gremios del transporte, equipos y maquinaria del Municipio de Pajarito Boy.aca.
6. El dia 4/12/2025 Acompañamiento reunión personeria, contratista, gremio de transporte y concejal del Municipio de Pajarito Boy.aca.

ACTIVIDADES SST

1. Gestión Administrativa documental en SST.
2. Recorridos de obra y acompañamiento a actividades de obra.
3. Inspección Puntos de control Vehicular PR 79+900 y PR82+000 de la transversal del Cusiana ruta 6211.
4. El 1 de diciembre se remite a contratista mediante oficio No. INTV-1724-2025-043, Soportes de ingreso de personal, maquinaria y equipos y vehículos.
5. Participación en comité de obra N° 2 y pag.ecución de oficios.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

A. MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO

1.Teniendo en cuenta la programación semanal remitida por el Contratista, la semana próxima, periodo entre el 28 de nov.iembre al 4 de diciembre de 2026, se han programado labores de remoción de derrumbes del tramo PR 79+000 al PR 83+600, sector crítico priorizado y continuación de lev.antamiento topográfico de los puntos críticos de la transv.ersal del cusiana ruta 6211.

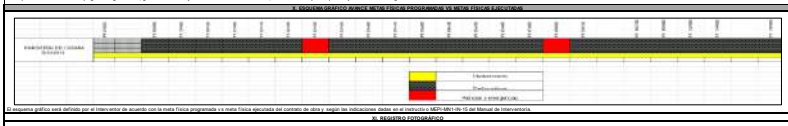
ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL.

1.Revisión de PLAN DE ADAPTACIÓN DE GUIA AMBIENTAL PAGA.
2. Revisión plan de inv.ersión Social.
3. Revisión indicación proy.ectos sociales.
4.Gestión para conf.irmación de v.eeduria ciudadana.
5.Entrega de acta reunión con personeria.
6. Recorrido para aprobación de puntos sublimes.
7.Acompañamiento al contratista actividades en territorio.

ACTIVIDADES SST

1. Inspección Puntos de control Vehicular PR 79+900 y PR82+000 de la transversal del Cusiana ruta 6211.
2. Por parte de la interventoria no programa en gestión SST, gestión documental y rev.isión documental de contratista, recorrido de obra para inspección y lev.antamiento Fotográfico.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada v/s meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEP-MN1-Ne-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1 Técnico atención en punto crítico PR 82+300, de la transversal del Cusiana ruta 6211, levantamiento Topográfico.



Fotografía 2 Técnico atención en punto crítico PR 82+300, de la transversal del Cusiana ruta 6211, levantamiento Topográfico.



Fotografía 3 Técnico atención en punto crítico PR 82+300, de la transversal del Cusiana ruta 6211, levantamiento Topográfico.



Fotografía 4 Social. Dialogo con personeria Municipal. Pajarito Boyacá



Fotografía 5 Social. Reunión con gremio de maquinaria Amarillo y transportes. Pajarito Boyacá



Fotografía 6 Social. Pajarito Boyacá, Comité de Obra N° 2. Pajarito Boyacá

NOTA: LAS OBSERVACIONES Y LIBROS ANOTADOS EN EL PRESENTE INFORME, SON RESPONSABILIDAD DEL INTERVENTOR.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Revisión de documentos presentados por el contratista , (hoja de vida de personal profesional, relación de equipo mínimo obligatorio, APU).
Seguimiento y verificación de programación de obra presentado por el contratista que se ajuste a los requisitos dados por el pliego de condiciones.
Seguimiento a permisos y licencias de normatividad ambiental que la interventoria ha autorizado.
Acompañamiento e inspección a atención de emergencias que el contratista realiza.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: LUIS JACOBO VILLAMIL VILLA
Matrícula Profesional No.: 15270242426 BYC

Digital: Informe Semanal de Interventoria, Fecha de Elaboración 05/12/25
Aprobó: Andrea Paipa, Profesional de Interventoría Financiera, Técnica y Gestión Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE GESTIÒN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES SIG

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 10 de Nov al 30 de Nov de 2025

PROYECTO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÌTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL,RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÒN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÀ Y CASANARE.

CONTRATO No. 1697 de 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1724 de 2025

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAS4G5

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
RETROCARGADOR 416 E	CATERPILLAR 2015	0,76 M3. 1 taltura maxima 45 KN	CARRETERA TRANSVERSAL CUSIANA PR 82+300, PR 93+750											X	X			X	X												X			
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	1	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: ROSANA DEL PILAR MATTOS PARRA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 54202-207949 NTS

Firma

Nombre: LUIS JACOBO VILLAMIL VELA
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 1521924326 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal contrato de obra

Para el informe mensual No. 01, el contratista no presenta información de personal contrato de obra relacionado con corte a 30 de noviembre de 2025, se adjunta comunicado por incumplimiento, MEPI-MN1-IN-15-FR-6

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES-SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1697 2025

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 10/11/2025 al 30/11/2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1724 de 2025

NOMBRE ARL: SURA

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

PROYECTO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	WILMAR RANGEL ROPERO	88279709	DIRECTOR DE OBRA	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Santa Francisca	$ 5.000.000	$ 348.000	V	SANITAS	7998955471	$ 200.000	COLPENSIONES	7998955471	$ 800.000	$ 200.000	$ -	$ -	Ingreso		
2	MATTOS PARRA ROSANA DEL PILAR	37270723	INGENIERA RESIDENTE	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Santa Francisca	$ 3.000.000	$ 208.800	V	SANITAS	7998955471	$ 120.000	COLPENSIONES	7998955471	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	Ingreso		
3	ERIKA VIVIANA TORRES	23449678	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.500.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Santa Francisca	$ 2.450.000	$ 170.600	V	NUEVA EPS	7998955471	$ 98.000	PORVENIR	7998955471	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -	Ingreso		
4	SANDRA YANETH NARANJO NARANJO	46368101	INGENIERA AMBIENTAL	$ 3.000.000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Santa Francisca	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS	7998955471	$ 52.000	COLPENSIONES	7998955471	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Ingreso		
5	LUISA LEONELA RAMIREZ CRUZ	1002603401	PROFESIONAL SST	$ 3.000.000																						X	X	X	X	X	X	X	X	Santa Francisca	$ 700.000	$ 48.000	V	COOSALUD	7998955471	$ 28.000	PORVENIR	7998955471	$ 112.000	$ 28.000	$ -	$ -	Ingreso		
6	MILLER FABIAN SUAREZ VARGAS	1052407529	INSPECTOR DE OBRA	$ 2.500.000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Santa Francisca	$ 1.083.334	$ 75.500	V	NUEVA EPS	7998955471	$ 43.400	COLPENSIONES	7998955471	$ 173.400	$ 43.400	$ -	$ -	Ingreso		
7	ERIKA MILENA SIACHOQUE SAAVEDRA	1053586542	AUXILIAR CONTABLE	$ 2.000.000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Santa Francisca	$ 886.667	$ 60.400	V	NUEVA EPS	7998955471	$ 34.700	PORVENIR	7998955471	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -	Ingreso		
8	CARMEN SILDANA CRUZ GUEVARA	1118547878	CONTROLADOR VIAL	$ 1.423.500														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Santa Francisca	$ 806.650	$ 56.200	V	NUEVA EPS	7998955471	$ 32.300	COLPENSIONES	7998955471	$ 129.100	$ 32.300	$ -	$ -	Ingreso		
9	LIDIA GUTIERREZ CARDENAS	1055206266	CONTROLADOR VIAL	$ 1.423.500														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Santa Francisca	$ 806.650	$ 56.200	V	NUEVA EPS	7998955471	$ 32.300	COLPENSIONES	7998955471	$ 129.100	$ 32.300	$ -	$ -	Ingreso		
10	CONSUELO DEL PILAR AVELLA CORREA	52716457	CONTROLADOR VIAL	$ 1.423.500														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Santa Francisca	$ 806.650	$ 56.200	V	CAPRECOSA	7998955471	$ 32.300	PORVENIR	7998955471	$ 129.100	$ 32.300	$ -	$ -	Ingreso		
11	ANDREA YURLEY MILLAN NARANJO	1055206091	CONTROLADOR VIAL	$ 1.423.500																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Santa Francisca	$ 521.950	$ 36.400	V	COOSALUD	7998955471	$ 20.900	PORVENIR	7998955471	$ 83.600	$ 20.900	$ -	$ -	Ingreso		
12	ELKIN HERNEYDER DIAZ RODRIGUEZ	1019111455	CONDUCTOR	$ 1.423.500																									X	X	X	X	X	Santa Francisca	$ 284.700	$ 19.900	V	NUEVA EPS	7998955471	$ 11.400	COLFONDOS	7998955471	$ 45.600	$ 11.400	$ -	$ -	Ingreso		
13	LUZ ANGELA MESA BOLIVAR	1055206333	CONTROLADOR VIAL	$ 1.423.500																											X	X	X	Santa Francisca	$ 142.350	$ 10.000	V	COOSALUD	7998955471	$ 5.700	PORVENIR	7998955471	$ 22.800	$ 5.700	$ -	$ -	Ingreso		
14	NANCY OMAIRA RODRIGUEZ CABALLERO	33645534	CONTROLADOR VIAL	$ 1.423.500																											X	X	X	Santa Francisca	$ 1.423.500	$ 10.000	V	COOSALUD	7998955471	$ 5.700	PORVENIR	7998955471	$ 22.800	$ 5.700	$ -	$ -	Ingreso		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma

Nombre: Wilmar Rangel Ropero
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 54202-176493

Firma

Nombre: LUIS JACOBO VILLAMIL VELA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521924326 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901990571
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO SANTA FRANCISCA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOGAMOSO	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 9 -# 22-14	TELÉFONO:	6015555
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7998955471**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2000426965		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 1.919.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.919.600	$ 0	$ 1.919.600
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 45.600	$ 0	$ 45.600
230301	230301-PORVENIR	7	$ 901.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 901.000	$ 0	$ 901.000
SUBTOTALES:										**$ 2.866.200**	**$ 0**	**$ 2.866.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 60.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.300	$ 0	$ 0	$ 60.300
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 78.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 78.400	$ 0	$ 0	$ 78.400
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 32.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.300	$ 0	$ 0	$ 32.300
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 372.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 372.000	$ 0	$ 0	$ 372.000
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 173.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.700	$ 0	$ 0	$ 173.700
SUBTOTALES:													**$ 716.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 716.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	14		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.247.500	$ 1.247.500	$ 0	$ 0	$ 1.247.500
SUBTOTALES:									**$ 1.247.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.247.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	14	$ 716.700	$ 0	$ 716.700
SUBTOTALES:			**$ 716.700**	**$ 0**	**$ 716.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP										CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1002603401	RAMIREZ CRUZ LUISA LEONELA	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI	24																230301-PORVENIR	7	$ 700.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.000	ESSC24-COOSALUD ESS	7	$ 700.000	$ 28.000	$ 0	$ 28.000	14-11 - ARL SURA	7	$ 700.000		$ 48.800	7	$ 700.000	CCF10-COMFABOY	$ 28.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 1019111455	DIAZ RODRIGUEZ ELKIN HERNEYDER	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	25																231001-COLFONDOS	6	$ 284.700	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 45.600	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 11.400	14-11 - ARL SURA	6	$ 284.700		$ 19.900	6	$ 284.700	CCF10-COMFABOY	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	CC 1052407529	SUAREZ VARGAS MILLER FABIAN	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI	18																25-14 COLPENSIONES	13	$ 1.083.334	$ 173.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 173.400	NUEVA EPS CM	13	$ 1.083.334	$ 43.400	$ 0	$ 43.400	14-11 - ARL SURA	13	$ 1.083.334		$ 75.500	13	$ 1.083.334	CCF10-COMFABOY	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
4	CC 1053586542	SIACHOQUE SAAVEDRA ERIKA MILENA	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI	18																230301-PORVENIR	13	$ 866.667	$ 138.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 138.700	EPS037-NUEVA EPS	13	$ 866.667	$ 34.700	$ 0	$ 34.700	14-11 - ARL SURA	13	$ 866.667		$ 60.400	13	$ 866.667	CCF10-COMFABOY	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
5	CC 1055206091	MILLAN NARANJO ANDREA YURLEY	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	20																230301-PORVENIR	11	$ 521.950	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83.600	ESSC24-COOSALUD ESS	11	$ 521.950	$ 20.900	$ 0	$ 20.900	14-11 - ARL SURA	11	$ 521.950		$ 36.400	11	$ 521.950	CCF10-COMFABOY	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
6	CC 1055206266	GUTIERREZ CARDENAS LIDIA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	14																25-14 COLPENSIONES	17	$ 806.650	$ 129.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 129.100	EPS037-NUEVA EPS	17	$ 806.650	$ 32.300	$ 0	$ 32.300	14-11 - ARL SURA	17	$ 806.650		$ 56.200	17	$ 806.650	CCF10-COMFABOY	$ 32.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
7	CC 1055206333	MESA BOLIVAR LUZ ANGELA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	28																230301-PORVENIR	3	$ 142.350	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 22.800	ESSC24-COOSALUD ESS	3	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 5.700	14-11 - ARL SURA	3	$ 142.350		$ 10.000	3	$ 142.350	CCF10-COMFABOY	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
8	CC 1118547878	CRUZ GUEVARA CARMEN SILDANA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	14																25-14 COLPENSIONES	17	$ 806.650	$ 129.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 129.100	NUEVA EPS CM	17	$ 806.650	$ 32.300	$ 0	$ 32.300	14-11 - ARL SURA	17	$ 806.650		$ 56.200	17	$ 806.650	CCF10-COMFABOY	$ 32.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
9	CC 23449678	TORRES TORRES ERIKA VIVIANA	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO			SI	10																230301-PORVENIR	21	$ 2.450.000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 392.000	NUEVA EPS CM	21	$ 2.450.000	$ 98.000	$ 0	$ 98.000	14-11 - ARL SURA	21	$ 2.450.000		$ 170.600	21	$ 2.450.000	CCF10-COMFABOY	$ 98.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
10	CC 33645534	RODRIGUEZ CABALLERO NANCY OMAIRA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	28																230301-PORVENIR	3	$ 142.350	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 22.800	ESSC24-COOSALUD ESS	3	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 5.700	14-11 - ARL SURA	3	$ 142.350		$ 10.000	3	$ 142.350	CCF10-COMFABOY	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
11	CC 37270723	MATTOS PARRA ROSANA DEL PILAR	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000		$ 208.800	30	$ 3.000.000	CCF10-COMFABOY	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
12	CC 46368101	NARANJA NARANJA SANDRA YANETH	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI	18																25-14 COLPENSIONES	13	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	13	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-11 - ARL SURA	13	$ 1.300.000		$ 90.500	13	$ 1.300.000	CCF10-COMFABOY	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901990571
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO SANTA FRANCISCA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOGAMOSO	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 9 -# 22-14	TELÉFONO:	6015555
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7998955471**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2000426965		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN									SALUD						ARP															
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
13	CC 52716457	AVELLA CORREA CONSUELO DEL PILAR	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	14																230301-PORVENIR	17	$ 806.650	$ 129.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 129.100	EPSC25-CAPRESOCA EPS	17	$ 806.650	$ 32.300	$ 0	$ 32.300	14-11 - ARL SURA	17	$ 806.650		$ 56.200	17	$ 806.650	CCF10-COMFABOY	$ 32.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
14	CC 88279709	RANGEL ROPERO WILMAR	DEPEND		$ 5.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.000.000	$ 800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 800.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.000.000		$ 348.000	30	$ 5.000.000	CCF10-COMFABOY	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 5.547.100

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Para el informe mensual No. 01, el contratista no presenta información financiera y presupuestal con corte a 30 de noviembre de 2025, se adjunta comunicado por incumplimiento, Sin embargo, se presenta en MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF. FIN Y PRESUPUESTAL OBRA.

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-052

Pajarito, 05 de diciembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Requerimiento por incumplimiento de documentos para el informe mensual.

Respetado Ingeniero.

El contratista tiene la obligación contractual de entregar, **antes del día 5 de cada mes**, los documentos requeridos para la elaboración y presentación del informe mensual de la interventoría. No obstante, se ha evidenciado que **el contratista no ha cumplido con esta obligación**, generando retrasos en el proceso de revisión, seguimiento y consolidación del informe mensual.

Los documentos que el contratista debe entregar mensualmente son:

1. Resumen mensual estado general del proyecto - MEPI-MN1-IN-15-FR-2
2. Maquinaria y equipo contratado de obra - MEPI-MN1-IN-15-FR-4
3. Personal, control, aportes legales y seguridad social contrato de obra - MEPI-MN1-IN-15-FR6
4. Informe financiero y presupuestal contrato de obra - MEPI-MN1-IN-15-FR-8
5. Estado general del tiempo - MEPI-MN1-IN-15-FR-10
6. Resumen de ensayos de laboratorio - MEPI-MN1-IN-15-FR-11
7. Seguimiento de garantías y seguros contrato de obra - MEPI-MN1-IN-15-FR-12
8. Seguimiento al plan de calidad contrato de obra - MEPI-MN1-IN-15-FR-15
9. Seguimiento a la inversión del anticipo - MEPI-MN-IN-2-FR-1 - MEPI-MN-IN-2-FR-1
10. Seguimiento programa de inversiones - MEPI-MN-IN-6-FR-1 - MEPI-MN-IN-6FR-2

Se solicita al contratista ajustar su proceso de entrega y garantizar el cumplimiento estricto de los plazos establecidos, con el fin de evitar afectaciones en el desarrollo normal de la interventoría y en los compromisos derivados del contrato.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
c.c Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano- director territorial Casanare jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES-SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1697 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

MES INFORME MENSUAL: 10 de nov al 30 de nov

PROYECTO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211,YGESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1724 DE 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASAGS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	737525	Resolución Nº.2868 del 25 de julio de 2025	10	Nación	1697 de 2025	$ -	$ -
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ -

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
N/A															
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

NOTA:

El contrastista no ha presentado Acta Parcial de Obra Nº.1, correspondiente desde el 10 de nov al 30 de nov de 2025.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* OBRA COSTO DIRECTO			
*PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIOS O ADICIONALES	$ 881.243.570,00		
* PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS DE LA SEMANA	$ 300.000.000.000,00		
*VALOR IVA (SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 76,723,671,00		
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYE IVA	$ 1.701.533.729,00		
*REVISIÓN, AJUSTES Y/0 ACTUALIZACION MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMEMTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTOS Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$330,000,000,00		
*IVA REVISIÓN, AJUSTES Y/0 ACTUALIZACION MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMEMTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTOS Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 62,700,000,00		
*PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO DE TALUDES Y PUENTES (INCLUYE iva)	$904,728,321,00		
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA Y PAGA)	$ 1,838,523,909,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	6,101,453,200,00		
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: WILMAR RANGEL ROPERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 54202176493 NTS

Firma
Nombre: LUIS JACOBO VILLAMIL PEÑA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521924325 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo correspondiente al 10 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, se presentaron condiciones climatológicas favorables, los detalles del estado del tiempo se presenta en MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÒN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1697 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SANTA FRANCISCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 10 de nov al 30 nov de 2025 **PROYECTO:** OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÒN DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VIARANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1724 DE 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS4G5

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	22	22	22	24	23	24	24	22	24	22	24	22	24	21	24	24	24	24	24	**488**
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	1	0	0	2	0	2	0	2	0	3	0	0	0	0	0	**16**
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**504**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

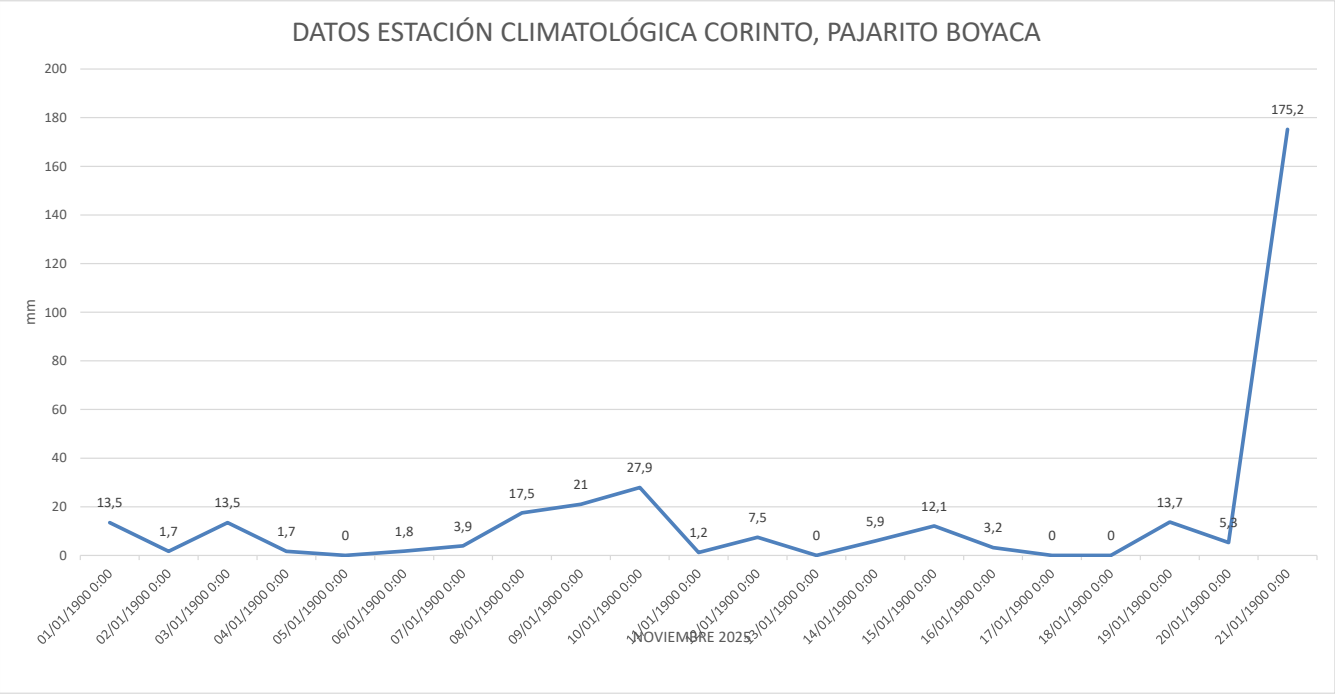
OBSERVACIONES:
En el municipio de Pajarito se encuentran dos estaciones limnimetricas para aforar el Rio Cusiana, la estación climatologica mas cercana se encuentra en el corregimiento de Corinto, los reportes de hora lluvia son reportados en el informe diario de obra en donde se incluye las horas de lluvia

Firma
Nombre: Rosana del Pilar Mattos Parra
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 54202-207949 NTS

Firma
Nombre: Luis Jacobo Villamil Vela
Residente de Interventoría (Director Interventoria)
Matrícula Profesional No.: 1521924326 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	10/11/2025	mm	13,5	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	11/11/2025	mm	1,7	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	12/11/2025	mm	13,5	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	13/11/2025	mm	1,7	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	14/11/2025	mm	0	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	15/11/2025	mm	1,8	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	16/11/2025	mm	3,9	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	17/11/2025	mm	17,5	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	18/11/2025	mm	21	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	19/11/2025	mm	27,9	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	20/11/2025	mm	1,2	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	21/11/2025	mm	7,5	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	22/11/2025	mm	0	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	23/11/2025	mm	5,9	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	24/11/2025	mm	12,1	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	25/11/2025	mm	3,2	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	26/11/2025	mm	0	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	27/11/2025	mm	0	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	28/11/2025	mm	13,7	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	29/11/2025	mm	5,3	Preliminar
35195050	**CORINTO**	[35195050]	**PRECIPITACION**	Dia pluviometrico (convencional)	30/11/2025	mm	175,2	Preliminar



4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo correspondiente del 10 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, no se realizaron ensayos de Laboratorio. Se presenta en MEPI-MN1-IN-15-FR-11 ENSAYOS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** INVIAS CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 1697 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SANTA FRANCISCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Nov-25 **PROYECTO:** OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1724 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS 4G5

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

En este periodo no se elaboraron ensayos de laboratoio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma:
Nombre: WILMAR RANGEL ROPERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 54202176493 NTS

Firma
Nombre: LUIS JACOBO VILLAMIL
Director de Interventoría:
Matrícula Profesional No.: 1521924326 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 Seguimiento garantías y seguros contrato de obra

Se muestran los seguimientos de seguros y garantías del contrato de obra se presenta en MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30 (Día) | 11 (Mes) | 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SANTA FRANCISCA

OBJETO DEL CONTRATO:

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

FECHA DE INICIO: 10/11/2025

PLAZO INICIAL: **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 15.500.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 15.500.000.000,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 392.700.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 392.700.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS4G5

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 1.550.000.000,00	3/10/2025	30/6/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.550.000.000,00	3/10/2025	30/6/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.100.000.000,00	3/10/2025	31/12/2028
Estabilidad de la obra	30%	$ 4.650.000.000,00	31/12/2025	31/12/2030
Calidad	30%	$ 117.810.000,00	31/12/2025	31/12/2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101268310

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: -

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Predios Labores y operaciones	10%	$ 775.000.000,00	3/10/2025	31/12/2025
Daño emergente y Lucro cesante	10%	$ 775.000.000,00	3/10/2025	31/12/2025
Perjuicios Extrapatrimoniales	10%	$ 775.000.000,00	3/10/2025	31/12/2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 33-40-101087857 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: -

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	30 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

ADICIONAL No.: NA **PRÓRROGA No.:** NA **MODIFICACIÓN No.:** NA **SUSPENSIÓN No.:** NA

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios labores y operaciones	10%	$ 775.000.000,00	3	10	2025	7	2	2026
Daño emergente y lucro cesante	10%	$ 775.000.000,00	3	10	2025	7	2	2026
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 775.000.000,00	3	10	2025	7	2	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-40-101087857

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 2 (Acta de inicio)

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: - SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: -

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: NA **PRÓRROGA No.:** NA **MODIFICACIÓN No.:** NA **SUSPENSIÓN No.:** NA

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.550.000.000,00	3	10	2025	7	8	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.550.000.000,00	3	10	2025	7	8	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.100.000.000,00	3	10	2025	7	2	2029
Estabilidad de la obra	30%	$ 4.650.000.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Calidad	30%	$ 117.810.000,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101268310

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 2 (Acta de inicio)

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: -

OBSERVACIONES:

SE CUENTA CON LAS GARANTÍAS PARA EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No.1564 DE 2025

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros

Firma

Nombre: LUIS JACOBO VILLAMIL VELA
Director de Interventoría
Matrícula Porfesional No. :1521924326 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-44-101265624**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**08**	**2025**	**06**	**08**	**2025**	**00:00**	**05**	**12**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NAD: 443.191-0**
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF 605	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3158278718

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA PRESENTADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION N.LP-DEO-SMCN-019-2025, CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.
-
LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DEL 2015:

1.LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2.EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3.LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4.LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	06/08/2025	05/12/2025	$1,550,000,000.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 09/09/2025

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,240,000.00	$ ******20,000.00	$ *****239,400.00	$ *********1,499,400.00	$ ****1,550,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101265624

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101265624, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de AGOSTO de 2025

33-44-101265624

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2025	03	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SANTA FRANCISCA	NIT: 901.990.571-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO N. 1697-2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

-

NOTAS:

1.EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

2.EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/10/2025	30/06/2026	$1,550,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/10/2025	30/06/2026	$1,550,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/10/2025	31/12/2028	$3,100,000,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	$4,650,000,000.00	$3,083,937,111.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$117,810,000.00	$99,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO EN EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA,ASI MISMO SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES CONFORME A LAS OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE AL CONTRATO N. 1697-2025.

-

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO; ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION Y REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1697 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **11,893,059.00	$ *******8,000.00	$ ***2,261,201.00	$ ********14,162,261.00	$ ***10,967,810,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2025	03	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

3.LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

4.LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2025	03	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
-
CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT: 901.990.571-9 ESTA INTEGRADO POR:
CUMBRE INGENIERIA S.A.S CON NIT: 900.321.674-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 90%.
LESATH S.A.S CON NIT: 901.239.041-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101268310, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-40-101087857**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**11**	**2025**	**03**	**10**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2025**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SANTA FRANCISCA	**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N. 1697-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES:OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

-

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O CONSORCIO SANTA FRANCISCA
BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	31/12/2025	$775,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	31/12/2025	$775,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	31/12/2025	$775,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES CONFORME A LAS OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE AL CONTRATO N.1697-2025.

-

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1697 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

-

ASEGURADO: CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT.901.990.571-9 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT:800.215.807-2
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT 800.215.807-2

-

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******775,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2025	03	10	2025	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/12/2025	$775,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/12/2025	$775,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	31/12/2025	$775,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2025	03	10	2025	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO
CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT. 901.990.571-9 ESTA INTEGRADO POR:
CUMBRE INGENIERIA S.A.S CON NIT. 900.321.674-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 90%.
LESATH S.A.S CON NIT. 901.239.041-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**,** LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	11	2025	03	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SANTA FRANCISCA	NIT: 901.990.571-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO N. 1697-2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

-

NOTAS:

1.EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

2.EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/10/2025	07/08/2026	$1,550,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/10/2025	07/08/2026	$1,550,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/10/2025	07/02/2029	$3,100,000,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	$4,650,000,000.00	$4,650,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$117,810,000.00	$117,810,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA FINAL DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL CONTRATO N.1697-2025.
ASI MISMO SE ACLARA:

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION,TENDRA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, TENDRA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***10,967,810,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	11	2025	03	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

3.LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

4.LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101268310	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	11	2025	03	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO EN EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA,ASI MISMO SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES CONFORME A LAS OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE AL CONTRATO N. 1697-2025.

-

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO; ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION Y REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1697 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

3.LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.
4.LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

--

CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT: 901.990.571-9 ESTA INTEGRADO POR:
CUMBRE INGENIERIA S.A.S CON NIT: 900.321.674-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 90%.
LESATH S.A.S CON NIT: 901.239.041-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101268310, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 28 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

33-44-101268310

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA:

Hacemos constar que los señores **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** documento, **CC/NIT: 901.990.571** a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de las primas gastos e impuesto a las ventas de las pólizas de seguros emitidas en SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SUC CALLE 100, relacionadas a continuación:

TOMADOR: CONSORCIO SANTA FRANCISCA
BENEFICIARIO/ ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Sucursal	Ramo	Pol.	Anexo	Emisión	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima Total
33 - CALLE 100	44 – ESTATAL	101268310	1	08/11/2025	04/11/2025	31/12/2030	$ 14.162.261
33 - CALLE 100	40 – RC CU	101087857	0	21/10/2025	03/10/2025	31/12/2025	$ 498.300
							$ 4.660.561

La anterior, se expide a solicitud del Tomador/Asegurado y se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

DORA ANGELA APARICIO APARICIO
Jefe de Cartera – Sucursal Calle 100
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Carrera 45 A No. 102 A - 34
Tel. 2 368130 - 6 115288 Ext. 121.
Fax 6 360829 - 6 232525
dora.aparicio@segurosdelestado.com

Proyectó (Jimmy Hurtado)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nit. 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 66245509

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	02/12/2025	0	

RECIBIMOS DE: 62592352-CONSORCIO SANTA FRANCISCA — NIT. 901.990.571

LA SUMA DE: CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #577577773

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CALLE 100 - CU. ENTIDAD.EST. - 101268310 - 1	11,893,059.84	8,000.00	2,261,201.37	0.00	14,162,261.21

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-14,162,261.21
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	14,162,261.21
APROVECHAMIENTOS	-0.21

FORMA DE PAGO

BD 577577773 1-BANCO DE BOGOTA 14,162,261.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	14,162,261.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 17714340

TOTAL: **14,162,261.00**

CAJERO: PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

7

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 66245509

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	02/12/2025	0	

RECIBIMOS DE: 62592352-CONSORCIO SANTA FRANCISCA — NIT. 901.990.571

LA SUMA DE: CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #577577773

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CALLE 100 - CU. ENTIDAD.EST. - 101268310 - 1	11,893,059.84	8,000.00	2,261,201.37	0.00	14,162,261.21

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-14,162,261.21
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	14,162,261.21
APROVECHAMIENTOS	-0.21

FORMA DE PAGO

BD 577577773 1-BANCO DE BOGOTA 14,162,261.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	14,162,261.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 17714340

TOTAL: **14,162,261.00**

CAJERO: PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-40-101087857**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**11**	**2025**	**03**	**10**	**2025**	**00:00**	**07**	**02**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N. 1697-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES:OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.
-
ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O CONSORCIO SANTA FRANCISCA
BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	07/02/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	07/02/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/10/2025	07/02/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE AJUSTA LA FECHA FINAL DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, AL CONTRATO N.1697-2025.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1697 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.
-

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******775,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	11	2025	03	10	2025	00:00	07	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SANTA FRANCISCA — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	07/02/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	07/02/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	07/02/2026	$775,000,000.00	$775,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101087857	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	11	2025	03	10	2025	00:00	07	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SANTA FRANCISCA		**NIT: 901.990.571-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 77 NRO. 13 - 47 OF. 605		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3115267477

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO
ASEGURADO: CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT.901.990.571-9 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT:800.215.807-2
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS CON NIT 800.215.807-2
--
CONSORCIO SANTA FRANCISCA NIT. 901.990.571-9 ESTA INTEGRADO POR:
CUMBRE INGENIERIA S.A.S CON NIT. 900.321.674-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 90%.
LESATH S.A.S CON NIT. 901.239.041-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 10%.

LOS DEMAS TERMINOS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CUMBRE INGENIERIA SAS	900321674-6	90.00
LESATH SAS	901239041-8	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101087857

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA:

Hacemos constar que los señores **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** documento, **CC/NIT: 901.990.571** a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de las primas gastos e impuesto a las ventas de las pólizas de seguros emitidas en SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SUC CALLE 100, relacionadas a continuación:

TOMADOR: CONSORCIO SANTA FRANCISCA
BENEFICIARIO/ ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Sucursal	Ramo	Pol.	Anexo	Emisión	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima Total
33 - CALLE 100	44 – ESTATAL	101268310	1	08/11/2025	04/11/2025	31/12/2030	$ 14.162.261
33 - CALLE 100	40 – RC CU	101087857	0	21/10/2025	03/10/2025	31/12/2025	$ 498.300
							$ 4.660.561

La anterior, se expide a solicitud del Tomador/Asegurado y se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

DORA ANGELA APARICIO APARICIO
Jefe de Cartera – Sucursal Calle 100
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Carrera 45 A No. 102 A - 34
Tel. 2 368130 - 6 115288 Ext. 121.
Fax 6 360829 - 6 232525
dora.aparicio@segurosdelestado.com

Proyectó (Jimmy Hurtado)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nit. 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 63606929

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	22/10/2025	0	

RECIBIMOS DE: 62592352-CONSORCIO SANTA FRANCISCA — NIT. 901.990.571

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1706491541

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CALLE 100 - RCE CONTRATOS - 101087857 - 0	415,739.73	3,000.00	79,560.55	0.00	498,300.28

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-498,300.28
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	498,300.28
APROVECHAMIENTOS	-0.28

FORMA DE PAGO

BD 170649154 1-BANCO DE BOGOTA 498,300.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	498,300.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 17607978

TOTAL: **498,300.00**

CAJERO: PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

7

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 63606929

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	22/10/2025	0	

RECIBIMOS DE: 62592352-CONSORCIO SANTA FRANCISCA — NIT. 901.990.571

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1706491541

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
CALLE 100 - RCE CONTRATOS - 101087857 - 0	415,739.73	3,000.00	79,560.55	0.00	498,300.28

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-498,300.28
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	498,300.28
APROVECHAMIENTOS	-0.28

FORMA DE PAGO

BD 170649154 1-BANCO DE BOGOTA 498,300.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	498,300.00
OTROS:	0.00

TRANSACCION 17607978

TOTAL: **498,300.00**

CAJERO: PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA:

Hacemos constar que los señores **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** documento, **CC/NIT: 901.990.571** a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de las primas gastos e impuesto a las ventas de las pólizas de seguros emitidas en SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SUC CALLE 100, relacionadas a continuación:

TOMADOR: CONSORCIO SANTA FRANCISCA
BENEFICIARIO/ ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Sucursal	Ramo	Pol.	Anexo	Emisión	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima Total
33 - CALLE 100	44 – ESTATAL	101268310	1	08/11/2025	04/11/2025	31/12/2030	$ 14.162.261
33 - CALLE 100	40 – RC CU	101087857	0	21/10/2025	03/10/2025	31/12/2025	$ 498.300
							$ 4.660.561

La anterior, se expide a solicitud del Tomador/Asegurado y se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

DORA ANGELA APARICIO APARICIO
Jefe de Cartera – Sucursal Calle 100
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Carrera 45 A No. 102 A - 34
Tel. 2 368130 - 6 115288 Ext. 121.
Fax 6 360829 - 6 232525
dora.aparicio@segurosdelestado.com

Proyectó (Jimmy Hurtado)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.8 Seguimiento plan de calidad contrato de obra

Para fines de llevar a cabo un control al seguimiento del plan de calidad del contrato de obra, se lleva a cabo el diligenciamiento del formato. Se presenta en MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA, correspondiente al Anexo 9.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/11/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES -SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

FECHA DE INICIO: 10/11/2025 (Indicar día. mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 **FECHA DE VENCIMIENTO:** HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1724 DE 2025 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO --X--- APROBADO: SI ------- NO --X--- VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ----X-------
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----X-------

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO --X--- APROBADO: SI ------- NO --X--- FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO --X---

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: -
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: -
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: -
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: -
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: -

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: N/A
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: _____
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: _____
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: _____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 30/11/2025
(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Wilmar Rangel Ropero
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 54202-176493

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:LUIS JACOBO VILLAMIL VELA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:1521924326 BYC

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a inversión anticipo

No se ha solicitado anticipo por parte del contratista de obra.

Para el mes de noviembre de 2025, el contratista no solicita anticipo, sin embargo, se anexan los respectivos MEPI.

Se presenta en MEPI-MN1-IN-2-FR-1 PLAN INVERS ANTIC MENSUAL OBRA.

Se presenta en MEPI-MN1-IN-2-FR-2 INFORME INVER BUEN MANEJ ANTC OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE GESTIÒN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES-SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÒN DEL ANTICIPO No. 0
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO SANTA FRANCISCA

OBJETO DEL CONTRATO:
OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÌTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÒN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÀ Y CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS4G5

JUSTIFICACIÓN:
NO SE PRESENTA PARA EL MES DE NOVIEMBRE SOLICITUD DE ANTICIPO POR PARTE DEL CONTRATISTA

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	-						%
2	-						%
3	-						%
4	-						%
5	-						%
							%
TOTAL							100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:25202-097499 CND

Firma:
Nombre: ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 01193-0177 CPITVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÒN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES-SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÒN DEL ANTICIPO No. N/A **MES:** N/A **INFORME FINAL DE INVERSIÒN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. N/A **DE** N/A ENTIDAD FINANCIERA: N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: **N/A**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: N/A **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **N/A** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÒN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÀ Y CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÒN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
N/A						

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÒN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	N/A					
	TOTALES					

N/A (Indicar el mes) $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
N/A					

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
EL CONTRATISTA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 NO PRESENTA SOLICITUD DE ANTICIPO.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-097499 CND

Firma:
Nombre: ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 01193-0177 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 Seguimiento programa de obra

4.9.3 Seguimiento programa de inversiones

Se presenta en MEPI-MN-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV

Se presenta en MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES 1

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. - (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1697 DE 2025

OBJETO:

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO–AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1724 DE 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS 4GS

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DICIEMBRE DE 2025 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 1.7 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10/11/2025 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique dia/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 15.500.000.000,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 15.500.000.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DEL 10 AL 30 NOVIEMBRE DE 2025	2 DICIEMBRE DE 2025	3	4	5	6 -	7 -	
SECTOR 1 PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 1.731.517	18,42%		% P	0,00%	18,42%						
				$ P	$ -	$ 1.731.517						100,00%
				$ E								0,00%
				% E	0,00%	0,00%						
SECTOR 1 SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS	$ 428.606	4,56%		% P	0,00%	4,56%						
				$ P	$ -	$ 428.606						
				$ E								
				% E	0,00%	0,00%						
SECTOR 1 PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 140.008	1,49%		% P	0,00%	1,49%						
				$ P	$ -	$ 140.008						
				$ E								
				% E	0,00%	0,00%						
SECTOR 1 ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 652.632	6,94%		% P	0,00%	6,94%						
				$ P	$ -	$ 652.632						
				$ E								
				% E	0,00%	0,00%						
SECTOR 1 SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 106.103	1,13%		% P	0,00%	1,13%						
				$ P	$ -	$ 106.103						
				$ E								
				% E	0,00%	0,00%						
SECTOR 1 OBRAS VARIAS	$ 52.030	0,55%		% P	0,00%	0,55%						
				$ P	$ -	$ 52.030						
				$ E								
				% E	0,00%	0,00%						
SECTOR 1 TRANSPORTES	$ 1.395.550	14,85%		% P	0,00%	14,85%						
				$ P	$ -	$ 1.395.550						
				$ E								
				% E	0,00%	0,00%						
SECTOR 2: CHORROBLANCO PRELIMINARES Y EXPLANACIONES	$ 88.137	0,94%		% P	0,10%	0,84%						
				$ P	$ 9.346	$ 78.790						
				$ E								
				% E	0,00%	0,00%						
SECTOR 2: CHORROBLANCO SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS	$ 41.350	0,44%		% P	0,00%	0,44%						
				$ P	$ -	$ 41.350						
				$ E								
				% E	0,00%	0,00%						
SECTOR 2: CHORROBLANCO PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 39.483	0,42%		% P	0,00%	0,42%						
				$ P	$ -	$ 39.483						
				$ E								
				% E	0,00%	0,00%						
SECTOR 2: CHORROBLANCO ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 4.128.268	43,92%		% P	0,00%	43,92%						
				$ P	$ -	$ 4.128.268						
				$ E								
				% E	0,00%	0,00%						
SECTOR 2: CHORROBLANCO SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 8.918	0,09%		% P	0,00%	0,09%						
				$ P	$ -	$ 8.918						
				$ E								
				% E	0,00%	0,00%						
SECTOR 2: CHORROBLANCO OBRAS VARIAS	$ 845.750	5,81%		% P	0,00%	5,81%						
				$ P	$ -	$ 845.750						
				$ E								
				% E	0,00%	0,00%						
SECTOR 2: CHORROBLANCO TRANSPORTES	$ 40.396	0,43%		% P	0,24%	0,19%						
				$ P	$ 22.324	$ 18.072						0,30%
				$ E								0,00%
				% E	0,00%	0,00%						0,00%
VALOR BANCO DE OBRA. (A)	$ 9.398.547	100,00%										
VALOR BANCO DE OBRA ACTUALIZADO (A')												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,34%	99,66%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 31.671	$ 9.366.876				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,34%	100,00%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 31.671	$ 9.398.547				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 881.241.870,00 / $ -		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 300.000.000,00 / $ -		
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 79.723.671,00 / $ -		
PROVISION PARA AJUSTES, INCLUYE IVA	$ 1.707.033.729,00 / $ -		
REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 330.000.000,00 / $ -		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 62.700.000,00 / $ -		
PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO DE TALUDES Y PUENTES (Incluye IVA)	$ 994.728.241,00 / $ -		
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA Y PAGA)	$ 1.839.223.209,00 / $ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 6.101.453.200,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 15.500.000.000,00		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Adicion de recursos por valor de $67.236.896 mlcte en el sector 2 de la ruta 6211 en cumplimiento del Contrato de Obra No. 1697 de 2025.

Aprueba Firma:
Nombre: LEONARDO IVAN RAMIREZ SERNAL
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-347469 CND

Aprueba Firma:
Nombre ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 91193-5177 CRTVC

Revisó Firma:
Nombre: JAVIER AUGUSTO CIFUENTES VILLA
Rol/ Cargo: Gerencia GSPO4
Matrícula Profesional No.: CRTVC 011084943

Aprueba Firma
Nombre: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
Jefe de Unidad Ejecutiva
Matrícula Profesional No. 68202-092498 STD

Revisó Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 5400224004ZMTS

Revisó Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 5400224004ZMTS

Revisó Firma
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Tecnico de Proyecto
Matrícula profesional No.: 25202-132603 CND

Resolución 970 del 2/4/2024 Apoyo técnico al proceso de Supervisión

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutiva, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 Actas de comité de obra

Se presenta en MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTA COMITÉ DE OBRA.

FECHA: 25/11/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES -SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 20225
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS 4G5

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

No aplica teniendo en cuenta que es el comité No. 01

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* Información contractual
* Actividades realizadas en la semana
* Actas de obra
* Adiciones y prorrogas

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

COMPONENTE TÉCNICO:

Inspección vial específicamente entre el PR0+000 al PR 118+000 con acompañamiento de INVIAS, Contratista e Interventoría, incluyendo especialistas diferentes áreas.

* Levantamiento topográfico en PR 82+170, PR82+450, PR83+500, PR83+680, talud de sitio crítico.
* Instalación de GPS, en PR 82+300, PR83+600, PR81+600
* Georeferenciación en puntos críticos PR 81+600 y PR 82+300, en puente Chorro blanco, PR83+600 y PR85+350.
* Toma de muestras en K81+700, K82+350 y K83+600, para estudios de suelo y verificación de humedad del talud.
* Se atiende emergencia de remoción de derrumbes para garantizar la transitabilidad de los usuarios en PR 82+300, PR 93+750, PR 82+000 y PR 85+300, los días 11 , 12, 15 y 16 de noviembre.
* Se realiza recorrido con la administración vial para limpieza de obras PR79+100 a PR 82+800.
* En proceso solicitud de anticipo para contrato de obra e interventoría

GESTIÓN SOCIAL

* Programa de información y divulgación: El 18 de noviembre de 2025 en el municipio de Pajarito Boyacá.Se realizó la reunión de socialización del contrato, con actividades previas de convocatoria a través de perifoneo y cuña radial de invitación. el 18 de noviembre de 2025 en el municipio de Pajarito Boyacá.
* Alerta temprana (transportadores y maquinaria amarilla).
* Remisiòn estrategias al INVIAS para atención de la alerta temprana.
* Mesa de trabajo en fecha 19/11/2025.
* Trámite ICAHN.
* Trámite con el Ministerio del interior.
* Mesa de trabajo Aclaración dudas PAGA.

GESTIÓN AMBIENTAL

Scanned with CamScanner

FECHA: 25/11/2025 (Día / Mes / Año)

Recorrido de verificación Probables ZODMES, en PR69+240 y PR71+000, en forma conjunta Contratista e Interventoría, y acompañamiento Especialistas Ambientales.

GESTIÓN PREDIAL

Entrega Definitiva Franja inmueble identificado con nùmero FMI-095-83512 de la ORIP, ubicado en la vereda Vanegas de Sogamoso.

El Contratista debe presentar al Interventor, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la orden de inicio del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de selección del Contratista de Obra.

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Programa de Reintegración y Reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético).
5. Programa de obra (en medio físico y magnético).
6. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.
9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorio toma de control de calidad.
11. Plan de calidad (en medio físico y magnético).
12. Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).
13. Los demás que puedan exigirse en el pliego de condicione

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
ACTA REUNIÓN TÉCNICA INICIAL	25 DE NOVIEMBRE 2025	CONTRATISTA - INTERVENTORIA
PRESENTAR DOCUMENTACIÒN ADICIÒN	25 DE NOVIEMBRE 2025	CONTRATISTA
PRESENTA DOCUMENTOS DE PRORROGA Y ADICIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2025	CONTRATISTA - INTERVENTORIA
RADICAR A INVIAS PLAN DE CARGAS INICIAL	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	INTERVENTORÍA
ENTREGAR LA RELACIÓN DE EQUIPOS MINIMO	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	CONTRATISTA
PUNTO DE ATENCION A USUARIO (SAU)	01 DE DICIEMBRE DE 2025	CONTRATISTA
PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL PAGA	05 DE DICIEMBRE DE 2025	CONTRATISTA
PROGRAMA DE INVERSÓN INICIAL	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	CONTRATISTA
RADICAR AL INVIAS LA AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE PERSONAL	INMEDIATO	INTERVENTORÍA
INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA	01 DE DICIEMBRE DE 2025	CONTRATISTA
REVISIÒN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	25 DE NOVIEMBRE 2025	CONTRATISTA
PROGRAMA DE INVERSION INICIAL	25 DE NOVIEMBRE 2025	CONTRATISTA
ACTA PARCIAL DE OBRA, ACTA DE COSTOS	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	CONTRATISTA - INTERVENTORIA

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA 02/12/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

Scanned with CamScanner

FECHA	25/11/2025
	(Día / Mes / Año)

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ADRIANA CAROLINA PAIPA	APOYO TÉCNICO	INVIAS	
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INVIAS	
JUAN NICOLAS MALDONADO REYES	APOYO TÉCNICO	INVIAS	
WILMAR RANGEL ROPERO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	
ROSANA DEL PILAR MATTOS PARRA	RESIDENTE TÉCNICA DE OBRA	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	
ERIKA VIVIANA TORRES TORRES	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Erika Torres
SANDRA YANETH NARANJO	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	
LUISA LEONELA RAMIREZ RINCON	PROFESIONAL SST	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	
ANTONIO JOSE PEDRAZA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO VIAS 4G 5	
LUIS JACOBO VILLAMIL	DIRECTOR	CONSORCIO VIAS 4G 5	
WILSON NORLANDO FONSECA	RESIDENTE TÉCNICO	CONSORCIO VIAS 4G 5	P/P
BIBIANA ANDREA FULA GOMEZ	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS 4G 5	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/11/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES -SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697/2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Santa Francisca

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS 4G5

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar reunión de inicio del contrato mencionado en el objeto, con el fin de dar a a conocer el alcance de este dentro del corredor.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Saludo y bienvenida
2. Generalidades del contrato
3. Componente técnico
4. Componente Ambiental
5. Componente SST
6. Componente Social
7. Preguntas e inquietudes.

Scanned with CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Presentación y Bienvenida**: Siendo las 10:40 am, el Ing. Juan Gabriel Rodríguez, Director Técnico territorial Casanare, en representación del INVIAS da inicio a la reunión de socialización programada en el municipio de Pajarito dando la bienvenida a los asistentes y mencionando que el contrato contará con los recursos para atender los puntos crítico. seguidamente la profesional social del contratista, Erika Torres presenta excusas por los inconcvenientes generados en la logística de la reunión.
De esta manera toma la palabra el Director de obra, Ing Wilmar Rangel quien realiza la intervencion haiendo la presentacion general del proyecto e informando las generalidades del contrato y haciento enfasisi en el presupuesto del mismo ya que dentro de este se tiene una bolsa predial correspondiente a la variante sogamoso.
2. **Generalidades del contrato:** Se procede con el inicio de la presentación por parte del equipo humano del contratista desde sus diferentes áreas como lo son técnica, ambiental, sst, social.
3. Componente Técnico: Se informa a la comunidad el alcance presupuestal del contrato y el objeto del mismo dejando en claro que este contrato incluye una bolsa predial la cual será usada en la variante Sogamoso, motivo por el cual en transversal cusiana el objeto principal es garantizar la transitabilidad de los usuarios de la vía y atender los puntos críticos observados durante los diferentes recorridos previos a esta reunión.

3. **Componente técnico:** Se da la palabra a la ing. Rosana Mattos, residente de obra del contratista quien describe las actividades a realizar durante el contrato, informa que durante la intervención del proyecto, se realizarán obras de mitigación temporal y que la primera intervención será en el PR 83+600 con la actividad de remoción de derrumbes. Un tema muy importante y expuesto en la reunión es que el proyecto no realizará obras definitivas, sino temporales, y que de acuerdo al concepto de los especialistas se tendrá una visión de cuales serán los PR a intervenir, si ellos así lo consideran viable, y que requieren de atención inmediata de acuerdo a su concepto, sin embargo y de vital importancia es que, durante toda la duración del proyecto, se debe garantizar la transitabilidad de los usuarios en la vía

Posteriormente se concede la palabra al Ing. Miller Suarez Residente auxiliar del contratista quien informa sobre los puntos críticos que se han venido detectando a lo largo del corredor y a la vez comenta que el tramo entre el PR 77 y el PR 105 del corredor Sogamoso-Pajarito-Aguazul, que atraviesa la vertiente oriental de la Cordillera Oriental y el Piedemonte Llanero, se caracteriza por una compleja e inestable configuración geológica y geotécnica. Esta inestabilidad es la clave de los problemas recurrentes en la vía. como aspectos Geológicos Clave tenemos la litología en la cual predominan las unidades sedimentarias del Cretácico, compuestas principalmente por una secuencia de areniscas, lutitas (arcillolitas) y calizas. desde su estructura tenemos que la zona está fuertemente afectada por la tectónica andina (compresión), lo que resulta en Plegamientos intensos Fallamiento activo, con presencia de grandes fallas regionales y locales. además de pendientes muy fuertes y escarpadas, su geomorfología es una zona de alta energía de relieve, donde la meteorización de las rocas y la acción de los ríos (como el Cusiana) inciden en la formación de grandes taludes naturales y de corte. como problemas Geotécnicos Dominantes encontramos inestabilidad de Taludes y Remociones en Masa, este es el fenómeno principal, exacerbado por la litología susceptible (lutitas), las discontinuidades (fallas y fracturas) y la alta pluviosidad de la región. Se presentan deslizamientos de diversa índole, incluyendo fallas de talud que afectan directamente la banca de la vía. Un sitio crítico históricamente mencionado es el área alrededor del PR 87+0000 (Sector La Granja).

Los materiales son de Baja Resistencia pues la presencia de arcillolitas o lutitas produce suelos o macizos rocosos de baja resistencia al corte, que son muy sensibles a la saturación por agua. es importante acentuar que la Influencia Hidrológica como lo es la abundante precipitación y la presencia de aguas superficiales y subterráneas juegan un rol decisivo, incrementando la presión de poros en los macizos rocosos y disparando los movimientos de ladera. Esto requiere la constante implementación de drenajes horizontales y soluciones hidráulicas, esto implica que los desafíos constructivos las obras de mitigación sean complejos y se enfatiza que será de mantenimiento y rehabilitación temporal. el sector es un entorno geodinámico activo donde la interacción entre una geología compleja (rocas frágiles y falladas) y el factor hídrico genera una alta amenaza por movimientos en masa, demandando soluciones de ingeniería geotécnica robustas y constante monitoreo.

4**. Componente ambiental** Seguidamente el área ambiental del contratista en cabeza de la Ing. Sandra Naranjo Pofesional ambiental, realiza su presentación contando a la comunidad el alcance de la gestión en este contrato ya que uno de los objetivos principales del contrato es la remoción de derrumbes por tanto se debe buscar la zona zodme para Prevenir, Controlar Mitigar Corregir el mayor impacto dentro de la comunidad de AID.

5. **Componente SST:**Desde el área sst la Ing. Luisa Ramírez, residente de Seguridad y Salud en el trabajo por parte del

Scanned with CamScanner

contratista, se presenta e informa que será persona encargada de esta área por parte del contratista y a su vez hace énfasis en la importancia de la seguridad para los trabajadores y usuarios de la vía protegiendo la integridad del personal que allí se encuentre, teniendo en cuenta un a identificación temprana de los peligros que puedan presentarse en el corredor vial.

6**. Componente Gestión Social:** Toma la palabra la profesional Social del contratista Erika Torres quien informa a la comunidad que los puntos de atención al usuarios serán en Sogamoso y Pajarito, que se hará la recepción de hojas de vida pero se tendrá en cuenta la organización que el municipio tiene con estas, igualmente informa que en días anteriores ser reunión con el alcalde municipal para realizar una verificación de las obras con participación comunitaria las cuales serán de mayor impacto para la comunidad, y a lo largo del corredor se contara con puntos satélites o de información acerca de los avances del mismo.

7. INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

Una vez terminada la presentación del contrato de obra 1697 de 2025, se da inicio a las preguntas e inquietudes generadas por la comunidad para lo cual Toma la palabra el señor alcalde municipal , Rene Gustavo Tejedor Lopez, quien manifiesta su preocupación por el monto económico del contrato ya que no será suficiente para realizar unas obras a largo plazo y por la temporada que en la que se va dar inicio a las actividades que va tener gran afectación para la economía del municipio. Dando claridad a la intervención de la autoridad municipal de Pajarito,

Un representante del INVIAS informa que esto lleva todo un proceso y fue el momento en el que salieron las cosas pero que hay posibilidades de tener un adicional económico en el contrato para la ejecución de más obras el próximo año que garanticen transitabilidad por el sector aclarando que efectivamente este contrato es de mantenimiento el cual hasta hora va iniciar. .

Igualmente, el secretario de planeación, Kevin Mauricio Forero Torres, de este municipio alude que esto son obras mínimas para lo que se requiere para atender este corredor de vital importancia.

El contratista e interventoría aluden a esta indagación aclarando que son obras de mitigación temporal ya que el objeto del contrato es garantizar a transitabilidad y atender los puntos críticos como nos damos cuenta es un terreno que presenta una falla geológica sobre el terreno natural por lo cual es complicado determinar una obra a largo plazo que garantice estabilidad del terreno existente.

Desde la firma interventora se menciona que es importante que el contratista y la comunidad puedan concertar y llegar acuerdos para dar inicio a la atención de los puntos críticos en el corredor, los cuales fueron visitados con anterioridad.

Un representante de la comunidad indaga sobre el proceso que se realizara para la vinculación del personal, ya que el municipio cuenta con mano de obra calificada y no calificada para tener en cuenta, a lo cual el contratista informa que como es sabido por todos cada gremio está organizado y son ellos quienes informan al contratista quien está en turno para la vinculación requerida y de acuerdo a la necesidad, así como se realizó con las controladoras. viales que hoy hacen parte del contrato. Aludiendo esta información toma la palabra una líder representante de la comunidad quien aclara a los asistentes cuales es el manejo que se ha venido dando con estas hojas de vida lo cual ha sido transparente y con autoridades locales presentes para la organización de este gremio de mujeres que quieren desarrollar sus actividades en esta parte de la obra, además informa que esto esta desde el mes de agosto y así se ha venido manejando.

Para finalizar Varios asistentes a la reunión y lideres de la comunidad manifestaron su inconformidad respecto al objeto del contrato, ya que el municipio tenía varias expectativas en cuanto al tema laboral y desarrollo económico del mismo, al respecto, se informa que contractualmente se tienen unos porcentajes y unos requerimientos de contratación que serán cumplidos a cabalidad acorde con lo que exige la entidad.

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/11/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
REUNIÓN DE CONCILIACIÓN CON PROVEEDORES LOCALES DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE	18 DE NOVIEMBRE DE 2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA

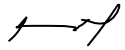
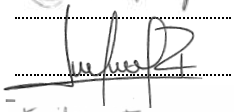
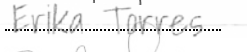
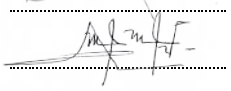
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN POR ACORDAR (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
WILMAR RANGEL ROPERO	DIRECTOR DE OBRA	CONTRATISTA	
ROSANA MATTOS PARRA	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	
MILLER FABIAN SUAREZ VARGAS	RESIDENTE AUXILIAR	CONTRATISTA	
SANDRA YANETH NARANJO NARANJO	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONTRATISTA	
LUISA LEONELA RAMIREZ CRUZ	RESIDENTE SST	CONTRATISTA	
ERIKA VIVIANA TORRES TORRES	PROFESIONAL SOCIAL	CONTRATISTA	
BIBIANA ANDREA FULA GOMEZ	PROFESIONAL SOCIAL	CONTRATISTA	
LUIS JACOBO VILLAMIIL VELA	DIRECTOR	INTERVENTORIA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

INVIAS / CONSORCIO SANTA FRANCISCA	REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN	F-566

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

TEMA DE LA REUNIÓN: SOCIALIZACION DE INICIO **FECHA:** 18-nov-25

LUGAR: POLIDEPORTIVO MUPAL PAJARITO BOYACA **HORA INICIO:** 10:40Am **HORA FIN:** 12:30Pm

ORGANIZADOR: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

#	Nombre y Apellidos	Cedula	Cargo-Lugar	No. Tel. Celular	Firma
1	Maria Luc Mari	1118554988	Ama de casa	3142331253	
2	Vanesa Catalina Sanchez	1002603250	INDEPENDIENTE	3134048420	
3	Marilú Pérez Céspedes	23.862364	Ama de casa	3208223063	Marilú Pérez C
4		41933471		3118447086	
5	Dayanira Chinome	1057503/8	Ama de casa	3125044066	Dayanira Chinome
6	Flora ortiz	23861704	Independiente	3132177248	Flora ortiz
7	Jose Raul nova	74182056	Independiente	3122391005	
8	Leonilde Vélez	23861934	Ama de casa	3118834185	Leonilde Vélez
9	Mirtha Lopez C	23862037	Comunidad.	3213672465	Mirtha Lopez
10	YEFER MIRANDA. P.	9431-298	[illegible]	3206237830	
11	[illegible]	[illegible]	Observador Jotas	3102[illegible]148	
12	Alexander Gomez	94301305	Personero Municipal	3185197760	
13	Jorge Sanchez	74343214	Ayudante.	3227642801	
14	Daniela Avila	1055206425	Independiente	3102830008	
15	Raimundo castro carvajal	4.143.904	oficial	3143994503	
	Marco Alfredo Lemus	9658.273	Presidente	322.811.0145	

Scanned with CamScanner

INVIAS / CONSORCIO SANTA FRANCISCA	REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN	F-566

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

TEMA DE LA REUNIÓN: SOCIALISACION DE INICIO **FECHA:** 18-nov-25

LUGAR: POLIDEPORTIVO MUPAL PAJARITO BOYACA **HORA INICIO:** 10:40nm **HORA FIN:** 12:30Pm

ORGANIZADOR: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

#	Nombre y Apellidos	Cedula	Cargo-Lugar	No. Tel. Celular	Firma
1	Enberto Rojas Fonseca	74343351	maestro	3103200795	
2	MANUEL AVIZA	1057572278	empleado	3209403652	
3	Alvaro Rojas R	4193496	Desempleado	3222395028	
4	Alirio Cespedes	4.743771	Desempleado	321.2083273	Alirio Cespedes
5	Priscila Rodriguez	4192495	Desplazada	3142558275	
6	Luis León Parra	1054283724	Aux. de obra	3126405630	Luis León.
7	Edgar Leonardo Acuña R.	1055206391	—	3204091493	Leonardo Acuña R.
8	Jorge Eliecer Hruiz	1055206387	—	3137157383	
9	Nelson Silva	9104327	— — —	3209635785	
10	Aracely Vega A.	39775587	Comerciantes	3108077839	Aracely Vega A.
11	Flavio Sanchez C	74'186.232	TURBERO	3209414773	
12	Edgar Alfonso H.	79857001	TURBERO	3115653370	
13	Luis Arnullo ortiz	9430632	Volquetero	3132149494	Luis Arnullo ortiz
14	JULIO CESAR RIVERA		TURBERO	3112091331	
15	Henry Fernando Chaparro	1055206247	Operador Maquina amarilla	3142504094	Henry Ch.

Scanned with CamScanner

INVIAS / CONSORCIO SANTA FRANCISCA	REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN	F-566

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

TEMA DE LA REUNIÓN: SOCIALISACION DE INICIO **FECHA:** 18-nov-25

LUGAR: POLIDEPORTIVO MUPAL PAJARITO BOYACA **HORA INICIO:** 10:30 AM **HORA FIN:** 12:30 pm

ORGANIZADOR: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

#	Nombre y Apellidos	Cedula	Cargo-Lugar	No. Tel. Celular	Firma
1	Duvan Camargo J.	74755484		314 333 0194	
2	Jeison Cortes León	1116553718		311 5323463	
3	JAIME SANCHEZ CEPEDA	13689.971	JUNTA ACCION COMUNAL CENTRAL - PRESIDENTE	3125087808	
4	Segnidas NOSSA R.	1049 607 888		3148092494	
5	[illegible]	9659484	CON SEJO	3144554427	
6	William Teirey Montaño	1037593487	PRESIDENTE VEREDA LAGUNA	3143319398	
7	Freddy Salamanca Rocha	9434274	Comunidad	3506790916	
8	Olga Leticia Cruz R.	23862450	Bombero	3102030316	
9	Wilson Cano	7149568		327 582 2473	
10	HERNAN PEDRO VEGA	9397.934		3229459881	
11	Hiryam Alarcón Perez	33945927	Presidente JAC Juntas	3134774500	
12	Victor Esperanza Roa	46 355 197	P.J.C. - Vereda Guamal	3133780687	
13	Shirly Karina Chaparro	1055206352	Vicepresidenta Vereda Guamal	3112703550	
14	Mayrin Yuliana Hernandez	1006557042		3132670710	
15					

Scanned with CamScanner

INVIAS / CONSORCIO SANTA FRANCISCA	REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN	F-566

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

TEMA DE LA REUNIÓN: SOCIALISACION DE INICIO **FECHA:** 18-nov-25

LUGAR: POLIDEPORTIVO MUPAL PAJARITO BOYACA **HORA INICIO:** 10:40 Am **HORA FIN:** 12:30 Pm

ORGANIZADOR: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

#	Nombre y Apellidos	Cedula	Cargo-Lugar	No. Tel. Celular	Firma
1	Olga chaparro	46370343	—	3144257167	Olga Yé chaparro.
2	Angela Reza	1055206333	Independiente.	3207349850	
3	Belisario estupiñan	74 343 346	ha	322 82 90427	
4	Aura Stella Acevedo	46 378 775		320 [illegible] 5503	
5	Benjamin Cárdenas	9. 533.600		310 6933593	
6	Pedro Cardenas A	10575917.60		—	
7	Julian David Montana	1116857623	Conductor	3219254493	
8	Vela Hud Sand	1057575075	cuidador	3209772127	
9	Erica Sanchez	74755567	unicentrenses	3207977344	
10	Julian Sanchez	1055706124		3229131226	David S.
11	Luis Ernesto Rodriguez	4216 243		3224112111	
12	Inocencio Perez Castro	74.343.056		313.209.2410	
13	JOSE AGUILERO	74.343.345		321 245. 50.90	
14	Julian Forero Torres.	1116553205	secretario de planeación ciudad	3102550863	
15	Sonia Herrera Romero	46364764		3125609062	Sonia Herrera Romero

Scanned with CamScanner

INVIAS / CONSORCIO SANTA FRANCISCA	REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN	F-566

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

TEMA DE LA REUNIÓN: SOCIALISACION DE INICIO **FECHA:** 18-nov-25

LUGAR: POLIDEPORTIVO MUPAL PAJARITO BOYACA **HORA INICIO:** 10:40Am **HORA FIN:** 12:30Pm

ORGANIZADOR: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

#	Nombre y Apellidos	Cedula	Cargo-Lugar	No. Tel. Celular	Firma
1	Madian David Z	1116553656.	Ingeniero	3233663862.	
2	Zully Johanna Ramirez	46383470		3204128246	
3	Jorge Fernando Perez	1002603263	Conductor	3227603402	
4	Fabio Perez Chaparro	74862575	Bombero	3139279436	
5	Nancy Oswaira Rodriguez	33645534		3162969416	
6	Angie Paola Villamizar C	1002415090		3133226994	
7	Abelardo Pérez C.	711.780270	Conductor	3133227099	
8	Jessica Natalia Rojas	1055206162		3132427693	
9	Hugo Rojas Rojas	7776544632	independiente	3104836778	
10	Marco P. Sanchez	9528403		3122941347	
11	Jaime Hernandez	9651861	(Comerciante Centro)	3132232696	
12	Mireya Sanchez Rojas	1116550058	Ama de casa	3229475794	
13	milena [illegible]	1052706103	ama de casa	3229495377	
14	Laura Sofia Oyola	1029690474		3217616771	
15	Edna Yisely Ortiz	1'000.775.899	Tec. construcción vial	3124321323	

Scanned with CamScanner

INVIAS / CONSORCIO SANTA FRANCISCA	REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN	F-566

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

TEMA DE LA REUNIÓN: SOCIALISACION DE INICIO **FECHA:** 18-nov-25

LUGAR: POLIDEPORTIVO MUPAL PAJARITO BOYACA **HORA INICIO:** 10:40am **HORA FIN:** 12:30 pm

ORGANIZADOR: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

#	Nombre y Apellidos	Cedula	Cargo-Lugar	No. Tel. Celular	Firma
1	Leidy Carolina López	1.118561.525	Ing. C.	3155250544	
2	Luis E. chaparro P	4193.667	Oficial castro.	3229231458	
3	Javier Santiago Mesa S	1057570443		3042454841	Santiago Mesa.
4	Mildred Bibiana Pineda	46454270		3157827894	
5	Gloria Ayala B.	77278013		3143224120	
6	Edwin Lopez.	23862374		3203708984	
7	Juan Pablo Ramirez.	1052978154	conductor	3108852590	
8	Consuelo del Pilar Ayala	52716457		3142092805	
9	Ruby Consuelo Sanchez	1057580268		3218079235	
10	carmen Sildana Cruz C	1118547878		3123563356	Sildena Cruz C
11	Lidia Gutierrez C	1057060266		3228125755	Lidia G C
12					
13					
14					
15					

Scanned with CamScanner

INVIAS / CONSORCIO SANTA FRANCISCA	REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN	F-566

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

TEMA DE LA REUNIÓN: SOCIALISACION DE INICIO **FECHA:** 18-nov-25

LUGAR: POLIDEPORTIVO MUPAL PAJARITO BOYACA **HORA INICIO:** 10:40am **HORA FIN:** 12:30 M

ORGANIZADOR: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

#	Nombre y Apellidos	Cedula	Cargo-Lugar	No. Tel. Celular	Firma
1	Juan Gabriel Rodriguez	1094269357	Dir. Territorial INVIAS	3183857323	
2	Javier A. Cañon B.	7316817	Gerente Grandes Proyc.	3208477585	
3	Bibiana Andrea Feto G	52433762	Prof Social y Predial	3150606539	
4	Wilmer Fabian Serna	1052409529	Ing Amb. Trab de Campo	3204545510	
5	Wilson N. Fonseca Ruiz	7.160.303	Ing. Residente Técnico Interv	3195946940	
6	ANTONIO J. PEDRAZA J.	6768550	R/L INTERVENTOR.	3125063666	
7	Luisa Londa Ramirez	1002603401	Ing SST	3144285620	
8	Sandra Naranjo	46368101	Ing Ambiental	3214894701	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Scanned with CamScanner

INVIAS	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	**REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL**	

PROYECTO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

REUNIONES [x] TALLERES []

ACTIVIDAD REALIZADA: Runion Socializacion de inicio

LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Pajarito Boyaca

A. REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



3. REGISTRO FOTOGRÁFICO



4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN REGISTRO FOTOGRÁFICO:

El presente registro corresponde a la reunion de socilizcion de inicio el pasado 18 de noviembre del presente año.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/11/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. ---------
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES -SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS 4G5

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Definir los lineamientos y la metodología de trabajo para el componente de gestión social. Así mismo, definir los entregables de gestión social y las actividades que se deben estar ejecutando.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Documentos entregables: PAGA, Plan de Acción, Formatos de gestión social
2. Actividades Gestión social
3. Compromisos

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/11/2025
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las oficinas del Contratista ubicadas en la carrera 9 No. 22 14, se reunieron Erika Viviana Torres Torres, residente social del contratista y Bibiana Andrea Fula, residente social de la interventoría. Durante la reunión se trataron los siguientes temas:

1. Documentos entregables:

* Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA" carretero 2022. Se realiza la revisión del PAGA carretero, teniendo en cuenta que es el documento base para la elaboración del PAGA. Se acuerda realizar mesas de trabajo para revisiones parciales con el fin de que el documento a su entrega este preaprobado y no haya lugar a devoluciones.
* Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS; MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES; MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL; Se deben entregar con el documento PAGA.
* Plan de Acción Acorde con los lineamientos contractuales, el plan de acción debía ser entregado el 20 de noviembre de 2025, sin embargo y teniendo en cuenta la actividad realizada el 18 de noviembre (socialización) se acuerda la entrega del documento para el 24 de noviembre de 2025.
* Radicación consultas ICAHN y MININTERIOR: El contratista no ha realizado el respectivo trámite, teniendo en cuenta que el corredor ha sido objeto de otras intervenciones, se consulta la existencia de certificados anteriores, sin embargo, se analiza que está certificado para otros contratos razón por la cual se debe realizar la respectiva consulta ante las entidades. Este trámite debe realizarse a más tardar el 21 de noviembre de 2025.
* Con el fin de aclarar dudas con el contratista, se realiza revisión del PAGA CARRETERO, Definición de Área de Influencia Directa, Línea base y programas que se deben desarrollar y ejecutar en el documento y por ende en el contrato.
* OFICINA SAU: Se requiere al contratista instalar el SAU en pajarito, a más tardar el 24 de noviembre de 2025.
* ACTA DE REUNIÓN DE INICIO: Se requiere al contratista la entrega del acta de reunión, correspondiente a la socialización del 18 de noviembre en Pajarito, Boyacá.
* Actas de vecindad: El contratista informa que no se requieren actas de vecindad, la interventoría solicita el inventario predial del corredor, inicialmente de los puntos que están priorizados y la justificación técnica del porque no se requiere la actividad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNION**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/11/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega acta reunión de socialización	24 de noviembre de 2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Entrega plan de acción con cronograma	24 de noviembre de 2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Trámite ICAHN y MIN INTERIOR	21 de noviembre de 2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Instalación oficina SAU en el municipio de Pajarito, Boyacá	24 de noviembre de 2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA

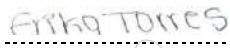
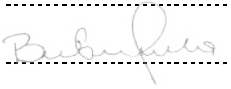
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 26/11/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ERIKA VIVIANA TORRES TORRES	RESIDENTE SOCIAL	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	
BIBIANA ANDREA FULA GOMEZ	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS 4G5	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 19/11/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES -SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS 4G5

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar con el contratista las observaciones realizadas al cronograma de gestión social entregado el 22 de noviembre de 2025.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Observaciones al cronograma del contratista
2. Atención de observaciones por parte del contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	19/11/2025

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la sesión la interventoria, informó al contratista las observaciones realizadas al cronograma de Obra:

1. Verificar las fechas, toda vez que el contrato inició el 10 de noviembre y no aplicarian actividades en la primera semana del mes de noviembre de 2025.

2.Verificación de procesos de divulgación de vacantes en el área de influencia (municipios, Juntas de Acción Comunal u otras organi fecha toda vez que la gestión se realizó en la semana del 10 al 17 de noviembre de 2025

3. Revisión de los soportes de residencia del personal al área de influencia del proyecto: Teniendo en cuenta que la contratación del person continua, revisar y/o registrar la actividad de forma continua durante todo el tiempo de ejecución.

4. Verificación del enfoque de género, diferencial y de derechos en la participación de las comunidades: Esta actividad debe ser transversa de todas las actividades del componente social.

5. *SUBPROGRAMA 7.2: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO:* Verificar la fecha de realización. El contrato arrancó la segunda semana de noviembre y aparece en la primera. Las consultas se realizaron la segunda semana de noviembre de 2025. Dentro del mismo programa tener en cuenta que la actividad ***Confirmar las actividades relacionadas con elprograma de divulgación pública.*** corresponde al tema de patrimonio arqueológico.

6. SUBPROGRAMA 9.1: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL: "Actividad : **Verificaciódeinventariosdeinfraestructurade"** No esta completo. Verificar las fechas.

7. **SUBPROGRAMA 9.1: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL:** Acorde con el subprograma, verificar la implementación de las acciones de seguimiento, toda vez que se realizarán actividades que interrumpan la transitab ilidad y el acceso a algunos predios.

8. **SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD :** Especificar la instalación del SAU. Especificar los lugares de instalación de puntos móviles. La gestión de las PQRS debe ser constante y permanente.

9. SUBPROGRAMA 10.2: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: Verificar las fechas , recordar que la gestión inició desde el 10 de noviembre y hubo actividad durante las dos primeras semanas.

No se describe la elaboración y entrega del PAGA.

Relacionar la entrega de informes semanales y mensuales.

Relaciones la entrega de la programación semanal.

Verificar la escritura de las casillas (todo esta pegado). Uniformidad en la letra, hay varios tipos de letra. Verificar el sentido de los subtitulos en el programa de cultura vial, la casilla no tiene bordes.

El cronograma esta formulado de manera general. Se hace necesario relacionar las actividades especificas en cada uno de los suboprogramas con el fin de evidenciar el como se realizará la gestión. Por ejemplo: No se mencionan las gestiones con ICAHN y con MININTERIOR. No se mencionan las gestiones con entidades locales por ej. Aquitania (Alcaldia - Asociaciones).

Se acuerda realizar el cronograma ajustado el 26 de noviembre de 2025, en mesa de trabajo semanal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/11/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Mesa de trabajo revisión cronograma Social	26 de noviembre de 2025	CONTRATISTA - INTERVENTORIA
Envio formato informe mensual	24 de noviembre de 2025	INTERVENTORIA
Envio dimensiones pendon INVIAS	24 de noviembre de 2025	INTERVENTORIA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 26/11/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
ERIKA VIVIANA TORRES TORRES	RESIDENTE SOCIAL	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Erika Viviana Torres Torres
BIBIANA ANDREA FULA GOMEZ	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS 4G5	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/11/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. SOC 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES -SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: **CONSORCIO SANTA FRANCISCA**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: **CONSORCIO VIAS 4G5**

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisar el plan de trabajo del componente social, acorde con las observaciones realizadas y con los lineamientos estipulados en el Apendice E Gestion Social.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Revisión ajustes del plan de trabajo y cronograma de gestión social y aprobación del documento.
2. Verificación compromisos acta mesa de trabajo realizada el 19 de noviembre de 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

REVISIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO GESTIÓN SOCIAL

Una vez revisado el plande trabajo presentado por el contratista con los ajustes requeridos en mes de trabajo del día 25 de noviembre de 2025, y acorde con los lineamientos requeridos por el apendice E de gestión social, que sugiere:
"1. Información General para el seguimiento": **CUMPLE**

"• Personal social del contratista e información de contacto.
• Dedicación del Personal social del Contratista.
• Recursos asignados para la ejecución del PMA o el PAGA, según corresponda, **En este item el contratista manifiesta que se esta definiendo el presupuesto de la gestión predial, para de este modo designar los recursos del componente social.**
• Trámites y/o permisos o licencias ante Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH.
• Trámites y/o permisos o licencias ante el Dirección para la Autoridad de Consulta Previa -Ministerio del Interior.
• Pronunciamiento de la Agencia para Reincorporación y la Normalización"
"2. Cronograma de cumplimiento con la siguiente información diligenciada de conformidad con los plazos establecidos en los pliegos de obra e interventoría": **CUMPLE**.

"3. Para el acompañamiento, seguimiento y monitoreo de la ejecución de actividades sociales, el contratista definirá: Cronograma con proyección de actividades de seguimiento, acompañamiento en campo a las actividades constructivas, realización comités socio-ambientales con participación del Personal Ambiental y Social de Obra e Interventoría, entre otros aspectos". **CUMPLE.**

El plan de trabajo y cronograma presentados por el contratista CONSORCIO SANTA FRANCISCA, cumple con los minimos requeridos por la entidad,por lo tanto la interventoría aprueba el documento. Sin embargo y teniendo en cuenta que la gestión social es dinámica, se pueden presentar cambios acorde con la medición e identificación de impactos. Así mismo se informa al contratista que según lo indicado por la entidad durante el comité de obra No. 01, una vez sea aprobada la prorroga, se deben ajustar el cronograma con los tiempos de dicha prorroga.

2. VERIFICACIÓN COMPROMISOS PACTADOS MESA DE TRABAJO 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Entrega acta reunión de socialización 24 de noviembre: Cumplido, a la fecha de esta mesa de trabajo el acta se encuentra revisada y aprobada a espera de las firmas del contratista.
Trámite ICAHN y MIN INTERIOR 21 de noviembre: iCAHN cumplido. MININTERIOR se cumplió el martes 25 de noviembre de 2025.
Entrega plan de trabajo con cronograma: Cumplido y aprobado por interventoría.
Instalación oficina SAU en el municipio de Pajarito, Boyacá: instalado parcialmente, el contratista ubico oficina en la kra 3 N5-18, el contratista cuenta con el punto físico, falta la dotación (pendón, buzón, puesto de trabajo profesional social)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
ENTREGA DOCUMENTO PAGA	05 DE DICIEMBRE DE 2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 5/12/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ERIKA VIVIANA TORRES TORRES	RESIDENTE SOCIAL	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Erika Viviana Torres Torres
BIBIANA ANDREA FULA GOMEZ	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS 4G5	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

A continuación, se presenta información general del contrato de interventoría:

Tabla 7. Información general del contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1724 DE 2025	
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÒN	CONCURSO DE MÉRITOS, CMA-DEO-SMCN-031-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
FECHA DE SUSCRIPCION	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAS4G5
NIT	901.990.928-4
NÙMERO	322-218-3388; 312-506-3666
DIRECCIÒN	CALLE 12# 15 A-12 TUNJA BOYACÀ P2
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE
INTEGRANTES	CONSTRUCCION, INGENIERIA, SERVICIOS, PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S (CISPRODE S.A.S). NIT: 901920970-5 % DE PARTICIPACIÓN:15%. NELSON HUMBERTO AREVALO ROJASCÈDULA: 193425331 % DE PARTICIPACIÓN:25%. JULIAN ARLY PEDRAZA JIMENEZ, CÈDULA: 6771805 % DE PARTICIPACIÓN:10%. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ, CÈDULA: 6768550 % DE PARTICIPACIÓN:50%.
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA INICIO:	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL:	$ 1.432.763.004,00
FUENTE DE LOS RECURSOS	PRESUPUESTO DE ENTIDAD NACIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
APOYO TECNICO	ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

Fuente: Propia.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante este periodo, la interventoría generó los comunicados necesarios para garantizar una buena comunicación con las partes involucradas en el desarrollo del contrato 1697 de 2025 y de forma que se garantice el cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista; dentro de los temas tratados en estas comunicaciones se destacan los requerimientos al contratista, referentes a las áreas técnica, administrativa, legal, social, financiera y SST.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-008: Solicitud documentos iniciales contrato de obra 1697 de 2025 a Consorcio Santa Francisca, fecha 5 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-010: Respuesta al radicado No CSF_1697_2025_001 Aprobación hojas de vida Personal mínimo requerido (Entrega y Maquinaria y equipo mínimo requerido a Consorcio Santa Francisca, fecha 13 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-013: Remisión hoja de vida – solicitud cambio de ingeniero residente de interventoría a INVIAS, fecha 20 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-014: Respuesta a Solicitud de Participación Transporte de Camionetas a Aldover Millán Gremio de camionetas, fecha 20 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-015: Anexo 1 técnico interventoría - Solicitud respetuosa relacionada con él envió digital de los cinco (05) expedientes prediales con identificación predial: 156D T1-VSMCSA; 185I T1-VSMCSA; 212D T1-VSMCSA; 213ID T1-VSMCSA y 218I T1-VSMCSA correspondientes a la Variante de Sogamoso a INVIAS, fecha 19 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-016: Resultados de la revisión de las hojas de vida de profesionales prediales a Consorcio Santa Francisca, fecha 19 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-017: Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra según el CONTRATO DE OBRA, ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO y el apéndice F proceso de gestión y adquisición predial Bogotá D.C., 2025 a Consorcio Santa Francisca, fecha 19 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-018: Solicitud para autorización de ingreso de personal, equipo y vehículos de interventoría a INVIAS, fecha 20 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-019: Remisión hojas de vida – personal de interventoría a INVIAS, fecha 21 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-021: Personal operativo sin autorización de ingreso – contrato 1697 de 2025 a Consorcio Santa Francisca, fecha 21 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-022: Informe Semanal de Interventoría No. 1, periodo del 10 al 13 de noviembre de 2025 a INVIAS, fecha 21 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-023: Informe Semanal de Interventoría No. 2, periodo del 14 al 20 de noviembre de 2025 a INVIAS, fecha 21 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-024: Reiteración Cumplimiento Condiciones Contractuales Previas Inicio Actividades de Obra a Consorcio Santa Francisca, fecha 22 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-025: ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA - Solicitud respetuosa relacionada con él envió digital de los cinco (05) expedientes prediales con identificación predial: 156D T1-VSMCSA; 185I T1-VSMCSA; 212D T1-VSMCSA; 213ID T1-VSMCSA y 218I T1-VSMCSA correspondientes a la Variante de Sogamoso, a INVIAS, fecha 19 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-026: Resultados de la revisión de las hojas de vida de profesionales prediales a Consorcio Santa Francisca, fecha 19 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-027: Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra según el contrato de obra, anexo 1— anexo técnico y el apéndice f proceso de gestión y adquisición predial Bogotá D.C 2025 a Consorcio Santa Francisca, fecha 15 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-031: PASIVO PREDIAL - SENTENCIA ANTICIPADA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025 PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO – PROCESO DE EXPROPIACIÓN JUDICIAL RADICACIÓN 15-759-31-53-002-2024-00012-00, a Consorcio Santa Francisca, fecha 25 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-033: PASIVO PREDIAL FICHA PREDIAL 187-ID-T1-CTO-1858 - SENTENCIA ANTICIPADA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025 PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO – PROCESO DE EXPROPIACIÓN JUDICIAL RADICACIÓN 15-759-31-53-002-2024-00039-00, a Consorcio Santa Francisca, fecha 25 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-035: Aprobación de solicitud de adición No.1 al contrato de obra no. 1697 de 2025 a INVIAS, fecha 27 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-036: Reiteración sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales – Provisión para instrumentación y monitoreo de taludes y puentes a Consorcio Santa Francisca, fecha 27 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-037: Reiteración sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales – Entrega de estudios y diseños a Consorcio Santa Francisca, fecha 27 de noviembre de 2025

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-038: Alcance comunicado INTV-1724-2025-027 Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra según el CONTRATO DE OBRA, ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO y el APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025, fecha 28 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-039: Solicitud de prórroga No.1 al contrato de interventoría N.º. 1724 de 2025 a INVIAS, fecha 28 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-040: Aval de la interventoría sobre solicitud de prórroga Nº.1. contrato de obra 1697 de 2025 a INVIAS, fecha 28 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-041: Alcance comunicado remisión hoja de vida-solicitud cambio de ingeniero residente de interventoría, fecha 28 de noviembre de 2025.

- Se remite mediante comunicado INTV-1724-2025-042: Alcance comunicado INTV-1724-2025-034 remisión hoja de vida-solicitud cambio de ingeniero residente de interventoría, fecha 29 de noviembre de 2025.

- Se presentó el informe semanal registrando los avance físico y financiero de la ejecución de los contratos de obra e interventoría. En dichos informes se indican las cantidades ejecutadas semanalmente.

- En esta etapa se realizó el seguimiento a las actividades correspondiente a los componentes Técnico, calidad, ambiental, social, SST.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.
- Se realizan recorridos a lo largo del tramo a cargo del personal técnico de interventoría.
- Además de realizarse el seguimiento a las actividades correspondientes a la ejecución de obra, como atención a emergencias y levantamiento topográfico.

5.2.1 Actividades administrativas y legales:

Durante el periodo correspondiente al presente informe, en el desarrollo del proyecto se han enviado los siguientes informes semanales de interventoría1 informando al supervisor del proyecto, sobre el avance de las actividades programadas.

Tabla 8. Informes semanales

INFORME No.	PERIODO
Semana Nº.1	10 al 13 de noviembre de 2025
Semana Nº.2	14 al 20 de noviembre de 2025
Semana Nº.3	21 al 27 de noviembre de 2025
Semana Nº.4	28 al 30 de noviembre de 2025

Fuente: Propia

Para el periodo de este informe, se realizaron los siguientes comités para el seguimiento del avance de obra del contrato 1697 de 2025, los cuales se presentan en MEPI-MN1-IN-14-FR-1.

Tabla 9. Comités de obra

COMITÉ No.	FECHA
Comité No.1	25/11/2025

Fuente: Propia

contratante para la ejecución de este proyecto, la interventoría realizó permanentemente el seguimiento detallado a las actividades desarrolladas, acompañando a la firma contratista en la toma de decisiones, en los procedimientos y mecanismos que se deben implementar para el buen desarrollo de las obras.

La interventoría dispuso en obra del personal, equipo de topografía, geo-tecnología e inspección, para realizar el seguimiento y control a las actividades correspondientes a la etapa de construcción.

5.3 Informes especialistas y profesionales.

Durante el mes de noviembre de 2025 la interventoría contó con los servicios de los siguientes especialistas:

- Director de interventoría
- Profesional técnico predial.
- Profesional Jurídico Predial
- Profesional social.
- Profesional SST.

CONSORCIO VIAS4G5

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO INVIAS 1724 DE 2025

INFORME MENSUAL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Del 10 al 30 de noviembre de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)
PAJARITO BOYACA
2025

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Objeto: Mantenimiento, Mejoramiento y Atención de sitios críticos de la carretera trasversal del Cusiana Sogamoso-Aguazul, ruta nacional 6211 y gestión predial de variante Sogamoso de los departamentos de Boyacá y Casanare.

Contrato de obra 1697 de 2025

Contrato de interventoría 1724 de 2025

Periodo de informe del 10 de noviembre al 30 de noviembre del 2025

Durante el presente periodo se realizaron las siguientes actividades Administrativas, Técnicas y de Carácter Social.

1. Se asiste a los comités técnicos iniciales del contrato de interventoría, en las instalaciones del Invias Bogotá los días 4 y 6 de Noviembre del 2025 en compañía del representante legal de la interventoría ANTONIO JOSE PEDRAZA en donde se informa por parte de la ingeniera Adriana Paipa el estado actual de los contratos de obra y del beneficiario del proceso de licitación respectiva y se indica que le contratista de obra es el Consorcio Santa Francisca y represéntate legal Leonardo Ramírez y que se adelanta el proceso de elaboración del respectivo contrato de obra.

 Informa la Ingeniera Adriana Paipa de los estados de los estudios y diseños de la vía trasversal del cusiana, así como nel estado actual de la vía y de los problemas presentados con el gremio de trasportadores. También informa que los estudios previos contemplan los sitios críticos a atender y que es responsabilidad tanto del contratista como de la interventoría la priorización de los sitios a definir también las obras inmediatas a realizar y de las obras que se requiera la intervención de los respectivos especialistas del proyecto tanto del contratista de obra como el consorcio interventor.

El 7 de noviembre de 2025 se hace recorrido inicial desde el Pr 62+000 hasta urbana del municipio de Pajarito en compañía del Ingeniero Juan Gabriel Rodríguez director del Invias territorial Casanare, el director de obra el ingeniero Wilmar Rangel, la ingeniera Roxana Mattos Parra, el ingeniero Antonio José Pedraza representante legal de la interventoría del consorcio vías 4G5 y del ingeniero Luis Jacobo Villamil como director de interventoría, se cita para realizar el mismo recorrido más detallado con los respectivos ingenieros especialistas tanto de interventoría como de obra para realizar el día 10 de noviembre de 2025, sitio de reunión el Pr: 77+000.

El 10 de noviembre 2025 se realizó este recorrido y se determina los posibles sitios a intervenir:

- PR66+000 construcción de alcantarilla y otras obras complementarias.
- PR81+600 sector chorro blanco y definición de obras a ejecutar de acuerdo con los estudios y diseños definitivos que ya están aprobados.
- PR82+300 obras a ejecutar de urgencia o de manera inmediata para garantizar la transitabilidad de la vía.
- PR82+700 obras de retiro de material.
- PR83+600 retiro de materiales (remoción de derrumbes) y construcciones de acuerdo con los estudios y diseños ya establecidos y aprobados.
- PR85+000 al PR85+450 garantizar la transitabilidad de la vía durante el mejoramiento y la remoción de todo el sector.

El mismo 10 de noviembre se da orden de inicio de los respectivos contratos de obra y de interventoría se hace reunión técnica en la oficina de la territorial Casanare del Invias en la ciudad de Yopal.

18 de noviembre de 2025 se realiza la socialización del proyecto en el coliseo municipal del municipio de pajarito en presencia del alcalde del municipio, personero municipal, la administración del mantenimiento de la vía del contratista, de la interventoría, de la comunidad en general y se informa sobre el alcance del presente contrato de obra y de sus limitaciones.

De la semana del 18 de noviembre al 24 de noviembre se presenta problemas de movilidad en el PR82+300 y se atienden estos problemas de movilidad por parte del contratista. Para el día 25 de noviembre al 24 de noviembre y se definen las obras definitivas a ejecutar en los puntos críticos donde se deben atender de manera inmediata a realizar estas obras y que no se requiera la intervención de los ingenieros especialista sobre los estudios específicos y detallados:

- PR66+000 construcción de alcantarilla y de obras de mitigación (gaviones, y cunetas de encole).

- PR 81+600 obras de transitabilidad (estudios y diseños ya definidos)

- PR 82+300 descalificación de perfil de la vía, relleno en afirmado subbase granular tipo A, base granular y recuperación de carpeta asfáltica, filtros laterales, construcción de cunetas.
- PR 82+700obras de mitigación: construcción de gaviones, filtros, remoción de derrumbes, renivelación de la carpeta asfáltica.
- PR 83+600 remoción de derrumbes y recuperación de carpeta asfáltica en una longitud de 300 mts aproximadamente.
- PR 85+100 al PR 85+450 recuperación total del perfil de la via, filtros, construcción de cunetas.

Se hacen los respectivos informes de avance de obra, tanto informe semanal como informe mensual de avance de obra.

Se deja expresa constancia que en el sitio de trabajo el contratista no ha presentado el respectivo equipo mínimo de trabajo requerido que fue presentado en la propuesta técnica y aprobado por parte del Invias y que hizo parte de la propuesta ganadora. Se ha hecho la trazabilidad y ha informado sobre estos incumplimientos a la entidad contratante.

Se ha iniciado con las sanciones y multas a que hay lugar de acuerdo con la cláusula décima octava (18) del contrato de obra como tal.

El contratista presenta a la interventoría el programa de actividades y el plan de inversión y el análisis de precios unitarios de los ítems contratados el día 25 de noviembre 2025 para su respectivo análisis de aprobación.



LUIS JACABO VILLAMIL VELA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO VAS 4G5

M.P. 15219-24326

INFORME CONSOLIDADO MENSUAL DEL 10 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 PREDIAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PROYECTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVÍAS.

CONTRATO DE OBRA CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONTRATO N°1697 de 2025 OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.
CONTRATO DE INTERVENTORIA CONSORCIO VIAS4G5	CONTRATO N°1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

1. RESUMEN GENERAL

El diez (10) de noviembre de 2025, se suscribió el Acta de inicio entre el **Contrato de Interventoría y Contratista de obra N° 1697 de 2025 y 1724 de 2025** entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVÍAS y los Contratistas: CONSORCIO VÍAS4G5 y CONSORCIO SANTA FRANCISCA, Contratos que se regirán por las estipulaciones de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, sus normas reglamentarias y las Cláusulas del Contrato de Interventoría y/o Contratista, cuyo objeto es: "***OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERATRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.***".

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es hasta el **Treinta y Uno (31) de diciembre de 2025**, contando a partir de la fecha de la orden de iniciación, el contrato de obra y de interventoría no ha sufrido modificaciones desde el momento de su inicio.

AVANCES PREDIALES

Razón de lo anterior y basados en el APENDICE PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL y teniendo en cuenta que el contrato tiene unos "***pasivos prediales***" que deben ser abordados por el Contratista y que a la fecha son:

1- 156D T1-VSMCSA
2- 185I T1-VSMCSA
3- 212D T1-VSMCSA
4- 213ID T1-VSMCSA
5- 218I T1-VSMCSA

Es por ello por lo que se ha **SOLICITADO** al Contratista de obra por medio de los Comunicados:

- **INTV-1724-2025-027** de fecha 15 de noviembre de 2025:

Entrega de Cronograma predial
Presentación de hoja de vida de los profesionales prediales
Diagnostico predial e informe General del Sector
Informe mensual predial
Justificación del pago de administración
Plan de Inversión predial

- **INTV-1724-2025-026** de fecha 19 de noviembre de 2025:

Devolución de la Hoja de vida de la profesional técnica predial
Aprobación de la Hoja de vida de la profesional jurídica predial

- **INTV-1724-2025-057** de fecha 02 de diciembre de 2025:

Se remite al Contratista los dos (02) pasivos prediales para continuación de gestión predial:

Memorando 2025I-VBOG-095672 del 26 de noviembre de 2025 mediante el cual la Subdirección de sostenibilidad solicita atender el PAGO PASIVO PREDIAL 187 ID T1- CTO 1858-2020, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, dentro del Proceso de Expropiación con radicado 1575931530002-202400-00, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA VICTORIA ARENAS DE ORDWAY Y FREDERICK IRA ORDWAY quien se identificación PA # 534304512, mediante sentencia de fecha 26 de junio de 2025.

Memorando 2025I-VBOG-095673 del 26 de noviembre de 2025 mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad solicita atender el PAGO PASIVO PREDIAL 194 ID T1- CTO 1858-2020, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, dentro del Proceso de Expropiación con radicado 15759315300- 2024-00012-00, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELSA PÉREZ PEDRAZA, HEREDEROS DETERMINADOS de la citada causante, señores: JERSSON LEONARDO BARRERA PÉREZ, GUISELLE KATERINE BARRERA PÉREZ, LEIDY STEFANY BARRERA PÉREZ, JENNY ALEXANDRA BARRERA PÉREZ, DERLY LISSETH BARRERA PÉREZ y LEONARDO ANTONIO BARRERA BARRERA, quien se identificación PA # 534304512.

- **INTV-1724-2025-065** de fecha 05 de diciembre de 2025:

Se remite al Contratista los expedientes prediales, para continuación y finalización de la gestión y adquisición predial.

2. NIVELES DE CUMPLIMIENTO

Los niveles de cumplimiento serán medidos de acuerdo con la cantidad de predios proyectados en la Meta-Física del proyecto, conforme a que el Contratista hasta la fecha no ha remitido información alguna, el nivel de cumplimiento es de cero por ciento (0%).

Valor Gestión predial ejecutado en 01 Pre-Actas prediales a noviembre de 2025: $0,00

OSCAR CAMILO GOMEZ LOPEZ	**PABLO ANDRES PIEDRAHITA MANRIQUE**
JURÍDICO PREDIAL INTERVENTORÍA	**TÉCNICO PREDIAL INTERVENTORÍA**

5.3.2 INFORME DE GESTIÓN SOCIAL.

Actividades preliminares - Entregables

Teniendo en cuenta que los contratos de obra 1697 de 2025 y de interventoría 1724 de 2025, tuvieron orden de inicio el 10 de noviembre de 2025, las partes procedieron a conformar los equipos de trabajo. Así mismo desde el área social se realizaron actividades y entregas de productos los cuales se describen a continuación:

Tabla 10. Actividades preliminares- Entregables

Actividad	Fecha	Observaciones
Entrega documento Guía Ambiental modo carretero al contratista	14 de noviembre de 2025	El contratista manifiesta no conocer el documento, razón por la cual interventoría hace entrega.
Mesa de trabajo lineamientos para entrega de documento PAGA y productos contractuales (plan de trabajo, cronograma y PAGA)	19 de noviembre de 2025	Durante mesa de trabajo se establecen fechas para la entrega de productos contractuales
Entrega plan de trabajo y cronograma del contratista a la interventoría	22 de noviembre de 2025	Cumplimiento compromiso mesa de trabajo
Mesa de trabajo virtual revisión plan de trabajo y cronograma	24 de noviembre de 2025	Plan de trabajo NO OBJETADO
Mesa de trabajo aprobación plan de trabajo y cronograma contratista Aprobación acta de reunión de inicio.	25 de noviembre de 2025	Acorde con los ajustes requeridos se da aprobación mediante acta de reunión mesa de trabajo al plan de acción presentado por el contratista.
Remisión plan de trabajo a INVIAS Comunicado INTV-1724-2025-032	01 de diciembre de 2025	

Anexo 01: Soportes actividades preliminares.

Actas mesas de trabajo

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEP-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/11/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. ---------
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES -SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS 4G5

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Definir los lineamientos y la metodología de trabajo para el componente de gestión social. Así mismo, definir los entregables de gestión social y las actividades que se deben estar ejecutando.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Documentos entregables: PAGA, Plan de Acción, Formatos de gestión social
2. Actividades Gestión social
3. Compromisos

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	19/11/2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las oficinas del Contratista ubicadas en la carrera 9 No. 22 14, se reunieron Erika Viviana Torres Torres, residente social del contratista y Bibiana Andrea Fula, residente social de la interventoría. Durante la reunión se trataron los siguientes temas:

1. Documentos entregables:

' Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA" carretero 2022. Se realiza la revisión del PAGA carretero, teniendo en cuenta que es el documento base para la elaboración del PAGA. Se acuerda realizar mesas de trabajo para revisiones parciales con el fin de que el documento a su entrega este preaprobado y no haya lugar a devoluciones.

' Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS; MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES; MASPS-MN1-IN-3-FR-3 PLAN DE INVERSION SOCIAL. Se deben entregar con el documento PAGA.

' Plan de Acción Acorde con los lineamientos contractuales, el plan de acción debía ser entregado el 20 de noviembre de 2025, sin embargo y teniendo en cuenta la actividad realizada el 15 de noviembre (socialización) se acuerda la entrega del documento para el 24 de noviembre de 2025.

' Radicación consultas ICAHN y MININTERIOR: El contratista no ha realizado el respectivo trámite, teniendo en cuenta que el corredor ha sido objeto de otras intervenciones, se consulta la existencia de certificados anteriores, sin embargo, se analiza que está certificado para otros contratos razón por la cual se debe realizar la respectiva consulta ante las entidades. Este trámite debe realizarse a más tardar el 21 de noviembre de 2025

' Con el fin de aclarar dudas con el contratista, se realiza revisión del PAGA CARRETERO, Definición de Área de Influencia Directa, Línea base y programas que se deben desarrollar y ejecutar en el documento y por ende en el contrato.

' OFICINA SAU: Se requiere al contratista instalar el SAU en pajarito, a más tardar el 24 de noviembre de 2025.

' ACTA DE REUNIÓN DE INICIO: Se requiere al contratista la entrega del acta de reunión, correspondiente a la socialización del 15 de noviembre en Pajarito, Boyacá.

' Actas de vecindad: El contratista informa que no se requieren actas de vecindad, la interventoría solicita el inventario predial del corredor inicialmente de los puntos que están priorizados y la justificación técnica del porque no se requiere la actividad.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNION

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	19/11/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega acta reunión de socialización	24 de noviembre de 2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Entrega plan de acción con cronograma	24 de noviembre de 2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Trámite ICAHN y MIN INTERIOR	21 de noviembre de 2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Instalación oficina SAU en el municipio de Pajarito, Boyacá	24 de noviembre de 2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 26/11/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ERIKA VIVIANA TORRES TORRES	RESIDENTE SOCIAL	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	
BIBIANA ANDREA FULA GOMEZ	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS 4G5	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/11/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES -SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS 4G5

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Socializar con el contratista las observaciones realizadas al cronograma de gestión social entregado el 22 de noviembre de 2025.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNION
1. Observaciones al cronograma del contratista 2. Atención de observaciones por parte del contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	19/11/2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la sesión la interventoría, informó al contratista las observaciones realizadas al cronograma de Obra:

1. Verificar las fechas, toda vez que el contrato inició el 10 de noviembre y no aplicarían actividades en la primera semana del mes de noviembre de 2025.

2.Verificación de procesos de divulgación de vacantes en el área de influencia (municipios, Juntas de Acción Comunal u otras organi fecha toda vez que la gestión se realizó en la semana del 10 al 17 de noviembre de 2025

3. Revisión de los soportes de residencia del personal al área de influencia del proyecto: Teniendo en cuenta que la contratación del person continua, revisar y/o registrar la actividad de forma continua durante todo el tiempo de ejecución.

4. Verificación del enfoque de género, diferencial y de derechos en la participación de las comunidades: Esta actividad debe ser transversa de todas las actividades del componente social.

5. *SUBPROGRAMA 7.2: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO:* Verificar la fecha de realización. El contrato arrancó la segunda semana de noviembre y aparece en la primera. Las consultas se realizaron la segunda semana de noviembre de 2025. Dentro del mismo programa tener en cuenta que la actividad ***Confirmar las actividades relacionadas con elprograma de divulgación pública.*** corresponde al tema de patrimonio arqueológico.

6. SUBPROGRAMA 9.1: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL: "Actividad : **VerificaciÓndeInventariosdeInfraestructurade"** No esta completo. Verificar las fechas.

7. **SUBPROGRAMA 9.1: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL:** Acorde con el subprograma, verificar la implementación de las acciones de seguimiento, toda vez que se realizarán actividades que interrumpan la transitab ilidad y el acceso a algunos predios.

8. **SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD :** Especificar la instalación del SAU. Especificar los lugares de instalación de puntos móviles. La gestión de las PQRS debe ser constante y permanente.

9. SUBPROGRAMA 10.2: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: Verificar las fechas , recordar que la gestión inició desde el 10 de noviembre y hubo actividad durante las dos primeras semanas.

No se describe la elaboración y entrega del PAGA.

Relacionar la entrega de informes semanales y mensuales.

Relaciones la entrega de la programación semanal.

Verificar la escritura de las casillas (todo esta pegado). Uniformidad en la letra, hay varios tipos de letra. Verificar el sentido de los subtítulos en el programa de cultura vial, la casilla no tiene bordes.

El cronograma esta formulado de manera general. Se hace necesario relacionar las actividades especificas en cada uno de los suboprogramas con el fin de evidenciar el como se realizará la gestión. Por ejemplo: No se mencionan las gestiones con ICAHN y con MININTERIOR. No se mencionan las gestiones con entidades locales por ej. Aquitania (Alcaldía - Asociaciones).

Se acuerda realizar el cronograma ajustado el 26 de noviembre de 2025, en mesa de trabajo semanal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	19/11/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Mesa de trabajo revisión cronograma Social	26 de noviembre de 2025	CONTRATISTA - INTERVENTORIA
Envio formato informe mensual	24 de noviembre de 2025	INTERVENTORIA
Envio dimensiones pendon INVIAS	24 de noviembre de 2025	INTERVENTORIA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 26/11/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ERIKA VIVIANA TORRES TORRES	RESIDENTE SOCIAL	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Erika Viviana Torres Torres
BIBIANA ANDREA FULA GOMEZ	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS 4G5	

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/11/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. SOC 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES -SGI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: **CONSORCIO SANTA FRANCISCA**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: **CONSORCIO VIAS 4G5**

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisar el plan de trabajo del componente social, acorde con las observaciones realizadas y con los lineamientos estipulados en el Apendice E Gestion Social.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Revisión ajustes del plan de trabajo y cronograma de gestión social y aprobación del documento.
2. Verificación compromisos acta mesa de trabajo realizada el 19 de noviembre de 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

REVISIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO GESTIÓN SOCIAL

Una vez revisado el plande trabajo presentado por el contratista con los ajustes requeridos en mes de trabajo del dia 25 de noviembre de 2025, y acorde con los lineamientos requeridos por el apendice E de gestión social, que sugiere:
"1. Información General para el seguimiento": **CUMPLE**

"• Personal social del contratista e información de contacto.
• Dedicación del Personal social del Contratista.
• Recursos asignados para la ejecución del PMA o el PAGA, según corresponda. **En este item el contratista manifiesta que se esta definiendo el presupuesto de la gestión predial, para de este modo designar los recursos del componente social.**
• Trámites y/o permisos o licencias ante Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH.
• Trámites y/o permisos o licencias ante el Dirección para la Autoridad de Consulta Previa -Ministerio del Interior.
• Pronunciamiento de la Agencia para Reincorporación y la Normalización"
"2. Cronograma de cumplimiento con la siguiente información diligenciada de conformidad con los plazos establecidos en los pliegos de obra e interventoría": **CUMPLE**.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	25/11/2025 (Día / Mes / Año)

"3. Para el acompañamiento, seguimiento y monitoreo de la ejecución de actividades sociales, el contratista definirá: Cronograma con proyección de actividades de seguimiento, acompañamiento en campo a las actividades constructivas, realización comités socio-ambientales con participación del Personal Ambiental y Social de Obra e Interventoría, entre otros aspectos". **CUMPLE.**

El plan de trabajo y cronograma presentados por el contratista CONSORCIO SANTA FRANCISCA, cumple con los mínimos requeridos por la entidad,por lo tanto la interventoría aprueba el documento. Sin embargo y teniendo en cuenta que la gestión social es dinámica, se pueden presentar cambios acorde con la medición e identificación de impactos. Así mismo se informa al contratista que según lo indicado por la entidad durante el comité de obra No. 01, una vez sea aprobada la prorroga, se deben ajustar el cronograma con los tiempos de dicha prorroga.

2. VERIFICACIÓN COMPROMISOS PACTADOS MESA DE TRABAJO 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Entrega acta reunión de socialización 24 de noviembre: Cumplido, a la fecha de esta mesa de trabajo el acta se encuentra revisada y aprobada a espera de las firmas del contratista.
Trámite ICAHN y MIN INTERIOR 21 de noviembre: ICAHN cumplido. MININTERIOR se cumplió el martes 25 de noviembre de 2025.
Entrega plan de trabajo con cronograma: Cumplido y aprobado por Interventoría.
Instalación oficina SAU en el municipio de Pajarito, Boyacá: Instalado parcialmente, el contratista ubico oficina en la kra 3 N5-18, el contratista cuenta con el punto físico, falta la dotación (pendón, buzón, puesto de trabajo profesional social)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
ENTREGA DOCUMENTO PAGA	05 DE DICIEMBRE DE 2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 3/12/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ERIKA VIVIANA TORRES TORRES	RESIDENTE SOCIAL	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Erika Viviana Torres Torres
BIBIANA ANDREA FULA GOMEZ	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS 4GS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Subprograma 6.1: seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial

Este programa en el marco del contrato de obra 1697 de 2025 está orientado a promover el desarrollo local en términos de empleabilidad a través de la contratación de mano de obra no calificada y calificada, con el fin de incorporar buenas prácticas

ambientales, sociales y económicas, que contribuyan a la conservación del ambiente y el desarrollo socioeconómico del territorio.

Obligación Contractual: El contratista, en el marco de la responsabilidad social deberá cumplir los siguientes porcentajes de vinculación:

30% de la mano de obra no calificada de la región.

5% de la mano de obra no calificada de la región deber ser mujeres.

5% provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

La interventoría se permite informar que, durante el periodo descrito en el presente informe el contratista de obra reportó que se mantiene la vinculación de doce (12) personas de las cuales 4 personas, pertenecen al grupo de mano de obra no calificada y residen en el Municipio de Pajarito, por lo tanto, cumplen con el 100% de cumplimiento en la contratación. Así mismo, cuentan con una persona del Municipio de mano de obra calificada.

Por lo anterior, la interventoría se permite informar que el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual con el 100% de cumplimiento, versus el 30% requerido en los pliegos, lo cual se constató a través de las certificaciones de residencia. A continuación, se relacionan las personas contratadas a la fecha de corte, resaltadas en verde las personas que residen en el Área de Influencia Directa del contrato:

Tabla 11. Generación de empleo contratista

PERSONAL CONTRATISTA		
WILMAR RANGEL ROPERO	DIRECTOR DE OBRA	1
MATTOS PARRA ROSANA DEL PILAR	INGENIERA RESIDENTE	1
ERIKA VIVIANA TORRES	PROFESIONAL SOCIAL	1
SANDRA YANETH NARANJO NARANJO	INGENIERA AMBIENTAL	1
LUISA LEONELA RAMIREZ CRUZ	PROFESIONAL SST	1
MILLER FABIAN SUAREZ VARGAS	INSPECTOR DE OBRA	1
ERIKA MILENA SIACHOQUE SAAVEDRA	AUXILIAR CONTABLE	1
CARMEN SILDANA CRUZ GUEVARA	CONTROLADOR VIAL	4
LIDIA GUTIERREZ CARDENAS	CONTROLADOR VIAL	
AVELLA CORREA CONSUELO DEL PILAR	CONTROLADOR VIAL	
ANDREA YURLEY MILLAN NARANJO	CONTROLADOR VIAL	
ELKIN HERNEYDER DIAZ RODRIGUEZ	CONDUCTOR	1

Fuente: elaboración propia

Ver anexo 2 (cartas de residencia controladoras viales)

ALCALDÍA DE PAJARITO	GESTIÓN DOCUMENTAL		Tipo de Documento NORMATIVO	
	CERTIFICADOS		Código 200.00.39.00	
	Fecha de Elaboración Octubre del 2004	Fecha Ultima Modificación Enero del 2025	Versión 03	Página 1 de 7

210.00.10.07.0210.25

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE PAJARITO – BOYACA

C E R T I F I C A:

Que la señora **CARMEN SILDANA CRUZ GUEVARA,** identificada con la Cedula de ciudadanía No.1.118.547.878 expedida en Yopal – Casanare. **RESIDE** en la Vereda Huerta Vieja Jurisdicción del Municipio de Pajarito, desde hace más de 4 años.

Se expide en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pajarito Boyacá a solicitud de la interesada hoy Noviembre (27) de dos mil veinticinco (2025).

RENE GUSTAVO TEJEDOR LOPEZ
Alcalde Municipal

Elaboro: Yelmy Yuleth Jiménez M.
Secretaria Despacho

Reviso: Rene Gustavo Tejedor Lopez
Alcalde Municipal

Aprobo: Rene Gustavo Tejedor Lopez
Alcalde Municipal

http://www.pajarito-boyaca.gov.co
Calle 5 No 2 – 10 Codigo Postal 152401
322 588 2290

modelo integrado de planeación y gestión

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE PAJARITO	GESTIÓN DOCUMENTAL		Tipo de Documento NORMATIVO	
	CERTIFICADOS		Código 200.00.39.00	
	Fecha de Elaboración Octubre del 2009	Fecha Ultima Modificación Enero del 2025	Versión 03	Página 1 de 7

210.00.10.07.0209.25

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE PAJARITO – BOYACA

CERTIFICA:

Que la señora **CONSUELO DEL PILAR AVELLA CORREA,** identificada con la Cedula de ciudadanía No. 52.716.457 expedida en Bogotá D.C, **RESIDE** en el Municipio de Pajarito, en la dirección Carrera 4 No. 3 - 51, desde hace más de 6 años.

Se expide en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pajarito Boyacá a solicitud de la interesada hoy Noviembre (26) de dos mil veinticinco (2025).

RENE GUSTAVO TEJEDOR LOPEZ
Alcalde Municipal

Elaboro: Yeimy Yulieth Jiménez M.
Secretaria Despacho

Reviso: Rene Gustavo Tejedor López
Alcalde Municipal

Aprobó: Rene Gustavo Tejedor López
Alcalde Municipal

hppt://www.pajarito-boyaca.gov.co
contactenos@pajarito-boyaca.gov.co
Calle 5 No. 2 – 10 Código Postal 152401
322 588 2290

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Scanned with CamScanner

	GESTIÓN DOCUMENTAL		Tipo de Documento NORMATIVO
	CERTIFICACIONES		Código 200.00.39.00
	Fecha de Elaboración Octubre de 2009	Fecha Ultima Modificación Enero de 2018	Versión 01 / Página

210.00.10:07.0091.24

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE PAJARITO – BOYACA

C E R T I F I C A

Que Revisado el documento promesa de compraventa. Se pudo verificar que **LIDIA GUTIERREZ CARDENAS**, identificada con la cedula de ciudadania No.1.055.206.266 de Pajarito Boyacá, ejercen **sana y pacifica Posesión** desde el (20) de Abril de 2020, de un lote de terreno ubicado en la vereda Huerta vieja hoy Curisi, Jurisdicción del Municipio de Pajarito Boyacá; con una extensión de 135 mts cuadrados, el cual se encuentra alinderado así: Por el Costado Izquierdo: Con carretera del cusiana en quince metros lineales (15 ml); por el frente, con predios de la señora Nirma Rerith Garcia Barón, en nueve metros lineales (9ml); por el costado derecho, con predios de la señora Nirma Rerith Garcia Barón, en quince metros lineales (15ml) y por atrás, con predios del mismo vendedor en nueve metros lineales (9ml) y encierra.

Se expide a solicitud de la interesada, en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pajarito Boyacá a los (03) días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

RENE GUSTAVO TEJEDOR LOPEZ
Alcalde Municipal

Email: http://www.pajarito-boyaca.gov.co/ alcaldia@pajarito-boyaca.gov.co
Teléfonos 3225882290 Código postal 152401-NIT 800.065.593-7
Rene Gustavo Tejedor López, Alcalde Municipal 2024-2027
"Creemos en el Cambio"

Scanned with CamScanner

	GESTIÓN DOCUMENTAL		Tipo de Documento NORMATIVO	
	CERTIFICACIONES		Código 200.00.30.00	
	Fecha de Elaboración Octubre de 2009	Fecha Ultima Modificación Enero de 2016	Versión 01	Pagina

210.00.10.07.0050.24

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE PAJARITO – BOYACA

CERTIFICA:

Que **ANDREA YURLEY MILLAN NARANJO**, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.055.206.091 expedida en Pajarito, **RESIDE**, en la Vereda de Magavita, jurisdicción del Municipio de Pajarito Boyacá, desde hace 35 años.

Se expide en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pajarito Boyacá a solicitud del interesado(a) hoy Marzo (12) dos mil veinticuatro (2024).

RENE GUSTAVO TEJEDOR LOPEZ
Alcalde Municipal

Elaboro:	Yeimy Yulieth Jiménez Morales Apoyo a la Oficina Archivo
Revisó:	DR. FREDY SALAMANCA ROCHA Asesor Jurídico Externo

De igual manera el Consorcio Vías 4G5, interventoría, realizó la contratación de 5 personas residentes en el Área de Influencia Directa del contrato, a continuación, se relaciona el personal contratado por la interventoría durante el mes de noviembre:

Tabla 12. generación de empleo interventoría

PERSONAL INTERVENTORIA		
JORGE VALERO	TOPOGRAFO	1
WILLIAM ANDRES SANABRIA ESCANDON	INSPECTOR	1
PEDRO ANTONIO LEÓN	PROFESIONAL SST	
BIBIANA ANDREA FULA GOMEZ	PROFESIONAL SOCIAL	
WILSON NORLANDO FONSECA RUIZ	RESIDENTE TECNICO	1
ANGY FERNANDA PEREZ MAHECHA	AUX TECNICO ADMINISTRATIVO	1
ALBEIRO LOPEZ AVELLA	CADENERO	1
LUIS JACOBO VILLAMIL VELA	DIRECTOR	1
JULIO CESAR ESCOBAR PRIETO	CONDUCTOR	1
NELSON CALLEJAS	RESIDENTE TÉCNICO	1

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se puede observar de 12 personas contratadas por la interventoría de ellas residen en el Municipio de Pajarito y sus veredas y de Aquitania (vereda de Toquilla). De esta manera la interventoría aporta al desarrollo socioeconómico de las comunidades aledañas a la zona de influencia directa del proyecto.

Para dar cumplimiento al porcentaje del 5% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada de la región deber ser mujeres, el contratista reporte que a la fecha de corte del presente informe se encuentran activas (4) vinculaciones de mujeres.

La interventoría se permite informar que el contratista de obra para dar cumplimiento del porcentaje correspondiente al 5% provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional, acorde~ con la comunidad del ~área de influencia que para el suministro de bienes y servicios, hará uso de un inmueble para la oficina SAU que instaló en el Municipio de Pajarito, Así mismo contratará los servicios de alquiler de maquinaria con el gremio de transporte y equipo de este mismo Municipio.

Desde interventoría y contratista se vienen tomando el servicio de alimentación en diferentes restaurantes del Municipio, así como el servicio de hospedaje de los colaboradores.

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo:

Tabla 13. Requerimientos Contractual

Requerimiento Contractual	Formula	Resultado	Cumplimiento
POBLACION AREA DE INFLUENCIA 30% 4 PERSONAS	TOTAL_PERSONAL MONC AID (4)'100% TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (4)	100	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 4 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MONC EN EL MES (4) 100%	4	100%

Fuente: propia

Subprograma 6.2: seguimiento y control de las obras con participación comunitaria

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en etapa de pre-construcción no se realiza reporte para este subprograma, toda vez que el contratista se encuentra realizando la caracterización y las gestiones pertinentes para la realización de las actividades que describe este subprograma entre las cuales se encuentran:

- Talleres teórico-prácticos
- Procesos de concertación con las comunidades y las entidades territoriales.

Subprograma 6.3: seguimiento y control al apoyo a la capacidad productiva y negocios verdes

El contratista se encuentra en levantamiento de línea base para le PAGA y caracterización para la ejecución de este subprograma. Sin embargo, en las diferentes mesas de trabajo y en los recorridos realizados en conjunto se ha podido evidenciar que, en la vereda de Toquilla, Municipio de Aquitania se realizan ventas informales de productos como la Trucha y los quesos, así mismo se identificó en Pajarito una Asociación de Cafeteros y otra de Productores de leche ya conformados legalmente por lo que pueden ser poblaciones con quienes se pueden trabajar la capacidad productiva y los negocios verdes. Una vez formulado el PAGA se implementarán las acciones a que haya lugar para la implementación de este subprograma.

Subprograma 7.1: seguimiento y control al programa de arqueología preventiva

Durante el período el contratista radicó ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia la presentación del contrato de obra INVIAS y la consulta sobre bienes muebles e inmuebles (BICS) así mismo, si existen zonas de potencial arqueológico, con el fin de identificar los posibles impactos y de esta manera implementar las medidas de mitigación.

Anexo 03: Radicación ICANH.



Gmail — Santa Francisca <consorciosantafrancisca@gmail.com>

Petición Registrada No. 2025184200130162

Orfeo ICANH <no-responder@icanh.gov.co>
Responder a: Orfeo ICANH <no-responder@icanh.gov.co>
Para: consorciosantafrancisca@gmail.com

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

ICAN

Confirmación de Recepción de Solicitud

Cordial saludo,

Desde el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) le confirmamos que hemos recibido su solicitud y se encuentra en trámite.

Sobre los tiempos de respuesta:

Si su petición es de nuestra competencia, el plazo para responder comenzará a contar a partir del siguiente día hábil después de su radicación, conforme a la normatividad vigente.

Si no es de nuestra competencia, la remitiremos a la entidad correspondiente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de recibida. En ese caso, los tiempos de respuesta empezarán su solicitud.

Datos de la solicitud:

Fecha de Radicación:	21/11/2025
Radicado Solicitud:	2025184200130162
Tipo de Solicitud:	Trámite PAP (No clasificados como PQRSD)
Tipo de Identificación:	NIT
Identificación:	9019905719
Nombre:	CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Dirección:	N/A
Municipio:	PAJARITO
Email:	consorciosantafrancisca@gmail.com
Anexo:	NO
Asunto:	PRESENTACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 AL ICANH OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE L CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE
Asignada a:	Grupo de Arqueología

Atentamente,
Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

AVISO IMPORTANTE: Este mensaje ha sido enviado automáticamente desde www.icanh.gov.co como confirmación de recepción de su solicitud.

Por favor:

✓ No responda a este correo.

✓ Si desea enviar una nueva solicitud o hacer seguimiento a su trámite, escríbanos a: contactenos@icanh.gov.co

Este es un mensaje informativo. Agradecemos su comprensión.

© 2025 Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH. Todos los derechos reservados.

Horarios de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Dirección: Calle 12 No. 2-41, Bogotá, Colombia

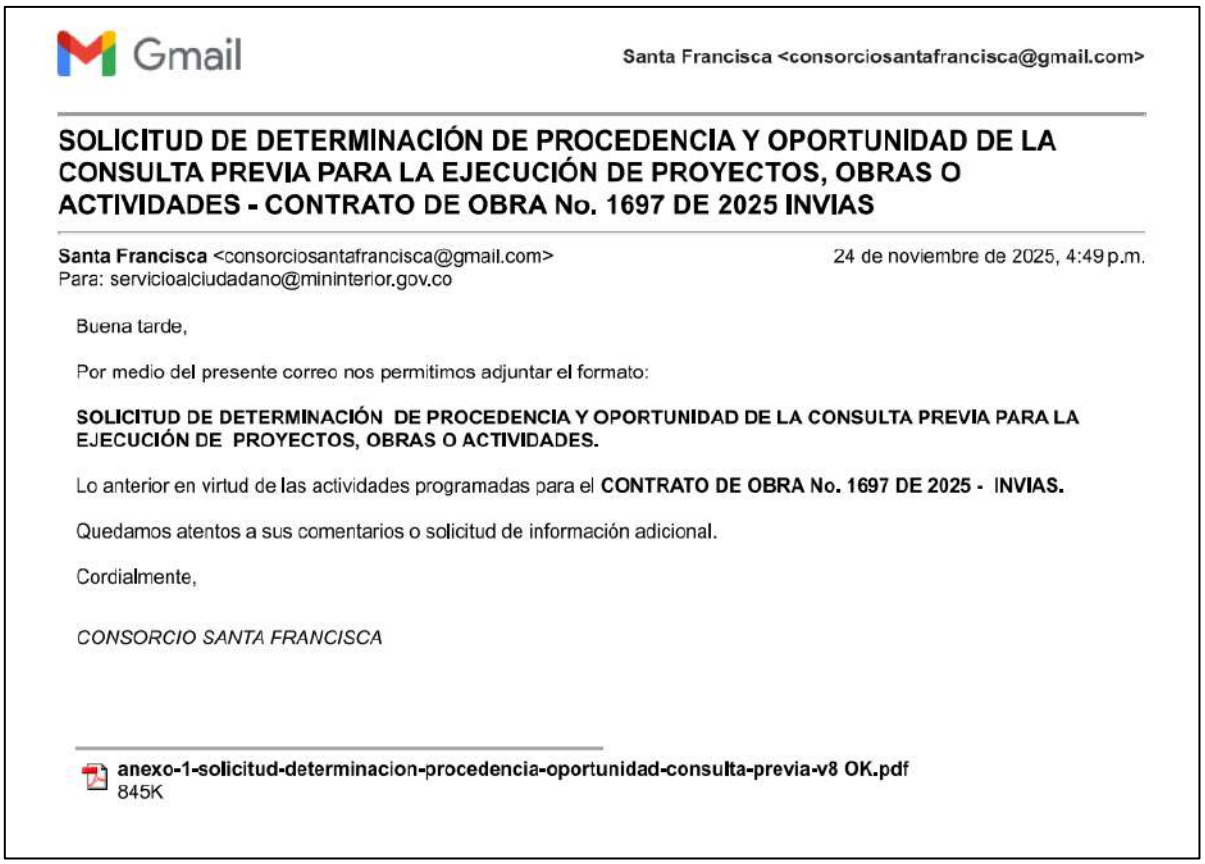
https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=a355518342&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1849437350431429123&simpl=msg-f:1849437350431429123 1/2

1 DE 2

Subprograma 7.4: seguimiento y control al acompañamiento del desarrollo y cumplimiento de la consulta previa libre e informada con comunidades étnicas

Durante el período el contratista realizó la consulta ante el Ministerio del interior, vía correo electrónico, con el fin de tener la certificación correspondiente a la presencia de minorías étnicas en el corredor asignado.

Anexo 4: Solicitud MININTERIOR.



Gmail

Santa Francisca <consorciosantafrancisca@gmail.com>

SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES - CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 INVIAS

Santa Francisca <consorciosantafrancisca@gmail.com> 24 de noviembre de 2025, 4:49 p.m.
Para: servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Buena tarde,

Por medio del presente correo nos permitimos adjuntar el formato:

SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES.

Lo anterior en virtud de las actividades programadas para el **CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - INVIAS.**

Quedamos atentos a sus comentarios o solicitud de información adicional.

Cordialmente,

CONSORCIO SANTA FRANCISCA

anexo-1-solicitud-determinacion-procedencia-oportunidad-consulta-previa-v8 OK.pdf
845K

Subprograma 8.1: seguimiento y control a la infraestructura de predios y servicios públicos

El subprograma de Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos presenta tres actividades específicas orientadas a establecer los lineamientos para el acompañamiento desde la gestión social a las acciones técnicas necesarias a realizarse en predios, redes de servicios públicos y el adecuado uso del derecho de vía, requeridas para la ejecución de las actividades constructivas.

Infraestructura de predios y servicios públicos

El contratista de obra informa que, durante el periodo comprendido del presente informe, no se requirió el desarrollo de actividades en este programa, sin embargo, la interventoría recomienda al contratista verificar nuevamente la necesidad del levantamiento de actas de vecindad y/o la implementación del programa de gestión socio predial, debido a que en el tramo de la vereda Puerta Vieja se encuentra ubicada una vivienda al margen de la vía. Así mismo, acorde con las visitas realizadas a los “ZODME” se deben levantar las respectivas actas de entorno y de vecindad, al igual que en algunas zonas donde se proyectan realizar obras de mitigación y de drenaje como el PR81+00.

Subprograma 8.2: seguimiento y control al apoyo y orientación para la gestión interinstitucional en la recuperación del derecho de vías.

- Apoyo y orientación a la gestión institucional en la recuperación del derecho de vía
- El contratista de obra reportó que, para periodo del informe no se han identificado actividades económicas informales sobre el derecho de vía, que requieran de gesti6n interinstitucional para la búsqueda de alternativas. En caso de requerirse, serán debidamente reportadas.

Subprograma 8.3: seguimiento y control al acompañamiento de la gestión socio predial.

- Acompañamiento a la gestión socio predial

El contratista de obra reportó que, durante el periodo del presente informe no se han requerido permisos para predios privados y/o unidades sociales, dentro de acciones de gestión predial o compensación social. Es importante señalar que, el tramo objeto de intervenci6n ya se encontraba habilitado para el tránsito de vehículos y el desarrollo de obras se realiza sobre las márgenes de la vía sin interrumpir el tránsito en la zona o causar afectaciones a la comunidad.

La interventoría recomendó al contratista constituir acta de compromiso en el predio donde se acordó el préstamo del baño para las controladoras de tráfico.

Subprograma 9.1: seguimiento y control a la accesibilidad de la población e integración territorial

Este subprograma está orientado a proponer las medidas de manejo para garantizar la accesibilidad de la población e integración territorial en torno a los proyectos de infraestructura vial.

Durante el periodo del presente informe, el contratista garantizó habilitado el tránsito vehicular, sin cierres viales, sin afectar la movilidad de la comunidad ni turistas del municipio de Pajarito, garantizando el derecho a la vía y libre tránsito con la finalidad de no afectar las actividades económicas y sociales de la población.

Sin embargo, y debido al mal estado de la vía se recomendó al contratista implementar señalización preventiva, toda vez que han ocurrido dos accidentes sin víctimas mortales, pero con pérdidas materiales.

Subprograma 10.1: seguimiento y control a la atención a la comunidad

La interventoría durante el periodo descrito en este informe realizó el respectivo seguimiento y verificación de la gestión adelantada por parte del contratista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en este programa, la Interventoría atendió una solicitud ciudadana, en la vereda Corinto, el señor ÁLVARO GONZÁLEZ solicitando material de remoción de derrumbe.

Teniendo en cuenta que el contratista no había instalado el SAU en el Municipio de Pajarito, se envió correo electrónico para implementar el protocolo de atención al usuario. De esta manera, la interventoría informa que en el contratista reportó el siguiente consolidado de PQRSD:

Total, PQRSD: una (1)

Estado Abierta: una (1).

Es importante mencionar, que, a partir del 25 de noviembre el contratista instaló oficina en el municipio de Pajarito, sin embargo, acorde con la verificación realizada en las dos oficinas (Sogamoso y Pajarito) no se observa la dotación de estas con la identidad visual (pendón y buzones) por lo que la interventoría recomendó al contratista realizar la instalación completa de los SAU.

El día 26 de noviembre, el contratista envió para aprobación el diseño del pendón, sin embargo, la interventoría respondió con observaciones.

Desde la interventoría se atendió una solicitud del gremio de los transportadores (camionetas blancas) solicitando la inclusión de sus vehículos en el contrato de la interventoría, a la cual se emitió respuesta negativa, toda vez que la interventoría maneja su propio vehículo.

Anexo 05. Objeción al diseño del pendón y comunicación con gremio de transporte.

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DISEÑO DE PENDÓN

2 mensajes

Santa Francisca <consorciosantafrancisca@gmail.com> 26 de noviembre de 2025 a las 11:21 a.m.
Para: ajpj1963@hotmail.com
CC: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Cordial saludo,

Dra Bibiana a continuación, nos permitimos enviar el modelo del pendón que se tendrá publicado en los SAU del contrato, lo anterior para su revisión y aprobación, y dar continuidad al proceso.

Atentamente,

CONSORCIO SANTA FRANCISCA

pendon.docx
121K

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com> 26 de noviembre de 2025 a las 1:39 p.m.
Para: Santa Francisca <consorciosantafrancisca@gmail.com>
CC: ajpj1963@hotmail.com

Buena tarde

Una vez revisado el diseño se tienen la siguientes observaciones:

1. Canal de atención telefónica en blanco.
2. El correo para atención a la comunidad no puede ser el mismo correo del Consorcio, toda vez que el área social debe tener acceso al mismo para la consulta diaria y para la respectiva verificación. Esta observación se habló con la profesional social quien manifestó no tener acceso al correo ya que es manejado por el área de calidad.
3. Verificar la ortografía (escritura). Ya se envia corregido
4. Se ajusta el logo de la interventoría.

Agradezco su atención y quedo atenta a sus comentarios,

BIBIANA ANDREA FULA GÓMEZ
Profesional social
Consorcio VIAS 4G5
[Texto citado oculto]

pendon.docx
62K

Pajarito 15 de noviembre de 2025

Señores: INTERVENTORIA, CONSORCIO VIAS 4G Y CONSORCIO SANTA FRANCISCA.

ASUNTO: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN TRANSPORTE DE CAMIONETAS

Cordial saludo: por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes dándoles la bienvenida a nuestro municipio. Y a la vez como residentes y propietarios de los vehículos (camionetas con platón doble cabina) ofrecerles en alquiler de 13 camionetas, a las empresas INTERVENTORIA, Y CONSORCIOS PRESENTES. En los trabajos realizados en el municipio con el contrato numero 1697 2025

De antemano agradecemos su valiosa colaboración y atención prestada.

Anexo:

copia a la interventoría, consorsorcios, alcaldía municipal, y personería municipal de pajarito.

En representación del gremio **ALDOVER MILLÁN NARANJO** cel. 3208474802

ALDOVER MILLAN NARANJO
CC 9434566

DIEGO TORRES LEON
CC

CARLOS CASTELLANOS COCINERO
CC 1 118 561 301

INOCENCIO PEREZ CASTRO
CC 74.343.056

BENJAMIN CARDENAS
CC Benjamin Cardenas 9533600

ARIEL ALVAREZ
CC

ESTELA TORRES LEON
CC 23.861.985

ALBA CECILIA RIVEROS
CC 46582834 Alba C. Riveros Acevedo

HERNAN ROJAS ROJAS
CC 7176.544631

FEDERICO ACEVEDO CARDENAS
CC 9431214

HENRRY CHAPARRO
CC

RAUL NAVAS
CC 74189056

MARIA DE JESUS LOPEZ
CC

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-014

Tunja, 19 de noviembre de 2025

Señor
Aldover Millan Naranjo
Voceros propietarios de vehículos
Ciudad.

REF: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Respuesta a Solicitud de Participación Transporte de Camionetas.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de Participación Transporte de Camionetas, agradecemos su interés en el proyecto, sin embargo nos permitimos ratificar que tal como se informó en la reunión de socialización realizada el martes 18 de noviembre de 2025, la Interventoría en su contrato, a la fecha tiene autorizado recursos económicos para cubrir los costos de utilización de un vehículo.

En este caso, dicho vehículo es de propiedad del Consorcio Vías 4G5, y su objetivo es transportar al personal propio de la interventoría que trabaja para el proyecto.

En el evento en que la Interventoría y las condiciones del proyecto, en el desarrollo del contrato de la referencia, requiera y cuente con la disponibilidad de recursos para incluir un vehículo adicional, se considerará la solitud realizada por el gremio de los propietarios de camionetas del municipio de Pajarito que cumplan con los estándares exigidos por la Entidad.

Atentamente.

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
C.C Ing. Juan Gabriel Rodriguez Solano - director territorial Casanare - jgrodriguez@invias.gov.co
C.C Archivo

Anexos:

Recibido.
21 11 2025
Aldover Millan N.
PENDIENTE POR RESPONDER POR PARTE DEL GREMIO DE CAMIONETAS

Indicadores de seguimiento

A continuación, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo. Para el corte reportado la interventoría se permite informar que la medición del indicador se realizará en ceros pues no se garantizó la atención en el municipio de Pajarito y no se instaló el SAU con los requerimientos contractuales.

Tabla 14. Indicadores de seguimiento

Indicador	Formula	Cumplió 100%	No cumplió 0%
Productividad	OFICINA PUNTO SAU IMPLEMENTADA		0
Productividad	LINEA TELEFONICA IMPLEMENTADA		0
Productividad	CORREO ELECTRONICO IMPLEMENTADO		0
Productividad	TOTAL, PQRSD CERRADAS AL MES	0	NA
Productividad	TOTAL, PQRSD ATENDIDA AL MES	100	100%

Fuente: Propia.

Subprograma 10.2: seguimiento y control a la información y divulgación

información y divulgación- Reunión de inicio de Obra

Dando cumplimiento a la obligación contractual, el contratista realizó la actividad el 18 de noviembre de 2025, a la reunión asistieron funcionarios del INVIAS, profesionales de interventoría y del contratista. Así mismo 101 personas de la comunidad (agremiaciones, entidades locales como Alcaldía y personería).

Desde la interventoría se hizo seguimiento al proceso de convocatoria y logística de la reunión, con las siguientes actividades:

- Revisión y aprobación cuña radial.
- Revisión y aprobación perifoneo.
- Mesas de trabajo para revisión y aprobación de la presentación.

Anexo 06 Acta de reunión socialización

Información y divulgación- Reunión de Avance

A la fecha no se han realizado reuniones de avance toda vez que esta debe programarse una vez el avance de obra alcance el 50%.

información y divulgación- Reunión de Finalización

A la fecha no se han realizado reuniones de finalización, teniendo en cuenta que se deben realizar al cumplir el 90% de las actividades de obra propuestas en el cronograma.

SUBPROGRAMA 10.3: SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Teniendo en cuenta que durante la reunión de socialización no fue posible conformar la veeduría ciudadana, la interventoría realizó el trámite ante la personería Municipal de Pajarito para que, a través de este ente, se realice la convocatoria. Acorde con el lineamiento dado por la secretaría del personero, se remitió la solicitud vía correo electrónico.

Anexo 07: Trámite Personería



1/12/25, 8:04 a.m. Correo de SRC INGENIEROS - Veeduria contrato INVIAS 1697 de 2025

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Veeduría contrato INVIAS 1697 de 2025
1 mensaje

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com> 28 de noviembre de 2025 a las 3:12 p.m.
Para: personeria@pajarito-boyaca.gov.co
CC: "bfingenieriasocial@gmail.com" <bfingenieriasocial@gmail.com>

Pajarito, 28 de noviembre de 2025

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL
ALEXANDER GOMEZ CARREÑO
Personero Municipal (E)
Ciudad

Reciban un cordial saludo,

Como es de su conocimiento, el pasado 18 de noviembre se llevó a cabo la reunión de socialización de inicio del contrato No. 1697 de 2025, cuyo objeto es "OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE."

Teniendo en cuenta que durante el espacio de socialización no fue posible conformar la veeduría ciudadana, agradecemos, por favor, a su dependencia realizar la convocatoria para la conformación de la misma y de esta manera garantizar que la ciudadanía realice el respectivo control social a este contrato de obra pública.

Agradezco su amable atención y valiosa colaboración.

Saludos cordiales,

BIBIANA ANDREA FULA GOMEZ
Profesional Social Interventoría
CONSORCIO VIAS 4G5
Contrato INVIAS 1724 de 2025
Télefono: 3150606339

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en etapa de preconstrucción, y que el comité aún no ha sido conformado, no se han realizado reuniones.

Subprograma 10.4: seguimiento y control a la inclusión social con perspectiva de género y de transversalización

Desde la interventoría se ha venido realizando el seguimiento a la inclusión social con perspectiva de género, a través de la contratación del personal, tanto en el Consorcio Santa Francisca (Contratista) como el Consorcio Vías 4G5 (interventoría).

Así mismo y acorde con las mesas de trabajo realizadas con la profesional social del contratista, se tendrá en cuenta para la implementación de proyectos productivos y de obras con participación comunitaria.

Subprograma 10.5: seguimiento y control a la gobernanza

Desde el componente social, la interventoría realiza acompañamiento y seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista, con el fin de garantizar la vinculación y la participación de todos los actores sociales.

Registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRÁFICO ATIVIDADES INTERVENTORÍA	
	
Socialización de inicio 18-11-2025.	Atención gremio transportador (Camionetas).

	
Verificación convocatoria a través de perifoneo.	Reunión revisión presentación para reunión de socialización.
	
Atención ciudadano Vereda Corinto 21-11-2025	Verificación oficina SAU Pajarito
	
Mesas de trabajo componente social	

BIBIANA ANDREA FULA GÒMEZ
Profesional Social

T.P 52433762 SS

5.3.3 GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El informe mensual de Interventoría N.º 1 correspondiente al mes de noviembre de 2025, se presentan las actividades ejecutadas por el contratista y la interventoría en el área de (SST) Seguridad Salud en el Trabajo que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores en el desarrollo del contrato de obra **CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE**" que busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones, tiene como ventajas la mejora del ambiente de trabajo, aumento de la productividad, el bienestar y calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad general, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo, además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento en materia de riesgos laborales. La Seguridad y Salud en el Trabajo es un compromiso de todos, independientemente de su forma de contratación la interventoría en cumplimiento de sus funciones presenta el informe mensual No. 1, correspondiente al período comprendido entre el 10 y el 30 de noviembre del 2025.

En este informe se hace referencia a los componentes del (SG-SST) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de interventoría y el contratista; que es el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

OBJETIVOS

Objetivo general

- Vigilar y controlar en forma eficaz y de manera permanente todas las etapas del (SG-SST) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para

hacer cumplir al contratista CONSORCIO SANTA FRANCISCA, todas las especificaciones en materia de (SST) Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la legislación vigente.

Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo y su causalidad asociada al trabajo, para prevenir los daños a la salud, provenientes de los factores de riesgo presentes en sus áreas de trabajo para el personal de obra e interventoría.
- Asegurar la calidad de las actividades de higiene, seguridad, ergonomía y medicina del trabajo desarrolladas por el contratista, con el propósito de garantizar el control de las condiciones de riesgo causantes de lesiones laborales.
- Mantener y controlar las condiciones de las actividades a ejecutar en el proyecto, que permitan el bienestar integral de los trabajadores.

INTRODUCCIÓN

Esta interventoría certifica que la información contenida en el presente documento es veraz, legal y está vigente a la fecha de entrega del Informe Mensual SST No. 1. La información consolidada es producto de los registros consignados en el informe SST mensual del contratista, el cual es el principal insumo para la elaboración del informe de Interventoría, cuya información se considera válida partiendo del principio constitucional de la “buena fe”.

Es importante destacar que la Interventoría llevó a cabo una revisión exhaustiva de los registros y documentos proporcionados por el contratista, con el fin de garantizar la precisión y veracidad de la información. Además, se realizaron visitas periódicas al sitio de la obra para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, así como el cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales.

Cabe destacar que la Interventoría tiene como objetivo principal velar por el cumplimiento del contrato y el adecuado cumplimiento normatividad vigente, garantizando el bienestar del personal trabajador y la seguridad de los habitantes.

Por lo tanto, se toma muy en serio la verificación y validación de la información proporcionada por el contratista, con el fin de asegurar la transparencia y la legalidad del proceso.

RESUMEN DEL INFORME

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Durante el presente periodo del 10 al 30 de noviembre de 2025, el contratista CONSORCIO SANTA FRANCISCA, a la fecha 09 de diciembre de 2025 se realizó la presentación de la hoja de vida del personal encargado realizará gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se ha contado con presencia de Luisa Leonela Ramírez Cruz, que es la misma persona de la cual se radicó la hoja de vida como profesional SST el día 09 de diciembre de 2025.

Por parte de la interventoría, CONSORCIO VIAS 4G5, se cuenta con la aprobación de la hoja de vida del profesional Pedro Antonio León Pérez aprobado mediante comunicado 2025S-VBOG-092862 de diciembre 12 de 2025.

GESTION SST DE LA INTERVENTORIA

Seguridad y Salud en el Trabajo “SST”

En cumplimiento a la legislación vigente y dando alcance al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de CONSORCIO VIAS 4G5 para las actividades del Contrato de Interventoría, cuyo objeto es **“CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE”** Se dará cumplimiento mensual a las actividades de acuerdo con el plan anual de trabajo elaborado por CONSORCIO VIAS 4G5.

Aspectos básicos legales política de seguridad y salud en el trabajo.

La empresa cuenta con la respectiva divulgación y publicación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo “SST”, política de Prevención de Alcoholismo, tabaquismo y drogadicción publicados en las instalaciones de CONSORCIO VIAS 4G5.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y Comité de Convivencia Laboral.

El Consorcio Vías4G5, la empresa realiza la invitación a la conformación del Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

Afiliaciones Sistema General de Seguridad Social Integral.

El personal de Interventoría se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP y CCF), se lleva control de Exámenes Médicos Ocupacionales los cuales reposan en la oficina del Consorcio Vias4G5

Para el mes noviembre de 2025, se encuentra relacionado el siguiente personal de acuerdo con sus cargos y actividades que ejecutan, vinculado al proyecto en mención:

Tabla 15 SGSSI CONSORCIO VIAS4G5

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ID	CARGO	ESTADO	NOVEDAD
1	LUIS JACOBO VILLAMIL VELA	6765793	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ACTIVO	N/A
2	NELSON CALLEJAS	80256230	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ACTIVO	N/A
3	WILLIAM ANDRES SANABRIA ESCANDO	1022953102	INSPECTOR	ACTIVO	N/A
4	JORGE ELIECER VALERO	6762800	TOPOGRAFO INSPECTOR	ACTIVO	N/A
5	ALVEIRO LOPEZ AVELLA	74083221	CADENERO	ACTIVO	N/A
6	BIBIANA ANDREA FULA GOMEZ	52433762	PROFESIONAL SOCIAL	ACTIVO	N/A
7	ANYI FERNANDA PEREZ MAECHA	1002603390	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	ACTIVO	N/A
8	JULIO CESAR ESCOBAR PRIETO	7172244	CONDUCTOR	ACTIVO	N/A
9	PEDRO ANTONIO LEON PEREZ	1118534228	PROFESIONAL SST	ACTIVO	N/A

Fuente: Propia

Identificación y Evaluación de Riesgos.

EL Consorcio de Interventoría Consorcio Vias4g5 cuenta con la respectiva Matriz de Identificación, Evaluación y Control de Riesgos de acuerdo con el proyecto objeto del contrato. Adicional a esto, se le comunicó al personal de la interventoría el análisis de peligros y riesgos asociados con su actividad a realizar dentro del proyecto al momento del ingreso a la empresa.

Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante este periodo del contrato se realizó el diseño de la documentación e información para suministrar la capacitación de riesgos e inducción al personal que se vinculó a la empresa CONSORCIO VIAS 4G5, durante el mes de noviembre de 2025.

Cronograma mensual de actividades SST.

Durante este periodo del contrato se ejecutaron las siguientes actividades en materia de Seguridad y Salud en el trabajo - SST con el personal de interventoría vinculada al proyecto en mención.

- Exámenes de ingreso para el personal nuevo.
- Afiliaciones a Seguridad social.
- Entrega de elementos de protección personal.
- Pausas activas.
- Indicadores accidentalidad.
- Diseño de documentación SST.

Registro e Investigación de Accidentes de trabajo.

Durante este periodo no se presentaron accidentes de trabajo. Tampoco se presentaron daños a la propiedad ni a terceros.

Tabla 16. indicadores de accidentalidad

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD								
					Indicadores Resolución 2019 art 30			
					FRECUANCIA DE ACCIDENTALIDAD		SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	
MES	CANTIDAD DE TRABAJADORES	No. DIAS LABORADOS	NUMERO DE A.T.	A.T. TOTAL	FRECUANCIA DE ACCIDENTALIDAD	FRECUENCIA ACCIDENTALIDAD TOTAL	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	SEVERIDAD TOTAL
NOVIEMBRE	9	13	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9	13	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Propia

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN SST DEL CONTRATISTA.

Diariamente se realiza seguimiento a la Gestión SST realizada por el Contratista para cada una de las actividades de obra ejecutadas durante el periodo en mención, el contratista a la fecha no cuenta con maquinaria, equipos pesado ni livianos en campo. Existe un puesto de control vehicular con tres turnos diarios de ocho horas cada una.

Personal administrativo

Tabla 17.Personal administrativo

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ID	CARGO
1	WILMAR RANGEL ROPERO	88279709	DIRECTOR DE OBRA
2	ROSANA DEL PILAR MATTOS PARRA	37270723	INGENIERA RESIDENTE
3	ERIKA VIVIANA TORRES	23449678	PROFESIONAL SOCIAL
4	SANDRA YANETH NARANJO NARANJO	46368101	INGENIERA AMBIENTAL
5	LUISA LEONELA RAMIREZ CRUZ	102603401	PROFESIONAL SST
6	MILLER FABIAN SUAREZ VARGAS	1052407529	INSPECTOR DE OBRA
7	ERIKA MILENA SIACHOQUE SAAVEDRA	1053586542	AUXILIAR CONTABLE

Personal retirado.

Tabla 18. Personal retirado

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ID	CARGO	ESTADO	NOVEDAD	PAZ Y SALVO
1	MILLER FABIAN SUAREZ VARGAS	1052407529	INSPECTOR DE OBRA	INACTIVO	RENUCIA VOLUNTARIA	N/A

Fuente: Propia

Para el presente periodo de informe, se presentó un (1) retiro, a la fecha el contratista no ha entrega paz y salvo.

Comités de Seguimiento

Para el presente periodo de informe, se realizaron los siguientes comités de obra.

Tabla 19. Comités de seguimiento

FECHA	COMITÉ NUMERO	PARTICIPANTES
25/11/2025	1	CONTRATISTA INTERVENTORÍA INVIAS
02/12/2025	2	CONTRATISTA INTERVENTORÍA INVIAS
10/12/2025	3	CONTRATISTA INTERVENTORÍA INVIAS

Fuente: Propia

Verificación documentación del personal que ingresa a obra.

Para el presente informe el contratista realizo entrega de documentación de ingreso de personal.

Se ha requerido al Contratista la entrega la documentación que se relaciona a continuación previa al ingreso del personal y dado a que se establece en el procedimiento de ingreso de personal:

- Afiliación al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) y Control de Exámenes Médicos Ocupacionales, en el cual quedan registrados los exámenes médicos ocupacionales, clínicos y paraclínicos de ingreso, realizados por un médico con licencia en seguridad y salud en el trabajo o por una entidad que tenga la licencia vigente para funcionar.
- Inducción en Salud en el Trabajo y Seguridad Industrial al momento de ingreso de los trabajadores.
- Formato de entrega a cada trabajador de los EPP y dotación establecidos en el SGSST.

5.3.4 GESTIÓN SST DEL CONTRATISTA

Seguridad y Salud en el Trabajo "SST".

Durante este periodo el contratista hizo entrega parcial de los soportes que evidencian el desarrollo de actividades relacionadas con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto en desarrollo cuyo objeto es: **"CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE"**

Lo anterior es exigido al Contratista por medio de comunicaciones vial mail, con el objetivo de mantener el más alto grado de bienestar y seguridad entre sus empleados durante la ejecución del presente contrato de obra, a fin de evitar y disminuir al máximo los efectos dañinos que puedan originarse en el normal desarrollo de las actividades de obra y que conducen a la disminución de la calidad de vida de los trabajadores

Aspectos básicos legales.

Política de seguridad y salud en el trabajo y Prevención en Alcohol y Drogas.

A la fecha del presente informe, el contratista de obra no ha dado cumplimiento con esta entrega, fue reiterada la solicitud mediante correo.

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

A la fecha del presente informe, el contratista de obra no ha dado cumplimiento con esta entrega, fue reiterada la solicitud mediante correo.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y Comité de Convivencia – COCOLA.

A la fecha del presente informe, el contratista de obra no ha conformado ninguno de los dos comités.

Afiliaciones y/o pagos Sistema General de Seguridad Social.

De acuerdo con el seguimiento realizado por esta Interventoría, durante el periodo del de 10 al 30 de noviembre 2025, la empresa Contratista no ha notificado el ingreso de seis (6) personas, un (1) retiro y dos (1) personas que no ingresa a laborar.

Identificación y Evaluación de Riesgos.

A la fecha del presente informe, el contratista de obra no ha dado cumplimiento con esta entrega.

SUB-PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.

De acuerdo con la documentación de ingreso del personal, fueron verificados los conceptos médicos de ingreso del personal, se recomienda realizar las perspectivas recomendaciones médicas según resultado de la evaluación.

SUB-PROGRAMA SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Interventoría constantemente realiza seguimiento en campo y verifica, señalización y demarcación de áreas inseguras, uso adecuado de los EPP, orden y aseo de las áreas de trabajo, entre otros, con el fin de evidenciar el cumplimiento de la gestión SST para las actividades de obra ejecutadas durante cada periodo.

Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo con el seguimiento realizado por esta interventoría se evidencia que el contratista presenta inducción de seguridad y salud en el trabajo de los catorce (14)

colaboradores que ingresaron en el proyecto en ejecución y durante el periodo del presente informe de 2025.

Registro e Investigación de Accidentes de Trabajo.

A la fecha del presente informe, de acuerdo con lo inspeccionado en obra no se han presentado accidentes de trabajo. Tampoco se ha recibido informe del contratista.

Suministro de Elementos de Protección Individual (EPI).

En las inspecciones de campo realizadas por esta interventoría se logra verificar que el personal de control vehicular.

Señalización.



Imagen 11. Suministro de elementos de protección Individual EPI

Durante este periodo, no se ha evidenciado señalización en los puntos de referencia a intervenir, de la misma manera se resalta que la señalización utilizada en el punto de control vehicular pertenece a la empresa de administración vial.

Inspección Preoperacional de Vehículos, Maquinaria, Equipos, Herramienta y demás.

Durante el presente periodo se verifico el cumplimiento de preoperacionales de la maquinaria y vehículos usadas para el proyecto. Para este periodo no se hizo uso de maquinaria y equipos en obra.

Tabla 20. Maquinaria - Vehículos utilizados en el proyecto.

ITEM	TIPO DE MAQUINARIA/VEHICULO /EQUIPO	LINEA	PLACA
1	RETROCARGADOR	416 E	N/A

Fuente: Propia

SUB-PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL.

Punto de hidratación y baños

Para el presente periodo se evidenció entrega de hidratación al personal de control vehicular y presencia de baños portátiles para el personal en puesto de control vehicular.



Imagen 12. Entrega de hidratación

Reporte de asistencia laboral.

A la fecha del presente informe, el contratista no remitió evidencia de este insumo.

Preparación y Atención de Emergencias.

Durante el periodo de noviembre de 2025 en las inspecciones de campo realizadas por esta interventoría se evidencia que el contratista no cuenta con los elementos para atención de emergencias, como lo son:

- Camilla de Emergencia
- Botiquín de Primeros Auxilios
- Extintor

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Durante el presente periodo el contratista no ha hecho entrega del SG-SST.
- Se hace la recomendación al contratista de mantener las óptimas condiciones la señalización y delimitación de áreas e implementar medidas que garanticen la seguridad del personal de control vehicular.
- Se solicitó al contratista implementar los formatos de Análisis Seguro de Trabajo AST, para cada una de las actividades que se realicen en obra.
- A la fecha el contratista no ha subsanado observaciones de la documentación de ingreso del personal.
- A la fecha no se cuenta con aprobación del profesional SST del contratista de obra.



PEDRO ANTONIO LEON PEREZ
Profesional SST
Licencia SST No. Resolución 2279

5.4 Informe del programa anual de caja-PAC

Se anexa PAC, obra e interventoria.

5.5 Informe matriz de riesgos

5.6 Información otros programas y aplicativos

N/A

5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

La Interventoría solicitará al contratista de obra la consulta de modelos de datos para entregar al Sistema de Información Geográfica (SIG).

PROGRAMA ANUAL DE CAJA INTERVENTORIA		
DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 216.466.516,00	$ 309.237.880,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 18.671.400,00	$ 25.302.000,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS	$	75.250.158,00
PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL	$	559.074.572,00
SUBTOTAL	$	1.204.002.526,00
IVA	$	228.760.478,00
TOTAL	$	1.432.763.004,00

PROGRAMA ANUAL DE CAJA OBRA		
DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA	$ 31.670.000,54	$ 9.366.876.000,26
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$	881.243.570,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$	300.000.000,00
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE I	$	76.723.671,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYE IV	$	1.707.533.729,00
REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INFORMACIÓN TÉNICA Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$	330.000.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$	62.700.000,00
PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO DE TALUDES Y PUENTES (Incluye IVA)	$	904.728.321,00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA Y PAGA)	$	1.838.523.909,00
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS	$	6.101.453.200,00
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO	$	15.500.000.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Contrato 1697 de 2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	INTERVENTORIA CONSORCIO VIAS4G5
INFORME DE SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS - MES 10 DE NOV AL 30 DE NOV DE 2025			
			PROPUESTA DE MEJORAS A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES
La revisión integral de la Matriz de Riesgos del Contrato de Obra.	Durante el mes de noviembre, la interventoría realizó el monitoreo permanente de los riesgos previstos en la matriz contractual, verificando la aplicación de los controles y tratamientos definidos. Como resultado de este seguimiento, se concluye que la mayoría de los riesgos se mantienen controlados, sin evidenciarse su materialización, excepto el Riesgo N.º 24 – Riesgo Social, el cual se materializó durante el periodo evaluado. RIESGO MATERIALIZADO Riesgo N.º 24 – Riesgo Social Descripción del riesgo: La comunidad no permite el inicio de las actividades del proyecto, debido a que los precios ofertados no se ajustan a lo pactado previamente con el INVIAS. Estado: Materializado durante el mes de noviembre.	Programación de una reunión entre la comunidad, el contratista, la interventoría y las entidades competentes, la cual se realizará en el mes de diciembre, con el objetivo de minimizar el riesgo y lograr acuerdos que permitan el inicio de las actividades de obra. Consecuencias del riesgo	Fortalecer los procesos de socialización y concertación con la comunidad previo al inicio de las actividades en campo.
El seguimiento a los tratamientos y controles establecidos para cada riesgo	Seguimiento a las actividades realizadas por el contratista en el componente social.	No inicio de las obras dentro de los plazos contractuales establecidos.	Implementar mesas de trabajo periódicas con líderes comunitarios y autoridades locales.
La identificación de riesgos materializados durante el mes de noviembre	Reuniones con proveedores y actores locales, con el fin de identificar las causas de la inconformidad presentada por la comunidad	Afectación al cronograma de ejecución del contrato de obra.	Reforzar los controles del riesgo social mediante el acompañamiento institucional continuo durante las etapas iniciales del proyecto.
La descripción de las acciones adelantadas para la mitigación de los impactos generados.	Coordinación con la Personería Municipal para la organización de un espacio de diálogo entre las partes involucradas	Impacto negativo en la programación financiera y operativa del proyecto.	Actualizar la matriz de riesgos incorporando acciones preventivasadicionales orientadas a la gestión social y comunitaria.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo contrato de interventoría

La interventoría ha dispuesto de una oficina en el municipio de Pajarito Boyacá, contando para el transporte de personal con un vehículo tipo camioneta. Dentro del equipamiento de oficina y campamentos se cuenta con computadores, impresora, y equipos de comunicación.

Adicionalmente, la interventoría cuenta con los elementos de laboratorio, para el control de calidad de las diferentes actividades a desarrollarse. El control diario del equipo de la interventoría se presenta en MEPI-MN1-IN-15-FR-5 Equipo interventoría.

6.2 Personal contrato de interventoría

Para el buen desarrollo del Contrato, la interventoría contó con el siguiente personal para la ejecución de la etapa de construcción:

6.2.1 Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría

Se presenta en MEPI-MN1-IN-15-FR-7 CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INT.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES SIG **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 10 de nov al 30 de nov de 2025

PROYECTO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1724 de 2025

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAS4G5

CONTRATO DE OBRA No. 1697 de 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Camioneta Placas KOR 720	FORDblanca Ranger doble cabina Diesel 3.2											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Nivel de topografia SKKIA B40	No. 251835											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Estación total CIGNUS KS-103	No. HV4836											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: LUIS JACOBO VILLAMIL VELA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521924326 BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	19/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1724 de 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 10/11/2025 AL 30/11/2025

PROYECTO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 1697 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

NOMBRE ARL: COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAROY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 a 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Luis Jacobo Villamil Vela	6765793	Director de interventoria	$ 8.223.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X	43%	CONSORCIO VIAS4G5	$ 1.532.219	$ 248.100	V	SANITAS	949660709	$ 445.500		949660709	$ -	$ 142.600	$ 71.300	$ 106.900	No cotizante de pensión
2	Wilson Norlando Fonseca	7160303	Residente de interventoria	$ 6.451.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X	43%	CONSORCIO VIAS4G5	$ 2.795.434	$ 194.600	V	SANITAS	949660709	$ 349.500	COLPENSIONES	949660709	$ 447.300	$ 111.900	$ 56.000	$ 83.900	
3	Pedro Antonio León Pérez	118534228	Inspector SST	$ 2.529.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X	43%	CONSORCIO VIAS4G5	$ 2.096.467	$ 146.000	V	NUEVA EPS	949660709	$ 262.100	PORVENIR	949660709	$ 335.500	$ 83.900	$ 42.000	$ 62.900	
4	Bibiana Andrea Fula Gomez	52433762	Profesinal social	$ 4.838.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X	43%	CONSORCIO VIAS4G7	$ 901.481	$ 146.000	V	COMPENSAR	949660709	$ 262.100	COLPENSIONES	949660709	$ 335.500	$ 83.900	$ 42.000	$ 62.900	
5	Jorge Eliecer Valero Gomez	6762800	Topografo inspector	$ 2.690.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X	43%	CONSORCIO VIAS4G8	$ 501.237	$ 81.200	V	SANITAS	949660709	$ 145.800		949660709	$ -	$ 46.700	$ 23.400	$ 35.000	No cotizante de pensión
6	William Andres Sanabria Escandon	1022953102	Inspector	$ 2.564.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X	43%	CONSORCIO VIAS4G9	$ 477.759	$ 77.400	V	FAMISANAR	949660709	$ 138.900	PORVENIR	949660709	$ 177.800	$ 45.500	$ 22.300	$ 33.400	
7	Aheiro Lopez Avella	74083221	Cadenero	$ 1.514.000,00	X X X X X X X X X X X X X X	43%	CONSORCIO VIAS4G5	$ 282.109	$ 45.700	V	COOSALUD	949660709	$ 82.100	PORVENIR	949660709	$ 105.000	$ 26.300	$ 13.200	$ 19.700	
8	Anyi Fernanda Pérez Maecha	1002603390	Secretaria técnica administrativa	$ 1.475.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X	43%	CONSORCIO VIAS4G5	$ 274.842	$ 44.500	V	COOSALUD	949660709	$ 79.900	PORVENIR	949660709	$ 102.300	$ 25.600	$ 12.800	$ 19.200	
9	Julio Cesar Escobar Prieto	7172244	Conductor	$ 1.527.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X	43%	CONSORCIO VIAS4G5	$ 284.531	$ 46.100	V	SANITAS	949660709	$ 82.800	PORVENIR	949660709	$ 105.900	$ 26.500	$ 13.300	$ 19.900	
10	Pablo Andrés Piedrahita *	1130641135	Profesional técnico predial	$ 4.670.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X	11%	INDEPENDIENTE	$ 222.603	$ 28.000	I	EPS CONFENALCO VALLE	949529128 6	$ 670.000	COLPENSIONES	949529128 6	$ 857.600	$ -	$ -	$ -	
11	Oscar Gomez López *	1128044576	Profesional Juridico Predial	$ 4.670.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X	11%	INDEPENDIENTE	$ 222.603	$ 28.000	I	COLPENCIONES	83920843 27	$ 27.825	COLPENSIONES	83920843 27	$ 35.617	$ -	$ -	$ -	
				$ 41.151.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 18/12/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoria diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoria.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora de servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS JACOBO VILLAMIL VELA
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 16210-34336 BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoria
M.P. Matrícula No. 52202-248567 NTS

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias Interventor, Director Territorial

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901990928	4	CONSORCIO VIAS4G5	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO VIAS4G5	PAJARITO BOYACA	PAJARITO-BOYACA	3008347257	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	96600709	9496600709	E	2025/12/05	2025/12/18	BANCO AV VILLAS	13	$5,867,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: CONSORCIO VIAS4G5 (9 Afiliados)						$10,056,369	$1,609,300			$14,785,336	$1,848,700			$14,785,336	$591,900			$14,785,336	$1,029,600		$14,785,336	$740,100	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (9 Afiliados)						$10,056,369	$1,609,300			$14,785,336	$1,848,700			$14,785,336	$591,900			$14,785,336	$1,029,600		$14,785,336	$740,100	
Ciudad: PAJARITO Depto: BOYACA (9 Afiliados)						$10,056,369	$1,609,300			$14,785,336	$1,848,700			$14,785,336	$591,900			$14,785,336	$1,029,600		$14,785,336	$740,100	
1	CC	7172244	ESCOBAR JULIO	230301	13	$661,700	$105,900	EPS005	13	$661,700	$82,800	CCF10	13	$661,700	$26,500	14-11	13	$661,700	$46,100	13	$661,700	$33,200	
2	CC	7160303	FONSECA WILSON	25-14	13	$2,795,434	$447,300	EPS005	13	$2,795,434	$349,500	CCF10	13	$2,795,434	$111,900	14-11	13	$2,795,434	$194,600	13	$2,795,434	$139,900	
3	CC	52433762	FULA BIBIANA	25-14	13	$2,096,467	$335,500	EPS008	13	$2,096,467	$262,100	CCF10	13	$2,096,467	$83,900	14-11	13	$2,096,467	$146,000	13	$2,096,467	$104,900	
4	CC	1118534228	LEON PEDRO	230301	13	$2,096,467	$335,500	EPS037	13	$2,096,467	$262,100	CCF10	13	$2,096,467	$83,900	14-11	13	$2,096,467	$146,000	13	$2,096,467	$104,900	
5	CC	74083221	LOPEZ ALVEIRO	230301	13	$656,067	$105,000	ESSC24	13	$656,067	$82,100	CCF10	13	$656,067	$26,300	14-11	13	$656,067	$45,700	13	$656,067	$32,900	
6	CC	1002603390	PEREZ ANYI	230301	13	$639,167	$102,300	ESSC24	13	$639,167	$79,900	CCF10	13	$639,167	$25,600	14-11	13	$639,167	$44,500	13	$639,167	$32,000	
7	CC	1022953102	SANABRIA WILLIAM	230301	13	$1,111,067	$177,800	EPS017	13	$1,111,067	$138,900	CCF10	13	$1,111,067	$44,500	14-11	13	$1,111,067	$77,400	13	$1,111,067	$55,700	
8	CC	6762800	VALERO JORGE		0	$0	$0	EPS005	13	$1,165,667	$145,800	CCF10	13	$1,165,667	$46,700	14-11	13	$1,165,667	$81,200	13	$1,165,667	$58,400	
9	CC	6765793	VILLAMIL LUIS		0	$0	$0	EPS005	13	$3,563,300	$445,500	CCF10	13	$3,563,300	$142,600	14-11	13	$3,563,300	$248,100	13	$3,563,300	$178,200	
Total			**Afiliados(9)**			$10,056,369	$1,609,300			$14,785,336	$1,848,700			$14,785,336	$591,900			$14,785,336	$1,029,600		$14,785,336	$740,100	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901990928	4	CONSORCIO VIAS4G5	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO VIAS4G5	PAJARITO BOYACA	PAJARITO-BOYACA	3008347257	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	96600709	9496600709	E	2025/12/05	2025/12/18	BANCO AV VILLAS	13	$5,867,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$1,609,300	$13,300	$0	$1,622,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$782,800	$6,500	$0	$789,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$826,500	$6,800	$0	$833,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,029,600	$8,500	$0	$1,038,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$1,029,600	$8,500	$0	$1,038,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$591,900	$4,900	$0	$596,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	9	$591,900	$4,900	$0	$596,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$1,848,700	$15,400	$0	$1,864,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$262,100	$2,200	$0	$264,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$162,000	$1,400	$0	$163,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$138,900	$1,200	$0	$140,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$262,100	$2,200	$0	$264,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$1,023,600	$8,400	$0	$1,032,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$443,800	$3,700	$0	$447,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$443,800	$3,700	$0	$447,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$296,300	$2,500	$0	$298,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$296,300	$2,500	$0	$298,800
TOTAL				**9**	**$5,819,600**	**$48,300**	**$0**	**$5,867,900**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1130641135		PIEDRAHITA MANRIQUE PABLO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 41 # 27-29	CALARCA-QUINDIO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1953525356	9495291286	I	2025/12/09	2025/11/25	BANCO ITAU	0	$1,555,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,360,000	$857,600			$5,360,000	$670,000			$0	$0			$5,360,000	$28,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,360,000	$857,600			$5,360,000	$670,000			$0	$0			$5,360,000	$28,000		$0	$0
Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$5,360,000	$857,600			$5,360,000	$670,000			$0	$0			$5,360,000	$28,000		$0	$0
1	CC 1130641135	PIEDRAHITA PABLO	25-14	30	$5,360,000	$857,600	EPS010	30	$5,360,000	$670,000		0	$0	$0	14-7	30	$5,360,000	$28,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$5,360,000	$857,600			$5,360,000	$670,000			$0	$0			$5,360,000	$28,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1130641135		PIEDRAHITA MANRIQUE PABLO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 41 # 27-29	CALARCA-QUINDIO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1953525356	9495291286	I	2025/12/09	2025/11/25	BANCO ITAU	0	$1,555,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$857,600	$0	$0	$857,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$857,600	$0	$0	$857,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,000	$0	$0	$28,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$28,000	$0	$0	$28,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$670,000	$0	$0	$670,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$670,000	$0	$0	$670,000
TOTAL				1	$1,555,600	$0	$0	$1,555,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1130641135		PIEDRAHITA MANRIQUE PABLO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 41 # 27-29	CALARCA-QUINDIO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1997340556	9496262397	I	2026/01/09	2025/12/10	BANCO ITAU	0	$1,555,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,360,000	$857,600			$5,360,000	$670,000			$0	$0			$5,360,000	$28,000		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,360,000	$857,600			$5,360,000	$670,000			$0	$0			$5,360,000	$28,000		$0	$0	
Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$5,360,000	$857,600			$5,360,000	$670,000			$0	$0			$5,360,000	$28,000		$0	$0	
1	CC	1130641135	PIEDRAHITA PABLO	25-14	30	$5,360,000	$857,600	EPS010	30	$5,360,000	$670,000		0	$0	$0	14-7	30	$5,360,000	$28,000	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$5,360,000	$857,600			$5,360,000	$670,000			$0	$0			$5,360,000	$28,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1130641135		PIEDRAHITA MANRIQUE PABLO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 41 # 27-29	CALARCA-QUINDIO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1997340556	9496262397	I	2026/01/09	2025/12/10	BANCO ITAU	0	$1,555,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$857,600	$0	$0	$857,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$857,600	$0	$0	$857,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,000	$0	$0	$28,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$28,000	$0	$0	$28,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$670,000	$0	$0	$670,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$670,000	$0	$0	$670,000
TOTAL				1	$1,555,600	$0	$0	$1,555,600

6.3 Informe financiero y presupuestal contrato de interventoría

Se presenta en MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL INT.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 10/12/2025 (Día / Mes / Año)

1 de 1

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales SGI

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1724 de 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

MES INFORME MENSUAL: 10/11/2025 AL 30/11/2025

PROYECTO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1697 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	752725	C-2401-0600-130-51102D-2401023-02	10	NACION	PRINCIPAL	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
2025	752725	C-2401-0600-130-51102D-2401008-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 30.000.000,00	$ 20.400.252,40
2025	752725	C-2401-0600-130-51102D-2401024-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 150.000.000,00	$ 113.091.861,77
2025	752725	C-2401-0600-130-51102D-2401029-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 202.763.004,00	$ 202.763.004,00
2025	752725	C-2401-0600-139-51102D-2401029-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 950.000.000,00	$ 950.000.000,00
			TOTAL			$ 1.432.763.004,00	$ 1.386.255.118,17

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.432.763.004

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 1.432.763.004,00	$ 1.432.763.004		
0	ANTICIPO											
1	NOVIEMBRE_2025	$ 39.082.257,00	$ 7.425.628,83	$ 46.507.885,83		$ 46.507.885,83		737525-10/10/2025	$ 1.386.255.118,17	$ 1.386.255.118,17		
2												
3		$ -	$ -		$ -	$ -	$ -					
4		$ -	$ -		$ -	$ -	$ -					
5		$ -	$ -		$ -	$ -	$ -					
	TOTALES	$ 39.082.257,00	$ 7.425.628,83	$ 46.507.885,83	$ -	$ 46.507.885,83	$ -		$ 1.386.255.118,17	$ 1.386.255.118,17		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
costos directos	$ 34.706.467,00	$ 6.594.228,73	$ 41.300.695,73
otros costos directos	$ 4.375.790,00	$ 831.400,10	$ 5.207.190,10
	$ -	$ -	$ -
*	$ -	$ -	$ -
*	$ -	$ -	$ -
*	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 39.082.257,00	$ 7.425.628,83	$ 46.507.885,83

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: LUIS JACOBO VILLAMIL VELA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 16219-24326 BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
M.P. Matricula No 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento garantías contrato de interventoría

Se presenta en MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTIAS INT.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÒN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES SIG

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1724 DE 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

FECHA DE INICIO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

PLAZO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.432.763.004,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.432.763.004,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 143.276.300,40	10	10	25	1	7	26
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 143.276.300,40	10	10	25	1	7	26
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 286.552.600,80	10	10	25	31	12	28
Calidad del servicio	30%	$ 429.828.901,20	10	10	25	10	10	30

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 39-44-101176661

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 10/10/2025

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 143.276.300,40	10	10	25	1	7	26
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 143.276.300,40	10	10	25	1	7	26
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 286.552.600,80	10	10	25	31	12	28
Calidad del servicio	30%	$ 429.828.901,20	10	10	25	10	10	30

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 39-44-101176661

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 10/10/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 143.276.300,40	10	10	25	1	8	26
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 143.276.300,40	10	10	25	1	8	26
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 286.552.600,80	10	10	25	31	12	29
Calidad del servicio	30%	$ 429.828.901,20	10	10	25	10	11	30

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 2

Certificado de modificación o anexo No.: Según acta de inicio 10 de noviembre de 2025

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: ---

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto

Firma

Nombre: Luis Jacobo Villamil Vela
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:1521924326BYC

Firma

Nombre: Juan Gabriel Rodríguez Solano
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101176661	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	10	2025	10	10	2025	00:00	10	10	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIAS4G5	NIT: 901.990.928-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NRO. 15 A - 12	TUNJA, BOYACA	3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN No 1724-2025,REFERENTE A LA INERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

NOTA 1: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIAS SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

NOTA2: QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACIN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

NOTA3: QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/10/2025**	**01/07/2026**	**$143,276,300.40**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**10/10/2025**	**01/07/2026**	**$143,276,300.40 PAGO**
DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	**10/10/2025**	**31/12/2028**	**$286,552,600.80 LABORALES**
CALIDAD DEL SERVICIO	**10/10/2025**	**10/10/2030**	**$429,828,901.20**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEDRAZA JIMENEZ ANTONIO JOSE	6768550	50.00
AREVALO ROJAS NELSON HUMBERTO	19342531	25.00
PEDRAZA JIMENEZ JULIAN ARLY	6771805	10.00
CONSTRUCCION INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS Y DESARROLLO S.	901920970-5	15.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,564,802.00	$ ******20,000.00	$ ***1,251,112.00	$ *********7,835,914.00	$ ****1,002,934,102.80	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101176661	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	10	2025	10	10	2025	00:00	10	10	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS4G5		**NIT: 901.990.928-4**
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 15 A - 12	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101176661, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en TUNJA a los 17 días del mes de OCTUBRE de 2025

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-44-101176661**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	**10**	**2025**	**10**	**10**	**2025**	**00:00**	**10**	**10**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSORCIO VIAS4G5	**NIT: 901.990.928-4**	
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 15 A - 12	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**	
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN No 1724-2025,REFERENTE A LA INERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

NOTA 1: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIAS SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

NOTA2: QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACIN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

NOTA3: QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/10/2025**	**01/07/2026**	**$143,276,300.40**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**10/10/2025**	**01/07/2026**	**$143,276,300.40**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/10/2025**	**31/12/2028**	**$286,552,600.80**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**10/10/2025**	**10/10/2030**	**$429,828,901.20**	

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA ACLARACION NUMERO UNO (01) DE 2025, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2025.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,002,934,102.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101176661	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2025	10	10	2025	00:00	10	10	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS4G5		**NIT: 901.990.928-4**
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 15 A - 12	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-44-101176661**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	**10**	**2025**	**10**	**10**	**2025**	**00:00**	**10**	**10**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO VIAS4G5	**NIT: 901.990.928-4**	CL 12 NRO. 15 A - 12	TUNJA, BOYACA	3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**	CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,002,934,102.80	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101176661	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2025	10	10	2025	00:00	10	10	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS4G5		**NIT: 901.990.928-4**
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 15 A - 12	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEDRAZA JIMENEZ ANTONIO JOSE	6768550	50.00
AREVALO ROJAS NELSON HUMBERTO	19342531	25.00
PEDRAZA JIMENEZ JULIAN ARLY	6771805	10.00
CONSTRUCCION INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS Y DESARROLLO S.	901920970-5	15.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**PROCESO:** COMPRA PÚBLICA – SELECCIÓN CONTRACTUAL **FORMATO:** ACTA GARANTÍAS CONTRACTUALES	**CÓDIGO**	**ACPS-FR-5**		
		VERSIÓN	**1**		
		PÁGINA	1	**de**	1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONCURSO DE MERITOS

CONTRATO No. 1724 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS4G5, NIT 901.990.928-4

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 10/10/2025

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: NA

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATRO PESOS M/CTE ($1.432.763.004)

VALOR ADICIONAL: NA

No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 752725 20/10/2025

DOCUMENTO QUE AMPARA: CONTRATO 1724-2025 y ACLARACIÓN NUMERO UNO (01) del Contrato 1724-2025

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 39-44-101176661		**Anexo No. 1**		**FECHA** 17/10/2025	**Aseguradora:**	SEGUROS DEL ESTADO S.A
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	10/10/2025	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$ 143,276,300.40
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	DESDE:	10/10/2025	HASTA:	HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$ 143,276,300.40
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL INTERVENTOR haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	DESDE:	10/10/2025	HASTA:	31/12/2028	VALOR:	$ 286,552,600.80
d) calidad del servicio	DESDE:	10/10/2025	HASTA:	10/10/2030	VALOR:	$ 429,828,901.20

OBSERVACIONES

La presente póliza se aprueba con ocasión de las facultades otorgadas en el numeral 3 del parágrafo del articulo 7 –"Delegaciones en el titular de la Subdirección de Procesos de Selección Contractual" de la resolución N° 833 del 21 de marzo del 2025.

Elaborado por: ERIKA TATIANA MENDEZ QUINTERO – Abogada contratista SPSC	**Aprobado por:** Tatiana Catherine Rodríguez Monroy – Profesional Especializada

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-44-101176661**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**12**	**2025**	**10**	**10**	**2025**	**00:00**	**10**	**11**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSORCIO VIAS4G5	**NIT: 901.990.928-4**	3125063666

DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 15 A - 12 CIUDAD: TUNJA, BOYACA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**	7056000

DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN No 1724-2025,REFERENTE A LA INERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE.

NOTA 1: QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIAS SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

NOTA2: QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACIN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

NOTA3: QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**10/10/2025**	**01/08/2026**	**$143,276,300.40**	**$143,276,300.40**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**10/10/2025**	**01/08/2026**	**$143,276,300.40**	**$143,276,300.40**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**10/10/2025**	**31/01/2029**	**$286,552,600.80**	**$286,552,600.80**
CALIDAD DEL SERVICIO	**10/10/2025**	**10/11/2030**	**$429,828,901.20**	**$429,828,901.20**

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,002,934,102.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101176661	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2025	10	10	2025	00:00	10	11	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO VIAS4G5	**NIT: 901.990.928-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 12 NRO. 15 A - 12		TUNJA, BOYACA		3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101176661	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2025	10	10	2025	00:00	10	11	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIAS4G5		**NIT: 901.990.928-4**
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 15 A - 12	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3125063666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEDRAZA JIMENEZ ANTONIO JOSE	6768550	50.00
AREVALO ROJAS NELSON HUMBERTO	19342531	25.00
PEDRAZA JIMENEZ JULIAN ARLY	6771805	10.00
CONSTRUCCION INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS Y DESARROLLO S.	901920970-5	15.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101176661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6.5 Seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría

Durante el presente informe no se realizaron ensayos de laboratorio directamente relacionados con la ejecución de las obras.

Se presenta en MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INT.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES SIG — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1724 DE 2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

FECHA DE INICIO: 10/11/2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1697 DE 2025 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO X ----- APROBADO: SI ------ N X ------ VERSIÓN No. ---------- FECHA DE VERSION: ----------

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ----- NO X ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ---------- FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ----------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ----- NO X ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ---------- FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ----------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Pie)

PRESENTADO: SI ------ NO X----- APROBADO: SI ------ NO X ------ FECHA DE APROBACIÓN: N/A

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ----------

CUMPLIDO EL PLAN DE Pie EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al Pie desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el Pie aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ----------

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: ----------

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ----------

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: ----------

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ----------

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ----------

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: ----------

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ----------

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: ----------

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ----------

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: ----------

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	NIVEL SOKKIA B40 No.251836	SOKKIA B40	265608	03/11/2025	604/25 03/11/2025	03/04/2026	
2	ESTACION TOTAL CIGNU KS-102 No.HV4836	CIGNU KS-102	265608	03/10/2025	603/25 03/10/2025	03/04/2026	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Jacobo Villamil Vela
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52192432CBYC

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional N° .

Firma
Nombre: Juan Gabriel Rodríguez Solano
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:.54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

604/25

CERTIFICAMOS QUE:

EL NIVEL SOKKIA B40 No. 251836

Fue verificado, ajustado y calibrado en nuestro taller de mantenimiento encontrándose actualmente en perfecto estado de funcionamiento, dentro de los parámetros estipulados por el fabricante.

Exactitud por kilómetro doble de nivelación..... 2.0mm.
Aumentos del anteojo..... 24X

Nivel de compensación automática
Imagen directa
Constante de multiplicación..... 100

Este instrumento fue ajustado y evaluado utilizando colimador óptico y puntos cuya diferencia de altura fue
previamente verificada: h = 0.426 m

Lectura atrás adelante:	1.557 m	**Lectura adelante atrás**:	1.654 m
	1.131 m		1.228 m
	0.426 m		**0.426 m**

Patrón utilizado: Colimador óptico marca KERN GK23 con micrómetro óptico No de serie 265608 y exactitud de 0.7mm.

Esta certificación se expide a solicitud de: **Sr. JORGE VALERO G.**

Fecha de la última verificación: 03 de Noviembre 2025
Recomendamos revisión: 03 de Abril 2026

Cordialmente,



PEDRO E. GARNICA LOPEZ
Técnico Opto-Mecánico.

CL.5B No.33B-01 Tel. 3108032568
E-mail topografiapp@hotmail.com
VILLAVICENCIO - META

603/25

CERTIFICAMOS QUE:

LA ESTACION TOTAL CIGNUS KS-102 No.HV4836

Fue verificada y colimada en nuestro taller de mantenimiento, encontrándose en perfecto estado de funcionamiento, dentro de los parámetros estipulados por el fabricante.

Revisión del sistema mecánico

. Conjunto nivelante.....
- Ejes Hz y Ver.....
- Desplazamiento de tornillo de movimiento fino.....
- Desplazamiento del enfoque.....
- Verticalidad

Revisión del sistema electrónico

- Procesamiento y calculo.....
- Medición de distancias (fina, intermitente y normal)
- Medición de coordenadas.....

Revisión del sistema óptico

- Ausencia de humedad y hongos.....
- Eje óptico.....
- Desplazamiento de plomada optica en 180 Grados..... +1.0mm

Ángulos Horizontales, verticales y mediciones efectuadas con colimador óptico

- Angulo vertical (cierre 360 Grados) + 25seg
- Angulo Horizontal (cierre 180 Grados) + 00seg

Medición en distancia

- En distancias medias y larga (160 mts. 1.850 mts patronados) +1.4mm

Mediciones efectuadas en campo

Ángulo Vertical		Ángulo Horizontal	
Posición 1:	82° 54´ 35´´	Posición 1:	90° 28´ 10´´
Posición 2:	277° 05´ 00´´	Posición 2:	89° 31´ 50´´
	359° 59´ 35´´		**180° 00´ 00´´**

CL.5B No.33B-01 Tel. 3108032568
E-mail topografiapp@hotmail.com
VILLAVICENCIO-META.

Especificaciones

Alcance:	Con un prisma.....	3.000 Mts
	Con tres prismas.....	5.000 Mts
	Sin prisma.....	**350 Mts**
Anteojo:	Imagen directa de.....	30X
Precisión:	En distancia.....	(+5mm + 5ppm)
	En medición angular.....	1 seg.

Patrón utilizado: Colimador óptico marca KERN GK-23 No. 265608 con micrómetro óptico y exactitud de 0.7mm

Se expide a solicitud de**: Sr. : JORGE VALERO G.**

Fecha de Calibración: **03 de Octubre 2025**
Recomendamos revisión: **03 de Abril 2026**

Cordialmente,



PEDRO E. GARNICA LOPEZ
Técnico Opto-Mecánico**.**

CL.5B No.33B-01 Tel. 3108032568
E-mail topografiapp@hotmail.com
VILLAVICENCIO-META.

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- Bitácoras técnica y SST, ambiental y social, estas se encuentran en el numeral 8.4.

6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

Mediante oficio INTV-1724-2025-009, de fecha 19 de noviembre la interventoría remite a entidad INVIAS la Solicitud de Anticipo contrato Interventoría 1724 de 2025.

Seguimiento a la inversión del Anticipo se presenta en MEPI-MN-IN-3-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 06/10/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA/CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724-2025 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS4G5

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Pagos de Nomina y Seguridad Social	$ 100.000.000,00	$ 20.400.252,40			$ 120.400.252,40	100,00%
2	Equipo completo de Topografia						%
3	Oficina/ Campamento(Incluye dotacion y servicios publicos)						%
4							%
5							%
N							%
TOTAL		**$ 100.000.000,00**	**$ 20.400.252,40**			**$ 120.400.252,40**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre:ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 01193-0177 CPITVC

Firma: Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SOLANO JUAN GABRIEL
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

Se presenta en MEPI-MN-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPR PLAN DE CARGAS APROX.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 1 15/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirecciòn de Gestiòn Integral de Carreteras Nacionales SGI **DIRECCION TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE CARGAS INICIAL X

REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS **No.** 1

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO D CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1724 de 2025

OBJETO:

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

RESOLUCIÓN No.: 4620 DE 29 DE OCTUBRE DE 2025 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1697 de 2025 CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 1.432.763.004,00
FECHA DE INICIO:	10 DE NOVIEMBRE DE 2025	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 1.432.763.004,00
PRÓRROGA No. 1:	-		
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	-		
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	-		
PRÓRROGA No. 2:	-		
PRÓRROGA No. 3:	-		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUALIZADA:	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
PLAZO ACUMULADO:	1,73 MESES (52 DÍAS)		

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR		MES 1 NOVIEMBRE			MES 2 DICIEMBRE			TOTAL	
			Costos de	Prima Regional	Total Dedicación	Valor Total ($)	Costos de	Prima Regional	Participación	Valor Total ($)							H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
		PERSONAL PROFESIONAL																
	1	Director de Interventoría	$ 8.223.000,00		4,00	**$ 32.892.000,00**					0,70	$	5.756.100,00	1,00	$	8.223.000,00	1,70	**$ 13.979.100,00**
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.451.000,00		4,00	**$ 25.804.000,00**					0,70	$	4.515.700,00	1,00	$	6.451.000,00	1,70	**$ 10.966.700,00**
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4.334.000,00		4,00	**$ 17.336.000,00**					0,70	$	3.033.800,00	1,00	$	4.334.000,00	1,70	**$ 7.367.800,00**
	1	Profesional Ambiental	$ 4.838.000,00		4,00	**$ 19.352.000,00**					0,70	$	3.386.600,00	1,00	$	4.838.000,00	1,70	**$ 8.224.600,00**
	1	Profesional Social	$ 4.838.000,00		4,00	**$ 19.352.000,00**					0,70	$	3.386.600,00	1,00	$	4.838.000,00	1,70	**$ 8.224.600,00**
	1	Profesional SST	$ 4.838.000,00		4,00	**$ 19.352.000,00**					0,70	$	3.386.600,00	1,00	$	4.838.000,00	1,70	**$ 8.224.600,00**
	1	Profesional de Sostenibilidad	$ 4.670.000,00		2,00	**$ 9.340.000,00**					0,70	$	3.269.000,00	1,00	$	4.670.000,00	1,70	**$ 7.939.000,00**
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.670.000,00		2,00	**$ 9.340.000,00**					0,70	$	3.269.000,00	1,00	$	4.670.000,00	1,70	**$ 7.939.000,00**
	1	Profesional Jurídico Predial	$ 4.670.000,00		2,00	**$ 9.340.000,00**					0,70	$	3.269.000,00	1,00	$	4.670.000,00	1,70	**$ 7.939.000,00**
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.670.000,00		1,00	**$ 4.670.000,00**					0,70	$	3.269.000,00	1,00	$	4.670.000,00	1,70	**$ 7.939.000,00**
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.670.000,00		1,00	**$ 4.670.000,00**					0,70	$	3.269.000,00	1,00	$	4.670.000,00	1,70	**$ 7.939.000,00**
	1	Auditor de Calidad	$ 4.670.000,00		1,00	**$ 4.670.000,00**					0,70	$	3.269.000,00	1,00	$	4.670.000,00	1,70	**$ 7.939.000,00**
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS										$	-		$	-		
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.474.000,00		1,81	**$ 13.496.667,50**					0,70	$	5.231.800,00	1,00	$	7.474.000,00	1,70	**$ 12.705.800,00**
	1	Especialista Ambiental	$ 7.474.000,00		1,81	**$ 13.496.667,50**					0,70	$	5.231.800,00	1,00	$	7.474.000,00	1,70	**$ 12.705.800,00**
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.474.000,00		1,81	**$ 13.496.667,50**					0,70	$	5.231.800,00	1,00	$	7.474.000,00	1,70	**$ 12.705.800,00**
	1	Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	$ 7.474.000,00		1,81	**$ 13.496.667,50**					0,70	$	5.231.800,00	1,00	$	7.474.000,00	1,70	**$ 12.705.800,00**
	1	Especialsita en Estructuras	$ 7.474.000,00		1,81	**$ 13.496.667,50**					0,70	$	5.231.800,00	1,00	$	7.474.000,00	1,70	**$ 12.705.800,00**
	1	Especialista en Gerencia de Proyectos	$ 7.474.000,00		1,81	**$ 13.496.667,50**					0,70	$	5.231.800,00	1,00	$	7.474.000,00	1,70	**$ 12.705.800,00**
		PERSONAL TÉCNICO										$	-					
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.690.000,00		4,00	**$ 10.760.000,00**					0,70	$	1.883.000,00	1,00	$	2.690.000,00	1,70	**$ 4.573.000,00**
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.655.000,00		4,00	**$ 10.620.000,00**					0,70	$	1.858.500,00	1,00	$	2.655.000,00	1,70	**$ 4.513.500,00**
	1	Inspector	$ 2.564.000,00		12,00	**$ 30.768.000,00**					2,10	$	5.384.400,00	3,00	$	7.692.000,00	5,10	**$ 13.076.400,00**
	1	Inspector SST	$ 2.529.000,00		4,00	**$ 10.116.000,00**					0,70	$	1.770.300,00	1,00	$	2.529.000,00	1,70	**$ 4.299.300,00**
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										$	-					
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.524.000,00		4,00	**$ 6.096.000,00**					0,70	$	1.066.800,00	1,00	$	1.524.000,00	1,70	**$ 2.590.800,00**
	1	Cadenero	$ 1.514.000,00		8,00	**$ 12.112.000,00**					1,40	$	2.119.600,00	2,00	$	3.028.000,00	3,40	**$ 5.147.600,00**
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										$	-					
	1	Secretaria y/o Técnico administrativo	$ 1.475.000,00		4,00	**$ 5.900.000,00**					0,70	$	1.032.500,00	1,00	$	1.475.000,00	1,70	**$ 2.507.500,00**
	1	Conductor	$ 1.527.000,00		8,00	**$ 12.216.000,00**					1,40	$	2.137.800,00	2,00	$	3.054.000,00	3,40	**$ 5.191.800,00**
															$	-		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 355.686.005,00**						$	**91.723.100,00**		$	**131.033.000,00**		$ 222.756.100
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**							**2,36**			**2,36**		**2,36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 839.418.971,80**						$	**216.466.516,00**		$	**309.237.880,00**		$ 525.704.396,00

UNIDAD EJECUTORA: Subdirecciòn de Gestiòn Integral de Carreteras Nacionales SGI

DIRECCION TERRITORIAL: CASANARE

PLAN DE CARGAS INICIAL X

REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO D CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1724 de 2025

OBJETO:

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS4G5

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO

RESOLUCIÓN No.: 4620 DE 29 DE OCTUBRE DE 2025 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1697 de 2025 CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 1.432.763.004,00
FECHA DE INICIO:	10 DE NOVIEMBRE DE 2025	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 1.432.763.004,00
PRÓRROGA No. 1:	-		
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	-		
FECHA DE REANUDACIÓN No. 1:	-		
PRÓRROGA No. 2:	-		
PRÓRROGA No. 3:	-		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUALIZADA:	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
PLAZO ACUMULADO:	1,73 MESES (52 DÍAS)		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	MES 1		MES 2		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS														
		VIATICOS														
	1	Viáticos Director y/o Especialistas	$ 236.000,00	Dia	50,00	**$ 11.800.000,00**					12,50	$ 2.950.000,00	12,50	$ 2.950.000,00	25,00	$ 5.900.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA														
	1	Vehículotipocamperocócamioneta(incluyepeajesycombustible)ycuyomodeloseahastacinco(5)añosanteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5.599.000,00	Mes	8,00	**$ 44.792.000,00**					1,40	$ 7.838.600,00	2,00	$ 11.198.000,00	3,40	$ 19.036.600,00
	1	Equipo completo de topografia	$ 2.552.000,00	Mes	4,00	**$ 10.208.000,00**					0,70	$ 1.786.400,00	1,00	$ 2.552.000,00	1,70	$ 4.338.400,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.552.000,00	Según comprobante por mes	4,00	**$ 10.208.000,00**					0,70	$ 1.786.400,00	1,00	$ 2.552.000,00	1,70	$ 4.338.400,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.724.000,00	Según comprobante por mes	4,00	**$ 6.896.000,00**					0,70	$ 1.206.800,00	1,00	$ 1.724.000,00	1,70	$ 2.930.800,00
		OTROS COSTOS														
	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.340.000,00	Según comprobante por mes	4,00	**$ 9.360.000,00**					0,70	$ 1.638.000,00	1,00	$ 2.340.000,00	1,70	$ 3.978.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 868.000,00	Según comprobante por mes	4,00	**$ 3.472.000,00**					0,70	$ 607.600,00	1,00	$ 868.000,00	1,70	$ 1.475.600,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 868.000,00	Según comprobante por mes	4,00	**$ 3.472.000,00**					0,70	$ 607.600,00	1,00	$ 868.000,00	1,70	$ 1.475.600,00
	1	Veeduría ciudadana	$ 250.000,00	Según comprobante por mes	4,00	**$ 1.000.000,00**					1,00	$ 250.000,00	1,00	$ 250.000,00	2,00	$ 500.000,00
*		**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)**				**$ 101.208.000,00**				**$ -**		**$ 18.671.400,00**		**$ 25.302.000,00**		**$ 43.973.400,00**
*		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 940.626.972,00**				**$ -**		**$ 235.137.916,00**		**$ 334.539.880,00**		**$ 569.677.796,00**
*		**PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (D)**				**$ 75.250.158,00**										**$ 75.250.158,00**
*		**PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL = E**				**$ 188.125.394,00**										**$ 559.074.572,00**
*		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) (E)= (F)**				**$ 1.204.002.524,00**				**$ -**		**$ 235.137.916,00**		**$ 334.539.880,00**		**$ 1.204.002.526,00**
*		**IVA = 19% * (F) = (G)**				**$ 228.760.480,00**				**$ -**		**$ 44.676.203,00**		**$ 63.562.577,00**		**$ 228.760.478,00**
*		**COSTO TOTAL = (F) + (G)**				**$ 1.432.763.004,00**				**$ -**		**$ 279.814.119,00**		**$ 398.102.457,00**		**$ 1.432.763.004,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

EL PRESENTE PLAN DE CARGAS SE TRAMITA TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES ACTUALES DEL CONTRATO, SIN EMBARGO SE ENCUENTRA EN CURSO UNA PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN :

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos,
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Nombre ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 01193-0177 CPITVC

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
M.P. Matricula No. 54202240042NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 Conclusiones Y Recomendaciones.

- La Interventoría considera satisfactorio el inicio de las actividades sociales preliminares. Se recomienda al Contratista intensificar los recursos en el componente social para formalizar la Oficina de Atención al usuario en campo antes del inicio de las obras físicas, garantizando la atención oportuna de las comunidades del Área de influencia directa.

- Se requiere mayor compromiso del Contratista en la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), especialmente en [Ej.: la disposición final de escombros / el manejo de vertimientos]. Se dejó una constancia formal exigiendo medidas correctivas inmediatas.

- El proyecto se encuentra en su fase inicial de documentación y caracterización. El avance reportado se centra en el componente de Gestión Social, cumpliendo con la programación preliminar establecida para el arranque.

- La Interventoría considera satisfactorio el inicio de las actividades sociales preliminares. Se recomienda al Contratista intensificar los recursos en el componente social para formalizar la Oficina de Atención al usuario en campo antes del inicio de las obras físicas, garantizando la atención oportuna de las comunidades del Área de influencia directa.

- Se constata el incumplimiento grave por parte del Contratista en la entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental para el proyecto. Este documento es esencial y de obligatorio cumplimiento para iniciar cualquier actividad de obra, ya que define los procedimientos para el manejo ambiental en campo. La no entrega de este plan constituye una limitación para la Interventoría en la verificación del cumplimiento ambiental y genera un riesgo de sanción o paralización de actividades por parte de la autoridad competente.

- La Interventoría concluye que el Contratista presenta un incumplimiento grave en la entrega de los documentos técnicos y ambientales críticos.

- Se EXIGE al Contratista presentar un Plan de Choque Documental que priorice la entrega inmediata de: Ajustes a Estudios y Diseños.

- Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, estos documentos son condición obligatoria para la aprobación del inicio de actividades constructivas y la facturación de cualquier ítem de obra física. La Interventoría aplicará los apercibimientos contractuales por los incumplimientos documentales que afectan el cronograma.

- Incumplimientos Documentales Críticos No Subsanados, Riesgo Técnico Persistente: El Contratista no ha subsanado la falta de entrega de los Ajustes y/o Adecuaciones a los Estudios y Diseños (E&D). Esto mantiene la incertidumbre técnica y la imposibilidad de construir con planos aprobados.

- Recomendación y Exigencia de la Interventoría la Interventoría concluye que el proyecto se encuentra en una situación crítica debido a la concatenación de incumplimientos documentales y el consecuente retraso en el avance de obra.

- Durante el periodo comprendido entre el 10 y el 30 de noviembre de 2025, se ha evidenciado una falta de compromiso por parte de Consorcio Santa Francisca en materia de seguridad y salud en el trabajo. A pesar de las reiteradas solicitudes y la necesidad de subsanar diversos hallazgos, la respuesta y las acciones implementadas han sido insuficientes. Aunque las actividades operativas de campo han sido mínimas, el aseguramiento y el acompañamiento por parte de la empresa resultan escasos, lo que genera preocupación respecto al manejo que se dará cuando el avance de la obra requiera una mayor cobertura y protección del personal.

- Por su parte, la interventoría Consorcio Vias4G5 ha avanzado en la gestión documental, la revisión y las actividades de inspección en la transversal del Cusiana, así como en la afiliación de trabajadores y el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabaj

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

CONSORCIO VIAS 4G5

CORRESPONDENCIA ENVIADA

OFICIO/CORREO No.	FECHA	DESTINATARIO	REMITENTE	ASUNTO
INTV-1724-2025-007	05/11/2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	lista de chequeo documentación de ingreso del personal, maquinaria, equipos y/o vehículos – contrato de obra 1697 de 2025.
INTV-1724-2025-008	05/11/2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	solicitud documentos iniciales contrato de obra 1697 de 2025.
INTV-1724-2025-010	13/11/2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Respuesta al radicado No CSF_1697_2025_001 Aprobación hojas de vida Personal mínimo requerido (Entrega y Maquinaria y equipo mínimo requerido
INTV-1724-2025-013	20/11/2025	INVIAS	CONSORCIO VIAS4G5	remisión hoja de vida – solicitud cambio de ingeniero residente de interventoría.
INTV-1724-2025-014	20/11/2025	Aldover Millan Naranjo	CONSORCIO VIAS4G5	Respuesta a solicitud de participación transporte de camionetas.
INTV-1724-2025-015	19/11/2025	INVIAS	CONSORCIO VIAS4G5	anexo 1 anexo técnico interventoría - solicitud respetuosa relacionada con él envió digital de los cinco (05) expedientes prediales con identificación predial: 156d t1-vsmcsa; 185i t1-vsmcsa; 212d t1-vsmcsa; 213id t1-vsmcsa y 218i t1-vsmcsa correspondientes a la variante de sog
INTV-1724-2025-016	19/11/2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Resultados de la revisión de las hojas de vida de profesionales prediales
INTV-1724-2025-017	19/11/2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra según el CONTRATO DE OBRA, ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO y el APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025.
INTV-1724-2025-018	20/11/2025	INVIAS	CONSORCIO VIAS4G5	solicitud para autorización de ingreso de personal, equipo y vehículos de interventoría
INTV-1724-2025-019	21/11/2025	INVIAS	CONSORCIO VIAS4G5	remisión hojas de vida – personal de interventoría.
INTV-1724-2025-020	20/11/2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Reiteración Cumplimiento Condiciones Contractuales.
INTV-1724-2025-021	21/11/2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	PERSONAL OPERATIVO SIN AUTORIZACIÓN DE INGRESO – CONTRATO 1697 DE 2025
INTV-1724-2025-022	21/11/2025	INVIAS	CONSORCIO VIAS4G5	Informe Semanal de Interventoría No. 1, periodo del 10 al 13 de noviembre de 2025.
INTV-1724-2025-023	21/11/2025	INVIAS	CONSORCIO VIAS4G5	Informe Semanal de Interventoría No. 2, periodo del 14 al 20 de noviembre de 2025.
INTV-1724-2025-024	22/11/2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Reiteración Cumplimiento Condiciones Contractuales Previas Inicio Actividades de Obra.
INTV-1724-2025-025	19/11/2025	INVIAS	CONSORCIO VIAS4G5	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA - Solicitud respetuosa relacionada con él envió digital de los cinco (05) expedientes prediales con identificación predial: 156D T1-VSMCSA; 185I T1-VSMCSA; 212D T1-VSMCSA; 213ID T1-VSMCSA y 218I T1-VSMCSA correspon
INTV-1724-2025-026	19/11/2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Resultados de la revisión de las hojas de vida de profesionales prediales.
INTV-1724-2025-027	15/11/2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra según el CONTRATO DE OBRA, ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO y el APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025.
INTV-1724-2025-029	24/11/2025	INVIAS	CONSORCIO VIAS4G5	Certificación Bancaria contrato de Interventoría 1724-2025.
INTV-1724-2025-030	24/11/2025	INVIAS	CONSORCIO VIAS4G5	Alcance comunicado INTV-1724-2025-029 Certificación Bancaria contrato de Interventoría 1724-2025.
INTV-1724-2025-031	25/11/2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	pasivo predial - sentencia anticipada de fecha 26 de junio de 2025 proferido por el juzgado segundo (2°) civil del circuito de sogamoso – proceso de expropiación judicial radicación 15-759-31-53-002-2024-00012-00.
INTV-1724-2025-032	26/11/2025	INVIAS	CONSORCIO VIAS4G5	Remisión plan de acción y cronograma componente social
INTV-1724-2025-033	25/11/2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	pasivo predial ficha predial 187-id-t1-cto-1858 - sentencia anticipada de fecha 26 de junio de 2025 proferido por el juzgado segundo (2°) civil del circuito de sogamoso – proceso de expropiación judicial radicación 15-759-31-53-002-2024-00039-00.
INTV-1724-2025-034	26/11/2025	INVIAS	CONSORCIO VIAS4G5	Solicitud cambio residente de interventoría
INTV-1724-2025-035	27/11/2025	INVIAS	CONSORCIO VIAS4G5	aprobación de solicitud de adición no.1 al contrato de obra no. 1697 de 2025.
INTV-1724-2025-036	27/11/2025	INVIAS	CONSORCIO VIAS4G5	Reiteración sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales – Provisión para instrumentación y monitoreo de taludes y puentes
INTV-1724-2025-037	27/11/2025	INVIAS	CONSORCIO VIAS4G5	Reiteración sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales – Entrega de estudios y diseños.
INTV-1724-2025-038	28/11/2025	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	CONSORCIO VIAS4G5	Alcance comunicado INTV-1724-2025-027 Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra según el CONTRATO DE OBRA, ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO y el APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025.
INTV-1724-2025-039	28/11/2025	INVIAS	CONSORCIO VIAS4G5	solicitud de prórroga no.1 al contrato de interventoría no. 1724 de 2025
INTV-1724-2025-040	28/11/2025	INVIAS	CONSORCIO VIAS4G5	aval de la interventoría sobre solicitud de prórroga no.1 –contrato de obra 1697 de 2025.
INTV-1724-2025-041	28/11/2025	INVIAS	CONSORCIO VIAS4G5	alcance comunicado intv-1724-2025-034 remisión hoja de vida – solicitud cambio de ingeniero residente de interventoría.
INTV-1724-2025-042	29/11/2025	INVIAS	CONSORCIO VIAS4G5	alcance comunicado intv-1724-2025-034 remisión hoja de vida-solicitud cambio de ingeniero residente de interventoría.

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-007

Tunja, 05 de Noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN DE INGRESO DEL PERSONAL, MAQUINARIA, EQUIPOS Y/O VEHÍCULOS – CONTRATO DE OBRA 1697 DE 2025

Respetado ingeniero,

Con la finalidad de dar claridad al tema documentación de ingreso del personal de obra, EL CONSORCIO VIAS 4G5, como interventor del proyecto: OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, hace entrega del listado de las exigencias establecidas por la legislación vigente, las cuales se tendrán en cuenta para dar el aval del personal que vaya a ser vinculado por el contratista CONSORCIO SANTA FRANCISCA.

Documentos del personal:

1. Cédula de ciudadanía legible.
2. Afiliación a Riesgos Laborales - ARL Riesgo V.
3. Afiliación a Entidad promotora de salud – EPS.
4. Certificado de afiliación Fondo de Pensiones – AFP.

Si el trabajador es antiguo y se encuentra en planilla de seguridad social, de igual forma deben remitir el certificado vigente de la ARL donde hace constancia que se encuentra vigente.

6. Afiliación a caja de compensación.
7. Examen médico de ingreso (Bajo el mismo nombre del empleador que realizó afiliación a ARL). El examen médico del personal debe contar con paraclínicos (Audiometría, Visiometria) y encontrarse vigente.
8. Certificado consulta de antecedentes policía (No mayor a 30 días)
9. Certificado consulta antecedentes procuraduría (No mayor a 30 días)
10. Certificado consulta antecedentes contraloría (No mayor a 30 días)
11. Certificado consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (No mayor a 30 días).

Calle 12 No 15 A -12 PISO 2 Bro. Paraíso
Tel: 3125063666
E-mail: ajpj1963@hotmail.com

Documentos Maquinaria y equipos:
- Programa de mantenimientos de maquinaria y/o equipos que sea inferior a un año, con sus respectivas firmas.
- Hojas de vida de equipos o maquinaria.
- Manifiesto de importación
- Tarjeta de registro
- Del operario debe anexar: Licencia de conducción certificado de idoneidad para operar maquinaria (Adicionar los demás documentos del personal)

Vehículos:
- Soat.
- Tecnicomecanica.
- Tarjeta de propiedad.
- Licencia de conducción del conductor (Anexar los documentos solicitados en el Numeral 1)

No se realizarán revisiones parciales de los documentos anteriormente enunciados, todos los documentos deben estar completamente legibles, esto con el fin de no generar confusiones para la aprobación de ingreso, los documentos deben ser remitidos por lo menos con dos (2) hábiles antes del ingreso del personal.

Informamos que la anterior documentación debe ser radicada a nuestro correo electrónico de correspondencia (ajpj1963@hotmail.com) (radicación.pajarito.1724@srcingenieros.com) para la gestión pertinente.

Sin otro particular, nos suscribimos y de antemano agradecemos la atención prestada

Cordialmente,



Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

Anexos:
Documentos en mención.
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
c.c Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
c.c CONTRATISTA licitaciones@cumbreingenieria.co

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-008

Tunja, 05 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: SOLICITUD DOCUMENTOS INICIALES CONTRATO DE OBRA 1697 DE 2025.

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que para el día 07 de noviembre de 2025 la Unidad EJECUTORA tiene previsto impartir Orden de Inicio al contrato de obra No. 1697 de 2025; como interventoría del contrato de obra mencionado, nos permitimos solicitar los siguientes documentos que son requisitos establecidos el anexo técnico de Obra numerales 7 literales a – b, numeral 8,- 9 – 10- 11 -12.

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Programa de reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético).
5. Programa de obra (en medio físico y magnético).
6. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.
9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorio toma de control de calidad.
11. Plan de calidad (en medio físico y magnético).
12. Plan de Manejo de Transito - PMT (en medio físico y magnético).

Adicional a lo anterior, solicitamos los siguientes entregables:

- Estudios y diseños: Cronograma de ejecución y presentación de cada volumen.
- Requisitos ambientales: Cronograma de entrega del Programa de aplicación de las Guías Ambientales – PAGA con todos sus anexos, además lo contemplado en INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

- Requisitos Sociales: Se debe entrega el Plan de Gestión Social – PGS y la ubicación del Servicio de Atención al Usuario – SAU, como lo determina el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA.

- Requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo: Fecha propuesta para la entrega del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, cumplimiento Resolución 0312 de 2019.

Informamos que la anterior documentación debe ser radicada a nuestro correo electrónico de correspondencia (ajpj1963@hotmail.com) (radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com) para la gestión pertinente, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública versión 2022.

Sin otro particular, nos suscribimos y de antemano agradecemos la atención prestada

Cordialmente,



Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

Anexos:
Documentos en mención.
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
c.c Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-010

Tunja, 13 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

ASUNTO: Respuesta al radicado No **CSF_1697_2025_001** Aprobación hojas de vida Personal mínimo requerido (Entrega Parcial) y Maquinaria y equipo mínimo requerido

Respetado Ingeniero:

Se recibió la comunicación **CSF_1697_2025_001 del 07-11-2025**, mediante la cual la firma **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** remite las hojas de vida y documentos soporte del personal mínimo requerido propuesto y Maquinaria y Equipo mínimo requerido para ocupar los cargos establecidos en el ANEXO 1 TECNICO de Obra y los documentos contractuales para la ejecución del Contrato de Obra **1697 de 2025** cuyo objeto es: **OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.**
De acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones de la LICITACION PUBLICA **LP--DEO-SMCN-019-2025** en el Anexo Técnico, numeral "***7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUQERIDO Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO DEL CONTRATISTA***, atentamente se informa que:

Una vez revisados los documentos que soportan las hojas de vida para el Personal Mínimo Requerido, presentados por el **CONSORCIO SANTA FRANCISCA**, enviados mediante correo electrónico del 07 de Noviembre de 2025, se aprueban para ocupar los cargos indicados a continuación:
Director de Obra: Ingeniero Civil Wilmar Rangel Ropero, identificado con cédula de Ciudadanía No. 88279709 de Ocaña- Norte de Santander y matricula No. 54202-176493 NTS DEDICACION 100% en el Proyecto.
Ingeniera Residente de Obra: Ingeniera Civil Rosana del Pilar Mattos Parra, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.270.723 de Cúcuta y matricula profesional No 54202207949 NTS. Dedicación 100% en el Proyecto.
Especialista en Geotecnia: Ingeniero civil José Ricardo Pineda Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.471.250 de Cúcuta y matrícula profesional 5420227410 NTS. DEDICACION PARCIAL en el Proyecto.
.

Especialista en Pavimentos: Ingeniero civil Mario Alberto Sierra Leal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.427.120 de Cúcuta y matrícula profesional 54202264753 NTS. DEDICACION PARCIAL en el proyecto.

Especialista Ambiental: Ingeniero civil Fernando Issaias Morales Espinosa, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.583.245 de Cartagena y matrícula profesional 13202-101226 BLV. DEDICACION PARCIAL en el proyecto.

Especialista en Estructuras: Ingeniero civil José Rafael Cáceres Rubio, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.251.310 de Cúcuta y matrícula profesional 54202-100967 NTS. DEDICACION PARCIAL en el proyecto.

Profesional Social: Psicóloga Erika Viviana Torres Torres, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.449.678 de Corrales Boyacá y Tarjeta profesional 133180 CCP. DEDICACION 100% en el proyecto.

Profesional en Sostenibilidad: Psicóloga Mayerine Andrea Silva Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.449.678 de Corrales Boyacá y Tarjeta profesional 156348 CCP. DEDICACION PARCIAL en el proyecto.

Profesional en Aseguramiento o Gestión de Calidad: Ingeniero Industrial, Julián Andrés Mora Nossa identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.490.392 de Cúcuta y Matricula profesional 54228-392612 NTS. DEDICACION PARCIAL en el proyecto.

Profesional Auditor Interno de Calidad: Ingeniero Industrial, Henry Eduardo Caicedo Restrepo identificado con cédula de ciudadanía No. 88.230.428 de Cúcuta y Matricula profesional 54228-086676 NTS. DEDICACION PARCIAL en el proyecto.

Profesional Jurídico Predial: Abogada, Ginna Vanessa Rodríguez Ordoñez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.181.448 de Bogotá y Tarjeta profesional 226-959 CSJ. DEDICACION PARCIAL en el proyecto.

Profesional Técnico Predial: Ingeniera Civil, Luisa Fernanda Acevedo Camargo identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.181.448 de Bogotá y Tarjeta profesional 05202-256167 ANT. DEDICACION PARCIAL en el proyecto.

MAQUINARIA MINIMA DEL PROYECTO

-Excavadora CAT ORUGA 320 GC REG 89983 MOD 2021 POTENCIA 148HP CAP 1M3
-Retroexcavadora CAT LLANTAS 420 REG 123916 MOD2022 POTENCIA102HPCAP1M3
-Motoniveladora CAT 120K NEUMATICOS REG 64649 MOD 2014
-Motoniveladora CAT 120GC NEUMATICOS REG133232 MOD 2023
-Retroexcavadora CAT 416E LLANTAS REG 37012 MOD 2014 POTENCIA 93HP CAP076M3
-COMPRESOR YI-WU 460 DIESEL POTENCIA 180 HP TIPO TORNILLO ROTATORIO
-Carrotanque International Cisterna o tanque MOD 2012 CAP 10.47 TON DIESEL
-Cargador CAT FRONTAL 928G MODELO 2001 REG 93799 NEUMATICOS CAP 2.9M3
-Equipo Perforación anclajes MARCA CUMMINS DONGFED ORUGA POT 125HP 2500PSI FL140
-VOLQUETA INTERNAT 7600SBA6X4 CAP 15900KGR MODELO2023 EYZ896 PLATON DIESEL
-VOLQUETA LWY 274 FOTON DIESELCAP15.500TN MODELO2024 PLATON
-VOLQUETA SPY173INTERNATIONAL 7600SBA6X4 MODELO 2014 PLATON CAP 16,5TN DIESEL
-VOLQUETA WCR460INTERNAT 7600SBA6X4 MODELO 2014 PLATON CAP 16.5 TN DIESEL
-VOLQUETA WFC102 INTERNAT 7600 6X4 WORSTAR MODELO 2015 CAP 16.5TN DIESEL
-VOLQUETA WFC103 INTERNAT 7600 6X4 WORKSTAR MODELO 2015 CAP 16.5 TN DIESEL

-VOLQUETA TTU991 KAMAZ 65202601663 PLATON CAP 11TN MODELO 2011 DIESEL
-VOLQUETA TTV 349 KAMAZ 6520728 PLATON CAP 11 TN MODELO 2012 DIESEL
-VOLQUETA TTV362 KAMAZ 65201 PLATON CAP 19 TN MODELO 2011 DIESEL
-VOLQUETA TTV531 KAMAZ 6520728 PLATON CAP 11 TN MODELO 2011 DIESEL
-VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC CC3800 RODILLO LISO MODELO 2010 CARGA LINEAL ESTAT 27-2KN
-COMPACTADOR NEUMATICO CAT PS 150-C MODELO 2016 POTENCIA 100HP PESO 1400KG
-COMPACTADOR MANUAL RANA DIESEL KOMAX 7HP
-TERMINADORA ASFALTO FINISHER LEE BOY L7000T ORUGAS MODELO 2007 CAP 2.14 A 3.76ML

Una vez revisado la documentación la interventoría aprueba el Equipo mínimo requerido aquí relacionado para ejecución del proyecto teniendo en cuenta el contenido en el Anexo 1 Anexo técnico del Contrato de obra 1697 de 2025.

Informamos que la anterior documentación fue radicada a nuestro correo electrónico de correspondencia (ajpj1963@hotmail.com) (radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com) para la gestión pertinente, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública versión 2022.

Sin otro particular, nos suscribimos y de antemano agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
INTERVENTOR

Anexos:
Documentos en mención.
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
c.c Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-013

Tunja, 20 de noviembre de 2025

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
COORDINADOR GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
BOGOTÁ

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: REMISIÓN HOJA DE VIDA – SOLICITUD CAMBIO DE INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA.

Respetada Ingeniero.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar formalmente el cambio del Ingeniero residente de Interventoría. El ingeniero TELBERTO GARCIA OSPINA, quien venía desempeñando dicho cargo, presentó su carta de renuncia irrevocable.

En su reemplazo, remitimos para su consideración la hoja de vida del profesional propuesto, con el fin de que sea revisada y, de ser procedente, aprobada para asumir el cargo mencionado.

	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	WILSON NORLANDO FONSECA RUIZ

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos: Carta de renuncia Telberto Garcia Ospina/Hoja de Vida Wilson Norlando Fonseca.
c.c Ing. Paola Andrea Ávila Argote- Gestor Apoyo Técnico SMCN- pavila@invias.gov.co
c.c Ing. Carolina Paipa - Gestora Apoyo Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
c.c Ing. Andrés Felipe Santander Pineda- Apoyo Técnico SGI asantander@invia.gov.co
c.c Ing. Juan Gabriel Rodriguez Solano- Director Territorial Casanare jgrodriguez@invias.gov.co
c.c Ing. carlos Andres Mendoza, SUBDIRECTOR de SGI cmendoza@invias.gov.co
c.c Ing. Javier Augusto Cañon Bonilla jcanon@invias.gov.co
c.c Archivo

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-014

Tunja, 19 de noviembre de 2025

Señor
Aldover Millan Naranjo
Voceros propietarios de vehículos
Ciudad.

REF: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Respuesta a Solicitud de Participación Transporte de Camionetas.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de Participación Transporte de Camionetas, agradecemos su interés en el proyecto, sin embargo nos permitimos ratificar que tal como se informó en la reunión de socialización realizada el martes 18 de noviembre de 2025, la Interventoría en su contrato, a la fecha tiene autorizado recursos económicos para cubrir los costos de utilización de un vehículo.

En este caso, dicho vehículo es de propiedad del Consorcio Vías 4G5, y su objetivo es transportar al personal propio de la interventoría que trabaja para el proyecto.

En el evento en que la Interventoría y las condiciones del proyecto, en el desarrollo del contrato de la referencia, requiera y cuente con la disponibilidad de recursos para incluir un vehículo adicional, se considerará la solitud realizada por el gremio de los propietarios de camionetas del municipio de Pajarito que cumplan con los estándares exigidos por la Entidad.

Atentamente.

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
C.C Ing. Juan Gabriel Rodriguez Solano - director territorial Casanare - jgrodriguez@invias.gov.co
C.C Archivo

Anexos:

Recibido.
21 11 2025
Aldover Millan N.
PENDIENTE POR RESPONDER POR PARTE DEL GREMIO DE CAMIONETAS

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-015

Tunja, 19 de noviembre de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVÍAS
Arq. Martha Helena Romero Moreno
mromerom@invias.gov.co
Subdirectora de Sostenibilidad – SS del INVÍAS
Calle 25 G # 73 B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Teléfono: PBX (051) 377 0600
Bogotá D. C.

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA - Solicitud respetuosa relacionada con él envió digital de los cinco (05) expedientes prediales con identificación predial: 156D T1-VSMCSA; 185I T1-VSMCSA; 212D T1-VSMCSA; 213ID T1-VSMCSA y 218I T1-VSMCSA correspondientes a la Variante de Sogamoso.

Respetada Arquitecta,

En atención a la solicitud del asunto, de una manera respetuosa y cordial **SOLICITAMOS** por favor nos sean allegados los expedientes relacionados a continuación y que son los siguientes: **156D T1-VSMCSA; 185I T1-VSMCSA; 212D T1-VSMCSA; 213ID T1-VSMCSA y 218I T1-VSMCSA**, correspondientes a la Variante de Sogamoso, con el propósito de ejercer las labores de vigilancia, control y revisión de las actuaciones pendientes según el estado de gestión y adquisición de cada expediente predial en particular.

PENDIENTES PREDIALES CONTRATO DE OBRA No 1858/2020					
No	**PREDIO**	**ABSCISA INICIAL**	**ABSCISA FINAL**	**FMI**	**OBSERVACIONES**
1	156D T1-VSMCSA	PR2+926,33	PR2+933,57	095-86400	Valor pagado correspondiente a primer contado (50%), pendiente el pago restante. El 07/11/2024 el juzgado segundo civil del circuito de Sogamoso ordena entrega definitiva y comisiona a la jueza promiscua de Firavitoba, se realiza la diligencia de entrega el 28/02/2025
2	185I T1-VSMCSA	PR3+661,98	PR3+765,43	095-3166	La oferta de compra se encuentra inscrita en el F.M.I 095-3166 en la anotación No.021
3	212D T1-VSMCSA	PR6+349,43	PR6+384,63	195-166177	La entidad adquiriente procedió a expedir directamente la resolución de expropiación sin necesidad de expedir oferta de compra en virtud del numeral primero del primer parágrafo del artículo 25 de la Ley 1682 de 2013, modificado por el artículo 10 de la Ley 1882: "Cuando se verifique que el titular inscrito del derecho real de dominio falleció y no es posible determinar sus herederos" (Ver Pag 5 de la Resolución de Expropiación No. 5439 del 19/11/2024)
4	213ID T1-VSMCSA	PR5+630,22	PR5+963,11	095-730	Avalúo aprobado por parte de la Interventoría a través del comunicado TCGS-INV-1860-4408 del 22/01/2025, pendiente VoBo de No Objeción por parte de INVIAS
5	218I T1-VSMCSA	PR6+408,17	PR6+546,58	095-26212	La entidad adquiriente procedió a expedir directamente la resolución de expropiación sin necesidad de expedir oferta de compra en virtud del numeral primero del primer parágrafo del artículo 25 de la Ley 1682 de 2013, modificado por el artículo 10 de la Ley 1882: "Cuando se verifique que el titular inscrito del derecho real de dominio falleció y no es posible determinar sus herederos" (Ver Pag 6 de la Resolución de Expropiación No. 5445 del 19/11/2024)

Informamos que la anterior documentación y actuaciones deben ser radicadas e informar a nuestro correo electrónico de correspondencia radicación.pajarito.1724@srcingenieros.com para la gestión pertinente, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública versión 2022.

Sin otro particular, nos suscribimos y de antemano agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

Anexos: N/A
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C. Dr. Jiuver Santiago Bonilla Triviño – Apoyo Predial Subdirección de Sostenibilidad-SS - jsbonilla@invias.gov.co
C.C: atencionciudadano@invias.gov.co

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA - Solicitud respetuosa relacionada con él envió digital de los cinco (05) expedientes prediales con identificación predial: 156D T1-VSMCSA; 185I T1-VSMCSA; 212D T1-VSMCSA; 213ID T1-VSMCSA y 218I T1-VSMCSA correspondientes a la Variante de Sogamoso.

1 mensaje

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com> 19 de noviembre de 2025, 5:39 p.m.

Para: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>, jsbonilla@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co

Tunja, 19 de noviembre de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVÍAS
Arq. Martha Helena Romero Moreno
mromerom@invias.gov.co
Subdirectora de Sostenibilidad – SS del INVÍAS
Calle 25 G # 73 B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Teléfono: PBX (051) 377 0600
Bogotá D. C.

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA - Solicitud respetuosa relacionada con él envió digital de los cinco (05) expedientes prediales con identificación predial: 156D T1-VSMCSA; 185I T1-VSMCSA; 212D T1-VSMCSA; 213ID T1-VSMCSA y 218I T1-VSMCSA correspondientes a la Variante de Sogamoso.

INTV-1724-2025-015.pdf
185K

Gmail **Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>**

Resultado Radicación de Solicitud

4 mensajes

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 20 de noviembre de 2025, 11:13 a.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-131977 Remite: Pajarito contrato 1724 Fecha: 2025-11-19 18:06:57 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra segun el CONTRATO DE OBRA Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Solicitud_de_cumplimiento_de_obligaciones_a_cargo_del_Contratista_de_obra_segun_el_CONTRATO_DE_OBRA__1577520.pdf
274K

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 20 de noviembre de 2025, 11:54 a.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-132107 Remite: Pajarito contrato 1724 Fecha: 2025-11-19 17:39:24 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: ANEXO 1 ANEXO TECNICO INTERVENTORIA Solicitud respetuosa relacionada con el envio digital de los c Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación
[Texto citado oculto]

ANEXO_1_ANEXO_TECNICO_INTERVENTORIA___Solicitud_respetuosa_relacionada_con_el_envio_digital_de_los_c_7771269.pdf
259K

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 20 de noviembre de 2025, 11:58 a.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-132114 Remite: Pajarito contrato 1724 Fecha: 2025-11-19 17:48:02 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: Resultados de la revision de las hojas de vida de profesionales prediales Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación
[Texto citado oculto]

Resultados_de_la_revision_de_las_hojas_de_vida_de_profesionales_prediales_3472717.pdf
253K

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 20 de noviembre de 2025, 1:11 p.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-132281 Remite: Pajarito contrato 1724 Fecha: 2025-11-20 10:02:45 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: INTV 1724 2025 013 REMISION HOJA DE VIDA SOLICITUD CAMBIO DE INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA. Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación

[Texto citado oculto]

INTV_1724_2025_013_REMISION_HOJA_DE_VIDA___SOLICITUD_CAMBIO_DE_INGENIERO_RESIDENTE_DE_INTERVENTORIA._4632005.pdf
8377K

Remite: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Fecha: 2025-11-19 17:39:24

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

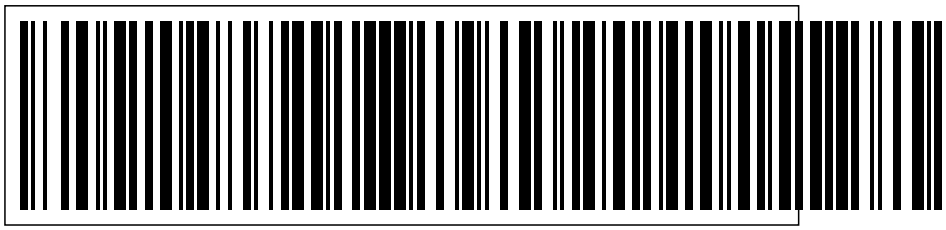
Asunto: ANEXO 1 ANEXO TECNICO INTERVENTORIA Solicitud respetuosa relacionada con el envio digital de los c

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-132107

Fecha Radicación: 2025-11-20 11:54:05

Cc:



Tunja, 19 de noviembre de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVÍAS
Arq. Martha Helena Romero Moreno
mromerom@invias.gov.co
Subdirectora de Sostenibilidad – SS del INVÍAS
Calle 25 G # 73 B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Teléfono: PBX (051) 377 0600
Bogotá D. C.

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA - Solicitud respetuosa relacionada con él envió digital de los cinco (05) expedientes prediales con identificación predial: 156D T1-VSMCSA; 185I T1-VSMCSA; 212D T1-VSMCSA; 213ID T1-VSMCSA y 218I T1-VSMCSA correspondientes a la Variante de Sogamoso.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

INTV-1724-2025-016

Tunja, 19 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Resultados de la revisión de las hojas de vida de profesionales prediales.

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que para el día 10 de noviembre de 2025, ya se tenía Orden de inicio para la ejecución del Contrato de obra N°1697 de 2025 lo cual se impartió con el Oficio **2025S-VBOG-085267** de fecha: 10 de noviembre del año en curso y conforme a la remisión por parte del contratista de obra las hojas de vida de los profesionales entre ellos Técnico predial y Jurídico Predial, se tienen las siguientes observaciones:

- PROFESIONAL JURÍDICO: Dra. Ginna Vanessa Rodríguez Ordoñez: Conforme a lo establecido en el APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del Contrato 1697 de 2025, *"El profesional ofrecido para el cargo Profesional Jurídico Predial debe acreditar lo siguiente:"*
 a. Abogado(a) del núcleo básico de conocimiento en Derecho y afines. **Cumple**
 b. Tarjeta profesional vigente o el documento que acredite el ejercicio de la profesión. **Cumple**
 c. Contar con un título a nivel de posgrado en derecho civil o áreas afines, derechos administrativos o afines, derecho urbanístico o afines. **Cumple**
 d. Deberá contar con experiencia profesional no menor a (5) años y relacionada de (3) años en gestión y adquisición predial en proyectos de infraestructura para entidades públicas o privadas, dicha experiencia para la entidad será contabilizada a partir de la expedición de la tarjeta profesional ó documento que autorice el ejercicio de la profesión a evaluar. **Cumple**

 Por lo anterior, se emite **APROBACIÓN** de la hoja de vida de la profesional y la misma será remitida a la Subdirección de Sostenibilidad-SS de INVÍAS para el trámite correspondiente de revisión y No Objeción.

- PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL: Ing. Luisa Fernanda Acevedo Camargo: Conforme a lo establecido en el APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del Contrato 1697 de 2025, *"El profesional ofrecido para el cargo Profesional Técnico Predial debe acreditar lo siguiente:"*
 e. Estudios en Ingeniería Civil, Catastral y Geodesia, Transporte y Vías, Topográfica, del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería Civil y afines, Arquitectura del núcleo básico del conocimiento de Arquitectura y afines. **Cumple**
 f. Tarjeta profesional vigente o el documento que acredite el ejercicio de la profesión. **Cumple**
 g. Deberá contar con experiencia relacionada en gestión y adquisición predial en proyectos de infraestructura para Entidades públicas o privadas no menos a cinco (5) años, dicha experiencia para la Entidad será contabilizada a partir de la expedición de la tarjeta profesional ó documento que autorice el ejercicio de la profesión a evaluar. **No cumple**

Por lo anterior, se emite **IMPROBACIÓN** de la hoja de vida de la profesional técnica predial, debido a que la experiencia especifica en gestión y adquisición predial es de 2.23 años, siendo cinco (05) años lo establecido como requisito mínimo.

Es necesario tener en cuenta que el APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del Contrato 1697 de 2025, establece que los requisitos para Avaluadores y Lonjas son: *"Deberá tener Título profesional de Ingeniería Civil, Catastral y Geodesta, Transporte y vías del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería Civil y afines, Título profesional en Arquitectura del núcleo básico de conocimiento de Arquitectura, título profesional de Economía del núcleo básico de conocimiento de Economía, título profesional en Contaduría o afines del núcleo básico de conocimiento en Contaduría, Título profesional en Administración de empresas o afines del núcleo básico de conocimiento en Administración , Título profesional en Agronomía o afines del Núcleo básico de conocimiento en Agronomía, en todos los casos se solicitará la tarjeta profesional vigente o el documento que acredite el ejercicio de la profesión y contar con un título a nivel de posgrado en avalúos o áreas afines.*

El avaluador deberá contar con experiencia relacionada en elaboración y revisión de avalúos urbanos y rurales no menor a 5 años, realizados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o documento que autorice el ejercicio de la profesión a evaluar. Este profesional debe cumplir el perfil indicado en el apéndice predial y certificado por la Ley del Avaluador ley 1673 2013 y el decreto reglamentario 556 de 2014 y las normas que la modifiquen, complementen o sustituyan."

Finalmente se **SOLICITA** al Contratista que en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles remita las hojas de vida del Profesional Técnico Predial y del Avaluador o Lonja que será el encargado de elaborar los avalúos comerciales para el proyecto.

Sin otro particular, nos suscribimos y de antemano agradecemos la atención prestada

Cordialmente,



Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

Anexos: N/A
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C. Dr. Jiuver Santiago Bonilla Triviño – Apoyo Predial Subdirección de Sostenibilidad-SS - jsbonilla@invias.gov.co
C.C: atencionciudadano@invias.gov.co

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Resultados de la revisión de las hojas de vida de profesionales prediales

1 mensaje

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

19 de noviembre de 2025, 5:48 p.m.

Para: consorciosantafrancisca@gmail.com
CC: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>, jsbonilla@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co

Tunja, 19 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Resultados de la revisión de las hojas de vida de profesionales prediales.

INTV-1724-2025-016.pdf
193K

Gmail **Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>**

Resultado Radicación de Solicitud

4 mensajes

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 20 de noviembre de 2025, 11:13 a.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-131977 Remite: Pajarito contrato 1724 Fecha: 2025-11-19 18:06:57 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra segun el CONTRATO DE OBRA Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Solicitud_de_cumplimiento_de_obligaciones_a_cargo_del_Contratista_de_obra_segun_el_CONTRATO_DE_OBRA__1577520.pdf
274K

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 20 de noviembre de 2025, 11:54 a.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-132107 Remite: Pajarito contrato 1724 Fecha: 2025-11-19 17:39:24 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: ANEXO 1 ANEXO TECNICO INTERVENTORIA Solicitud respetuosa relacionada con el envio digital de los c Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación
[Texto citado oculto]

ANEXO_1_ANEXO_TECNICO_INTERVENTORIA___Solicitud_respetuosa_relacionada_con_el_envio_digital_de_los_c_7771269.pdf
259K

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 20 de noviembre de 2025, 11:58 a.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-132114 Remite: Pajarito contrato 1724 Fecha: 2025-11-19 17:48:02 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: Resultados de la revision de las hojas de vida de profesionales prediales Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación
[Texto citado oculto]

Resultados_de_la_revision_de_las_hojas_de_vida_de_profesionales_prediales_3472717.pdf
253K

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 20 de noviembre de 2025, 1:11 p.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-132281 Remite: Pajarito contrato 1724 Fecha: 2025-11-20 10:02:45 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: INTV 1724 2025 013 REMISION HOJA DE VIDA SOLICITUD CAMBIO DE INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA. Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación

[Texto citado oculto]

INTV_1724_2025_013_REMISION_HOJA_DE_VIDA___SOLICITUD_CAMBIO_DE_INGENIERO_RESIDENTE_DE_INTERVENTORIA._4632005.pdf
8377K

Remite: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Fecha: 2025-11-19 17:48:02

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

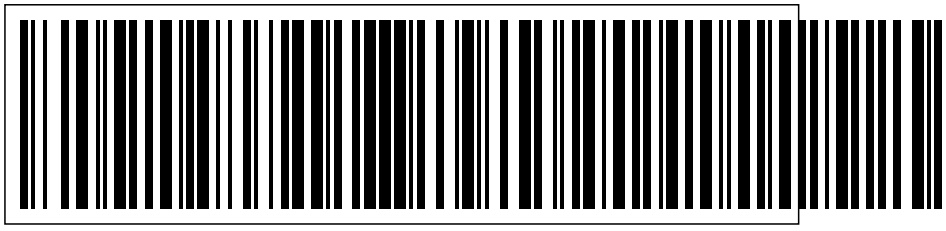
Asunto: Resultados de la revision de las hojas de vida de profesionales prediales

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-132114

Fecha Radicación: 2025-11-20 11:58:09

Cc: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>, jsbonilla@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co



Tunja, 19 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Resultados de la revisión de las hojas de vida de profesionales prediales.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

INTV-1724-2025-017

Tunja, 19 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra según el CONTRATO DE OBRA, ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO y el APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025.

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que para el día 10 de noviembre de 2025, ya se tenía Orden de inicio para la ejecución del Contrato de obra N°1697 de 2025 lo cual se impartió con el Oficio **2025S-VBOG-085267** de fecha: 10 de noviembre del año en curso, ponemos en conocimiento del Contratista de obra los siguientes documentos y actuaciones que deberán ser entregadas, realizadas y otras verificadas para su posterior entrega, así las cosas, procedemos a enunciarlas de la siguiente manera:

Actividades desde la firma del acta de inicio:

- Elaboración, estructuración y presentación del Cronograma predial, que contemple entre otras actividades, la elaboración del Diagnóstico predial.
- Presentación de las hojas de vidas y soportes (si aplican) de los profesionales que ejecutaran la gestión y adquisición predial por parte del Contratista.

Actividades posteriores a la firma acta de inicio:

- Elaboración, estructuración y presentación del Diagnóstico predial e Informe general del sector.
- Investigación, elaboración, estructuración de los insumos preliminares de gestión predial, esto es, Fichas prediales y Estudio de títulos.
- Informe ejecutivo mensual, que evidencie los siguientes aspectos: avances, dificultades y novedades del proyecto.
- Retomar las actividades de gestión y adquisición predial sobre la Variante Sogamoso, en especial los siguientes expedientes prediales: **156D T1-VSMCSA, 185I T1-**

VSMCSA, 212D T1-VSMCSA, 213ID T1-VSMCSA y 218I T1-VSMCSA correspondientes a la Variante de Sogamoso.

Actividades para verificación y posterior entrega:

- Justificación y soporte sobre el porcentaje del tramite de pagos de enajenaciones, lo cual no debe superar el **2.5%**.
- Analizar y justificar la necesidad de elaborar y presentar el Informe General del Sector-IGS.
- Distribución de la bolsa o rubro predial de acuerdo con la apropiación presupuestal.

i). GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA): MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS ($1.838.523.909) MONEDA CORRIENTE.

Del personal mínimo requerido:

- Conforme al apéndice predial se indica que se requiere Avaluadores y Lonjas esto con el fin de realizar el informe general del sector como primer insumo y los informes de avalúo requeridos del proyecto.

"Contenido del Informe General del Sector IGS

Como parte integral del diagnóstico predial y ampliando el numeral 1 del ítem 13.1, se debe elaborar el Informe General del Sector con el fin de identificar las condiciones del terreno que van a determinar el valor de los predios a adquirir.

Para este informe se debe realizar la estimación económica de los terrenos a partir de la utilización de la metodología de Zonas Homogéneas físicas y Geoeconómicas establecida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, para la valoración masiva de la tierra, a través de investigación inmobiliaria en la zona de estudio. Con este insumo, se obtendrá un valor estimado para la bolsa predial.

Para la elaboración del IGS, el Profesional Técnico Predial del Contratista con aprobación de la Interventoría, debe entregar la tira topográfica donde se identifiquen previamente las especies afectadas especificando su estado de desarrollo de acuerdo con los parámetros establecidos por INVIAS.

Los sectores se determinarán teniendo en cuenta, entre otros, la similitud de norma urbanística, tipología de construcciones, estratificación económica, etc.
Los informes Técnicos Individuales de Avalúos deben ser coherentes con el IGS entregado en el diagnóstico"

Así las cosas, esta Interventoría solicita al Contratista de obra **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** atender dentro del plazo de diez (10) días hábiles las actividades relacionadas con los procesos de gestión predial y demás obligaciones a su cargo, en cumplimiento al **APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025**, con el objetivo de generar un buen desarrollo del proyecto, so pena de incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

(…)

4.1. Quién Realiza la Gestión Predial

El Contratista en virtud del contrato de obra es quien adelantará la gestión predial y debe realizar todos los procesos administrativos, técnicos y jurídicos, conducentes a la adquisición y/o saneamiento de los predios requeridos por diseño geométrico, seguridad vial, compensaciones ambientales, sociales y/o de sostenibilidad, así como aquellos pasivos prediales prexistentes en la zona de influencia del proyecto.

Por regla general, los bienes adquiridos son propiedad del INVÍAS y se constituyen en bienes de uso público, salvo que por la naturaleza del contrato se requiera adquirir a favor de un tercero.

En aplicación al principio de transparencia de la administración pública se establece que los procesos de Gestión Predial en la elaboración de ficha predial, estudio de títulos, avalúos y el desarrollo de la adquisición inmobiliaria se debe adelantar por el personal propuesto por el contratista, previo visto de no objeción de la SS. Dicho personal deberá asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités programados.

El cambio en los profesionales, cuyas hojas de vida fueron aprobadas por la Interventoría y presentadas a la SS para su respectivo visto de no objeción se debe notificar a la SS mediante oficio radicado adjuntando la respectiva hoja de vida.

4.2. Cuando se realiza el Proceso de Gestión y Adquisición Predial

El proceso de gestión y adquisición predial se realizará acorde con el cronograma de adquisición predial que se iniciará con base en el cronograma de obra del diseño definitivo aprobado por interventoría.

Es necesario que el Contratista ajuste a la realidad los tiempos de la gestión predial, los cuales incluyen la localización y contacto con los propietarios, el desarrollo del trabajo de campo, la obtención de la documentación necesaria en las oficinas de planeación, registro, notarias, IGAC o Catastros Descentralizados, entre otras; y que posteriormente considere los tiempos que requiere la Interventoría, para la revisión y aprobación, y el INVIAS para la verificación y visto de no objeción de los insumos y demás documentos.

4.4. Tiempos de la Gestión y Adquisición Predial
En cumplimiento del Cronograma de Adquisición de Predial se realizará dentro del 70% del tiempo de ejecución del contrato de obra y en la cual se indicará la distribución de los recursos de la bolsa predial y el porcentaje de permanencia de los profesionales prediales en el proyecto. Esta información se reflejará en los informes.

Dentro del proceso de gestión se deberá identificar y priorizar los predios que serán objeto de expropiación o adjudicación a fin de ser adquiridos dentro del cronograma. Asimismo, los trámites de índole catastral y registral deberán ajustarse al plazo definido en este apéndice.

En todo caso se deberá dar cumplimiento a lo ordenado y a los términos establecidos en las normas aplicables a la gestión predial en especial la Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 1882 de 2018, al

igual que los términos estipulados en los artículos 73 a 79 de la Ley 1523 de 2012 para el caso de prevención a atención de emergencias y demás disposiciones vigentes aplicables.

(…)
(Negrilla y subrayado por fuera del texto original).

Informamos que la anterior documentación y actuaciones deben ser radicadas, surtidas e informar a nuestro correo electrónico de correspondencia radicación.pajarito.1724@srcingenieros.com para la gestión pertinente, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública versión 2022.

Sin otro particular, nos suscribimos y de antemano agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

Anexos: Formatos de gestión predial.
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C. Dr. Jiuver Santiago Bonilla Triviño – Apoyo Predial Subdirección de Sostenibilidad-SS - jsbonilla@invias.gov.co
C.C: atencionciudadano@invias.gov.co

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra según el CONTRATO DE OBRA, ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO y el APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025.

1 mensaje

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com> 19 de noviembre de 2025, 6:06 p.m.

Para: consorciosantafrancisca@gmail.com
CC: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>, jsbonilla@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co

Tunja, 19 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra según el CONTRATO DE OBRA, ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO y el APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025.

INTV-1724-2025-017.pdf
216K

Gmail **Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>**

Resultado Radicación de Solicitud

4 mensajes

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 20 de noviembre de 2025, 11:13 a.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-131977 Remite: Pajarito contrato 1724 Fecha: 2025-11-19 18:06:57 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra segun el CONTRATO DE OBRA Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Solicitud_de_cumplimiento_de_obligaciones_a_cargo_del_Contratista_de_obra_segun_el_CONTRATO_DE_OBRA__1577520.pdf
274K

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 20 de noviembre de 2025, 11:54 a.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-132107 Remite: Pajarito contrato 1724 Fecha: 2025-11-19 17:39:24 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: ANEXO 1 ANEXO TECNICO INTERVENTORIA Solicitud respetuosa relacionada con el envio digital de los c Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación
[Texto citado oculto]

ANEXO_1_ANEXO_TECNICO_INTERVENTORIA___Solicitud_respetuosa_relacionada_con_el_envio_digital_de_los_c_7771269.pdf
259K

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 20 de noviembre de 2025, 11:58 a.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-132114 Remite: Pajarito contrato 1724 Fecha: 2025-11-19 17:48:02 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: Resultados de la revision de las hojas de vida de profesionales prediales Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación
[Texto citado oculto]

Resultados_de_la_revision_de_las_hojas_de_vida_de_profesionales_prediales_3472717.pdf
253K

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 20 de noviembre de 2025, 1:11 p.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-132281 Remite: Pajarito contrato 1724 Fecha: 2025-11-20 10:02:45 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: INTV 1724 2025 013 REMISION HOJA DE VIDA SOLICITUD CAMBIO DE INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA. Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación

[Texto citado oculto]

INTV_1724_2025_013_REMISION_HOJA_DE_VIDA___SOLICITUD_CAMBIO_DE_INGENIERO_RESIDENTE_DE_INTERVENTORIA._4632005.pdf
8377K

Remite: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Fecha: 2025-11-19 18:06:57

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

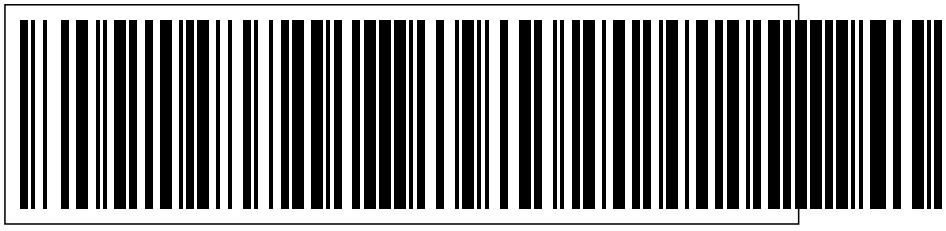
Asunto: Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra segun el CONTRATO DE OBRA

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-131977

Fecha Radicación: 2025-11-20 11:13:13

Cc: Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>, jsbonilla@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co



Tunja, 19 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra según el CONTRATO DE OBRA, ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO y el APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-018

Tunja, 26 de noviembre de 2025

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
YOPAL, CASANARE

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE PERSONAL, EQUIPO Y VEHÍCULOS DE INTERVENTORÍA.

Respetada Ingeniero.

Dando cumplimiento con nuestras obligaciones contractuales y según el anexo técnico del contrato de interventoría mencionado en la referencia, solicitamos amablemente la autorización para el ingreso del siguiente personal, equipos y vehículos de interventoría, quienes se encuentran realizando actividades administrativas y de campo desde el día 18 de noviembre de 2025.

Cabe resaltar que mediante oficio INTV-1724-2025-004 de 28 de octubre de 2025, radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-122691 de fecha 29 de octubre de 2025, los cuales se adjuntan a la presente. Se solicitó “De acuerdo con lo definido en el Pliego de Condiciones numeral 10.2, Anexo técnico, numerales 7-7.1 y 14.7, Clausulas Decima Primera y Décima Segunda Parágrafo Primero y Estructura de Costos Formulario 1 del contrato de la referencia enviamos las siguientes hojas de vida para su revisión y/o aprobación y autorización de Ingreso”. Teniendo en cuenta lo anterior se enviaron para aprobación las hojas de vida del personal Clave Evaluable y personal distinto al Clave al Clave Evaluable.

Adicionalmente relacionamos para la autorización de ingreso los siguientes cargos que requieren autorización por parte de la supervisión del contrato de Interventoría No. 1724 de 2025.

- Personal técnico.
- Personal auxiliar técnico.
- Personal administrativo.

	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	RADICADO DE APROBACIÓN
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	LUIS JACOBO VILLAMIL VELA	2025S-VBOG 083119 04-11-2025
2	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	EBERTO RAFAEL ORTEGA SINNING	
3	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA I	WILLIAM ANDRES SANABRIA ESCANDON	N/A
4	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA II	LEIDY CAROLINA LOPEZ CASTILLO	N/A
5	TOPÓGRAFO INSPECTOR	JORGE ELIECER VALERO GOMEZ	N/A
6	CADENERO I	ALVEIRO LOPEZ AVELLA	N/A
7	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	ANYI FERNANDA PEREZ MAHECHA	N/A
8	INSPECTOR SST	WILMAR ARLEY NIÑO AVILA	N/A

9	AUXILIAR DE LABORATORIO	DANIEL FERNANDO FONSECA LOPEZ	N/A
10	LABORATORISTA INSPECTOR	ROBINSON FORERO	N/A
11	CONDUCTOR	JULIO CESAR ESCOBAR PRIETO	N/A
12	PROFESIONAL SOCIAL	BIBIANA ANDREA FULA GOMEZ	MEMORANDO 2025IVBOG-093688 NO OBJECIÓN SS
13	PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	PABLO ANDRES PIEDRAHITA MANRIQUE	MEMORANDO 2025IVBOG-093688 NO OBJECION SS
14	PROFESIONAL JURÍDICO PREDIAL	OSCAR CAMILO GOMEZ	MEMORANDO 2025IVBOG-093688 NO OBJECIÓN SS
15	AUXILIAR DE INTERVENTORIA	MATEO ORTEGA	2025S-VBOG-089837

De la misma manera relacionamos el equipo de topografía, equipo completo de laboratorio y vehículo que se encuentran vinculados al proyecto desde el día 10 de noviembre de 2025, fecha de orden de inicio de contrato y forman parte de la logística y de la estructura de costos de la interventoría, utilizados para ejercer control y seguimiento al contrato de obra No. 1697 de 2025.

VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE INTERVENTORÍA			
1	CAMIONETA	FORD COLOR BLANCA	PLACA: KOR720
2	NIVEL TOPOGRAFÍCO	SOKKIA B40	No. 251836
3	ESTACIÓN TOTAL	CIGNUS KS-102	No. hv4836
4	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO	SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional.

Atentamente.

Ing. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos: Oficio de aprobación2025S-VBOG-083119,2025S-VBOG-089837/Hojas de vida personal mencionado.
c.c Ing. Diana Carolina Paipa - Gestora Apoyo Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
c.c.: atencionciudadano@invias.gov.co
c.c. Ing. Juan Nicolas Maldonado – Apoyo técnico a supervisión Casanare – jnmaldinado@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-019

Tunja, 27 de noviembre de 2025

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
COORDINADOR GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
BOGOTÁ

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: RESPUESTA AL MEMORANDO Nº.2025S-BOG-089837 REMISIÓN HOJAS DE VIDA – PERSONAL DE INTERVENTORÍA.

Respetada Ingeniero.

De acuerdo con lo definido en los términos de referencia, enviamos las siguientes hojas de vida, para su revisión y aprobación:

	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PROFESIONAL SST	PEDRO ANTONIO LEON PEREZ
2	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS	EVER BOCANEGRA PRIETO
3	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	JOSE FELMABER MARIN VELEZ
4	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	CIRO ALBERTO MORENO

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,



Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos: c.c Ing. Paola Andrea Ávila Argote- Gestor Apoyo Técnico SMCN- pavila@invias.gov.co
c.c Ing. Carolina Paipa - Gestora Apoyo Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
c.c Ing. Andrés Felipe Santander Pineda- Apoyo Técnico SGI asantander@invia.gov.co
c.c Ing. Juan Gabriel Rodriguez Solano- Director Territorial Casanare jgrodriguez@invias.gov.co
c.c Ing. carlos Andres Mendoza, SUBDIRECTOR de SGI cmendoza@invias.gov.co
c.c Ing. Javier Augusto Cañon Bonilla jcanon@invias.gov.co
c.c Archivo

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-020

Tunja, 20 de octubre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

REF: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Reiteración Cumplimiento Condiciones Contractuales.

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de obra, se tienen los siguientes antecedentes:

1. Orden de Inicio: De fecha 10 de noviembre de 2025.

2. Remisión Documentación Estudios y Diseños por parte de la Entidad.

3. Condiciones del Contrato de obra 1697-2025:

"f). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($330.000.000) MONEDA CORRIENTE.

g). IVA – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($62.700.000) MONEDA CORRIENTE.

h). PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO DE TALUDES Y PUENTES (Incluye IVA): NOVECIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS ($904.728.321) MONEDA CORRIENTE.

i). GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA): MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS ($1.838.523.909) MONEDA CORRIENTE."

4. Condiciones ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO, numeral a. Localización:

"*Las actividades principales para ejecutar son:*

1- Actuación entre los PR 81+400 al PR 81+800, sector Chorroblanco, con el fin de aumentar del factor de seguridad del sector. Entre las actividades a ejecutar se encuentra el análisis de intervención según los Estudios y Diseños entregados por la entidad, así como en coordinación de la misma, con actividades como: (…)"

(…)

7- Y las demás posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/u optimización y/o complementación y/o elaboración y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

Entre las actividades inherentes del contratista, deberá garantizar el control de tránsito del corredor; sin embargo, enmarcará un control permanente en los PR PR 81+000 – PR 83+000 y PR 84+240. Puente Quebrada Negra.

A su vez, desde el inicio del contrato, el contratista realizará la Lectura de inclinómetros y piezómetros instalados para monitoreo de sitios críticos y elaboración de informes en los sectores: puente Leonera, puente Grillos, puente Nuevo, puente Chorroblanco, disponiendo de la provisión establecida para ellos, en los términos establecidos por la Unidad Ejecutora e Interventor.

(…)

De igual manera, se tendrá en cuenta todo insumo vigente de la entidad para la ejecución de las obras en caso de ser necesario y procedente. El alcance del proyecto en la etapa preconstructiva incluye el ítem de ***REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL****.*

El concepto es más amplio que lo que podría definirse como "ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS, y por ello abarca la realización de la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial. Así mismo el contratista una vez termine la etapa de preconstrucción debe describir de manera detallada su nueva meta y su proceso de construcción, estableciendo tiempos no superiores al plazo estimado en el presente proyecto.

"Realizar las intervenciones necesarias y suficientes para poder construir las obras objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el APENDICE B.

(…)

b. Actividades generales para desarrollar dentro del contrato.

Dentro de las principales obras y actividades a ejecutar en el objeto del contrato, se encuentran las siguientes:

• Realizar sobre los estudios y diseños existentes, cartillas, y demás documentos del contrato las Intervenciones necesarias y suficientes para poder construir las obras del alcance del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice B, así como las demás actividades que sean requeridas por el Instituto".

En su numeral 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

"4.1 ETAPA DE REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

La realización de la "revisión, ajuste y/o actualización y/u optimización y/o complementación y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial" tendrá un plazo de ***VEITNE (20) DIAS****, contado a partir de la orden de iniciación. En este plazo los cálculos realizados por el Contratista deberán ser revisados y aprobados por la Interventoría, para lo cual deberá existir total coordinación entre contratista e interventor".*

(…)

NOTA 1: En ningún caso se acepta el ajuste y/u optimización y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de TODOS los volúmenes de Estudios y Diseños, el contratista deberá entregar de manera detallada la justificación y presupuesto de todo lo que requiera algún ajuste y/u optimización y/o complementación y/o actualización y/o adaptación, acompañado del presupuesto de consultoría, previa revisión y aprobación de la interventoría en todos los volúmenes revisados. La entidad no reconocerá costos superiores a los establecidos en el Formulario No 1, para este ítem.

En todo caso, el contratista deberá comenzar la ejecución de las obras a los VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la orden de inicio, aun en el evento en que sea necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños. El contratista será responsable de realizar todas y cada una de las intervenciones a los estudios y diseños, con cargo a la partida contemplada en el formulario del presupuesto oficial, para que se pueda ejecutar la obra en los tiempos y calidades requeridos.

Las intervenciones que se realicen sobre los estudios y diseños, deberán observar y atender los criterios de optimización técnica consignados en la resolución 20213040041135 del 13 de septiembre de 2021 "REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, y la transitabilidad en los puntos de intervención de acuerdo con los estudios y diseños suministrado por la entidad.

Toda variación o aceptación de los estudios y diseños iniciales deberá contar con el aval de la interventoría del contrato de obra para su utilización en el desarrollo de la obra dentro de los plazos ya establecidos. Esto garantizará la estabilidad y funcionalidad de la misma y el cumplimiento de la normatividad vigente".

5. La Entidad remite correo electrónico, en donde anuncian copia al Contratista (consorciosantafrancisca@gmail.com), de fecha 19/11/2025, asunto: CONTRATO 1697-2025 TRANSVERSAL CUSIANA. SOLICITUD CUMPLIMIENTO PLIEGO DE CONDICIONES ETAPA DE REVISION, AJUSTE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

"Resumen:

- *Adriana solicita al interventor coordinar con el contratista el cumplimiento de plazos para la revisión y ajuste de estudios y diseños del Contrato 1697-2025.*

- *Se detallan los plazos: 5 días para revisión inicial de diseños, y 15 días para ajustes si son necesarios, asumiendo el contratista toda la responsabilidad.*
- *El contratista debe entregar ajustes 5 días antes del vencimiento, dando 3 días al interventor para pronunciarse y 2 días al contratista para correcciones".*

Teniendo en cuenta, los anteriores antecedentes, se recuerda al contratista Consorcio Santa Francisca, la necesidad de entrega formal a la interventoría de la información "Revisión Ajustes de estudios y Diseños", no sobra mencionar que deben incluirse y/o tenerse en cuenta los respectivos informes de los especialistas aprobados, presupuestos, información topográfica, condiciones técnicas relevantes si son del caso, ajuste a la programación inicialmente entregada, y en general los demás documentes que el contratista de acuerdo con los requerimientos contractuales se requieren y en especial dentro de los plazos que ya están establecidos,.

A más tardar debe remitirse la información a la Interventoría para revisión el día 25 de noviembre de 2025, con el fin de iniciar las actividades inherentes a estos estudios y diseños.

Atentamente.



Ing. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

c.c Ing. Paola Andrea Ávila Argote- Gestor Apoyo Técnico SMCN- pavila@invias.gov.co
c.c Ing. Carolina Paipa - Gestora Apoyo Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
c.c Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano – Supervisor cto 1724-2025 jgrodriguez@invias.gov.co
c.c Ing. Andrés Felipe Santander Pineda- Apoyo Técnico SGI asantander@invia.gov.co
C.C atencionciudadano@invias.gov.co
c.c Archivo

Anexos:

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Reiteración Cumplimiento Condiciones Contractuales.

2 mensajes

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com> 21 de noviembre de 2025, 8:20 a.m.

Para: consorciosantafrancisca@gmail.com
CC: pavila@invias.gov.co, Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>, Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, asantander@invia.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co

Tunja, 20 de octubre de 2025
Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá
REF: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE
Asunto: Reiteración Cumplimiento Condiciones Contractuales.

Libre de virus.www.avast.com

INTV-1724-2025-020_Solic Cumplimit Contractual.pdf
317K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 21 de noviembre de 2025, 8:20 a.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

No se encontró la dirección

Tu mensaje no se entregó a **asantander@invia.gov.co** porque no encontramos el dominio invia.gov.co. Asegúrate de que no tenga errores de tipeo o espacios innecesarios, y vuelve a intentarlo.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

```
DNS Error: DNS type 'mx' lookup of invia.gov.co responded with code NXDOMAIN Domain name not
found: invia.gov.co For more information, go to https://support.google.com/mail/?p=BadRcptDomain
```

Final-Recipient: rfc822; asantander@invia.gov.co
Action: failed
Status: 5.1.2
Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: DNS type 'mx' lookup of invia.gov.co responded with code NXDOMAIN
Domain name not found: invia.gov.co For more information, go to https://support.google.com/mail/?p=BadRcptDomain
Last-Attempt-Date: Fri, 21 Nov 2025 05:20:17 -0800 (PST)

noname
4K

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Resultado Radicación de Solicitud

1 mensaje

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 21 de noviembre de 2025, 10:15 a.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-132733 Remite: Pajarito contrato 1724 Fecha: 2025-11-21 08:20:04 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: Reiteracion Cumplimiento Condiciones Contractuales. Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Reiteracion_Cumplimiento_Condiciones_Contractuales._4064504.pdf
362K

Remite: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Fecha: 2025-11-21 08:20:04

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

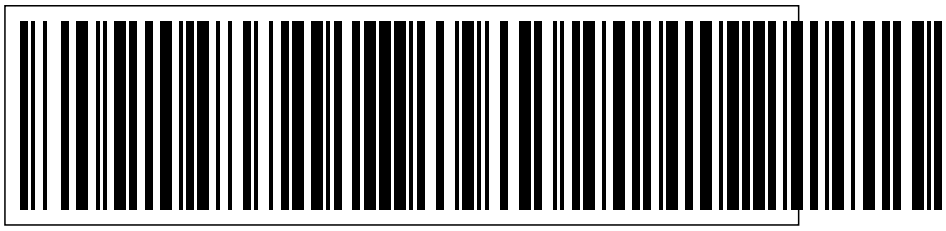
Asunto: Reiteracion Cumplimiento Condiciones Contractuales.

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-132733

Fecha Radicación: 2025-11-21 10:15:08

Cc: pavila@invias.gov.co, Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>, Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, asantander@invia.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co



Tunja, 20 de octubre de 2025
Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá
REF: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE
Asunto: Reiteración Cumplimiento Condiciones Contractuales.

Libre de virus.www.avast.com

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

INTV-1724-2025-021

Pajarito Boyacá, 21 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
ING. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá.

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: PERSONAL OPERATIVO SIN AUTORIZACIÓN DE INGRESO – CONTRATO 1697 DE 2025

Respetado Ingeniero

El día de hoy (21 de noviembre de 2025) se realizó visita en puesto de control vehicular comprendido entre el PR 82 hasta el PR 79 + 700, sector Los Grillos. Se logra evidenciar presencia de dos controladoras viales que hacen parte del Consorcio Santa Francisca, estas personas ya están realizando actividades de operativas sin previa revisión documental y autorización por parte de la interventoría.

Les recuerdo que el día 05 de noviembre de 2025, a través del oficio INTV-1724-2025-005, de Asunto: "LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN DE INGRESO DEL PERSONAL, MAQUINARIA, EQUIPOS Y/O VEHÍCULOS – CONTRATO DE OBRA 1697 DE 2025"; se les envió el listado de documentación a presentar antes de los ingresos.

Documentos del personal

1. Cédula de ciudadanía legible.
2. Afiliación a Riesgos Laborales - ARL Riesgo V.
3. Afiliación a Entidad promotora de salud – EPS.
4. Certificado de afiliación Fondo de Pensiones – AFP.
5. Si el trabajador es antiguo y se encuentra en planilla de seguridad social, de igual forma deben remitir el certificado vigente de la ARL donde hace constancia que se encuentra vigente.
6. Afiliación a caja de compensación.
7. Examen médico de ingreso (Bajo el mismo nombre del empleador que realizó afiliación a ARL). El examen médico del personal debe contar con paraclínicos (Audiometría, Visiometría) y encontrarse vigente.
8. Certificado consulta de antecedentes policía (No mayor a 30 días).
9. Certificado consulta antecedentes procuraduría (No mayor a 30 días).
10. Certificado consulta antecedentes contraloría (No mayor a 30 días).
11. Certificado consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (No mayor a 30 días).

También deben anexar formato de entrega de dotación, entrega de elementos de protección personal e inducción de seguridad y salud en el trabajo de manera individual.

Dicho lo anterior y evidenciando inconsistencia según el Anexo 1 Anexo Técnico en el literal ee) "*SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Con respecto a gestión en salud y seguridad en el trabajo, el contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo y la resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG - SST y otras que correspondan según las matrices de aspectos legales que tengan vigentes en su SST*"; se solicita remitir de manera inmediata la información de las controladoras viales y la de cada trabajador antes de ingresar a realizar actividades operativas y/o de campo, para que sean revisadas y avaladas las exigencias establecidas en la legislación vigente.

De la igual manera se solicita informe el plan de trabajo de las controladoras viales en temas relacionados con: turnos de trabajo, intensidad horaria, rotación y descanso del personal. También se hace necesario se indique el avance en señalización vial en los puestos de control vehicular, casetas y letrinas para el personal que realiza esta actividad.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional.

Atentamente.



Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

c.c Archivo

Anexos:

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-022

Tunja, 21 de noviembre de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVÍAS
Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
jgrodriguez@invias.gov.co
Supervisor Contrato de Interventoría
Director Territorial Invías Casanare
Calle 25 G # 73 B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Teléfono: PBX (051) 377 0600
Bogotá D. C.

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Informe Semanal de Interventoría No. 1, periodo del 10 al 13 de noviembre de 2025.

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento del Manual de Interventoría de Obra Pública, Invías, versión 1 del 2022, y de acuerdo con su numeral 25. Informe Semanal, se remite Informe Semanal No. 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 10 y el 13 de noviembre de 2025.

Para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

CC: Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C. Ing Javier A. Canon Bonilla, Apoyo Invias - jsbonilla@invias.gov.co
C.C: atenciónciudadano@invias.gov.co

Anexos: - Archivo INFORME SEMANAL No.1 10 DE NOV AL 13 NOV 25.PDF

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-023

Tunja, 21 de noviembre de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVÍAS
Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
jgrodriguez@invias.gov.co
Supervisor Contrato de Interventoría
Director Territorial Invías Casanare
Calle 25 G # 73 B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Teléfono: PBX (051) 377 0600
Bogotá D. C.

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Informe Semanal de Interventoría No. 2, periodo del 14 al 20 de noviembre de 2025.

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento del Manual de Interventoría de Obra Pública, Invías, versión 1 del 2022, y de acuerdo con su numeral 25. Informe Semanal, se remite Informe Semanal No. 2, correspondiente al periodo comprendido entre el 14 y el 20 de noviembre de 2025.

Para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

CC: Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C. Ing Javier A. Canon Bonilla, Apoyo Invias - jsbonilla@invias.gov.co
C.C: atencionciudadano@invias.gov.co

Anexos: - Archivo INFORME SEMANAL No.2 14 DE NOV AL 20 NOV 25.PDF

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-024

Tunja, 22 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

REF: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Reiteración Cumplimiento Condiciones Contractuales Previas Inicio Actividades de Obra.

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de obra y Anexo 1 - Anexo Técnico, se tienen las siguientes consideraciones:

1. Orden de Inicio: De fecha 10 de noviembre de 2025.

2. En fecha 5 de noviembre de 2025, con comunicado INTV-1724-2025-008 asunto SOLICITUD DOCUMENTOS INICIALES CONTRATO DE OBRA 1697 DE 2025.

Se manifiesta:

Teniendo en cuenta que para el día 07 de noviembre de 2025 la Unidad EJECUTORA tiene previsto impartir Orden de Inicio al contrato de obra No. 1697 de 2025; como interventoría del contrato de obra mencionado, nos permitimos solicitar los siguientes documentos que son requisitos establecidos el anexo técnico de Obra numerales 7 literales a – b, numeral 8,- 9 – 10- 11 -12.

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Programa de reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético).
5. Programa de obra (en medio físico y magnético).
6. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).
7. Flujo de caja.

8. Programa de generación de empleo.
9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorio toma de control de calidad.
11. Plan de calidad (en medio físico y magnético).
12. Plan de Manejo de Transito - PMT (en medio físico y magnético).

3. Remisión Documentación Estudios y Diseños por parte de la Entidad, con consecutivo oficio 2025S-VCAS-086352 de fecha 13 de noviembre de 2025.

4. El contratista Consorcio Santa Francisca, en fecha 7 de noviembre de 2025, con radicado CSF_1697_2025_001 asunto Presentación Documentación Inicial de Obra, y la Interventoría remite respuesta en fecha 13 de noviembre de 2025 con comunicado INTV-1724-2025-010 asunto Respuesta al radicado No. CSF_1697_2025_001 Aprobación hojas de vida personal mínimo requerido (entrega parcial) y maquinaría y equipo mínimo requerido.

5. En fecha 20 de noviembre de 2025, se remite comunicado INTV-1724-2025-020 asunto Reiteración Cumplimiento Condiciones Contractuales.

6. Condiciones del Contrato de obra 1697-2025:

En su **CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

"– Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: 1). Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2). Estar en permanente comunicación con el INTERVENTOR del contrato. 3). Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el INTERVENTOR, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. 4). Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.

(…)

33). El CONTRATISTA, previo al inicio de ejecución de las obras, en conjunto con el INTERVENTOR de la obra, establecerá los indicadores de referencia para medir el cumplimiento de los criterios ambientales y sociales a los que se haya comprometido como factor de calidad dentro de su oferta. 34). El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las siguientes actividades:

- *Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.*
- *Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos.*
- *Realizar mínimo dos (2) acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y personal de la obra, adicionales a lo establecido en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras.*
- *Presentar un programa de uso o ahorro eficiente de agua, en caso de que la entidad contratante suministre el Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua - PUEAA, el contratista se compromete a incluir acciones adicionales a las establecidas en dicho plan.*
- *Establecer programas al interior del proyecto que busquen desincentivar el uso de plásticos de un solo uso, así como incluir actividades en donde se vincule a la comunidad en la gestión adecuada de residuos posconsumo.*

(…)

37). IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS: El CONTRATISTA deberá instaurar el programa de Gerencia de Proyectos y contar con un profesional tiempo completo en las áreas de la Ingeniería o la Arquitectura, con matrícula profesional vigente, que cumpla con las siguientes condiciones dependiendo de la complejidad del proyecto: (…)"

7. Condiciones ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO, numeral a. Localización:

En su numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

"*Las actividades principales para ejecutar son:*

1- Actuación entre los PR 81+400 al PR 81+800, sector Chorroblanco, con el fin de aumentar del factor de seguridad del sector. Entre las actividades a ejecutar se encuentra el análisis de intervención según los Estudios y Diseños entregados por la entidad, así como en coordinación de la misma, con actividades como:

(…)

2- Gestión predial y adquisición de los predios 156D T1-VSMCSA, 185I T1-VSMCSA, 212D T1-VSMCSA, 213ID T1-VSMCSA y 218I T1-VSMCSA correspondientes a la Variante de Sogamoso:

3- Mantenimiento, mejoramiento y todas aquellas actividades de conservación necesarias para garantizar la transitabilidad del corredor, de acuerdo con las priorizaciones y evaluaciones técnicas realizadas por el contratista, la interventoría y la subdirección ejecutora.

4- Reposición de juntas dañadas en los puentes a lo largo del tramo 6211 entre el PR 0+0000 y PR PR 118+ 0616.

5- Atención de emergencias en todo el corredor, así como retiro de derrumbes en la ruta 6211, para garantizar la transitabilidad; así como atención de obras de mitigación en el corredor.

6- Instalación de señalización, elementos de seguridad y demarcación vial de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente del Ministerio de Transporte a lo largo del corredor 6211 entre el PR 0+0000 hasta PR PR 118+ 0616.

7- Y las demás posibles resultantes de la etapa de Revisión, ajuste y/o actualización y/u optimización y/o complementación y/o elaboración y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

Entre las actividades inherentes del contratista, deberá garantizar el control de tránsito del corredor; sin embargo, enmarcará un control permanente en los PR PR 81+000 – PR 83+000 y PR 84+240. Puente Quebrada Negra.

A su vez, desde el inicio del contrato, el contratista realizará la Lectura de inclinómetros y piezómetros instalados para monitoreo de sitios críticos y elaboración de informes en los sectores: puente Leonera, puente Grillos, puente Nuevo, puente Chorroblanco, disponiendo de la provisión establecida para ellos, en los términos establecidos por la Unidad Ejecutora e Interventor.

(…)

De igual manera, se tendrá en cuenta todo insumo vigente de la entidad para la ejecución de las obras en caso de ser necesario y procedente. El alcance del proyecto

en la etapa preconstructiva incluye el ítem de ***REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL****.*

El concepto es más amplio que lo que podría definirse como "ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS, y por ello abarca la realización de la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial. Así mismo el contratista una vez termine la etapa de preconstrucción debe describir de manera detallada su nueva meta y su proceso de construcción, estableciendo tiempos no superiores al plazo estimado en el presente proyecto.

"Realizar las intervenciones necesarias y suficientes para poder construir las obras objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el APENDICE B.

(…)

b. Actividades generales para desarrollar dentro del contrato.

Dentro de las principales obras y actividades a ejecutar en el objeto del contrato, se encuentran las siguientes:

• Realizar sobre los estudios y diseños existentes, cartillas, y demás documentos del contrato las Intervenciones necesarias y suficientes para poder construir las obras del alcance del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice B, así como las demás actividades que sean requeridas por el Instituto.

(…)

• Elaboración del Plan de Manejo de Tránsito en fin de disminuir el impacto que se genere durante el desarrollo del proyecto y brindar opciones y/o alternativas de desvíos en la circulación de los actores viales y restablecer la normalidad del flujo vehicular; estas medidas deben garantizar la seguridad de los usuarios en el sector de trabajo.

(…).

• *El contratista deberá implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.*

En su numeral 4.3 REQUERIMIENTOS ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

4.3.1 ETAPA PRECONSTRUCTIVA Y DE REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

"• La programación de obras y el cronograma que permitan la verificación por parte de la Interventoría del cumplimiento del cronograma presentado para efectos del pago establecido o la aplicación de multas que se detalla en el contrato.

• *La memoria técnica de la etapa de Preconstrucción deberá entregarse simultáneamente con la programación de obra y el cronograma de metas físicas debe presentar en Project. Esta memoria técnica deberá revisarse y actualizarse semestralmente durante la etapa de mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación teniendo en cuenta las condiciones reales a medida que avanza la ejecución del proyecto. Esta actividad deberá programarse en el cronograma de ejecución de obras. (…)"*

En su numeral 4.3.2 ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

"El contratista acepta el manual de interventoría de INVIAS vigente, y aquel que lo sustituya, modifique o adicione durante la vigencia del contrato. El contratista debe entregar un plan de trabajo, estableciendo mínimo ***Tres (3) frentes independientes****, para las actividades de mantenimiento de acuerdo con la vigencia anual programada.*

La obra deberá ser programada de manera que se considere la totalidad de frentes de trabajo independientes técnicamente viables, en el máximo de turnos continuos, considerando la probabilidad de implementar innovaciones propias de la construcción, capacidades logísticas y operativas en procura ojalá de la terminación temprana de las obras principales requeridas. (…).

Teniendo en cuenta, las anteriores consideraciones, se solicita al contratista Consorcio Santa Francisca, la necesidad de entrega formal a la interventoría de la información faltante necesaria previa al inicio de las obras, mencionadas anteriormente y demás relevantes para aval y/o aprobación de inicio de obras, en un plazo máximo de tres (3) días calendario a partir del recibo del presente comunicado.

Atentamente.



Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

c.c Ing. Paola Andrea Ávila Argote- Gestor Apoyo Técnico SMCN- pavila@invias.gov.co
c.c Ing. Carolina Paipa - Gestora Apoyo Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
c.c Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano – Supervisor cto 1724-2025 jgrodriguez@invias.gov.co
c.c Ing. Andrés Felipe Santander Pineda- Apoyo Técnico SGI asantander@invia.gov.co
C.C atencionciudadano@invias.gov.co
c.c Archivo

Anexos:

Gmail

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Reiteración Cumplimiento Condiciones Contractuales Previas Inicio Actividades de Obra.

1 mensaje

Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com> 22 de noviembre de 2025, 10:47 a.m.

Para: consorciosantafrancisca@gmail.com
CC: pavila@invias.gov.co, Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>, Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, atencionciudadano@invias.gov.co, asantander@invias.gov.co

Tunja, 22 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

REF: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Reiteración Cumplimiento Condiciones Contractuales Previas Inicio Actividades de Obra.

INTV-1724-2025-024_Solic Cumpl Contract Previ Inicio Obra.pdf
251K

Gmail **Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>**

Resultado Radicación de Solicitud

5 mensajes

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 24 de noviembre de 2025, 8:40 a.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-133234 Remite: Pajarito contrato 1724 Fecha: 2025-11-22 10:47:00 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: Reiteracion Cumplimiento Condiciones Contractuales Previas Inicio Actividades de Obra. Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Reiteracion_Cumplimiento_Condiciones_Contractuales_Previas_Inicio_Actividades_de_Obra._4464959.pdf
318K

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 24 de noviembre de 2025, 10:00 a.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-133427 Remite: Pajarito contrato 1724 Fecha: 2025-11-21 19:40:24 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: Informe Semanal de Interventoria No. 1 periodo del 10 al 13 de noviembre de 2025. Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación
[Texto citado oculto]

Informe_Semanal_de_Interventoria_No._1__periodo_del_10_al_13_de_noviembre_de_2025._7516706.pdf
1511K

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 24 de noviembre de 2025, 10:04 a.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-133434 Remite: Pajarito contrato 1724 Fecha: 2025-11-21 19:48:46 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: Informe Semanal de Interventoria No. 2 periodo del 14 al 20 de noviembre de 2025. Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación
[Texto citado oculto]

Informe_Semanal_de_Interventoria_No._2__periodo_del_14_al_20_de_noviembre_de_2025._9868012.pdf
5714K

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 24 de noviembre de 2025, 10:07 a.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-133441 Remite: Pajarito contrato 1724 Fecha: 2025-11-21 19:55:29 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: Fwd Informe Semanal de Interventoria No. 1 periodo del 10 al 13 de noviembre de 2025. Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación

[Texto citado oculto]

Fwd__Informe_Semanal_de_Interventoria_No._1__periodo_del_10_al_13_de_noviembre_de_2025._5149765.pdf
1663K

enviorespuestas@invias.gov.co <enviorespuestas@invias.gov.co> 24 de noviembre de 2025, 1:46 p.m.
Para: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-133806 Remite: Pajarito contrato 1724 Fecha: 2025-11-24 13:38:37 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: ANEXO 1 ANEXO TECNICO INTERVENTORIA Solicitud respetuosa relacionada con el envio digital de los c Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación

[Texto citado oculto]

ANEXO_1_ANEXO_TECNICO_INTERVENTORIA___Solicitud_respetuosa_relacionada_con_el_envio_digital_de_los_c_3885072.pdf
247K

Remite: Pajarito contrato 1724 <radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com>

Fecha: 2025-11-22 10:47:00

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

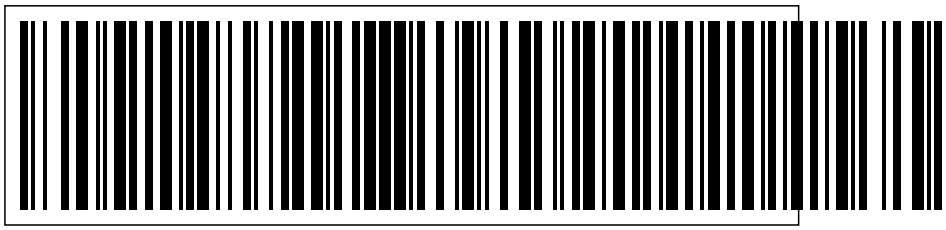
Asunto: Reiteracion Cumplimiento Condiciones Contractuales Previas Inicio Actividades de Obra.

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-133234

Fecha Radicación: 2025-11-24 08:40:07

Cc: pavila@invias.gov.co, Adriana Carolina Paipa Carranza <apaipa@invias.gov.co>, Juan Gabriel Rodriguez Solano <jgrodriguez@invias.gov.co>, atencionciudadano@invias.gov.co, asantander@invias.gov.co



Tunja, 22 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

REF: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Reiteración Cumplimiento Condiciones Contractuales Previas Inicio Actividades de Obra.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-025

Tunja, 19 de noviembre de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVÍAS
Arq. Martha Helena Romero Moreno
mromerom@invias.gov.co
Subdirectora de Sostenibilidad – SS del INVÍAS
Calle 25 G # 73 B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Teléfono: PBX (051) 377 0600
Bogotá D. C.

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA - Solicitud respetuosa relacionada con él envió digital de los cinco (05) expedientes prediales con identificación predial: 156D T1-VSMCSA; 185I T1-VSMCSA; 212D T1-VSMCSA; 213ID T1-VSMCSA y 218I T1-VSMCSA correspondientes a la Variante de Sogamoso.

Respetada Arquitecta,

En atención a la solicitud del asunto, de una manera respetuosa y cordial **SOLICITAMOS** por favor nos sean allegados los expedientes relacionados a continuación y que son los siguientes: **156D T1-VSMCSA; 185I T1-VSMCSA; 212D T1-VSMCSA; 213ID T1-VSMCSA y 218I T1-VSMCSA**, correspondientes a la Variante de Sogamoso, con el propósito de ejercer las labores de vigilancia, control y revisión de las actuaciones pendientes según el estado de gestión y adquisición de cada expediente predial en particular.

INTV-1724-2025-025

PENDIENTES PREDIALES CONTRATO DE OBRA No 1858/2020					
No	PREDIO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	FMI	OBSERVACIONES
1	156D T1-VSMCSA	PR2+926,33	PR2+933,57	095-86400	Valor pagado correspondiente a primer contado (50%), pendiente el pago restante. El 07/11/2024 el juzgado segundo civil del circuito de Sogamoso ordena entrega definitiva y comisiona a la jueza promiscua de Firavitoba, se realiza la diligencia de entrega el 28/02/2025
2	185I T1-VSMCSA	PR3+661,98	PR3+765,43	095-3166	La oferta de compra se encuentra inscrita en el F.M.I 095-3166 en la anotación No.021
3	212D T1-VSMCSA	PR6+349,43	PR6+384,63	195-166177	La entidad adquiriente procedió a expedir directamente la resolución de expropiación sin necesidad de expedir oferta de compra en virtud del numeral primero del primer parágrafo del artículo 25 de la Ley 1682 de 2013, modificado por el artículo 10 de la Ley 1882: "Cuando se verifique que el titular inscrito del derecho real de dominio falleció y no es posible determinar sus herederos" (Ver Pag 5 de la Resolución de Expropiación No. 5439 del 19/11/2024)
4	213ID T1-VSMCSA	PR5+630,22	PR5+963,11	095-730	Avalúo aprobado por parte de la Interventoría a través del comunicado TCGS-INV-1860-4408 del 22/01/2025, pendiente VoBo de No Objeción por parte de INVIAS
5	218I T1-VSMCSA	PR6+408,17	PR6+546,58	095-26212	La entidad adquiriente procedió a expedir directamente la resolución de expropiación sin necesidad de expedir oferta de compra en virtud del numeral primero del primer parágrafo del artículo 25 de la Ley 1682 de 2013, modificado por el artículo 10 de la Ley 1882: "Cuando se verifique que el titular inscrito del derecho real de dominio falleció y no es posible determinar sus herederos" (Ver Pag 6 de la Resolución de Expropiación No. 5445 del 19/11/2024)

Informamos que la anterior documentación y actuaciones deben ser radicadas e informar a nuestro correo electrónico de correspondencia radicación.pajarito.1724@srcingenieros.com para la gestión pertinente, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública versión 2022.

Sin otro particular, nos suscribimos y de antemano agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

Anexos: N/A
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C. Dr. Jiuver Santiago Bonilla Triviño – Apoyo Predial Subdirección de Sostenibilidad-SS - jsbonilla@invias.gov.co
C.C atencionciudadano@invias.gov.co

INTV-1724-2025-026

Tunja, 19 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Resultados de la revisión de las hojas de vida de profesionales prediales.

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que para el día 10 de noviembre de 2025, ya se tenía Orden de inicio para la ejecución del Contrato de obra N°1697 de 2025 lo cual se impartió con el Oficio **2025S-VBOG-085267** de fecha: 10 de noviembre del año en curso y conforme a la remisión por parte del contratista de obra las hojas de vida de los profesionales entre ellos Técnico predial y Jurídico Predial, se tienen las siguientes observaciones:

- PROFESIONAL JURÍDICO: Dra. Ginna Vanessa Rodríguez Ordoñez: Conforme a lo establecido en el APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del Contrato 1697 de 2025, *"El profesional ofrecido para el cargo Profesional Jurídico Predial debe acreditar lo siguiente:"*
 a. Abogado(a) del núcleo básico de conocimiento en Derecho y afines. **Cumple**
 b. Tarjeta profesional vigente o el documento que acredite el ejercicio de la profesión. **Cumple**
 c. Contar con un título a nivel de posgrado en derecho civil o áreas afines, derechos administrativos o afines, derecho urbanístico o afines. **Cumple**
 d. Deberá contar con experiencia profesional no menor a (5) años y relacionada de (3) años en gestión y adquisición predial en proyectos de infraestructura para entidades públicas o privadas, dicha experiencia para la entidad será contabilizada a partir de la expedición de la tarjeta profesional ó documento que autorice el ejercicio de la profesión a evaluar. **Cumple**

 Por lo anterior, se emite **APROBACIÓN** de la hoja de vida de la profesional y la misma será remitida a la Subdirección de Sostenibilidad-SS de INVÍAS para el trámite correspondiente de revisión y No Objeción.

- PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL: Ing. Luisa Fernanda Acevedo Camargo: Conforme a lo establecido en el APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del Contrato 1697 de 2025, *"El profesional ofrecido para el cargo Profesional Técnico Predial debe acreditar lo siguiente:"*
 e. Estudios en Ingeniería Civil, Catastral y Geodesia, Transporte y Vías, Topográfica, del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería Civil y afines, Arquitectura del núcleo básico del conocimiento de Arquitectura y afines. **Cumple**
 f. Tarjeta profesional vigente o el documento que acredite el ejercicio de la profesión. **Cumple**
 g. Deberá contar con experiencia relacionada en gestión y adquisición predial en proyectos de infraestructura para Entidades públicas o privadas no menos a cinco (5) años, dicha experiencia para la Entidad será contabilizada a partir de la expedición de la tarjeta profesional ó documento que autorice el ejercicio de la profesión a evaluar. **No cumple**

Por lo anterior, se emite **IMPROBACIÓN** de la hoja de vida de la profesional técnica predial, debido a que la experiencia especifica en gestión y adquisición predial es de 2.23 años, siendo cinco (05) años lo establecido como requisito mínimo.

Es necesario tener en cuenta que el APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del Contrato 1697 de 2025, establece que los requisitos para Avaluadores y Lonjas son: *"Deberá tener Título profesional de Ingeniería Civil, Catastral y Geodesta, Transporte y vías del núcleo básico de conocimiento de Ingeniería Civil y afines, Título profesional en Arquitectura del núcleo básico de conocimiento de Arquitectura, título profesional de Economía del núcleo básico de conocimiento de Economía, título profesional en Contaduría o afines del núcleo básico de conocimiento en Contaduría, Título profesional en Administración de empresas o afines del núcleo básico de conocimiento en Administración , Título profesional en Agronomía o afines del Núcleo básico de conocimiento en Agronomía, en todos los casos se solicitará la tarjeta profesional vigente o el documento que acredite el ejercicio de la profesión y contar con un título a nivel de posgrado en avalúos o áreas afines.*

El avaluador deberá contar con experiencia relacionada en elaboración y revisión de avalúos urbanos y rurales no menor a 5 años, realizados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o documento que autorice el ejercicio de la profesión a evaluar. Este profesional debe cumplir el perfil indicado en el apéndice predial y certificado por la Ley del Avaluador ley 1673 2013 y el decreto reglamentario 556 de 2014 y las normas que la modifiquen, complementen o sustituyan."

Finalmente se **SOLICITA** al Contratista que en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles remita las hojas de vida del Profesional Técnico Predial y del Avaluador o Lonja que será el encargado de elaborar los avalúos comerciales para el proyecto.

Sin otro particular, nos suscribimos y de antemano agradecemos la atención prestada

Cordialmente,



Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

Anexos: N/A
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C. Dr. Jiuver Santiago Bonilla Triviño – Apoyo Predial Subdirección de Sostenibilidad-SS - jsbonilla@invias.gov.co

INTV-1724-2025-027

Tunja, 15 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra según el CONTRATO DE OBRA, ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO y el APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025.

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que para el día 10 de noviembre de 2025, ya se tenía Orden de inicio para la ejecución del Contrato de obra N°1697 de 2025 lo cual se impartió con el Oficio **2025S-VBOG-085267** de fecha: 10 de noviembre del año en curso, ponemos en conocimiento del Contratista de obra los siguientes documentos y actuaciones que deberán ser entregadas, realizadas y otras verificadas para su posterior entrega, así las cosas, procedemos a enunciarlas de la siguiente manera:

Actividades desde la firma del acta de inicio:

- Elaboración, estructuración y presentación del Cronograma predial, que contemple entre otras actividades, la elaboración del Diagnóstico predial.
- Presentación de las hojas de vidas y soportes (si aplican) de los profesionales que ejecutaran la gestión y adquisición predial por parte del Contratista.

Actividades posteriores a la firma acta de inicio:

- Elaboración, estructuración y presentación del Diagnóstico predial.
- Investigación, elaboración, estructuración de los insumos preliminares de gestión predial, esto es, Fichas prediales y Estudio de títulos.
- Informe ejecutivo mensual, que evidencie los siguientes aspectos: avances, dificultades y novedades del proyecto.
- Retomar las actividades de gestión y adquisición predial sobre la Variante Sogamoso, en especial los siguientes expedientes prediales: **156D T1-VSMCSA, 185I T1-VSMCSA, 212D T1-VSMCSA, 213ID T1-VSMCSA y 218I T1-VSMCSA** correspondientes a la Variante de Sogamoso.

Actividades para verificación y posterior entrega:

- Justificación y soporte sobre el porcentaje del trámite de pagos de enajenaciones, lo cual no debe superar el **2.5%**.
- Analizar y justificar la necesidad de elaborar y presentar el Informe General del Sector-IGS.
- Distribución de la bolsa o rubro predial de acuerdo con la apropiación presupuestal.

> **i). GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA): MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS ($1.838.523.909) MONEDA CORRIENTE.**

Así las cosas, esta Interventoría solicita al Contratista de obra **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** atender dentro del plazo de diez (10) días hábiles las actividades relacionadas con los procesos de gestión predial y demás obligaciones a su cargo, en cumplimiento al **APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025**, con el objetivo de generar un buen desarrollo del proyecto, so pena de incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

(…)

4.1. Quién Realiza la Gestión Predial

El Contratista en virtud del contrato de obra es quien adelantará la gestión predial y debe realizar todos los procesos administrativos, técnicos y jurídicos, conducentes a la adquisición y/o saneamiento de los predios requeridos por diseño geométrico, seguridad vial, compensaciones ambientales, sociales y/o de sostenibilidad, así como aquellos pasivos prediales prexistentes en la zona de influencia del proyecto.

Por regla general, los bienes adquiridos son propiedad del INVÍAS y se constituyen en bienes de uso público, salvo que por la naturaleza del contrato se requiera adquirir a favor de un tercero.

En aplicación al principio de transparencia de la administración pública se establece que los procesos de Gestión Predial en la elaboración de ficha predial, estudio de títulos, avalúos y el desarrollo de la adquisición inmobiliaria se debe adelantar por el personal propuesto por el contratista, previo visto de no objeción de la SS. Dicho personal deberá asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités programados.

El cambio en los profesionales, cuyas hojas de vida fueron aprobadas por la Interventoría y presentadas a la SS para su respectivo visto de no objeción se debe notificar a la SS mediante oficio radicado adjuntando la respectiva hoja de vida.

4.2. Cuando se realiza el Proceso de Gestión y Adquisición Predial

El proceso de gestión y adquisición predial se realizará acorde con el cronograma de adquisición predial que se iniciará con base en el cronograma de obra del diseño definitivo aprobado por interventoría.

Es necesario que el Contratista ajuste a la realidad los tiempos de la gestión predial, los cuales incluyen la localización y contacto con los propietarios, el desarrollo del trabajo de campo, la obtención de la documentación necesaria en las oficinas de planeación, registro, notarias, IGAC o Catastros Descentralizados, entre otras; y que posteriormente considere los tiempos que requiere la Interventoría, para la revisión y aprobación, y el INVIAS para la verificación y visto de no objeción de los insumos y demás documentos.

4.4. Tiempos de la Gestión y Adquisición Predial
En cumplimiento del Cronograma de Adquisición de Predial se realizará dentro del 70% del tiempo de ejecución del contrato de obra y en la cual se indicará la distribución de los recursos de la bolsa predial y

el porcentaje de permanencia de los profesionales prediales en el proyecto. Esta información se reflejará en los informes.

Dentro del proceso de gestión se deberá identificar y priorizar los predios que serán objeto de expropiación o adjudicación a fin de ser adquiridos dentro del cronograma. Asimismo, los trámites de índole catastral y registral deberán ajustarse al plazo definido en este apéndice.

En todo caso se deberá dar cumplimiento a lo ordenado y a los términos establecidos en las normas aplicables a la gestión predial en especial la Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 1882 de 2018, al igual que los términos estipulados en los artículos 73 a 79 de la Ley 1523 de 2012 para el caso de prevención a atención de emergencias y demás disposiciones vigentes aplicables.

(…)
(Negrilla y subrayado por fuera del texto original).

Informamos que la anterior documentación y actuaciones deben ser radicadas, surtidas e informar a nuestro correo electrónico de correspondencia radicación.pajarito.1724@srcingenieros.com para la gestión pertinente, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública versión 2022.

Sin otro particular, nos suscribimos y de antemano agradecemos la atención prestada

Cordialmente,



Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

Anexos: Formatos de gestión predial.
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C. Dr. Jiuver Santiago Bonilla Triviño – Apoyo Predial Subdirección de Sostenibilidad-SS - jsbonilla@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-029

Tunja, 24 de noviembre de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVÍAS
Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
jgrodriguez@invias.gov.co
Supervisor Contrato de Interventoría
Director Territorial Invías Casanare
Calle 25 G # 73 B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Teléfono: PBX (051) 377 0600
Bogotá D. C.

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Certificación Bancaria contrato de Interventoría 1724-2025.

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta la solicitud remitida por el Instituto y de acuerdo con las condiciones del contrato, se remite certificación bancaria BBVA Colombia cuenta ahorros No 001309140200009466, la cual será manejada para el anticipo del Contrato de Interventoría número 1724-2025, denominada ***"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE LA VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE"***.

Para su revisión y validación.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co
C.C: atencionciudadano@invias.gov.co

Anexos:

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-030

Tunja, 24 de noviembre de 2025

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVÍAS
Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
jgrodriguez@invias.gov.co
Supervisor Contrato de Interventoría
Director Territorial Invías Casanare
Calle 25 G # 73 B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Teléfono: PBX (051) 377 0600
Bogotá D. C.

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Alcance comunicado **INTV-1724-2025-029** Certificación Bancaria contrato de Interventoría 1724-2025.

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta la solicitud remitida por el Instituto y de acuerdo con las condiciones del contrato, se remite certificación bancaria BBVA Colombia cuenta ahorros No 001309140200009466, la cual será manejada para el anticipo del Contrato de Interventoría número 1724-2025, denominada ***"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO - AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE LA VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE"***.

Para su revisión y validación.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C Ing. Juan Nicolas Maldonado, Apoyo Invias Casanare - jnmaldonado@invias.gov.co
C.C: atencionciudadano@invias.gov.co

Anexos: Certificación Bancaria.

INTV-1724-2025-031

Tunja, 25 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: PASIVO PREDIAL - SENTENCIA ANTICIPADA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025 PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO – PROCESO DE EXPROPIACIÓN JUDICIAL RADICACIÓN 15-759-31-53-002-2024-00012-00.

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que desde el día 26 de junio de 2025, el Juzgado Segundo (2°) Civil del Circuito de Sogamoso profirió sentencia anticipada (ejecutoriada) en relación con la franja de terreno (1.267,39 m^2) del inmueble identificado con el Certificado de Tradición N°**095-39047** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso-Boyacá, nos permitimos **SOLICITAR** las siguientes actuaciones:

1. Sufragar o consignar la suma por concepto de saldo de la indemnización, por el valor de Veintidós Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Ocho Mil Pesos ($22.948.778.oo), a favor de los demandados y a ordenes del Despacho judicial.
2. Las demás actuaciones mencionadas en el resuelve de la sentencia y asociadas a la materialización del registro de la sentencia y del acta de entrega del inmueble.

Así las cosas, esta Interventoría solicita al Contratista de obra **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** atender dentro del plazo razonable de cinco (05) días hábiles las actividades relacionadas con los procesos de gestión predial y demás obligaciones a su cargo, en cumplimiento al **APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025**, con el objetivo de generar un buen desarrollo del proyecto, so pena de incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

> *(…)*
>
> ***3.4. Del proceso Jurídico***
>
> ***PASIVO PREDIAL:*** *Es la obligación pendiente del orden financiero o de gestión a cargo del INVIAS, frente a un tercero, con ocasión a la afectación predial que impide su debida titulación a favor del Instituto, asiento contable o registro en la Base Única de Predios.*
>
> ***4.1. Quién Realiza la Gestión Predial***

El Contratista en virtud del contrato de obra es quien adelantará la gestión predial y debe realizar todos los procesos administrativos, técnicos y jurídicos, conducentes a la adquisición y/o saneamiento de los predios requeridos por diseño geométrico, seguridad vial, compensaciones

ambientales, sociales y/o de sostenibilidad, ***así como aquellos pasivos prediales prexistentes en la zona de influencia del proyecto.***

12.13. Presentación de la Demanda de Expropiación

b) Será responsabilidad del Contratista efectuar todas las actuaciones requeridas para obtener la tenencia efectiva del Predio, luego de haberse ordenado su entrega anticipada.

(...)

(Negrilla y subrayado por fuera del texto original).

Informamos que la anterior documentación y actuaciones deben ser radicadas, surtidas e informar a nuestro correo electrónico de correspondencia radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com para la gestión pertinente, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública versión 2022.

Sin otro particular, nos suscribimos y de antemano agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

Anexos: Copia de la Sentencia Anticipada Ejecutoriada y de la Constancia de Ejecutoría.
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C. Dr. Jiuver Santiago Bonilla Triviño – Apoyo Predial Subdirección de Sostenibilidad-SS - jsbonilla@invias.gov.co

INTV-1724-2025-033

Tunja, 25 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: PASIVO PREDIAL FICHA PREDIAL 187-ID-T1-CTO-1858 - SENTENCIA ANTICIPADA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025 PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO – PROCESO DE EXPROPIACIÓN JUDICIAL RADICACIÓN 15-759-31-53-002-2024-00039-00.

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que desde el día 26 de junio de 2025, el Juzgado Segundo (2°) Civil del Circuito de Sogamoso profirió sentencia anticipada (ejecutoriada) en relación con la franja de terreno (10.215,77 m^2) del inmueble identificado con el Certificado de Tradición N°**095-88429** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso-Boyacá, nos permitimos **SOLICITAR** las siguientes actuaciones:

1. Sufragar o consignar la suma por concepto de saldo de la indemnización, por el valor de Doscientos Siete Millones Cuatrocientos Ocho Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos ($207.408.156.oo), a favor de los demandados y a ordenes del Despacho judicial.
2. Las demás actuaciones mencionadas en el resuelve de la sentencia y asociadas a la materialización del registro de la sentencia y del acta de entrega del inmueble.

Así las cosas, esta Interventoría solicita al Contratista de obra **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** atender dentro del plazo razonable de cinco (05) días hábiles las actividades relacionadas con los procesos de gestión predial y demás obligaciones a su cargo, en cumplimiento al **APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025**, con el objetivo de generar un buen desarrollo del proyecto, so pena de incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

(…)

3.4. Del proceso Jurídico

PASIVO PREDIAL: *Es la obligación pendiente del orden financiero o de gestión a cargo del INVIAS, frente a un tercero, con ocasión a la afectación predial que impide su debida titulación a favor del Instituto, asiento contable o registro en la Base Única de Predios.*

4.1. Quién Realiza la Gestión Predial

El Contratista en virtud del contrato de obra es quien adelantará la gestión predial y debe realizar todos los procesos administrativos, técnicos y jurídicos, conducentes a la adquisición y/o saneamiento de los predios requeridos por diseño geométrico, seguridad vial, compensaciones

ambientales, sociales y/o de sostenibilidad, ***así como aquellos pasivos prediales prexistentes en la zona de influencia del proyecto.***

12.13. Presentación de la Demanda de Expropiación

b) Será responsabilidad del Contratista efectuar todas las actuaciones requeridas para obtener la tenencia efectiva del Predio, luego de haberse ordenado su entrega anticipada.

(...)

(Negrilla y subrayado por fuera del texto original).

Informamos que la anterior documentación y actuaciones deben ser radicadas, surtidas e informar a nuestro correo electrónico de correspondencia radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com para la gestión pertinente, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública versión 2022.

Sin otro particular, nos suscribimos y de antemano agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

Anexos: Copia de la Sentencia Anticipada Ejecutoriada.
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano igrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C. Dr. Jiuver Santiago Bonilla Triviño – Apoyo Predial Subdirección de Sostenibilidad-SS - jsbonilla@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-034

Tunja, 26 de noviembre de 2025

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
COORDINADOR GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
BOGOTÁ

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: REMISIÓN HOJA DE VIDA – SOLICITUD CAMBIO DE INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA.

Respetada Ingeniera.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar formalmente el cambio del Ingeniero Residente de Interventoría, **ingeniero WILSON ORLANDO FONSECA RUIZ**, cuya documentación para la aprobación de la hoja de vida fue remitida mediante el oficio **INTV-1724-2025-013** con fecha 21 de noviembre de 2025 aprobado mediante radicado 2025S-VBOG-090722 con fecha 26 de noviembre de 2025.u

En su reemplazo, ponemos a su consideración la hoja de vida del profesional propuesto para el cargo Residente de interventoría al ingeniero NELSON CALLEJAS TORRES se adjuntan los soportes documentales que acrediten la experiencia para su revisión y aprobación:

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	NELSON CALLEJAS TORRES

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos: HV formato INVIAS, Certificados, Certificado de RNMC, Cédula, matricula y Diploma, carta de intención profesional,antecedentes policia,antecedentes procuraduria, antecedentes contraloria

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-035

Tunja, 27 de noviembre de 2025

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
COORDINADOR GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
BOGOTÁ

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: APROBACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN No.1 AL CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025

Respetada Ingeniero.

Teniendo en cuenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa, la atención de emergencias de sitios críticos y el cumplimiento de obras de mantenimiento del objeto contractual, sobre el PR 83 + 0600 correspondiente a la ruta 6211, del contrato de obra No. 1697 de 2025. Esta interventoría considera conveniente la aprobación de una adicion por valor de **$67.236.996 m/cte (sesenta y siete millones doscientos treinta y seis mil novecientos noventa y seis pesos m/cte)**), de tal manera que se pueda garantizar la adecuada ejecución de los ítems contractuales para la nueva fecha de terminación.

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa, la atención de emergencias de sitios críticos y el cumplimiento de obras de mantenimiento del objeto contractual, sobre el PR 83 + 0600 correspondiente a la ruta 6211, del contrato de obra No. 1697 de 2025.

Se presenta un deslizamiento de material correspondiente al talud, producto de las condiciones climáticas adversas. Se requiere ejecutar actividades de remoción de derrumbes y transporte de dicho material, para el cumplimiento de la conectividad vial en óptimas condiciones.

Las actividades descritas se alinean con el objeto del contrato, que contempla el mejoramiento del corredor vial asignado, garantizando su funcionalidad, seguridad y transitabilidad continua. La adición solicitada es indispensable para cumplir con los compromisos contractuales, responder a eventos que comprometen la infraestructura y la seguridad vial.

2. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

La modificación del valor contractual mediante adición se encuentra amparada por la normatividad vigente en materia de contratación estatal, y no presenta impedimentos jurídicos, siempre que se cuente con disponibilidad presupuestal y se justifique técnicamente la necesidad.

3. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

El valor solicitado de $67.236.996 m/cte corresponde a los recursos necesarios para atender de manera pertinente las necesidades operativas del PR 83 + 0600 en la ruta 6211.

Esta adición de recursos permitirá dar continuidad a la ejecución de actividades de obra, de manera oportuna, evitando la interrupción de los servicios y el deterioro progresivo de la infraestructura. La adición se solicita como una medida necesaria para garantizar un flujo vehicular eficiente en el corredor vial.

4. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL:

La presente solicitud de adición por valor de $67.236.996 m/cte cuenta con respaldo presupuestal por parte de la Entidad, conforme a la planeación financiera del proyecto y a la disponibilidad de recursos para el año 2025. Con la adición solicitada, el valor total del contrato quedará en $15.567.236.996 m/cte, lo cual permitirá atender en conjunto las necesidades del PR 83 + 0600 asociado a la ruta 6211 y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

5. JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD:

La solicitud corresponde exclusivamente a actividades de mantenimiento, mejoramiento y atención de sitios críticos, sin implicaciones ambientales, sociales, prediales ni de sostenibilidad que requieran gestión adicional.

Atentamente,

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos: Formato MEPI-MN1-IN-7-FR-1 y MEPI-MN1-IN-12-FR-1

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-036

Tunja, 27 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Reiteración sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales – Provisión para instrumentación y monitoreo de taludes y puentes

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra, Anexo 1 – Anexo Técnico – Definitivos, específicamente en el literal L. Provisión para instrumentación y monitoreo de taludes y puentes, así como en la Adenda No. 1, punto cuatro, nos permitimos reiterar el siguiente requerimiento:

Se solicita dar inicio al proceso de monitoreo de la instrumentación instalada, incluyendo la lectura de inclinómetros y piezómetros para el seguimiento de los sitios críticos, y la elaboración de los informes correspondientes en los sectores de los puentes Leonera, Grillos, Nuevo y Chorroblanco.

A la fecha, no se ha presentado ante la interventoría el proceso de contratación del personal o contratista responsable de realizar estas actividades, lo cual es indispensable para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Agradecemos su atención y solicitamos gestionar lo necesario a la mayor brevedad.

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-036

Informamos que la anterior documentación y actuaciones deben ser radicadas, surtidas e informar a nuestro correo electrónico de correspondencia radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com para la gestión pertinente, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública versión 2022.

Sin otro particular, nos suscribimos y de antemano agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C. Dr. Jiuver Santiago Bonilla Triviño – Apoyo Predial Subdirección de Sostenibilidad-SS - jsbonilla@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-037

Tunja, 27 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Reiteración sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales – Entrega de estudios y diseños.

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra, Anexo 1 – Anexo Técnico – Definitivos, específicamente en el punto 4.1. **ETAPA DE REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**

De conformidad con lo estipulado en el numeral 4.1 – Etapa de Revisión, Ajuste y/o Actualización y/u Optimización y/o Complementación y/o Adaptación de los Estudios y Diseños, el Contratista cuenta con un plazo de veinte (20) días contados a partir de la orden de iniciación, para realizar y entregar la revisión, ajuste, actualización, optimización o complementación de los estudios y diseños, así como de la estructura del pavimento, cálculos estructurales y demás obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial. Así mismo, el numeral 4.1.1 – Revisión de Estudios y Diseños establece que el Contratista dispone de cinco (5) días calendario, contados a partir de la orden de inicio, para revisar los estudios y diseños entregados por la Entidad, etapa en la cual el Contratista asume como propios dichos diseños y la responsabilidad total por cualquier contingencia derivada de los mismos durante la ejecución del proyecto.

No obstante lo anterior, se evidencia que a la fecha 27 de Noviembre de 2025, el Contratista no ha realizado la entrega de los estudios y diseños completos correspondientes a la etapa señalada, incumpliendo los plazos contractuales establecidos. Esta situación afecta directamente el proceso de revisión y aprobación por parte de la Interventoría, el cual debe realizarse dentro del tiempo contemplado en el contrato y con la debida coordinación entre las partes.

En virtud de lo anterior, se requiere al Contratista realice la entrega

Entregar los estudios, diseños, cálculos y demás productos técnicos correspondientes a la Etapa 4.1, en su totalidad y con el cumplimiento de los requisitos contractuales.

Justificar por escrito las razones del incumplimiento presentado.

Coordinar con esta Interventoría la revisión y aprobación de la documentación entregada.

Se advierte que la persistencia en el incumplimiento podrá dar lugar a la aplicación de las medidas contractuales correspondientes, conforme a las obligaciones estipuladas en el contrato y la normatividad vigente.

Agradecemos atender de manera prioritaria el presente requerimiento.

Informamos que la anterior documentación y actuaciones deben ser radicadas, surtidas e informar a nuestro correo electrónico de correspondencia radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com para la gestión pertinente, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública versión 2022.

Sin otro particular, nos suscribimos y de antemano agradecemos la atención prestada

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C. Dr. Jiuver Santiago Bonilla Triviño – Apoyo Predial Subdirección de Sostenibilidad-SS - jsbonilla@invias.gov.co

INTV-1724-2025-038

Tunja, 28 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
consorciosantafrancisca@gmail.com
Ing. LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: CONTRATO 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: Solicitud de cumplimiento de obligaciones a cargo del Contratista de obra según el CONTRATO DE OBRA, ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO y el APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025.

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que para el día 10 de noviembre de 2025, ya se tenía Orden de inicio para la ejecución del Contrato de obra N°1697 de 2025 lo cual se impartió con el Oficio **2025S-VBOG-085267** de fecha: 10 de noviembre del año en curso, ponemos en conocimiento del Contratista de obra actuaciones que deberán ser entregadas, realizadas y otras verificadas para su posterior entrega, así las cosas, procedemos a enunciarlas de la siguiente manera:

Actividades posteriores a la firma acta de inicio:

- Verificar, Adelantar y Retomar de ser necesario las actividades de gestión y adquisición predial sobre la Variante Sogamoso, en especial los siguientes expedientes prediales: **217-ID-T1-VSMCSA**, y **218-ID-T1-VSMCSA** correspondientes a la Variante de Sogamoso, en razón a una respuesta proferida por la Entidad adquirente a un Peticionario, mediante el Oficio INVÍAS número: **2025S-VBOG-059262** fechado el día, 15 de agosto del año en curso (se adjunta).

Así las cosas, esta Interventoría solicita al Contratista de obra **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** atender dentro del plazo de tres (03) días hábiles las actividades relacionadas con los procesos de gestión predial y demás obligaciones a su cargo y en especial un **informe ejecutivo** que nos ayude a verificar las actividades que aún están pendientes desde el componente predial, en cumplimiento al **APENDICE F PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL Bogotá D.C., 2025**, con el objetivo de generar un buen desarrollo del proyecto, so pena de incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

(…)

4.1. Quién Realiza la Gestión Predial

El Contratista en virtud del contrato de obra es quien adelantará la gestión predial y debe realizar todos los procesos administrativos, técnicos y jurídicos, conducentes a la adquisición y/o saneamiento de los predios requeridos por diseño geométrico, seguridad vial, compensaciones ambientales, sociales y/o de sostenibilidad, así como aquellos pasivos prediales prexistentes en la zona de influencia del proyecto.

Por regla general, los bienes adquiridos son propiedad del INVÍAS y se constituyen en bienes de uso público, salvo que por la naturaleza del contrato se requiera adquirir a favor de un tercero.

En aplicación al principio de transparencia de la administración pública se establece que los procesos de Gestión Predial en la elaboración de ficha predial, estudio de títulos, avalúos y el desarrollo de la adquisición inmobiliaria se debe adelantar por el personal propuesto por el contratista, previo visto de no objeción de la SS. Dicho personal deberá asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités programados.

El cambio en los profesionales, cuyas hojas de vida fueron aprobadas por la Interventoría y presentadas a la SS para su respectivo visto de no objeción se debe notificar a la SS mediante oficio radicado adjuntando la respectiva hoja de vida.

4.2. Cuando se realiza el Proceso de Gestión y Adquisición Predial

El proceso de gestión y adquisición predial se realizará acorde con el cronograma de adquisición predial que se iniciará con base en el cronograma de obra del diseño definitivo aprobado por interventoría.

Es necesario que el Contratista ajuste a la realidad los tiempos de la gestión predial, los cuales incluyen la localización y contacto con los propietarios, el desarrollo del trabajo de campo, la obtención de la documentación necesaria en las oficinas de planeación, registro, notarias, IGAC o Catastros Descentralizados, entre otras; y que posteriormente considere los tiempos que requiere la Interventoría, para la revisión y aprobación, y el INVIAS para la verificación y visto de no objeción de los insumos y demás documentos.

4.4. Tiempos de la Gestión y Adquisición Predial
En cumplimiento del Cronograma de Adquisición de Predial se realizará dentro del 70% del tiempo de ejecución del contrato de obra y en la cual se indicará la distribución de los recursos de la bolsa predial y el porcentaje de permanencia de los profesionales prediales en el proyecto. Esta información se reflejará en los informes.

Dentro del proceso de gestión se deberá identificar y priorizar los predios que serán objeto de expropiación o adjudicación a fin de ser adquiridos dentro del cronograma. Asimismo, los trámites de índole catastral y registral deberán ajustarse al plazo definido en este apéndice.

En todo caso se deberá dar cumplimiento a lo ordenado y a los términos establecidos en las normas aplicables a la gestión predial en especial la Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 1882 de 2018, al igual que los términos estipulados en los artículos 73 a 79 de la Ley 1523 de 2012 para el caso de prevención a atención de emergencias y demás disposiciones vigentes aplicables.

(…)
(Negrilla y subrayado por fuera del texto original).

Informamos que la anterior documentación y actuaciones deben ser radicadas, surtidas e informar a nuestro correo electrónico de correspondencia radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com para la gestión pertinente, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública versión 2022.

Sin otro particular, nos suscribimos y de antemano agradecemos la atención prestada

Cordialmente,



Ing. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

Anexos: Oficio INVÍAS número: **2025S-VBOG-059262** fechado el día, 15 de agosto del año en curso.
CC: Supervisor contrato de interventoría Juan Gabriel Rodríguez Solano jgrodriguez@invias.gov.co
CC: Ing. Adriana Carolina Paipa Carranza - Apoyo a Supervisión Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
C.C. Dr. Jiuver Santiago Bonilla Triviño – Apoyo Predial Subdirección de Sostenibilidad-SS - jsbonilla@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

NTV-1724-2025-039

Tunja, 28 de noviembre de 2025

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
COORDINADOR GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
BOGOTÁ

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 de 2025

Respetado Ingeniero.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que la interventoría hará seguimiento al contrato de obra 1697 de 2025, nos permitimos presentar solicitud formal de **prórroga N.1 del plazo al contrato de la referencia**, toda vez que la fecha de terminación vigente se encuentra establecida hasta el **31 de diciembre de 2025**, y la firma contratista de obra CONSORCIO SANTA FRANCISCA mediante oficio CSF_1697_2025_012 del 28 de Noviembre de 2025 presentó solicitud de prórroga N°1 al contrato de obra 1697 de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 sustentando dicha prórroga mediante los motivos contenidos en el oficio CSF_1697_2025_012 del 28 de Noviembre de 2025.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario tramitar la solicitud de prórroga N°1 al contrato interventoria 1724 de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 teniendo en cuenta que el contrato de la interventoría en ejecución vence el 31 de Diciembre de 2025 y el plazo actual resulta insuficiente para ejercer funciones propias de control, seguimiento y supervisión al contrato de obra N° 1697 de 2025 a cargo del interventor con el propósito de culminar todas las actividades constructivas y de esta manera cumplir con el objeto y ejecución del 100% de las metas físicas programadas establecidas en el contrato de obra en mención.

En virtud de lo expuesto, solicitamos a la Unidad Ejecutora SGI INVIAS adelantar el trámite correspondiente para la aprobación de la **prórroga N°1 del plazo contractual hasta el 31 de marzo de 2026**, reiterando nuestra disposición para entregar los documentos requeridos de acuerdo con el Manual de Interventoría de Obra Pública. Igualmente se manifiesta que esta solicitud de prórroga 1 no implica adición alguna al contrato de Interventoría.

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

NTV-1724-2025-039

Como soporte a la presente solicitud se adjunta la siguiente documentación:

- OFICIO NTV-1724-2025-039 Solicitud de prórroga 1 de 28 de Noviembre de 2025
- MEPI-MN1-IN-9-FR-1 Acta de modificación de Costos N°1
- MEPI-MN1-IN-9-FR-2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas N°1 de la Interventoría
- MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud, Adición y Prórroga de Interventoría.
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento a Garantías de Interventoría.
- Oficio solicitud CSF_1697_2025_012 del 28 de Noviembre de 2025 de Prórroga N°1 al contrato de Obra 1697 de 2025.
- Antecedentes Consorcio VIAS4G5-Interventor.

Cordialmente,



Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5

Anexos: Formato 1. MEPI-MN1-IN-13-FR-1, 2. MEPI-MN1-IN-9-FR-2, MEPI-MN1-IN-13-FR-1, MEPI-MN1-IN-15-FR-13, Antecedentes Consorcio Vías 4G5.

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-040

Tunja, 28 de noviembre de 2025

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
COORDINADOR GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
BOGOTÁ

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: **AVAL DE LA INTERVENTORÌA SOBRE SOLICITUD DE PRÓRROGA No.1 – CONTRATO DE OBRA 1697 DE 2025.**

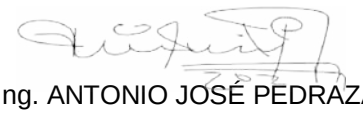
Respetado Ingeniero.

Teniendo en cuenta el contenido del oficio NºCSF_1697_2025_012, de fecha 28 de noviembre de 2025, en donde la firma contratista solicita prórroga Nº.1 al contrato de obra Nº.1697 de 2025, desde el 1 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, esta interventoría emite concepto favorable a la presente solicitud toda vez que la fecha de terminación vigente se encuentra establecida hasta el 31 de diciembre de 2025 y resulta necesario prorrogar hasta el 31 de marzo de 2026, para garantizar la culminación del objeto contractual.

En virtud de lo expuesto, esta interventoría solicita a la Unidad ejecutora SIG de INVIAS adelantar el trámite correspondiente para la aprobación de la prórroga Nº.1 del plazo del contrato Nº.1697 de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

Se aclara que la prórroga solicitada no implica adiciones al contrato de obra 1697 de 2025, en consecuencia no implica modificación alguna a las condiciones contractuales.
Se anexa la documentación para trámite de prórroga Nº.1 del contrato Nº.1697 de 2025.

Atentamente,



Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos: Formato:
Oficio de solicitu de prorroga Nº1 contrato 1697 de firma contratista
MEPI-MN1-IN-12-FR-1 Solicitud de prórroga Nº.1

Calle 12 No 15 A -12 PISO 2 Bro. Paraíso
Tel: 3125063666
E-mail: radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com - ajpj1963@hotmail.com

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-041

Tunja, 28 de noviembre de 2025

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
COORDINADOR GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
BOGOTÁ

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: ALCANCE COMUNICADO INTV-1724-2025-034 REMISIÓN HOJA DE VIDA – SOLICITUD CAMBIO DE INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA.

Respetado Ingeniero.

Por medio de la presente, nos permitimos adjuntar la carta de intención del ingeniero NELSON CALLEJAS TORRES la cual fue enviado con un cargo erróneo.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	NELSON CALLEJAS TORRES

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos: HV formato INVIAS, Certificados, Certificado de RNMC, Cédula, matricula y Diploma, carta de intención profesional,antecedentes policia,antecedentes procuraduria, antecedentes contraloria
c.c Ing. Carolina Paipa - Gestora Apoyo Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
c.c Ing. Andrés Felipe Santander Pineda- Apoyo Técnico SGI asantander@invia.gov.co
c.c Ing. Juan Gabriel Rodriguez Solano- Director Territorial Casanare jgrodriguez@invias.gov.co
c.c Ing. carlos Andres Mendoza, SUBDIRECTOR de SGI cmendoza@invias.gov.co
c.c Ing. Javier Augusto Cañon Bonilla jcanon@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS4G5

NIT 901.990.928-4

INTV-1724-2025-042

Tunja, 29 de noviembre de 2025

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
COORDINADOR GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
BOGOTÁ

Referencia: Contrato 1724 DE 2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE

Asunto: ALCANCE COMUNICADO INTV-1724-2025-034 REMISIÓN HOJA DE VIDA-SOLICITUD CAMBIO DE INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA.

Respetado Ingeniero.

Por medio de la presente, nos permitimos adjuntar la carta de renuncia del ingeniero Wilson Norlando Fonseca Ruiz.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Ing. ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS4G5
Anexos: HV formato INVIAS, Carta de renuncia, solicitud cambio de residente, carta de renuncia, Carta aprobación.
c.c Ing. Carolina Paipa - Gestora Apoyo Técnico SGI - apaipa@invias.gov.co
c.c Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano- Director Territorial Casanare jgrodriguez@invias.gov.co

CONSORCIO VIAS 4G5			CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Oficio/Correo No.	**FECHA**	**Destinatario**	**Remitente**	**Asunto**
2025S-VBOG-083119	4/11/2025	CONSORCIO VIAS4G5	INVIAS	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-122691 Aprobación hojas de vida
CSF_1697_2025_001	7/11/2025	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN INICIAL DE OBRA – CTO 1697 DE 2025.
BO1009877551	10/11/2025	CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON	INVIAS	Respuesta memorando No. 2025I-VBOG-085858 - CTO 1724-2025 SOLICITUD AVAL HOJAS DE VIDA PROFESIONALES AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD
2025S-VBOG-086484	13/11/2025	CONSORCIO VIAS4G5	INVIAS	CTO 1724 Y 1657-2025 TRASLADO INFORMES ADMINISTRADORES VIALETRANSVERSAL CUSIANA, MEMORANDOS TERRITORIAL CASANARE
2025S-VCAS-086352	13/11/2025	CONSORCIO VIAS4G5	INVIAS	Remisión de Diseños y Conceptos Técnicos para Puntos Críticos (PR 83+600, Puente Leonera, Sector Chorro Blanco)
CSF_1697_2025_007	22/11/2025	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	PRESENTACIÓN APU´S CONFORME A PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA ADJUDICADO Y DESGLOSE DEL A.I.U –CONTRATO DE OBRA No.1697 DE 2025.
2025S-VBOG-089837	24/11/2025	CONSORCIO VIAS4G5	INVIAS	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-122691 Alcance documentos hojas de vida personal propuesto distinto al clave evaluable.
CSF – 210– 2025	25/11/2025	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	DOCUMENTACIÓN CONSTITUCIÓN DE FIDUCIA – MANEJO DE ANTICIPO
2025S-VBOG-090722	26/11/2025	CONSORCIO VIAS4G5	INVIAS	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-132281 SOLICITUD CAMBIO DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA
2025S-VCAS-091446	26/11/2025	CONSORCIO VIAS4G5	INVIAS	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-132281 SOLICITUD CAMBIO DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CSF_1697_2025_011	26/11/2025	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	SOLICITUD DE ADICIÓN No.1 – CONTRATO DE OBRA 1697 DE 2025.
CSF_1697_2025_012	28/11/2025	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	SOLICITUD DE PRÓRROGA No.1 – CONTRATO DE OBRA 1697 DE 2025.
CSF_1697_2025_013	27/11/2025	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	Solicitud uso de suelo.
CSF_1697_2025_014	29/11/2025	CONSORCIO VIAS4G5	CONSORCIO SANTA FRANCISCA	ENTREGA PROGRAMACIÓN INICIAL DE OBRA- CTO 1697 DE 2025.
2025I-VBOG-095672	26/11/2025	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD	PAGO PASIVO PREDIAL 187 ID T1- CTO 1858
2025I-VBOG-095673	26/11/2025	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD	PAGO PASIVO PREDIAL 194 ID T1- CTO 1858-2020

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-083119
Fecha: 2025-11-04 11:12:34

SEÑOR(A):
ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS4G5
CLL 12 NO 15 A - 12 PISO 2 BRO PARAISO
ajpj1963@hotmail.com
TUNJA, BOYACA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-122691 Aprobación hojas de vida director, residente y especialista de geología y/o geotecnia para el cto 1794-2025

Respetado Ingeniero:

Se recibió la comunicación **2025E-VUVRAZ-122691 del 29-10-2025**, mediante la cual la firma Consorcio VIAS4G5 remite las hojas de vida y documentos soporte del personal propuesto para ocupar los cargos establecidos en los documentos contractuales para la ejecución del contrato **1724-2025** cuyo objeto es INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Que de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SMCN-031-2025** en el Anexo Técnico, numeral "***7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR***", sub numeral "**7.1 Personal Clave Evaluable**" y la "**MATRIZ 4 - LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DEL PERSONAL**", atentamente se informa que:

Una vez revisados los documentos que soportan las hojas de vida para el Personal Clave Evaluable, presentados por el Consorcio VIAS4G5, complementados mediante correo electrónico del 30 de octubre de 2025, se aprueban para ocupar los cargos indicados a continuación:

Director de Interventoría: Ingeniero en Transporte y Vías Luis Jacobo Villamil Vela, identificado con cédula de ciudadanía No. 6765793 de Tunja Boyacá y matricula No. 15219-24326.

Ingeniero Residente de Interventoría: Ingeniero Civil Telberto García Ospina, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1140857878 y matricula profesional 08202-327301.

Especialista en Geología y/o Geotecnia: Ingeniero civil Eberto Rafael Ortega Sinning identificado con la cédula de ciudadanía No. 73570037 y matrícula profesional 13202-74915.

En cuanto a las hojas de vida para el personal indicado en el numeral "7.*2. Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable"*, se informa que fueron trasladas a la Subdirección de Sostenibilidad las correspondientes a la gestión ambiental, social, predial y de sostenibilidad para su revisión y no objeción, una vez se cuente con su aval, se procederá a informar lo pertinente al interventor; en cuento a las hojas de vida de los especialistas y otros profesionales se informa que se encuentran en revisión y se continuará informando lo pertinente al interventor.

Se resalta que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, la incorporación de los recursos y personal al proyecto, por parte de la Interventoría deberá ser gradual, de acuerdo con el desarrollo del contrato de obra y previa autorización del Supervisor de Contrato de Interventoría.

Para tal efecto, una vez otorgada la respectiva orden de inicio, el interventor deberá presentar solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto, junto con el Plan de Cargas vigente del Manual de Interventoría, el cual deberá guardar concordancia con el programa de obra, dicha incorporación será objeto de revisión y/o aval y/o solicitud de ajuste, según corresponda, por parte del Supervisor del Contrato a cargo del proyecto

Cordialmente,

JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA.
COORDINADOR GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

Proyectado por: Adriana Carolina Paipa Carranza
Revisado por: Juan Carlos Suarez Lozano, Lilian Margarita Petit Olivella
Aprobado por:

Copia Interna a: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO (1000008)
Copia Externa a:

Javier Augusto Cañon Bonilla_COORDINADOR GRUP
2025-11-13T14:01:31-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-086484
Fecha: 2025-11-13 14:01:26

SEÑOR(A):
ANTONIO JOSÉ PEDRAZA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS4G5
CALLE 12 # 15A-12 PISO 2
ajpj1963@hotmail.com
, SIN IDENTIFICAR

ASUNTO: CTO 1724 Y 1657-2025 TRASLADO INFORMES ADMINISTRADORES VIALES TRANSVERSAL CUSIANA, MEMORANDOS TERRITORIAL CASANARE

Respetado ingeniero, cordial saludo:

Mediante la **Resolución No. 4500 de 23 de octubre de 2025** "*Por la cual se delega una función en la Dirección de Ejecución y Operación y se asignan tramos viales y proyectos asociados a la infraestructura vial nacional a cargo del Instituto Nacional de Vías",* se trasladó el proyecto Transversal del Cusiana de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales – SMCN a la Subdirección de Gestión integral de carreteras nacionales- SGIC.

De acuerdo con lo anterior, se recibió el contrato **1697-2025,** cuyo objeto corresponde a las "OBRAS DE MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE"**,** SUSCRITO con el **CONSORCIO SANTA FRANCISCA** y el respectivo **Contrato de Interventoría No. 1724 de 2025** suscrito con el **CONSORCIO VIAS4G5.** Estos contratos iniciaron el 10 de noviembre de 2025.

Por lo anterior, se procede a trasladar los Memorandos junto con los informes de administradores viales remitidos por la Dirección Territorial Casanare y por la Subdirección de Gestión del Riesgo, correspondientes al corredor Transversal Cusiana, relacionados a continuación:

1. 2025I-VCAS 083959 Y ANEXO 1.1
2. 2025I-VCAS 083659 Y ANEXO 2.1 Y 2.2
3. 2025I-VCAS 080170 Y ANEXO 3.1
4. 2025I-VCAS 075748 Y ANEXO 4.1
5. 2025I-VCAS 074115 Y ANEXO 5.1
6. 2025I-VCAS 072697 Y ANEXOS 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4
7. 2025I-VCAS 067785 Y ANEXO 7.1
8. 2025I-VCAS 066322 Y ANEXO 8.1
9. 2025I-VBOG-090485 Subdirección de gestión del Riesgo informa solicitud memoranda 2025I-VCAS-080638

Javier Augusto Cañon Bonilla.COORDINADOR GRUI
2025-11-13T14:01:31-05:00.Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Codigo QR Para Validarlo

10. 2025I-VBOG-066673 subdirección de planificación de infraestructura remite a la Subdirección de gestión del riesgo. Anexo 1 trasladan a SMCN.

Información contenida en el siguiente link:

https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/apaipa_invias_gov_co/EsTYfBVGnMZButotz8A4odYBm2k88h1maUL_girC2TRW7Q?e=n6Ud77

Lo anterior, con el fin de que tanto el contratista como el interventor cuenten con la información pertinente relacionada con el corredor Transversal Cusiana, resaltando la responsabilidad de las partes en la priorización de las actividades de mejoramiento, mantenimiento y atención de sitios críticos, así como en el cumplimiento de lo establecido en los documentos contractuales.

Se destaca la obligación del contratista de realizar la revisión, ajuste y/o actualización y/u optimización y/o complementación y/o adaptación de los estudios y diseños y/o de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, así como la obligación de su revisión y aprobación por parte de la interventoría.

Así mismo, se enfatiza la necesidad de priorizar los recursos para ejecutar las actividades establecidas en el alcance contractual, con el propósito de atender las necesidades urgentes de la vía y **asegurar la continuidad de la transitabilidad y seguridad de los usuarios en este importante corredor vial.**

Cordialmente,

JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA.COORDINADOR GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL
Proyectado por: Adriana Carolina Paipa Carranza
Revisado por: Yesica Camacho Peralta
Aprobado por:

Copia Interna a: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO (1000008), JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA (1110400)
Copia Externa a: LEONARDO RAMIREZ BERNAL ()

INVIAS

Javier Augusto Cañon Bonilla_COORDINADOR GRUI
2025-11-13T14:01:31-05:00 Documento Firmado
Digitalmente_Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-11-13 10:05:49
Radicado: 2025S-VCAS-086352
Destino: ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
Anexos: 0

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-11-13T10:05:53-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VCAS-086352
Fecha: 2025-11-13 10:05:49

SEÑOR(A):
ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS4G5
CLL 12 NO 15 A - 12 PISO 2 BRO PARAISO
ajpj1963@hotmail.com
TUNJA, BOYACA

ASUNTO: Remisión de Diseños y Conceptos Técnicos para Puntos Críticos (PR 83+600, Puente Leonera, Sector Chorro Blanco)

Cordial saludo,

Por medio del presente desde la supervisión ejercida al contrato de interventoría 1724-2025 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE." Y en atención a los compromisos llevados a cabo en reunión presencial del día 10 de noviembre de 2025 en las instalaciones de la Dirección Territorial Casanare del INVIAS, se remiten Diseños y conceptos realizados en el marco de los contratos de obra 1858-2021 y 3015-2024 ejecutados a lo largo de la vía ruta 6211 (El Crucero - Aguazul) para los puntos críticos PR 83+600, Puente Leonera (PR 80+300) y Sector Chorro Blanco (PR 81+500).

- PR 83+600:

 https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jgrodriguez_invias_gov_co/EiaBPDVE83pNrlkf9FJKJngBL3QsYUXCnxFAH_syUGCbTg?e=HU9Nm2

- Puente Leonera (PR 80+300):

 https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jgrodriguez_invias_gov_co/EkAi-7Xzd4xMmOnSyXiIWx4BH_05Ye1Wd6AFIuW-DsD29A?e=XAGkhI

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-11-13T10:05:53-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

- Sector Chorro Blanco (PR 81+500)

 https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jgrodriguez_invias_gov_co/Ehm8YhxtQKxNu1J80x_iqtUBqU-G6IYD0hQnb7v0xbRysw?e=hJhkno

Lo anterior para su estudio y complementación en el marco del contrato de obra N°1697-2025.

Sin otro en particular,

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE

Proyectado por: Juan Nicolas Maldonado Reyes
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA (1120200), CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON (1120200)
Copia Externa a:

INVIAS

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-11-13T10:05:53-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-11-26T22:15:43-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-095672
Fecha: 2025-11-26 22:15:38

PARA: LUIS JAIME DIAZ PEREZ..
1120100 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DE: MARTHA HELENA ROMERO MORENO
1110500 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Asunto: PAGO PASIVO PREDIAL 187 ID T1- CTO 1858

Respetado Ingeniero.

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, dentro del Proceso de Expropiación con radicado 1575931530002-202400-00, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA VICTORIA ARENAS DE ORDWAY Y FREDERICK IRA ORDWAY quien se identificación PA # 534304512, mediante sentencia de fecha 26 de junio de 2025, se ordenó al INVIAS lo siguiente:

> "(...)" CUARTO: ORDENAR la parte demandante debe consignar el saldo de indemnización, esto es la suma de Doscientos Siete Millones Cuatrocientos Ocho Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos Moneda Corriente, (207,408.156) consignar en el término de diez (20) días a la ejecutoria del presente fallo Sopena de que se libre en su contra mandato de pago. (numeral 8 Articulo 399 CGP).

Por lo anterior, en aras de dar acatamiento a lo ordenado, esta Subdirección requiere se efectúe el pago del pasivo predial del predio objecto de expropiación que hace parte del contrato de obra N ^{O} 1858 de 2020, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DE SOGAMOSO Y MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES." Ficha predial 187 IDT1 Lote numero dos Marulanda

Asunto: Solicitud pago sentencia radicado 1575931530002-202400-00.

Cordialmente,

MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: Jiuver Santiago Bonilla Triviño
Revisado por: Omar Camelo Coordinador Predial S.S:
Aprobado por: Janneht Cadena Cruz Abogada S.S.

Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2025-11-26T22:15:43-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Copia Interna a:

INVIAS

Martha Helena Romero Moreno,SUBDIRECTORA DE
2023-11-26T22:15:43-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-095673
Fecha: 2025-11-26 22:22:43

PARA: LUIS JAIME DIAZ PEREZ..
1120100 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DE: MARTHA HELENA ROMERO MORENO
1110500 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Asunto: PAGO PASIVO PREDIAL 194 ID T1- CTO 1858-2020

Respetado Ingeniero.

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, dentro del Proceso de Expropiación con radicado 15759315300-2024-00012-00, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELSA PÉREZ PEDRAZA, HEREDEROS DETERMINADOS de la citada causante, señores: JERSSON LEONARDO BARRERA PÉREZ, GUISELLE KATERINE BARRERA PÉREZ, LEIDY STEFANY BARRERA PÉREZ, JENNY ALEXANDRA BARRERA PÉREZ, DERLY LISSETH BARRERA PÉREZ y LEONARDO ANTONIO BARRERA BARRERA, quien se identificación PA # 534304512, mediante sentencia de fecha 26 de junio de 2025, se ordenó al INVIAS lo siguiente:

> "(...)" La parte demandante deberá consignar el saldo de la indemnización, esto es, VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($22.948. 778.oo) M/cte., dentro de los VEINTE (20) días siguientes a la ejecutoria del presente fallo, so pena de que se libre en su contra mandamiento de pago (Numeral 8 artículo 399 CGP).

Por lo anterior, en aras de dar acatamiento a lo ordenado, esta Subdirección requiere se efectúe el pago del pasivo predial del predio objecto de expropiación que hace parte del contrato de obra N ^{O} 1858 de 2020, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DE SOGAMOSO Y MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES." Ficha predial 194 IDT1.

Asunto: Solicitud pago sentencia radicado 15759315300-2024-00012-00.

Cordialmente,

MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: Jiuver Santiago Bonilla Triviño
Revisado por: Omar Camelo Coordinador Predial
Aprobado por: Janneth Cadena Cruz Abogada S.S.
Copia Interna a:

INVIAS
Javier Augusto Cañon Bonilla_COORDINADOR GRUP
2025-11-24T18:01:06-05:00.Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-089837
Fecha: 2025-11-24 18:01:01

SEÑOR(A):
ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS4G5
CALLE 12# 15A-12 PARAISO
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
TUNJA, BOYACA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-122691 Alcance documentos hojas de vida personal propuesto distinto al clave evaluable.

Respetado Ingeniero, cordial saludo:

Se recibió la comunicación 2025E-VUVRAZ-122691 del 29 de octubre de 2025, mediante la cual, la firma Consorcio VIAS4G5 remitió las hojas de vida y documentos soporte del personal propuesto para ocupar los cargos establecidos en los documentos contractuales para la ejecución del contrato 1724-2025, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

Que de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones del concurso de méritos abierto CMA-DEO-SMCN-031-2025 en el Anexo Técnico, numeral “7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR”, sub numeral “7.1 Personal Clave Evaluable” y la “MATRIZ 4 - LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DEL PERSONAL”, se informa que:

Una vez revisados los documentos que soportan las hojas de vida, presentados por el Consorcio VIAS4G5, se da alcance a la comunicación 2025S-VBOG-083119 del 2025-11-04, se aprobó el personal clave evaluable para ocupar el cargo director de interventoría así: Luis Villamil vela, ingeniero residente de interventoría: Telberto García Ospina y el especialista en geología y geotecnia: Eberto Rafael Ortega Sinning

En cuanto a las hojas de vida para el personal indicado en el numeral “7.2. Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable”, se informa que se procedió a revisar los documentos presentados para las hojas de vida de los especialistas y otros profesionales, mediante memorando 2025I-VBOG-093688 del 2025-11-21, la Subdirección de Sostenibilidad remitió el aval de los profesionales, por lo que se procede a informar lo siguiente:

Javier Augusto Cañon Bonilla_COORDINADOR GRUP
2025-11-24T18:01:06-05:00.Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Atentamente, se solicita al interventor verificar el cumplimiento en la documentación presentada para el personal profesional de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del concurso de méritos:

7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR

Para analizar la información del personal del Interventor se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

(…)

"b) Si el Interventor ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser proporcionado para dos (2) o más cargos diferentes en los cuales supere el cien por ciento (100 %) de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

"c) El Interventor deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o certificado profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019, o según las regulaciones aplicables para cada profesión".

d) Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

(…)

e) En la determinación de la experiencia y la formación académica de los profesionales serán aplicables las equivalencias detalladas en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal" y los lineamientos contenidos en esta.

(…)

h) El Interventor es responsable de verificar que los profesionales propuestos que se vincularán al proyecto tengan la disponibilidad real para ejecutarlo, así como el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia.

i) El Interventor se obliga a que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) de acuerdo con el porcentaje de dedicación exigido para cada profesional, so pena de aplicar las sanciones contractuales.

A continuación, se adjunta la evaluación de los documentos adjuntos para aprobación de las hojas de vida de los profesionales propuestos:

INVIAS
Javier Augusto Cañon Bonilla_COORDINADOR GRUP
2025-11-24T16:01:06-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Nombres y Apellidos	No. Cédula de Ciudadanía	Cargo propuesto para desempeñar en el Contrato	% Dedicación mensual (hombre-mes)	OBSERVACIONES	
Pablo Andrés Piedrahita Manrique	1.130.641.135	Profesional Técnico predial	50%	CUMPLE	MEMORANDO 2025I-VBOG-093688 NO OBJECION SS
Oscar Camilo Gómez López	1.128.044.576	Profesional Jurídico Predial	50%	CUMPLE	MEMORANDO 2025I-VBOG-093688 NO OBJECION SS
Nidgy del Pilar Herrera Gaona	1.032.385.964	Profesional Valuatorio	50%	**NO CUMPLE**	NO OBJECION MEMORANDO SS, PERO **SUPERA LA DEDICACION PROPUESTA DEL 50% (PARTCIPACION EN OTROS CONTRATOS DEL INVIAS: (50% CTO. 2359 DE 2021 VIAS REGIONALES Y (10%) CTO. 1071 DE 2022. MODERNIZACIÓN CARRETERAS NACIONALES**)
Bibiana Andrea Fula Gómez	52.433.762	Profesional Social	100%	CUMPLE	MEMORANDO 2025I-VBOG-093688 NO OBJECION SS
John Eliberto Porras Moreno	7.167.157	Profesional Ambiental	100%	CUMPLE	MEMORANDO 2025I-VBOG-093688 NO OBJECION SS
Angelica Patricia Vanegas Padilla	1.062.395.552	Profesional en Sostenibilidad	50%	**NO CUMPLE**	LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS DEBEN INDICAR CARGO, FECHA DE INICIO, FECHA DE TERMINACION Y FUNCIONES REALIZADAS, QUE PERMITAN VERIFICAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO RESPECTO A LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPCIFICA PARA EL CARGO,
Angelica Patricia Vanegas Padilla	1.062.395.552	Especialista Ambiental	20%	**NO CUMPLE**	LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS DEBEN INDICAR CARGO, FECHA DE INICIO, FECHA DE TERMINACION Y FUNCIONES REALIZADAS, QUE PERMITAN VERIFICAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO RESPECTO A LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPCIFICA PARA EL CARGO,
Mateo Ortega	1003235928 VALLEDUPAR	Auxiliar de interventoría	100%	CUMPLE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL

INVIAS
Javier Augusto Cañon Bonilla_COORDINADOR GRUP
2025-11-24T18:01:06-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Zarante					PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CARGO
Pedro Antonio León Pérez	1118534228 YOPAL	Profesional SST	100%	**NO CUMPLE**	OBSERVACIONES CERTIFICACIONES NO CUMPLEN CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
Ever Bocanegra Prieto	17.334.394	Especialista en pavimentos	25%	CUMPLE	Falta adjuntar formulario de experiencia específica firmada, que indique el cumplimiento de las certificaciones con la experiencia general y específica para el cargo.
José Felmaber Marín	70.163.510	Especialista en hidráulica	25%	NO CUMPLE	Las certificaciones presentadas no cumplen con los requisitos y con la experiencia específica para ocupar el cargo. No se adjunta el FORMATO B. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TRABAJOS SIMILARES.
Eberto Rafael Ortega Sinning	73.570.037	Especialista en Estructuras	25%	NO CUMPLE	Las certificaciones presentadas no cumplen con los requisitos y con la experiencia específica para ocupar el cargo. No se adjunta el FORMATO B. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TRABAJOS SIMILARES
Ciro Alberto Moreno Cuartas	18.203.675	Especialista en Gerencia de Proyectos	20%	CUMPLE	Las certificaciones presentadas no cumplen con los requisitos y con la experiencia especifica Mínimo tres (3) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de graduación del posgrado, y la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en: ejercicio profesional como Especialista en Gerencia de Proyectos y/o como profesional PMP y/o Coordinador, Gerente, Líder o Director de Proyectos de infraestructura vial para ocupar el cargo. No se adjunta el FORMATO B. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TRABAJOS SIMILARES, Adjuntar matricula profesional y COPNIA.
Maria Gladys Cocoma	41.560.737	Profesional Aseguramiento de Calidad	25%	CUMPLE	Corregir en la carta de intención del profesional el cargo, adjuntar de forma legible los diplomas de título profesional y especialista. Adjuntar el formato de experiencia firmado. Adjuntar

INVIAS
Javier Augusto Cañon Bonilla_COORDINADOR GRUP
2025-11-24T16:01:06-05:00.Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Codigo QR Para Validarlo

					matricula profesional y COPNIA
Orlando Rios		Auditor de Calidad		NO ENVIARON DOCUMENTOS	NO ENVIARON DOCUMENTOS

Por lo anterior, se solicita a la interventoría verificar que las certificaciones de experiencia de los profesionales propuestos que se remitan al INVIAS para revisión sean expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios. No se tendrán en cuenta certificaciones expedidas por terceros, igualmente las certificaciones deben identificar el cargo, la dedicación, el plazo de vinculación, información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos en la experiencia especifica establecida para cada cargo en el pliego de condiciones, información que debe corresponder con el formato de experiencia firmado para cada profesional.

Para el personal aprobado, por favor remitir los documentos solicitados para los profesionales anteriormente indicado, se resalta que la incorporación de los recursos y personal al proyecto, por parte de la Interventoría deberá ser gradual, de acuerdo con el desarrollo del contrato de obra y previa autorización del Supervisor de Contrato de Interventoría, por lo tanto deberá presentar solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto, junto con el Plan de Cargas vigente del Manual de Interventoría, el cual deberá guardar concordancia con el programa de obra, dicha incorporación será objeto de revisión y/o aval y/o solicitud de ajuste, según corresponda, por parte del Supervisor del Contrato a cargo del proyecto

Cordialmente,

JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA.
COORDINADOR GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

Proyectado por: Adriana Carolina Paipa Carranza
Revisado por: Yesica Camacho Peralta
Aprobado por:

Copia Interna a: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO (1000008), MANUEL ALEXANDER MONROY FONSECA (1110500), ALEJANDRO GUZMAN SANCHEZ (1110502)
Copia Externa a:

INVIAS

Javier Augusto Cañon Bonilla_COORDINADOR GRUI
2025-11-24T18:01:06-05:00 Documento Firmado Digitalmente_Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
Carlos Andres Mendoza Rondon,SUBDIRECTOR GE
2025-11-26T12:06:27-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-090722
Fecha: 2025-11-26 12:06:22

SEÑOR(A):
ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS4G5
CALLE 12# 15A-12 PARAISO
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
TUNJA, BOYACA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-132281 SOLICITUD CAMBIO DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Respetado ingeniero:

Mediante comunicación **2025S-VBOG-083119 del 4 de noviembre de 2025**, la unidad ejecutora informó al CONSORCIO VIAS4G5 la aprobación del profesional Telberto García Ospina, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1140857878 y matricula profesional 08202-327301, para ocupar el cargo de residente de Interventoría para el contrato 1724-2025.

La Interventoría mediante comunicación **2025S-VBOG-13228 del 20 de noviembre de 2025**, solicita a la entidad, el cambio de ingeniero residente debido a la carta de renuncia presentada por el ingeniero Telberto Garcia Ospina, proponiendo en su reemplazo al ingeniero WILSON NORLANDO FONSECA RUIZ.

Por lo anterior, se informa que atendiendo la solicitud y una vez revisados los documentos presentados por el Consorcio VIAS4G5, se aprueba para ocupar el cargo de ingeniero Residente, al ingeniero en transporte y vías WILSON NORLANDO FONSECA RUIZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.160.303 DE TUNJA y matricula profesional 01199-0531 del CPITV.

Se resalta que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, la incorporación de los recursos y personal al proyecto, por parte de la Interventoría deberá ser gradual, de acuerdo con el desarrollo del contrato de obra y previa autorización del Supervisor del contrato de Interventoría.

INVIAS
Carlos Andres Mendoza Rondon,SUBDIRECTOR GE
2025-11-26T12:06:27-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Para tal efecto, se resalta que una vez otorgada la respectiva orden de inicio, el interventor deberá presentar solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto, junto con el Plan de Cargas vigente del Manual de Interventoría, el cual deberá guardar concordancia con el programa de obra, dicha incorporación será objeto de revisión y/o aval y/o solicitud de ajuste, según corresponda, por parte del Supervisor del Contrato a cargo del proyecto.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES MENDOZA RONDÓN
SUBDIRECTOR GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS

Proyectado por: Adriana Carolina Paipa Carranza
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO (1000008), ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA (1120200)
Copia Externa a:

INVIAS

Carlos Andres Mendoza Rondon,SUBDIRECTOR GE
2023-11-26T12:06:27-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-11-27T18:16:43-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VCAS-091446
Fecha: 2025-11-27 18:16:39

SEÑOR(A):
ANTONIO JOSÉ PEDRAZA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS4G5
CALLE 12# 15A-12 PARAISO
radicacion.pajarito.1724@srcingenieros.com
TUNJA, BOYACA

ASUNTO: Respuesta radicado 2025E-VUVRAZ-135338 Autorización de ingreso de personal - Contrato de interventoria 1724-2025

Cordial saludo,

Una vez verificada la documentación remitida por la interventoría y atendiendo a las necesidades operativas para garantizar un seguimiento adecuado al contrato de obra No. 1697-2025, como medida inicial y en calidad de supervisor del contrato de interventoría No. 1724-2025, que tiene por objeto *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO–AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE"*, desde la Dirección Territorial Casanare del INVIAS se autoriza la vinculación e ingreso de los siguientes profesionales:

- Director de interventoría: LUIS JACOBO VILLAMIL VELA
- Profesional social: BIBIANA ANDREA FULA GOMEZ
- Profesional técnico predial: PABLO ANDRES PIEDRAHITA MANRIQUE
- Profesional jurídico predial: OSCAR CAMILO GOMEZ
- Inspector de interventoría I: WILLIAM ANDRÉS SANABRIA ESCANDÓN
- Topógrafo: JORGE ELIECER VALERO GÓMEZ
- Cadenero: ALVEIRO LÓPEZ AVELLA
- Técnica administrativa: ANYI FERNANDA PÉREZ MAHECHA
- Conductor: JULIO CÉSAR ESCOBAR PRIETO

Respecto al personal especializado se informa que el proyecto se encuentra actualmente en etapa de revisión y ajuste a los estudios y diseños, y que el contratista de obra aún no ha entregado los productos derivados de dichos ajustes para su análisis y validación por parte de la interventoría, en consecuencia, no existen a la fecha

INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-11-27T16:16:43-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

productos técnicos, estudios o actividades asociadas a ejecución de obra que demanden la participación efectiva de dichos especialistas, razón por la cual esta supervisión no considera procedente su aprobación e ingreso en la etapa actual, hasta tanto se disponga de insumos concretos que requieran su experticia o se dé inicio a actividades que constituyan ejecución real del objeto contractual.

Los demás colaboradores con perfil de Inspector SST, Laboratorista Inspector, Auxiliar de Laboratorio están asociados directamente al seguimiento de la ejecución de actividades constructivas y a la fecha el proyecto contrato de obra N° 1697-2025 no tiene frentes de obra activos, salvo atención esporádica de emergencias .

Se precisa que esta aprobación no limita la facultad de la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras o de la Dirección Territorial Casanare para solicitar, en cualquier momento, aclaraciones, modificaciones o el retiro del personal aprobado, en caso de evidenciarse un desempeño técnico-administrativo insatisfactorio , la no permanencia en obra conforme la dedicación aprobada o si, por la dinámica de ejecución del contrato de obra objeto de seguimiento, se determina que ya no es necesario el apoyo del profesional.

Sin otro particular,

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE

Proyectado por: Juan Nicolas Maldonado Reyes
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA (1120200)
Copia Externa a:

INVIAS

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2025-11-27T16:16:43-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Bogotá, D.C., 25 de noviembre de 2025

CSF – 210– 2025

Señores

CONSORCIO VIAS4G5
Atn ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVÍAS
atencionciudadano@invias.gov.co
La ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: DOCUMENTACIÓN CONSTITUCIÓN DE FIDUCIA – MANEJO DE ANTICIPO

Apreciados Señores:

Por medio del presente nos permitimos remitir contrato de fiducia mercantil para la administración de los recursos correspondientes al anticipo del contrato de obra en referencia y certificación bancaria para el respectivo desembolso de los recursos, lo anterior para su verificación y/o trámite respectivo.

Cordialmente,

LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
Representante Legal

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_001

Tunja, 07 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS4G5
ATN. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN INICIAL DE OBRA – CTO 1697 DE 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado nos permitimos remitir carpeta comprimida en formato (.zip) con la siguiente información:

1. Hojas de vida personal mínimo requerido (entrega parcial).
2. Maquinaria y equipo mínimo requerido.

Atentamente,

WILMAR RANGEL ROPERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Copia: Adriana Carolina Paipa Carranza - SGI Apoyo Técnico a la Supervisión de Proyectos

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_007

Tunja, 22 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS4G5
ATN. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: PRESENTACIÓN APU´S CONFORME A PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA ADJUDICADO Y DESGLOSE DEL A.I.U – CONTRATO DE OBRA No.1697 DE 2025.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en los documentos contractuales, nos permitimos remitir los APU´s para el contrato de obra referido en el asunto, de acuerdo con la propuesta económica adjudicada, asimismo se hace entrega del desglose del A.I.U correspondiente al 31%.

Se anexan los siguientes documentos en formato Excel y PDF:

- Presupuesto oficial de obra junto con sus respectivos APU´s
- Documento con desglose del A.I.U

Atentamente,

LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Copia: Adriana Carolina Paipa Carranza - SGI Apoyo Técnico a la Supervisión de Proyectos

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_011

Tunja, 26 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS4G5
ATN. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN No.1 – CONTRATO DE OBRA 1697 DE 2025.

Cordial saludo,

En calidad de contratistas nos permitimos presentar solicitud formal de **adición de recursos por valor de $67.236.996 m/cte (sesenta y siete millones doscientos treinta y seis mil novecientos noventa y seis pesos m/cte),** correspondiente al **PR 83+0600 de la ruta 6211** del contrato de referencia en el asunto, con el fin de garantizar la continuidad operativa y cumplir con el objeto contractual en el corredor vial asignado. A continuación, se presentan las justificaciones correspondientes:

1. **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:**

 Se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad operativa, la atención de emergencias de sitios críticos y el cumplimiento de obras de mantenimiento del objeto contractual, sobre el PR 83+0600 correspondiente a la ruta 6211, del contrato de obra No. 1697 de 2025.

 Se presenta un deslizamiento de material correspondiente al talud, producto de las condiciones climáticas adversas. Se requiere ejecutar actividades de remoción de derrumbes y transporte de dicho material, para el cumplimiento de la conectividad vial en óptimas condiciones. Las actividades descritas se alinean con el objeto del contrato, que contempla el mejoramiento del corredor vial asignado, garantizando su funcionalidad, seguridad y transitabilidad continua. La adición solicitada es indispensable para cumplir con los compromisos contractuales, responder a eventos que comprometen la infraestructura y la seguridad vial.

2. **JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:**

 La modificación del valor contractual mediante adición se encuentra amparada por la normatividad vigente en materia de contratación estatal, y no presenta impedimentos jurídicos, siempre que se cuente con disponibilidad presupuestal y se justifique técnicamente la necesidad.

3. **JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:**

 El valor solicitado de $67.236.996 m/cte corresponde a los recursos necesarios para atender de manera pertinente las necesidades operativas del PR 83+0600 en la ruta 6211.

 Esta adición de recursos permitirá dar continuidad a la ejecución de actividades de obra, de manera oportuna, evitando la interrupción de los servicios y el deterioro progresivo de la infraestructura. La adición se solicita como una medida necesaria para garantizar un flujo vehicular eficiente en el corredor vial.

4. **JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL:**

 La presente solicitud de adición por valor de $67.236.996 m/cte cuenta con respaldo presupuestal por parte de la Entidad, conforme a la planeación financiera del proyecto y a la disponibilidad de recursos para el año 2025. Con la adición solicitada, se asignan recursos al capítulo de “OBRAS” y el valor total del contrato quedará en $15.567.236.996 m/cte, lo cual permitirá atender en conjunto las necesidades del PR 83+0600 asociado a la ruta 6211 y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

5. **JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD:**

 La solicitud corresponde exclusivamente a actividades de mantenimiento, mejoramiento y atención de sitios críticos, sin implicaciones ambientales, sociales, prediales ni de sostenibilidad que requieran gestión adicional.

Atentamente,

WILMAR RANGEL ROPERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Copia: Adriana Carolina Paipa Carranza - SGI Apoyo Técnico a la Supervisión de Proyectos

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_012

Tunja, 28 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS4G5
ATN. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA No.1 – CONTRATO DE OBRA 1697 DE 2025.

Cordial saludo,

En calidad de contratistas para el Contrato de Obra referido en el asunto, nos permitimos presentar solicitud formal de **prórroga del plazo contractual**, toda vez que la fecha de terminación vigente se encuentra establecida hasta el **31 de diciembre de 2025**, y resulta necesario ampliar dicha fecha hasta el **31 de marzo de 2026** para garantizar la culminación del objeto contractual. Por lo cual, exponemos las siguientes justificaciones:

1. **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:**

 El plazo vigente resulta insuficiente para cumplir con el objeto contractual y con las actividades de obra requeridas de acuerdo con las necesidades del corredor vial, **Ruta 6211**.

 Se requiere dar continuidad con las obras de mantenimiento, mejoramiento y atención de sitios críticos en la carretera transversal del Cusiana, correspondiente a la ruta nacional 6211

 Durante la ejecución del contrato se han presentado condiciones propias del sector de carreteras que han afectado el normal desarrollo de las actividades, tales como variaciones climáticas con presencia de lluvias prolongadas que han generado dificultades en la estabilidad de taludes y en la programación de obras,

así como retos asociados a la topografía; adicionalmente, se han evidenciado situaciones sociales en la zona de influencia que han limitado la ejecución de las labores. Por lo anterior, se solicita la prórroga del plazo contractual con el fin de garantizar la culminación de las obras bajo condiciones seguras y adecuadas, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por el INVIAS.

Estas intervenciones son indispensables para garantizar la transitabilidad, seguridad vial y servicio de la infraestructura. Adicionalmente, durante el nuevo plazo se ejecutarán las demás actividades contractuales definidas, estructuras que requieran mantenimiento periódico del corredor, remoción de derrumbes, señalización y seguridad vial, asegurando el cumplimiento del objeto y la atención las obligaciones técnicas previstas.

2. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA:

La solicitud de prórroga no implica adición de recursos, sino extensión del plazo para ejecutar el presupuesto ya aprobado y reservado mediante Registro Presupuestal No. 737525 del 10 de octubre de 2025.

Se garantiza la disponibilidad financiera para cubrir las obligaciones contractuales durante el nuevo plazo.

3. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

La solicitud de prórroga se encuentra amparada por la normatividad vigente en materia de contratación estatal, y no presenta impedimentos jurídicos. La prórroga constituye un mecanismo legal para asegurar la ejecución plena del objeto contractual, sin alterar el valor ni las condiciones esenciales del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD:

La solicitud corresponde exclusivamente a actividades de mantenimiento, sin implicaciones ambientales, sociales, prediales ni de sostenibilidad que requieran gestión adicional a la establecida contractualmente.

En virtud de lo expuesto, solicitamos a la interventoría adelantar el trámite correspondiente para la aprobación de la **prórroga del plazo contractual hasta el 31 de marzo de 2026**, reiterando nuestra disposición para entregar los documentos

requeridos de acuerdo con el Manual de Interventoría de Obra Pública, así mismo se informa que no se realiza entrega de acta de modificación de cantidades de obra toda vez que las condiciones del contrato se mantienen vigentes a excepción del plazo contractual.

Atentamente,

WILMAR RANGEL ROPERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Copia: Adriana Carolina Paipa Carranza - SGI Apoyo Técnico a la Supervisión de Proyectos

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_013

Sogamoso, 27 de noviembre de 2025

Señores:
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
Atn. Dr KEVIN MAURICIO FORERO TORRES
Pajarito Boyacá
planeacion@pajarito-boyaca.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: Solicitud uso de suelo.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito solicitarle la expedición del concepto de uso de suelo del predio cuya información se registra en esta comunicación, se encuentra ubicado en el kilómetro 75, es un área ubicada en jurisdicción de su municipio, en la carretera transversal del Cusiana Sogamoso – Aguazul.

Código Catastral: 15518000000000080153000000000
Número predial (anterior): 15518000000080153000
N° de Matricula: 095-101084
Municipio: Pajarito, Boyacá
Dirección: Los Arbolitos Vda Corinto
Nombre del propietario: Sandra Yadira Cerón Montaña.

Se adjunta certificado de libertad suministrado por el propietario y el pago del certificado de uso de suelo

Atentamente,

WILMAR RANGEL ROPERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SANTA FRANCISCA
Copia: Archivo
Proyecto: Profesional ambiental Sandra Naranjo.
Anexos: Certificado de libertad del predio, Recibo de pago del uso de suelo.

CONSORCIO SANTA FRANCISCA
NIT. 901.990.571-9

CSF_1697_2025_014

Tunja, 29 de noviembre de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS4G5
ATN. ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1697 DE 2025 - OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÓN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE.

ASUNTO: ENTREGA PROGRAMACIÓN INICIAL DE OBRA- CTO 1697 DE 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir documentos correspondientes a la programación de obra inicial para el contrato de obra referido en el asunto.

Se anexan los siguientes documentos en comprimido en formato (.zip):

- PDT_TRANSVERSAL CUSIANA_CTO 1697 DE 2025.V0 (formato Project)
- MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES

Atentamente,

LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL
Representante Legal
CONSORCIO SANTA FRANCISCA

Copia: Adriana Carolina Paipa Carranza - SGI Apoyo Técnico a la Supervisión de Proyectos

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras

VIDEO SIGUIENTE LINK.

https://drive.google.com/file/d/1QWFNRypp9GH4wBJcUEDTdgOU3PFcX7Kw/view?usp=drive_link

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO SEMANA 10 NOV RECORRIDO DE RECONOCIMIENTO	
	
Recorrido en PR 82+450,punto critico	Recorrido por punto critico PR 114+700
	
Recorrido por punto critico PR 66+000.	Recorrido por punto critico PR 66+000.
	
Recorrido por punto critico PR 85+100	Recorrido punto critico PR 85+400.

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO SEMANA 10 NOV RECORRIDO DE RECONOCIMIENTO	
	
Recorrido punto critico PR 85+400.	Recorrido por punto critico PR 114+700
	
Recorrido por punto critico PR 114+700	Recorrido en punto critico PR 83+600.
	
Recorrido en punto critico PR 83+600.	Recorrido por PR 86+00, transversal del Cusiana

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTES SEMANA 03 DE ENERO A 09 DE ENERO DE 2025	
	
Recorrido puente Leonera PR 79+800	Recorrido en punto critico PR 82+300.
	
Recorrido en punto critico PR 82+300.	Recorrido puente militar PR 80+100.
	
Recorrido puente Leonera PR 79+800	Recorrido puente militar PR 80+100.

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO SEMANA 10 NOV A 30 DE NOV DE 2025	
	
Recorrido en punto critico PR 66+000.	Recorrido por punto critico PR 79+800
	
Recorrido por punto critico PR 79+800	Recorrido por punto critico PR 79+800
	
Recorrido punto critico PR 82+150	Recorrido punto critico PR 82+150

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO SEMANA 10 NOV A 30 DE NOV DE 2025	
	
Atención a emergencia en PR 93+750.	Levantamiento topográfico Punto critico PR 82+00.
	
Recorrido punto critico PR 82+150	Atención a emergencia en PR 93+750.
	
Atención a emergencia en PR 93+750.	Atención a emergencia en PR 93+750.

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO SEMANA 10 NOV A 30 DE NOV DE 2025	
	
Levantamiento topográfico Punto critico PR 82+00.	Inspección hidráulica en punto critico PR 80+100.
	
Levantamiento topográfico Punto critico en PR 82+150.	Levantamiento topográfico en punto PR 79+100.
	
Inspección hidráulica en punto critico PR 80+100.	Levantamiento topográfico en punto PR 80+100.

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO SEMANA 10 NOV A 30 DE NOV DE 2025	
	
Toma de muestra en punto critico PR 81+400	Toma de muestra en punto critico PR 81+400
	
Inspección hidráulica en punto critico PR 80+100.	Inspección hidráulica en punto critico PR 82+600
	
Inspección hidráulica en punto critico PR 82+800	Inspección hidráulica en punto critico PR 82+500

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO SEMANA 10 NOV A 30 DE NOV DE 2025	
	
Inspección hidráulica en punto critico PR 82+600.	Inspección hidráulica en punto critico PR 81+500
	
Inspección hidráulica en inspección hidráulica en PR 81+600	Inspección hidráulica en punto critico PR 81+500.
	
Instalación de saco suelo de cemento para disipador	Inspección hidráulica en punto critico PR 81+550

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE TÈCNICO SEMANA 10 NOV A 30 DE NOV DE 2025	
	
Inspección hidráulica en punto critico PR 81+550	Inspección hidráulica en punto critico PR 80+170.
	
Inspección hidráulica en punto critico PR 80+020.	Inspección hidráulica en punto critico PR 80+100.
	
Levantamiento topográfico en PR 85+350.	Material Subbase para atención de emergencia en punto critico PR 82+300

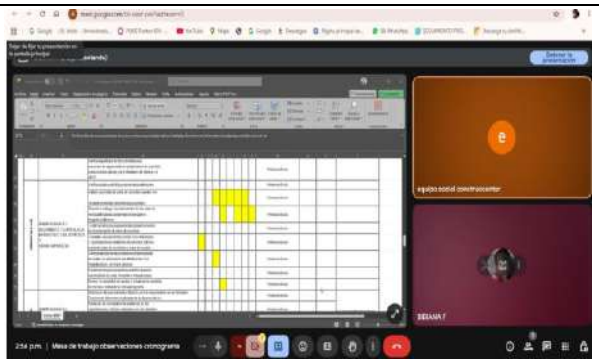
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE AMBIENTAL SEMANA 10 NOV A 30 DE NOV DE 2025	
	
Recorrido de verificación Probables ZODME, en PR69+240 y PR71+000	Recorrido de verificación Probables ZODME, en PR69+240 y PR71+000
	
Recorrido de verificación Probables ZODME, en PR69+240 y PR71+000	Recorrido de verificación Probables ZODME, en PR69+240 y PR71+000
	
Recorrido de verificación Probables ZODME, en PR69+240 y PR71+000	Recorrido de verificación Probables ZODME, en PR69+240 y PR71+000

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE AMBIENTAL SEMANA 10 NOV A 30 DE NOV DE 2025	
	
Recorrido de verificación Probables ZODME, en PR69+240 y PR71+000	Recorrido de verificación Probables ZODME, en PR69+240 y PR71+000
	
Recorrido de verificación Probables ZODME, en PR69+240 y PR71+000	Recorrido de verificación Probables ZODME, en PR69+240 y PR71+000
	
Recorrido de verificación Probables ZODME, en PR69+240 y PR71+000	Socialización contrato de obra, transversal del Cusiana ruta 6211.

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE SOCIAL SEMANA 10 NOV A 30 DE NOV DE 2025DE 2025	
	
Socialización contrato de obra, transversal del Cusiana ruta 6211.	Socialización contrato de obra, transversal del Cusiana ruta 6211.
	
Socialización contrato de obra, transversal del Cusiana ruta 6211.	Comité de obra Nº.1
	
Comité de obra Nº.1	Comité de obra Nº.1

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE SOCIAL SEMANA 10 NOV A 30 DE NOV DE 2025DE 2025	
	
Perifoneo invitación a socialización de contrato de obra.	Socialización contrato de obra, transversal del Cusiana ruta 6211.
	
Comité de obra Nº.1	Mesa de trabajo componente social.
	
Atención al ciudadano por parte de la interventoría	Atención al ciudadano por parte de la interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE SST SEMANA 10 NOV A 30 DE NOV DE 2025	
	
Mesa de trabajo revisión y ajustes cronograma plan de acción componente social	Inspección Puntos de control Vehicular PR 79+900 y PR82+000 de la transversal del Cusiana ruta 6211.
	
Inspección Puntos de control Vehicular PR 79+900 y PR82+000 de la transversal del Cusiana ruta 6211.	Inspección Puntos de control Vehicular PR 79+900 y PR82+000 de la transversal del Cusiana ruta 6211.
	
Inspección Puntos de control Vehicular PR 79+900 y PR82+000 de la transversal del Cusiana ruta 6211.	Inspección Puntos de control Vehicular PR 79+900 y PR82+000 de la transversal del Cusiana ruta 6211.

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE SST SEMANA 10 NOV A 30 DE NOV DE 2025	
	
Inspección Puntos de control Vehicular PR 79+900 y PR82+000 de la transversal del Cusiana ruta 6211.	Inspección Puntos de control Vehicular PR 79+900 y PR82+000 de la transversal del Cusiana ruta 6211.
	
Inspección Puntos de control Vehicular PR 79+900 y PR82+000 de la transversal del Cusiana ruta 6211.	Inspección Puntos de control Vehicular PR 79+900 y PR82+000 de la transversal del Cusiana ruta 6211.
	
Inspección Puntos de control Vehicular PR 79+900 y PR82+000 de la transversal del Cusiana ruta 6211.	Acompañamiento e inspección en accidente en PR 82+200, Transversal del Cusiana.

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

BITÀCORA DE OBRA

COMPONENTE TÈCNICO

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÌTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÒN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÀ Y CASANARE.

CONSORCIO SANTA FRANCISCA

CONTRATO DE OBRA No.1697 de 2025

CONSORCIO VIAS4G5

CONTRATO DE INTERV.1724 de 2025

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

PROYECTO

"OBARS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTION PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE".

CONTRATO OBRA Nº 1697 DE 2025
CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA FRANCISCA

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 1724 DE 2025
INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS465

PROFESIONALES PROYECTO:

OBRA	INTERVENTORIA
Director Obra Wilmar Rangel	Director Interventoría Luis Jacobo Villamil Vela
Residente Obra Rosana del Pilar Mattos Parra	Residente Interventoria Wilson Norlando Fonseca Ruiz

NOVIEMBRE DE 2025

Powered by CamScanner

Hoy 10 de Noviembre de 2025 se da inicio a la formalización y seguimiento al Proyecto a desarrollar en la denominada "Transversal de Casiana", mediante el contrato de Obra No 1697 de 2025 y cuyo contratista es el Consorcio Santa Francisca.

Se realiza recorrido inicial de obra en forma conjunta Contratista e Interventoría con el fin de verificar las condiciones presentes de transitabilidad en la carretera denominada transversal del Casiana desde PR1000 (Sogamoso, pasando por Pajarito Boyacá en el PR168 000 hasta el PR118+000 municipio de Aguazul Casanare y con acompañamiento de especialistas por parte de la Interventoría, de acuerdo con las condiciones del contrato se observaron las generalidades propias del corredor puntos de inestabilidad considerados como críticos para la transitabilidad de la vía y sitios críticos como Quebradanegra, Chanablanca: PR66+000, PR79+800 PR80+100, PR81+000, PR82+150, PR82+300, PR82+450, PR83+000, PR83+150, PR83+600, PR84+240, PR85+100, PR85+400, PR87+00 PR88+000, PR103+700, PR105+492, PR112+000, PR114+750 (no son sitios puntuales pero se presenta hundimiento de la vía), PR117+800 al PR117+500. Teniendo en cuenta el objeto del contrato y las condiciones contractuales, de intervención de obras de mitigación y de acuerdo con los diseños y estudios previos a verificar y/o ajustar si son del caso se definirán los sitios críticos a intervenir y las mismas actividades de obra a realizar en concordancia con el presupuesto del contrato de obra.

De acuerdo con la solicitud del Instituto Nacional de Vías INVIAS, es prioritario atender y garantizar la transitabilidad de los usuarios. Interventoría solicita entrega de información pertinente del inicio adecuado de las obras y enmarcadas en el contrato. Se lleva a cabo una reunión en la territorial Casanare liderada por el Ing. Juan Gabriel Rodríguez, donde se imparte orden de inicio del contrato 1697 de 2025,

Powered by CamScanner

Martes 11/11/2025
Clima: Seco
Personal obra: Director, residente técnico, auxiliar residente, profesional social, profesional ambiental, 1 operador
Personal Interventoría: Director, residente técnico, topografo, 2 cadeneros, 1 inspecto, 1 conductor, especialista hidráulico, especialista ambiental, profesional social, profesional SST, auxiliar administrativo
Maquinaria y Equipos: 1 Retrocargador CAT
Actividades Ejecutadas: Se alinde emergencia en PR 82+300 de remoción de derrumbe, actividad toma información topográfica
Observaciones y notas: ——— ○ ——— ○ ———
——— ○ ——— ○ ——— ○ ———

Resid. de Obra. Residente Interventoría

Para completar el dia 10 de Noviembre de 2025, en el recorrido de reconocimiento asistieron el representante legal contratista Ing. Leonardo Juan Ramirez gerente del proyecto, Ing. Jesús Vargas director de obra, Ing. Wilmar Rangel residente de Obra, Rosana Mattos, Profesional Social Erika torres, representante legal Interventoría Ing. Antonio José Pedraza, director interventoría Luis Jacobo Villamil, director territorial como supervisor del contrato Ing. Juan Gabriel Rodriguez y el apoyo a la Supervisión Ing. Nicolas Maldonado. ——— ○ ——— ○

Miércoles 12/11/2025
Clima: Parcialmente nublado y lluvias puntuales, 2 horas lluvias
Personal Obra: Director, residente técnico, Auxiliar residente, Profesional Social, profesional ambiental, 1 operador.
Personal Interventoría: Director, residente técnico, topografo, 1 cadenero, 1 inspector, 1 conductor, especialista hidráulico, especialista ambiental profesional social, profesional SST, auxiliar administrativo.
Maquinaria y Equipos: 1 Retrocargador CAT
Actividades Ejecutadas: En este dia se llevo acabo una diligencia de entrega definitiva de la franja del inmueble identificado con FMI No. 095-83512 de la ORIP de Sogamoso ubicado en la vereda Vanegas ubicado en el municipio de Sogamoso, contamos con la presencia del representante

Powered by CamScanner

legal de la interventoria el Ing. Antonio Pedraza, por parte del contratista el director Ing. Wilmar Rangel y el técnico predial William Ortiz Moreno, asesor jurídico interventoria
Se atiende emergencia en PR 931750 de remocion de material, actividad toma información topografica.
Observaciones y Notas: ——— ○ ——— ○ —
Residente de Obra. Residente Interventoria.
Jueves 13/11/2025
Clima: Parcialmente nublado, 2 horas lluvias
Personal obra: director, residente técnico, auxiliar residente, profesional social, profesional ambiental,
Personal interventoria: director, residente técnica, topografo, 1 cadenero 1 inspector, profesional social, profesional ambiental, especialista hidraulica, especialista ambiental, profesional SST
Maquinaria y Equipos:
Actividades ejecutadas: Se realiza levantamiento topografico desde el PR 83+500 hasta PR 83+650.
Observaciones y Notas: ——— ○ ——— ○ ——— ○
Residente de Obra. Residente Interventoria
Viernes 14/11/2025
Clima: parcialmente nublado, 1,5 horas lluvias
Personal Obra: director, residente técnico, auxiliar residente, profesional social, profesional ambiental.
Personal interventoria: director, residente técnica, auxiliar administrativa, topografo, 1 Cadenero 1 inspector, profesional Social, profesional SST, profesional ambiental.
Maquinaria y Equipos:
Actividades ejecutadas: Se realiza levantamiento de PR 82+170 a PR 82+450, se realiza reunión con los posibles proveedores de la maquinaria linea amarilla y gremio de Volquetas para definir precios de las actividades a realizar en la transversal del Casiana, adicional a esto se tuvo acercamiento con el señor Alcalde Dr. Rene Gustavo Tejedor López, todos estos lineamientos fueron liderados por el Ing. Wilmar Rangel director obra.

Powered by CamScanner

Resid. de obra. Residente Interventoría

Sabado 15/11/2025

Clima: Soleado

Personal Obra: director, residente técnico, auxiliar residente, personal social, profesional ambiental.

Personal interventoria: director, residente técnico, topografo, 1 cadenero, 1 inspector, profesional social, profesional SST, profesional ambiental.

Maquinaria y Equipos:

Actividades ejecutadas: Se realiza levantamiento topografico desde PR 851450 a menores PR 851350.

Observaciones y notas:

Resid. de obra. Residente Interventoría

Domingo 16/11/2025

Clima: Parcialmente nublado, 1 hora lluvia

Personal obra: director, residente técnico, auxiliar residente, personal Social, profesional ambiental.

Personal Interventoria: director, residente técnico, topografo, 1 cadenero 1 inspector, profesional social, profesional SST, profesional ambiental.

Maquinaria y equipos:

Actividades ejecutadas:

observaciones y notas: Sin novedad alguna.

Resid. de obra Residente Interventoría

Lunes 17/11/2025

Clima: Soleado

Personal obra: director, residente técnico, auxiliar residente, personal obra, profesional social, profesional ambiental.

Personal Interventoria: director, residente técnico, topografo, 1 cadenero 1 inspector, profesional social, profesional SST, profesional ambiental

Maquinaria y equipos:

Actividades ejecutadas:

observaciones y notas: Sin novedad alguna.

Resid de obra Residente Interventoría

Powered by CamScanner

Martes 18/11/2025
Clima: Soleado
Personal obra: director, residente técnico, auxiliar residente, profesional social, profesional SST, profesional ambiental
Personal interventoria: director, residente técnico, topografo, 1 cadenero, 1 inspector, profesional social, profesional SST profesional ambiental.
Maquinaria y Equipos:
Actividades ejecutadas: Se realiza la socialización del proyecto en el municipio de Pajarito, para dar a conocer a la comunidad las intervenciones a realizar en lo que comprende la duración del proyecto donde participaron el INVIAS regional Casanare, Ing. Juan Gabriel Rodriguez Apoyo a la supervisión Ing. Nicolas Maldonado, el administrador vial Ing. Francisco Roa, Alcalde municipal Secretario de planeación, personero municipal, concejales, juntas de acción comunal, Contratistas interventoria y comunidad del municipio de Pajarito Boyacá, Ing. Javier Augusto Cañon Bonilla, Coordinador grupo Gerencia grandes proyectos de Gestion Vial. Invias Bogotá
Observaciones y notas: ——— ○ ———

Resid de obra Residente Interventoría

Miercoles 19/11/2025
clima: Parcialmente nublado, 2 horas lluvias.
Personal obra: director, residente técnico, auxiliar residente, profesional social, profesional SST, profesional ambiental.
Personal Interventoria: director, residente técnico, auxiliar administrativa, topografo, 1 cadenero, 2 inspectores, profesional social, profesional SST, profesional ambiental.
Maquinaria y Equipos:
Actividades ejecutadas: Se realiza georeferenciación con Ing. Fernavel Marin, especialista hidraulico. interventoria, de puntos criticos Charco blanco PR 81+600 hasta PR 85+350
Observaciones y notas: Para complementar el dia 18 de noviembre dia de socialización, en donde se le expresa

Powered by CamScanner

a la comunidad, que no habran obras de intervención definitivas, sino obras de miligación temporal y la importancia de garantizar la transitabilidad de los usuarios en la vía.

Residente de obra — Residente Interventoría

Jueves 20/11/2025

Clima: Soleado

Personal obra: director, residente técnico, auxiliar residente, profesional social, profesional SST, profesional ambiental.

Personal interventoría: director, residente técnico, topografo 1 cadenero, 2 inspectores, profesional social, profesional SST, profesional ambiental.

Maquinaria y equipo:

Actividades ejecutadas: las actividades realizadas por parte de la interventoría de reconocimiento y diagnostico visual de los puntos críticos de todo el corredor, se vieron acompañados de parte del auxiliar residente de obra, en los que se comprendieron PR 77+000 hasta el PR 83+000, donde se hizo una revisión exhaustiva y minuciosa que se llevo hasta las 6 p.m, donde participaron topografo especialista hidraulico interventoría y director de interventoría.

Observaciones y notas:

Residente de obra. — Residente Interventoría

Viernes 21/11/2025

Clima: Parcialmente Nublado, 15 horas lluvias.

Personal obra: director, residente técnico, auxiliar residente, profesional social, profesional SST, profesional ambiental, 4 contratistas

Personal Interventoría: director, residente técnico, topografo, 1 cadenero, 2 inspectores, profesional social, profesional SST, Profesional ambiental.

Maquinaria y equipo:

Actividades ejecutadas: Se realiza visita a distintos puntos (total de disposición de material y residuos de remoción (20DRK) dichas y evaluaciones técnicas de viabilidad y cumplimiento

Powered by CamScanner

se dieron en conjunto con el grupo de interventoria y consorcio contratista, profesional ambiental, directores y residentes, ademas se solicito una reunion de empalme civil de información previa y preeliminar de los puntos criticos y actividades a realizar y priorizar entre las partes tanto de interventoria y contratista.
Observaciones y notas: ——— o ———
Residente de obra — Residente Interventoria
Sabado 22/11/2025
Clima: Soleado
Personal obra: director, residente técnico, auxiliar residente, profesional social, profesional SST, profesional ambiental, 4 cont
Personal Interventorra: director, residente técnico, topografo, 1 cadenero, 2 inspectores, profesional social, profesional SST, profesional ambiental.
Maquinaria y equipos:
Actividades ejecutadas: Se realiza levantamiento topografico de PR 85+300 a PR 85+350.
Observaciones y notas: ——— o ——— o
Residente de obra — Residente Interventoria
Domingo 23/11/2025
Clima: Parcialmente Nublado, 2 horas lluvias
Personal obra: director, residente técnico, auxiliar residente, profesional social, profesional SST, profesional ambiental, 4 contrat
Personal Interventoria: director, residente técnico, topografo 1 cadenero, 2 inspectores, profesional social, profesional SST, profesional ambiental.
Maquinaria y equipos:
Actividades ejecutadas:
Observaciones y notas: Sin novedad alguna.
Residente de obra
Lunes 24/11/2025
Clima: Soleado

Powered by CamScanner

Personal obra: director, residente técnico, auxiliar residente, profesional SST, profesional social, profesional ambiental, 4 controladoras
Personal interventoria: director, residente técnico, topografo, 2 cadeneros, 2 inspectores, profesional social, profesional SST, profesional ambiental.
Maquinaria y equipos:
Actividades ejecutadas: Se realizan actividades administrativas entre contratista e interventoria.
observaciones y novedades:
El area ambiental de contratista realiza reunion conjuntamente con el secretaria de planeacion y con el ingeniero de la unidad de servicios publicos de pajarito, para tratar temas de las zonas de disposicion, manejo residuos solidos y suministro de agua ciuda, director de obra se reune con el posible proveedor maquinaria amarilla y gremio de volquetas para llegar un posible acuerdo de precios y dar inicio a las actividades lo mas pronto posible.

Resid de obra — Residente Interventoria

Martes 25/11/2025
clima: Parcialmente nublado: 2,5 horas lluvias
Personal obra: director, residente tecnico, auxiliar tecnico, auxiliar profesional social, profesional SST, profesional ambiental, 4 controladoras viales.
Personal interventoria: director, residente tecnico, topografo, 2 cadeneros, 2 inspectores, profesional social, profesional SST, profesional ambiental
Maquinaria y equipos:
Actividades ejecutadas:
Observaciones y notas:

Residente Obra — Residente interventoria

Miercoles 26/11/2025.
clima: Soleado.
Personal en Obra contratista: Director, Residente Tecnico, auxiliar Tecnico, auxiliar Profesional social, Profesional SST, Profesional ambiental, 4 controladoras Viales.
Personal de Interventoria: Director, Residente Tecnico, Topografo, 1 cadenero,

2 inspectores viales, Profesional social, Profesional SST, Profesional ambiental,
Maquinarias y Equipos:
Actividades Ejecutadas:
Observaciones y Notas:

Director Interventoría
Residente Obra

Fecha: 27/11/2025
Clima: Soleado.
Personal de Obra: Director, Residente Técnico, auxiliar técnico, auxiliar, Profesional social, Profesional SST, Profesional ambiental, 4 Contratistas Viales.
Personal de Interventoría: Director, Residente Técnico, Topógrafo, 1 Cadenero, 2 Inspectores viales, Profesional social, Profesional SST, Profesional ambiental.
Maquinarias y Equipos:
Actividades Ejecutadas: Se realizó un recorrido del PR 82+300, Revisando las obras a ejecutar hasta el PR 83+350. Corte tercio entre Interventoría, Contratista, Territorial Caracol, Unión Bogotá.
Observaciones y Notas:

Director Interventoría
Residente de Obra

28/11/2025 - Viernes
Clima: Soleado
Personal de Obra: Director, Residente Técnico, auxiliar técnico ambiental, Profesional social, Profesional SST, Profesional ambiental, 4 Contratistas Viales
Personal Interventoría: Director, Residente Técnico, Topógrafo, 1 Cadenero, 2 Inspectores viales, Profesional social, Profesional SST, Profesional ambiental.
Maquinarias y Equipos: Retroexcavadora.
Actividades Ejecutadas: Se realizan 4 viajes de Base Granular en el PR 300 Punto crítico de la vía, se hizo levantamiento en los Pozos Zodme PR 75+000 y el personal de interventoría asistió a los exámenes de Lupa en Agua Azul.
Observaciones y Notas:

Director Interventoría
Residente de Obra

Powered by CamScanner

Sabado 29/11/2025
Clima: Soleado
Personal de Obra: Director, Residente de Obra Técnico, auxiliar Técnico, Topografo, Cadenero, Profesional social, Profesional SST, Profesional ambiental, 4 cuadrilleros Viales.
Personal Interventoria: Director, Residente Tecnico, Topografo, 1 Cadenero, 2 Inspectores Viales, Profesional Social, Profesional SST, Profesional ambiental.
Maquinaria y Equipos.
Actividades Ejecutadas: Levantamiento Topografico del PR: 83+300 por parte del contratista, levantamiento Topografico del PR: 82+400 al PR: 82+450 por parte del personal de interventoria y contratista.
Observaciones y Notas:

Residente de Obra

Director de Interventoria
Domingo 30/11/2025
Personal de Obra: 6 Cuadrilleros Viales

Director de Interventoria

Residente de Obra

Powered by CamScanner

BITÀCORA DE OBRA

COMPONENTE AMBIENTAL, SOCIAL, SST.

OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRÌTICOS DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO AGUAZUL, RUTA NACIONAL 6211 Y GESTIÒN PREDIAL DE VARIANTE SOGAMOSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÀ Y CASANARE.

CONSORCIO SANTA FRANCISCA

CONTRATO DE OBRA No.1697 de 2025

CONSORCIO VIAS4G5

CONTRATO DE INTERV.1724 de 2025

Powered by CamScanner

Ministerio de Transporte
Instituto Nacional de Vías
Subdirección de Gestión Integral de carreteras Nacionales

Proyecto.
"Obras de mantenimiento, mejoramiento y atención de sitios críticos de la carretera transversal del Cusiana Sogamoso - Aguazul, Ruta Nacional 6211 y gestión predial de variante Sogamoso en los departamentos de Boyacá y Casanare"

Contrato de Obra Nº 1697 de 2025
Contratista: Consorcio Santa Francisca.

Contrato de Interventoría # 1724 de 2025
Interventor: Consorcio Vías 465

Profesionales Proyecto

Obra:

Director de Obra
Wilmar Rangel.

Profesional Social.
Erika Torres

Profesional Ambiental
Sandra Yaneth Nonsa

Profesional SST
Luisa Leonela Ramirez.

Interventoría

Director.
Luis Jacobo Villamil.

Profesional Social
Blanca Andrea Peña.

Profesional Ambiental.

Profesional SST.
Pedro Antonio León

NKA

Powered by CamScanner

10-11/2025 Orden de inicio impartida por la entidad mediante Comunicado 20255-VBOG-085267 para el contrato de Obra #1697 de 2025 y Comunicado 20255-VBOG-085266 para el Contrato de interventoria #1724 de 2025

Bibiana Andrea Fula
Prof Soc. Interventoria.

Erika Torres
Prof Social CS

11/11/2025 Preliminares para realización de la reunión de socialización inicial programada para el 18 de noviembre de 2025. el contratista envia a la interventoria la proyección de los comunicados para las entidades locales del Municipio de Popayán

Bibiana Andrea Fula
Prof Soc. Interventoria

Erika Torres
Prof. Social CS.

12/11/2025 El contratista envia la cuña radial que se emitira en la emisora y los costos especificos para la divulgación de la convocatoria. Cuña radial sector rural y sector urbano $140.000. 2 horas cada sector, esta se realizara el lunes 17 de noviembre de 2025. La interventoria aprueba el contenido de los comunicados y de la cuña radial

Bibiana Andrea Fula
Prof Social Interventoria

Erika Torres
Prof Social CS.

13/11/2025 Se realiza reunión virtual, interventoria, contratista e INVIAS para la revisión de la presentación a proyectar en la reunión de socialización. En la sesión no se presenta el documento en power point, razón por la cual se requiere al contratista la entrega. durante el dia. El contratista envia la presentación finalizando la tarde. Se realizan observaciones desde el

Powered by CamScanner

área social. Se informa al contratista que la presentación se debe socializar durante reunión con INVIAS para la aprobación de la misma. Dicha reunión se realizará el 14 de noviembre por acordar hora.

Bibiana Andrea Rincón Prof. Soc. Interventoría

Erika Torres Prof Social C.S.

14/11/25 El contratista envía ajustes de la presentación del área social. La interventoría pone en conocimiento del contratista el PAGA y la guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODO CARRETERO teniendo en cuenta que es el documento que se base para la elaboración del PAGA SOCIAL del contrato. El contratista radica las convocatorias a las entidades municipales de Popayán, Timbío.

Bibiana Andrea Rincón Prof Social Interventoría

Erika Torres Prof Social C.S.

15/11/2025 Durante recorrido, los pobladores manifiesta a la interventoría que no han recibido la invitación a la reunión, se informa que se realizará pai. Puracé y cuando radio emisora Heliconia en el Municipio de Popayán. Se realiza reunión virtual con la Ing. Carolina Paipa quien emite observaciones a la presentación

Bibiana Andrea Rincón Prof Social Interv.

Erika Torres Prof Social C.S

16/11/2025 Se emiten los oficios radicados para la convocatoria a la reunión

Bibiana Rincón Prof Soc. Interventoría

Erika Torres Prof. Social C.S.

Powered by CamScanner

17/11/2025 El contratista realizo el perifoneo para la convocatoria a la reunión de socialización así:
2 horas sector rural.
2 horas sector urbano.
La interventoría recomienda al contratista tener en la reunión lo pertinente: listas de asistencia, proyector, presentación) y en general todo la logística. Se realiza mesa de trabajo con contratista e interventoría para la reunión final de la presentación.

Bibiana Andrea Ruiz B.
Bienestar. Prof Social interv.

Erika Torres
Prof Social CS.

18/11/2025. Se realiza reunión de socialización en el Municipio de Pajarito, Boyacá, la cual conto con la asistencia de funcionarios del INVIAS, de la interventoría y del Contratista. A la reunión asistieron 90 personas, entre los cuales se destaco la presencia del Alcalde Municipal, la personería, el Secretario de Planeación, líderes de las Juntas de Acción Comunal y comunidad en general.
Hora de inicio: 10:40 a.m.
Hora de finalización: 12:40 pm.
El contratista realize reunión con el gremio de los transportadores con el fin de conciliar los precios para el alquiler de maquinaria y vehículos.

Bibiana Andrea Ruiz
Prof Social Interventoría

Erika Torres
Prof Soc. CS.

19/11/2025. Se realize mesa de trabajo en la oficina SAU del contratista de la Ciudad de Sogamoso ubicada en la carrera 9 # 22-45. Durante la mesa de trabajo se trataron temas referentes a la elaboración del PAGA y a los entregables contrac-

Powered by CamScanner

Fichas, como son:
Plan de trabajo de gestión social, cronograma de actividades y las formatos MEPI que aplican al inicio del contrato. De la mesa de traba. to se debe la respectiva acta de reunión con los compromisos respectivos.
Prof Soc. Interventoria.
Bibiana Andrea Fula
Bufulo

Erika Torres
Prof Social CS

20/11/25 El apoyo social INVIAS para el contrato se comunico telefónicamente con el fin de solicitar los datos del profesional de interventoria y contratista del área social con el fin de enviar convocatoria para un encuentro de profesionales sociales INVIAS Boyacá y Medellín en Bogotá, los días 01 y 02 de diciembre. de 2025. Así mismo teniendo en cuenta la demora respecto a la concialiación con el gremio de transporte para el alquiler de maquinaria, equipos y vehiculos para el contrato, solicitó la estrategia social. a implementar por parte de la interventoria y del contratista. La interventoria informa al contratista de lo anterior y requiere la estrategia para dar la alerta.
Bufulo
Bibiana Andrea Fula.
Prof Social Interv.

Erika Torres
Prof Social CS.

21/11/2025. Area ambiental: Se realiza recorrido con area técnica del contratista y de la interventoria con el fin de identificar y buscar predios para disposición de material proveniente de puntos criticos PR 71, PR 71+200, PR 77+00, PR 77+200 PR 75+000

Prof Ambiental Contratista
Sadia Yoeth Naranjo.

Erika Torres
Prof Social CS.
NKB

Powered by CamScanner

* Area Social: El contratista radica al ICAHN la solicitud y/o consulta mediante radicado 20251842000130162. La interventoría solicita al contratista realizar la respectiva gestión (actas de vecindad y/o compromiso) según se requiera en los siguientes predios:
- Angel Peret 80+100
- Margarita Zondria 86+300 (Solicitud del permiso respectivo para retiro de material)
-85+300 Presencia de hawey y aljibe al costado derecho.

Bibiana Andrea Fula
Profesional Social Interventoría

ERIKA TORRES
PROF SOCIAL C.S.

* Area SST. Durante recorrido, se realiza visita al puesto de control vehicular comprendido entre el PR 82 hasta el PR 79+700 sector Los Grillos. Se evidencia dos señalizaciones del Consorcio Santa Francisca, de las cuales no se tiene la documentación. Interventoría envía comunicado INTV-1724-2025-021 "Personal operativo sin autorización de ingreso - Contrato 1697 de 2025"

Pedro Jiménez
Profesional SST
Interventoría

22/11/2025: Area Social: El contratista entrega el plan de trabajo para el componente con el respectivo cronograma para revisión de la interventoría.

Bibiana Andrea Fula
Prof. Social Interv.

ERIKA TORRES
PROF SOCIAL C.S.

Area SST: Se realiza recorrido por la vía señalando la necesidad de implementar la señalización preventiva

Pedro Jiménez
Prof SST Interventoría

Powered by CamScanner

24-11-2025 La interventoria informa y requiere al contratista para entregar el informe con corte del 10 al 30 de noviembre de 2025. Se realizo mesa de trabajo para revisión del Plan de trabajo y cronograma Se solicita al contratista la apertura de la PQRS del Señor Alvaro Gonzalez vereda Caimito, respecto a la solicitud de material, se recomienda realizar el protocolo de atención al usuario para la respectiva atención. El contratista entrega el acta de revisión de socialización de inicio realizada el 18 de noviembre, para revisión y aprobación de la interventoría, quien emite observaciones. Contratista entrega el acta ajustada y el firmada por la interventoría.

Bibiana Andrea Ruiz
Prof Social Interv.

PROFESIONAL
PROF. SOCIAL CS.

* Area ambiental: Búsqueda de predios para disposición de material proveniente de los puntos críticos PR 904 000. Reunión con el Secretario de planeación del Municipio de Pasacito para coordinar visita al predio PRJ-1000 Reunión con el encargado de la unidad de servicios públicos de Pasacito en relación a los servicios que requiere el contrato

Sandra Yoreth Rosero
Prof Ambiental Contratista

* Area SST: Se realizan intervenciones encaminadas a la subsanación en temas documentales de los controladores viales. Gestión documental y actividades propias del cargo en referencia a la seguridad industrial y Salud Ocupacional

Pedro Antonio León Lopez
Profesional SST

Powered by CamScanner

25-11-2025 Área Social: El contratista, hace presencia en territorio, razón por la cual se realiza mesa de trabajo para aprobación y/o concepto de NO OBJETADO del plan de trabajo con el cronograma de gestión social. El contratista radico el trámite (Consulta comunidades étnicas) ante el Ministerio del Interior. El Contratista informa que ya tienen la oficina SAU en la Kra 3 #5-18 (Paperito), la interventoría verifico, sin embargo cuenta toda se observa que no tiene la dotación correspondiente. (pendón, buzón puesto para la profesional social). Se realiza mesa de trabajo presencial evidenciando el cumplimiento de los compromisos pactados el 19 de noviembre. El área participe en el comité de Obra #1, en el cual hace presencia INVIAS, interventoría y contratista durante el comité se retoma la entrega del documento PAGA, el contratista informa que entregará el 05 de diciembre de 2025. Vía correo electrónico se solicita al contratista soporte de acompañamiento y actividades con comunidad aledaña a la obra así:

1 Acta de compromiso uso del baño para los controladores y el personal en campo.

2. Acta de reunión y/o PQRS correspondiente a don Angel Pérez quien solicitó quitar el PARE ubicado frente al negocio, con el fin de facilitar el acceso al mismo, teniendo en cuenta que la visita la realizó el inspector Miller el 24 de noviembre de 2025.

Bufuna.

Biblos A. Rtc.
Prof Social Interv.

Erika Torres
Inf Social C.S.

NKA

Powered by CamScanner

↳ Area Ambiental: Visita al predio ubicado en el PR 75 +000 junto con el Secretario de Planeación del Municipio de Popayán.

Sandra Yorelly Narvaez
Prof Ambiental. Contratista

26-11-2025 Area SST: Se presenta accidente en el PR 82+200 por lo cual se requiere al contratista tomar las medidas propias de delimitación, señalización y demás acciones propias para prevenir accidentes a causa del material y vehículo volcado.

Pedro Antonio León
Profesional SST Interventoría

Area Social: El contratista envía para aprobación el perfil con la información para el SIAU, se emiten observaciones pues no tiene número de línea celular para atención telefónica, el correo corresponde al correo del Consorcio y no es visible por la alcaldía al usuario ya que el área social no tiene acceso al mismo. Tiene errores de ortografía y redacción.

Bibiana Andrea Fula
Prof Social Interv.

27-11-2025 Area Social: El contratista se encuentra elaborando el PAGA, interventoría remite plan de trabajo al INVIAS Subdirección de sostenibilidad. Así mismo, envía reporte solicitado por apoyo gestión Social vía correo electrónico.

Bibiana Andrea Fula
Bibiana Prof Social Interventoría.

Powered by CamScanner

28/11/2025 Elaboración informe mensual; visita de la interventoria a la Personería Municipal de Pajarito, trámite para convocar a la comunidad a conformar el comité de veeduría auditados. Se envía correo electrónico como soporte de la solicitud realizada a la Personería Municipal.

Bibiana Avila Fila
Prof Social Interventoria

Firma TOIRG
PROF SOCIOL CS

Área SST: Se adelantan actividades de exámenes médicos, gestión documental, elevación de oficio a Consorcio Santa Francisca, recorrido desde el PR90 hasta el PR83:

Pedro Antonio León Pérez
Profesional SST.

29/11/2025 Área SST. Se hace recorrido de verificación de señalización vial en el punto de control del sector los grillos-PR82 al PR79+700, se evidencia señalización en mal estado y se hacen las respectivas recomendaciones.

Pedro Antonio León Pérez
Profesional SST.

30/11/2025 El contratista allega certificados de residencia de los Controladoras viales para verificar el cumplimiento de la contratación mano de obra no calificada del área de influencia directa del proyecto. Se requiere al contratista informar si existen postulaciones previas en el corredor de otros contratos anteriores.

Bibiana Andrea Fila
Prof Social Intervent.

Firma TOPB
PROF SOCIOL CS

Powered by CamScanner